

MEMORIA

DEL

MINISTERIO DE GUERRA

PRESENTADA AL

HONORABLE CONGRESO DE LA NACION

1939 - 1940



BUENOS AIRES

TALLERES GRÁFICOS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

1940

INDICE

	<u>Pág.</u>
<i>Elevación de la Memoria al Honorable Congreso.....</i>	v
<i>Secretaría del Ministerio de Guerra.....</i>	1
<i>Inspección General del Ejército.....</i>	11
<i>Estado Mayor General del Ejército.....</i>	17
<i>Cuartel Maestro General del Interior.....</i>	21
<i>Dirección General del Personal.....</i>	25
<i>Dirección General del Material del Ejército.....</i>	37
<i>Dirección General de Administración.....</i>	45
<i>Dirección General de Sanidad.....</i>	57
<i>Dirección General de Tiro y Gimnasia.....</i>	67
<i>Dirección General de Ingenieros.....</i>	83
<i>Dirección General del Instituto Geográfico Militar.....</i>	95
<i>Dirección General de Remonta.....</i>	107
<i>Vicaría General del Ejército.....</i>	117
<i>Dirección del Material Aeronáutico del Ejército.....</i>	119
<i>Comandos de Ejército.....</i>	127
<i>Comando de Caballería de Ejército.....</i>	131
<i>Comandos de Región Militar.....</i>	135
<i>Comando de Aviación de Ejército.....</i>	139
<i>Escuela Militar de Aviación.....</i>	144
<i>Escuela de Aplicación de Aviación.....</i>	147
<i>Grupo de Observación N° 1.....</i>	148
<i>Comando de Defensa Antiaérea.....</i>	149
<i>Centros de Instrucción.....</i>	153
<i>Centro de Instrucción de Infantería.....</i>	154
<i>Centro de Instrucción de Caballería.....</i>	155

	<u>Pág.</u>
<i>Centro de Instrucción de Artillería</i>	157
<i>Centro de Instrucción de Ingenieros</i>	158
<i>Centro de Instrucción de Montaña</i>	160
<i>Academia de Estado Mayor del Ejército</i>	163
<i>Colegio Militar</i>	167
<i>Escuela Superior Técnica</i>	171
<i>Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral"</i>	175
<i>Liceo Militar "General San Martín"</i>	179
<i>Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones</i>	
<i>Militares del Ejército y de la Armada</i>	189
<i>Comisión Revisora de Pensiones Militares</i>	197
<i>Auditoría General de Guerra y Marina</i>	201
<i>Consejo Supremo de Guerra y Marina</i>	207
<i>Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales</i>	209
<i>Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército (Buenos Aires)</i>	211
<i>Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército (Córdoba)</i>	213
<i>Dirección General de Gendarmería Nacional</i>	215
<i>Centro de Instrucción de Oficiales de la Reserva</i>	239
<i>Presupuesto — Anexo F.</i>	241
<i>Incisos 1º al 4º (Ministerio de Guerra)</i>	241
" 5º " 7º (<i>Dirección General de Gendarmería Nacional</i>).	244
<i>Resumen Anexo F.</i>	247
<i>Plan de Trabajos Públicos (Leyes 12.576 y 12.595)</i>	
<i>Ministerio de Guerra</i>	249
<i>Dirección General de Gendarmería Nacional</i>	253
<i>Presupuesto — Anexo J. (Pensiones y retiros)</i>	255
<i>Ingresos a Rentas Generales</i>	257
<i>Acuerdo de Ministros para adquisición de un inmueble.</i>	259



Al Honorable Congreso de la Nación:

Presento a la consideración de V. Honorabilidad, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 90 de la Constitución Nacional, la memoria del Departamento de Guerra, correspondiente al ejercicio 1939 - 1940.

Con el fin de facilitar la información de los señores Legisladores, expongo a continuación una breve síntesis del estado general de la institución, señalando a la vez, sus necesidades más apremiantes.

Tomando como base los trabajos realizados, el Ejército ha continuado desarrollando un plan orgánico y de instrucción que escalona una serie de medidas correlativas a ejecutarse en un lapso de 5 años e involucra:

La coordinación de la cultura profesional e instrucción del personal de sus cuadros hasta alcanzar los más altos grados de jerarquía a fin de obtener una mayor y más completa preparación sin superposiciones ni soluciones de continuidad en la enseñanza.

El perfeccionamiento de la estructura orgánica, consistente en un mejor dosaje de los elementos básicos constitutivos complementando con la creación de nuevas especialidades y perfeccionamiento de las existentes; todo ello respondiendo a las necesidades derivadas de la solución de los propios problemas.

Como consecuencia, un pequeño aumento de los efectivos a fin de alcanzar los mínimos indispen-

sables para obtener todas las especialidades en proporción adecuada a las necesidades resultantes de la preparación de la defensa nacional.

La realización total de este plan requiere, como elemento natural e indispensable, la aprobación de la "Ley Orgánica del Ejército", destinada a reemplazar a las de reclutamiento y servicio militar y cuadros y ascensos vigentes que resultan anticuados y retardan, en todos los órdenes, el desenvolvimiento normal del progreso del Ejército.

El Colegio Militar, como primer escalón de los cuadros superiores, ha iniciado la labor con la modificación de sus planes de estudio e instrucción estableciendo exigencias de ingreso y de desarrollo de los cursos que aseguran una preparación suficiente para servir de fundamento a todas las necesidades ulteriores del cuadro de oficiales.

Estas modificaciones han implicado la preparación de planes de estudio e instrucción de transición puestos en vigencia desde la inauguración de los cursos del corriente año, que se desarrollan normalmente.

Los cursos de jefes y oficiales creados el año anterior, con carácter regular, para completar y nivelar la preparación de los futuros capitanes y tenientes coroneles facilitando la unidad de doctrina en el gobierno y conducción de las unidades de tropa y para comprobar las aptitudes que acuerdan idoneidad para alcanzar dichos grados, han desarrollado normalmente sus actividades. Su funcionamiento, además de aportar la mayor preparación con la unidad de concepto perseguida, ha permitido recoger experiencias que harán factible el perfeccionamiento de la enseñanza en beneficio del aprendizaje.

Los centros de instrucción de las armas, donde estos cursos se desarrollan, han completado su ciclo de instrucción realizando "ejercicios finales" en lugares alejados de su guarnición, brindando a los

participantes los elementos indispensables para la práctica de la conducción: terreno desconocido y efectivos aproximados a los reales.

A tal fin fueron oportunamente reforzados con unidades de las armas respectivas.

Por decreto N° 50.974 fueron creados: El Centro de Instrucción de Aviación que tendrá misión análoga a los de las otras armas, y el Centro de Instrucción de los Cuerpos Auxiliares que toma a su cargo el perfeccionamiento de la preparación técnico-profesional y militar de los oficiales de sanidad, veterinaria, administración y militar de los de justicia.

En este último funcionarán dos cursos regulares que completarán la capacidad de las distintas especialidades en el primer año del ingreso al cuerpo y en oportunidad de ascender a la categoría de "jefe".

La institución de este Centro es una consecuencia de la necesidad de obtener homogeneidad física, moral e intelectual en el cuadro de oficiales del Ejército, no lograda exclusivamente con las exigencias establecidas para el reclutamiento, debido a la diferencia de las fuentes derivadas de diversidad de especialidades.

La Academia de Estado Mayor del Ejército ha desenvuelto normalmente su plan de enseñanza, dando preferencia al estudio, análisis y consideración de las cuestiones propias de las funciones de estado mayor. Los resultados obtenidos permiten afirmar que se ha ampliado la preparación de los oficiales alumnos, haciéndola más completa y perfeccionada.

La Escuela Superior Técnica, a su vez, ha desenvuelto sus actividades eficientemente, prestando especial atención a la realización de trabajos prácticos complementarios de los conocimientos teóricos adquiridos en las aulas. Estos trabajos se cumplieron, no sólo en los laboratorios de este Instituto, sino también en los de la Facultad de Ciencias Exactas,

Físicas y Naturales, estableciéndose el acrecentamiento cultural y la colaboración entre los institutos civiles y militares docentes similares.

La Aviación Militar, cuyas actividades iniciaron un acrecentamiento en los años anteriores, motivados por la modernización de su material y el aumento de sus efectivos, ha seguido su curso progresivo de desarrollo y perfeccionamiento. La casi totalidad de su personal está capacitado para el manejo del nuevo material en el vuelo instrumental y con diferentes condiciones atmosféricas. La relación resultante de promediar el número de horas de vuelo cumplidas con las exigencias impuestas y la cantidad de los accidentes registrados permiten confirmar que los progresos logrados en la organización y en la instrucción del personal son altamente satisfactorios.

La instrucción de la tropa en el Ejército ha tenido un desarrollo normal, alcanzándose un eficiente estado de preparación, no obstante las dificultades derivadas de la falta, en unos casos y deficiencia en otros, de campos para la ejecución de los trabajos.

Para subsanar el inconveniente apuntado en el corriente año, se someterá a consideración de V. Honorabilidad un proyecto de ley que contempla la solución más conveniente de este problema.

Siguiendo una progresión de exigencias dentro de ciclos completos de desarrollo periódico que persiguen perfeccionar la preparación práctica de los diferentes escalones del comando, el año militar anterior culminó con la realización de ejercicios finales de unidades operativas con la reunión de sus efectivos en lugares apropiados para la ejercitación de la cooperación de las armas con efectivos aproximados a los reales.

En cumplimiento del plan orgánico de desarrollo gradual a que me he referido anteriormente, en el transcurso del año próximo pasado y comienzos del presente se ha continuado la tarea de reorganizar algunas unidades y crear otras.

Fueron creados:

El Comando de Defensa Antiaérea que ha iniciado la intensificación de la instrucción de la especialidad y los estudios y preparación de los reglamentos necesarios para poner en acción dicha defensa.

La 3ª División de Caballería mediante la reunión reorganizada de las brigadas independientes del arma, lo cual permite un agrupamiento más conveniente de los regimientos y demás elementos constitutivos en beneficio de la instrucción y preparación para la guerra.

El Regimiento N° 22 de Infantería de Montaña Reforzado, que asegura una mejor proporción de esta especialidad en relación con las de llanura.

Una batería pesada antiaérea para completar la sección tropas del Centro de Instrucción Antiaéreo.

A fin de proporcionar el personal idóneo para el manejo, empleo y conservación del material motorizado de las unidades y reparticiones del Ejército fué creada la Escuela de Motoristas destinada a instruir el personal de esa especialidad.

El Destacamento de Montaña “Norte” fué reforzado con el Regimiento N° 5 de Caballería y completado con la sección de comunicaciones que le corresponde.

Las grandes reparticiones del Ministerio de Guerra han desarrollado su actividad habitual sin ningún inconveniente.

En el primer año de su existencia el Liceo Militar “General San Martín” ha desarrollado una labor intensa de organización y de orientación de sus funciones, definiendo los rumbos a seguir en el cumplimiento de su misión, expresada con toda amplitud por este Poder Ejecutivo en el mensaje del año anterior.

Es particularmente grato consignar que los resultados obtenidos son altamente satisfactorios, se-

gún se deduce de las manifestaciones de aprobación que ha merecido el comportamiento de los alumnos, dentro y fuera del establecimiento.

La Gendarmería Nacional continúa empeñada en hacer efectivas las disposiciones contenidas en la Ley de su creación y en alcanzar las elevadas finalidades que la misma persigue.

A pesar de no haberse cumplido aún el término concedido por la Ley 12.367 para la organización definitiva de la institución, el Poder Ejecutivo ha dispuesto que unidades de la misma ocupen los territorios del Chaco, Formosa y Misiones, con el propósito de poner de inmediato una valla a la delincuencia en auge. Los beneficios obtenidos en el breve espacio de tiempo que se ha hecho cargo de una parte de los servicios de orden y vigilancia de los territorios mencionados, se perciben nítidamente a través del aplauso con que los pobladores han acogido a la nueva institución.

Dios guarde a V. H.

CARLOS D. MARQUEZ

Ministro de Guerra

AUTORIDADES SUPERIORES DEL EJERCITO QUE HAN TENIDO A SU CARGO, DURANTE EL AÑO 1939, LAS GRANDES REPARTICIONES, COMANDOS, etc.

MINISTRO DE GUERRA: GENERAL DE BRIGADA D. CARLOS D. MARQUEZ

REPARTICION, COMANDO. INSTITUTO, ETC.

AUTORIDAD SUPERIOR QUE HA TENIDO
DURANTE EL AÑO

Secretaría del Ministerio de Guerra
Inspección General del Ejército
Estado Mayor General del Ejército
Cuartel Maestro General del Interior
Dirección General del Personal

Dirección General del Material del Ejército
Dirección General de Administración
Dirección General de Sanidad
Dirección General de Tiro y Gimnasia
Dirección General de Ingenieros
Dirección General del Instituto Geográfico Militar
Dirección General de Remonta

Vicaría General del Ejército
Dirección del Material Aeronáutico del Ejército
Comando del 1er. Ejército
Comando del 2do. Ejército
Comando de la 1a. División de Ejército
Comando de la 2a. División de Ejército

Comando de la 3a. División de Ejército
Comando de la 4a. División de Ejército
Comando de la 5a. División de Ejército
Comando de la 6a. División de Ejército
Comando de Caballería de Ejército
Comando de la 1a. División de Caballería

Comando de la 2a. División de Caballería
Comando de la 1a. Región Militar
Comando de la 2a. Región Militar
Comando de la 3a. Región Militar
Comando de la 4a. Región Militar

Coronel D. VICTOR MAJO
General de División D. GUILLERMO J. MOHR
General de Brigada D. MARTIN GRAS
General de División D. AVELINO J. ALVAREZ
General de Brigada D. NAUL MONES RUIZ
y Accidental el Coronel D. JOSE P. MAGALHAES
General de Brigada D. PEDRO J. ROCCO
Coronel D. ROMULO E. BUTTY
Cirujano de Ejército Dr. GUILLERMO RUZO
General de División D. ADOLFO ARANA
General de Brigada D. ARMANDO VERDAGUER
Coronel D. BALDOMERO de BIEDMA
Coronel D. LINDOR VALDEZ
Vicario General Dr. ANDRES CALCAGNO
Teniente Coronel D. ALFREDO M. PALADINO
General de División D. LUIS A. CASSINELLI
General de División D. FRANCISCO REYNOLDS
General de Brigada D. ABEL MIRANDA
General de Brigada D. RAMON R. ESPINDOLA
y General de Brigada D. JUAN M. MONFERINI
Coronel D. JUAN N. TONAZZI
General de Brigada D. JOSE M. SAROBE
General de Brigada D. JORGE A. GIOVANELI
General de Brigada D. HORACIO CRESPO
General de Brigada D. BENJAMIN MENEDEZ
General de Brigada D. ARTURO RAWSON
y Coronel D. HORACIO GARCIA TUÑON
Coronel D. JUSTO SALAZAR COLLADO
Coronel D. EDUARDO T. LAPEZ
Coronel D. DIEGO I. MASON
Coronel (R) D. CONRADO SZTYALE
Coronel D. TEODOLINDO S. LINARES

REPARTICION, COMANDO, INSTITUTO, ETC.	AUTORIDAD SUPERIOR QUE HA TENIDO DURANTE EL AÑO
Comando de la 5a. Región Militar	Coronel D. JORGE MACIAS
Comando de la 6a. Región Militar	Coronel D. ALBERTO J. CASTRO
Comando de Aviación de Ejército	Coronel D. ANTONIO PARODI
Escuela Militar de Aviación	Mayor D. OSCAR MURATORIO
Escuela de Aplicación de Aviación	Teniente Coronel D. JUAN MARTINEZ
Comando de Defensa Antiaérea	Coronel D. ARTURO J. ROGGERO
Centro de Instrucción de Infantería	General de Brigada D. RODOLFO MARQUEZ
Centro de Instrucción de Artillería	General de Brigada D. JUAN PIERNESTEGUI
Centro de Instrucción de Ingenieros	Coronel D. JULIO ARGENTINO SARMIENTO
Centro de Instrucción de Montaña	Coronel D. EDELMIRO J. FARRELL
Academia de Estado Mayor del Ejército	General de Brigada D. PEDRO P. RAMIREZ
Colegio Militar	Coronel D. JUAN C. BASSI
Escuela Superior Técnica	Coronel D. J. RAFAEL TERREIRO BRAVO
Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral"	Coronel D. SANTOS V. ROSSI
Liceo Militar "General San Martín"	Coronel D. ERNESTO FLORIT
Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones	
Militares del Ejército y la Armada	General de División (R) D. JULIO C. COSTA
Comisión Revisora de Pensiones Militares	General de División (R) D. JULIO C. COSTA
Auditoría General de Guerra y Marina	Auditor General D. RODRIGO AMORORTU
Consejo Supremo de Guerra y Marina	Almirante (R) D. ABEL REWARD
Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales	General de División (R) D. RODOLFO MARTINEZ PITA
Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y	
Tropa del Ejército (Buenos Aires)	Coronel (R) D. GERONIMO J. GOENAGA
Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y	
Tropa del Ejército (Córdoba)	Teniente Coronel (R) D. JULIO de VERTIZ
Dirección General de Gendarmería Nacional	Coronel D. MANUEL M. CALDERON
Centro de Instrucción de Oficiales de la Reserva	Coronel (R) D. OVIDIO S. RICCHERI

Secretaría del Ministerio de Guerra

El constante progreso del Ejército, la creación de nuevos Comandos, Unidades, etc., y el aumento de sus efectivos, ha motivado mayores tareas, exigiendo de la Secretaría del Ministerio de Guerra intensificar sus actividades, a fin de atender los múltiples y complejos asuntos a que debe abocarse, cumpliendo así la elevada misión de esta Gran Repartición, que consiste en asesorar al Ministro de Guerra en sus delicadísimas funciones.

La labor cumplida por la Secretaría del Ministerio de Guerra en el año 1939, se desarrolló en forma encomiable y en la cual primó, por parte del personal, una constante dedicación y un elevado espíritu de trabajo a fin de satisfacer el buen desenvolvimiento del servicio, finalidad que fué lograda ampliamente.

Las relaciones con los demás Ministerios se han mantenido siempre sin inconvenientes, sobre todo en aquellos asuntos en los cuales debían intervenir varias Secretarías de Estado, lo que ha permitido darle un ritmo acelerado a los asuntos tramitados.

Por otra parte, este Departamento, como consejero del Poder Ejecutivo en lo que se relaciona con la Institución Militar ha estudiado y elevado al H. Congreso, diversos proyectos de leyes cuya sanción sería de vital importancia para el Ejército.

La **División Despacho General**, ha cumplido en forma encomiable las delicadas tareas que le son propias, habiendo evidenciado el personal que integra la División un franco y eficiente espíritu de trabajo, especial dedicación en el estudio y resolución de los numerosos problemas inherentes a la vida militar que se han puesto a consideración del Ministro de Guerra y del Poder Ejecutivo.

Por otra parte, esta División tramita los expedientes de retiro, pensiones, informaciones, sumarios, revistas, paradas y desfiles, ceremonial, rendición de honores decretados por el Poder Ejecutivo, licencias al extranjero de pensionistas y personal no militar y todo lo que se relacione con firmas del Excmo. Señor Presidente de la Nación.

Es la encargada de estudiar aquellos asuntos que por su índole no corresponden a las otras Divisiones y expedientes derivados del funcionamiento de los comedores escolares y colonias de vacaciones.

Esta División, como en años anteriores, ha resuelto todo lo relativo a la organización de la ceremonia de la Jura a la Bandera, que se llevó a cabo el día 21 de mayo, en todas las unidades del Ejército.

Asimismo, la Revista y Desfile Militar realizado en la Avenida Alvear el día 9 de julio, en conmemoración del 123º aniversario de la Jura de la Independencia, acto al que asistió el Excmo. Señor Presidente Electo de la República del Paraguay, General D. José F. Estigarribia.

Con motivo de la visita a nuestro país del Excmo. Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, General D. Alfredo Baldomir, el 12 de agosto, se efectuó un nuevo Desfile Militar en honor del ilustre huésped.

Se ha establecido como norma en el Ejército el funcionamiento de los comedores escolares que, como en otros años, sus resultados han sido sumamente eficaces. El Ministerio de Guerra coopera modestamente con su acción silenciosa en bien de la niñez

que carece de los alimentos más necesarios, aportando así una poderosa ayuda a los hogares pobres.

La asistencia médica gratuita a los escolares y pueblos menesterosos, la distribución de ropas de abrigo, el suministro de alimentos, la construcción de salas de primeros auxilios por contribución particular, la contribución al fomento vial, las recreaciones espirituales que les brindan, las múltiples actividades que en este campo desarrollan las unidades del Ejército hasta las más apartadas guarniciones del país, han sido factores preponderantes, que pusieron en evidencia un medio de robustecer el cariño que el pueblo siente por el Ejército.

No obstante la falta de recursos, las colonias de vacaciones para hijos de suboficiales, han funcionado también este año. Los resultados obtenidos han sido sumamente satisfactorios alcanzándose con ello el logro de la alta finalidad perseguida.

La Colonia Marítima funcionó en Mar del Plata en los amplios salones del Colegio Nacional de aquella localidad, cedidos gentilmente por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, empleándose como es de práctica las visitadoras de higiene, que poseen la experiencia necesaria para tratar con los niños.

La Colonia de Montaña se instaló en Unquillo (Córdoba).

El personal militar puesto al servicio de las mismas, ha hecho que el funcionamiento resultase sobresaliente, por la dedicación y atención evidenciadas.

En esta forma, cumple el Ejército con una noble misión de previsión social.

La **Mesa de Entradas y Salidas** que depende de la División Despacho General, desarrolló una inteligente labor, logrando su personal perfeccionar el desenvolvimiento de la misma.

Ha despachado los numerosos expedientes con la celeridad que caracteriza los trámites del Departamento de Guerra, salvo aquellos que por su índole debieron ser sometidos a estudio, los que requieren un detenido análisis en un mayor tiempo.

Los expedientes tramitados alcanzan a un total de 46.255, de acuerdo al siguiente detalle:

Públicos	41.016
Reservados	4.276
Secretos	963
	<hr/>
	46.255

a lo que debe agregarse 6.427 piezas de correspondencia.

La **I División** ha desarrollado una intensa labor en lo referente a distribución y asignación de fondos, como asimismo en la fiscalización de su inversión por todas las dependencias del Ejército, a efectos de ajustarlos a las cantidades votadas y a las necesidades impuestas por el aumento de efectivos en la organización del Ejército.

Sección "A": Interviene en la tramitación de todos los asuntos relativos a la inversión de fondos, como asimismo lleva la contabilidad de todos los recursos asignados, ya sean de Presupuesto, Acuerdos de Ministros, Leyes Especiales o Cuentas Especiales; tramitando las órdenes de pago y acreditaciones correspondientes.

En razón de las economías dispuestas sobre el presupuesto del año 1939, ha debido estudiar minuciosamente las distintas partidas a efectos de efectuar las rebajas adecuadas, contemplando las verdaderas necesidades del Ejército.

Ha tenido a su cargo la preparación y estudio del ajuste del Presupuesto de 1939 y proyecto para el año 1940.

Una idea de la labor desarrollada por esta Sección durante el año 1939, lo demuestra el hecho de que ha intervenido en la preparación y tramitación de 330 acuerdos de Ministros, 842 órdenes de pago, 529 acreditaciones, 6.848 expedientes y 994 decretos.

Sección "B" - Habilitación: Tiene a su cargo la inversión de los fondos asignados a la Secretaría del Ministerio, como asimismo el control de todo el personal de servicio, regulando las tareas del mismo, de acuerdo a las necesidades. El constante aumento de las tareas de la Secretaría, y lo reducido de la partida acordada para gastos generales, imponen a esta Sección una fiscalización minuciosa para satisfacer los pedidos de útiles que formulan las distintas Divisiones.

II División. Esta División, que tiene a su cargo todo lo relacionado con el movimiento del personal militar del Ejército, publicación de los Boletines Militares (Público y Reservado), informaciones a la prensa del país, audiciones radiotelefónicas, confección y atención de los diversos servicios de la Secretaría, guardias, personal de tropa, órdenes, etc., ha desarrollado sus actividades con toda normalidad y eficiencia, a pesar de la ardua tarea que ha tenido, ya que este año dicha labor aumentó en forma considerable debido, en parte, a que la nueva organización dada al Ejército y la creación de nuevas unidades, significó un gran movimiento en el personal.

Si bien, proporcionalmente, todas las secciones de la División vieron recargadas sus tareas por tal circunstancia, la **Ayudantía y Trámite General** fué la que desplegó mayor actividad por ser la encargada de todos los nombramientos y pases producidos en el Ejército; a fin de nivelar el efectivo de las unidades, debilitado a consecuencia de tener-

se que proveer el personal de los nuevos organismos, debió realizarse un detenido estudio de la situación planteada, para que los distintos servicios no se resintieran. Esta Sección que tiene a su cargo todas las resoluciones de los expedientes de la División, ha tramitado en el año 1939, 248 decretos, 660 resoluciones y 3.202 disposiciones del Jefe de la Secretaría, que hacen un total de 4.110 expedientes.

También correspondió a esta Sección, como en años anteriores, la preparación y edición de la memoria anual que este Departamento presenta al Honorable Congreso de la Nación, labor que realizó estudiando con detenimiento los informes parciales de las diferentes reparticiones.

Tuvo a su cargo los trabajos de índole general que no pertenecen a las demás secciones, como así también ejerció la fiscalización de todas las tareas de la División.

La **Sección Destinos** lleva la documentación de los destinos de jefes y oficiales del Ejército, combatientes y asimilados y de los que prestan servicios por diferencia de haberes, y, además, 2.350 fichas de oficiales combatientes y 738 asimilados.

La **Sección Boletines Militares**, preparó el material que ha debido ser publicado en el Boletín Militar, órgano que se edita diariamente y en el cual se insertan todos los decretos y resoluciones emanados de la Superioridad; el material publicado fué: 6.074 Decretos; 4.122 Resoluciones y 3.143 Disposiciones y varios, que arrojan un total de 13.339 asuntos puestos en conocimiento del Ejército en el año fenecido por intermedio del citado Boletín, tanto público como reservado.

Dichas cifras dan por sí solas, una idea de la pesada labor que realizó el personal encargado de la

confección y fiscalización de los Boletines Militares, lo cual hizo que muchas veces se recargaran los horarios de trabajo.

Otra sección que realizó una labor continua y extensa fué la **Oficina de Prensa**, la cual centralizó todo lo que se refiere a informaciones periodísticas que surgen de las distintas actividades del Ejército. Las noticias se redactaron en forma de dar al público una verdadera y exacta visión de todo el movimiento diario que se produce dentro de la institución armada, tanto desde el punto de vista profesional como de acción social que realiza. De esta manera se establece un estrecho contacto entre el pueblo y el Ejército, para que aquél aprecie la labor desarrollada y confíe en el organismo encargado de brindarle la seguridad.

Por otra parte, la Oficina de Prensa realizó una intensa obra radiotelefónica, orientada en el mismo propósito enunciado anteriormente. En tal sentido, por intermedio de varias emisoras irradió diariamente las novedades que se entregaron a la prensa y, dos veces por semana, por radio del Estado (L. T. A.), informativos con variados temas profesionales, de sumo interés para la población. Asimismo, por la citada emisora prosiguieron propalándose los conciertos musicales a cargo de las bandas de música y de guerra de los institutos y unidades dependientes de la 1ª División de Ejército y los que tienen su asiento en Campo de Mayo, El Palomar y Ciudadela, habiéndose cumplido íntegramente el plan anual, con el más amplio de los éxitos.

La **Sección Personal**, cumplió satisfactoriamente su cometido en la atención de los diversos servicios de la Repartición, como ser guardias, órdenes, instrucción, etc., y, además, tuvo a su cargo los legajos y antecedentes del personal de suboficiales y soldados, los que siempre llevó al día asentando to-

das las novedades y haciendo las comunicaciones pertinentes a la Dirección General del Personal.

Las actividades desarrolladas por la **III División (Armamentos)** son, en su mayor parte, originadas por el cumplimiento de las Leyes de Armamentos Nos. 11.266 y 12.254, interviniendo en los diversos asuntos ya sean estos de carácter técnico como económico.

El desarrollo de las actividades de la División durante el año 1939 ha sido a grandes rasgos el que a continuación se expresa:

La Ley N° 12.254, se puede considerar terminada, pues sólo quedan de ella algunos saldos a liquidar y uno que otro asunto técnico, todos ellos sin mayor importancia.

En cambio la Ley N° 11.266, si bien ha entrado en su fase final, dado la cantidad e importancia de los problemas que presenta, ha originado y sigue motivando la casi totalidad de las actividades correspondientes a la División.

Continuando el ritmo impuesto desde años anteriores, en 1939 han sido puestos en ejecución los contratos aprobados por el Poder Ejecutivo, persistiendo en el propósito de dar la mayor intervención posible a la industria del país así como a la del Estado.

En tal sentido ha sido preocupación constante y preferente la solución de los problemas que se han presentado con motivo de la instalación de las fábricas militares que se está llevando a cabo.

La actual situación internacional ha puesto de relieve, sin lugar a dudas, la importancia que tienen esas fábricas para nuestra defensa y de allí el interés especial en no omitir sacrificios para ponerlas en funcionamiento, lo que beneficia también nuestra economía nacional, por el empleo de mano de obra, la experiencia que se adquiere y la formación de personal técnico argentino.

Paulatinamente, se ha ido cumpliendo el plan trazado por el Poder Ejecutivo en sus dos aspectos: adquisiciones en el extranjero e instalaciones y adquisiciones en el país.

En lo que respecta a las adquisiciones en el extranjero, se ha tenido siempre como criterio fundamental para efectuarlas, aparte de las razones de orden táctico y técnico, el que fueran materiales imposibles de construir en el país, ajustándose siempre a la más estricta economía y llenando las necesidades más imprescindibles.

En lo que se refiere a las fábricas que se instalan en el país, se ha ido desarrollando un plan lógico y progresivo, que asegurará el funcionamiento normal de ellas. Así, después de haberse instalado la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles, considerada como de primera necesidad, se continuó con la de Aceros que debe proveer la materia prima para la de Munición de Artillería y paralelamente a ésta se está montando la de Pólvoras y Explosivos.

Con motivo del actual conflicto armado europeo se han presentado algunas dificultades que fueron solucionadas mediante oportunas gestiones, produciéndose retardos en la llegada de materiales. Las consecuencias de esta guerra también se han hecho sentir de inmediato en los precios, fletes, seguros, etc.

Tanto la Ley N° 11.266 como la N° 12.254 han sido muy perjudicadas por diferencias de cambio y encarecimiento de los materiales, lo que, al reducir el poder adquisitivo de los recursos acordados, ha impedido contratar la totalidad de los armamentos previstos.

La División está organizada en dos secciones: **Técnica y Administrativa**. La primera interviene en todos los asuntos de orden técnico, como ser estu-

dios de materiales a contratarse, proyectos referentes a fábricas militares, experimentación de modelos, informes de recepción de materiales. Además, en otros asuntos que tienen relación con armamentos, tales como pólvoras y explosivos del comercio, patentes de invención, industrias y materias primas en general.

La **Sección Administrativa** interviene en las cuestiones de carácter económico de los armamentos, como ser planes anuales de adquisiciones, gestión de los fondos necesarios, aprobación de contratos, contabilidad de los compromisos y gastos, libramiento de órdenes de pago y transferencia de fondos.

La División tramita además asuntos relativos a movimiento de personal en la Comisión de Adquisiciones y lleva el archivo de toda la documentación de las adquisiciones.

Inspección General del Ejército

La Inspección General del Ejército ha ejercido durante el año 1939, las funciones de dirección y fiscalización de la preparación militar del Ejército, con el mismo celo que en los años anteriores. Los resultados que se han alcanzado son ampliamente satisfactorios, especialmente en cuanto evidencian en los comandos de todos los grados una clara comprensión de sus tareas y un loable propósito de colaboración y cooperación con la Superioridad.

Muchos y muy importantes han sido los organismos que este año funcionaron por primera vez, a raíz de la reorganización del Ejército determinada por el Boletín Militar Reservado N° 1357, del 9 de diciembre de 1938.

Por la relación de directa dependencia que mantienen con esta Inspección General, así como por las misiones y las responsabilidades que les corresponden, los Centros de Instrucción de las armas han merecido atención preferente.

Las tareas de organización de los Centros, la preparación de los programas de estudio, la necesidad de coordinarlos, así como la conveniencia de regularizar cuanto antes la situación de los jefes y oficiales que habían excedido el tiempo dentro del cual deben realizarse los cursos, determinaron, pa-

ra este año, un funcionamiento particular que se aparta de las previsiones contenidas en el decreto de creación.

En efecto, para el Curso C, de tenientes primeros, cuya duración total es de 2 años, se hicieron dos llamados de oficiales. El primero, con un total de 43 tenientes primeros, se incorporó a la Academia de Estado Mayor el día 15 de febrero y después de realizada la parte teórica hasta el 30 de junio, pasó a los Centros de Instrucción en los cuales realizó la parte práctica.

El segundo llamado, con un total de 55, se incorporó a la Academia de Estado Mayor el 1º de agosto, pasando a los Centros el día 1º de enero de 1940.

El Curso B, de jefes, se inició el 17 de julio y el llamado comprendió a 54 jefes.

A partir de 1940, ambos cursos quedarán regularizados en su funcionamiento.

El Curso C, de tenientes primeros, tendrá incorporados a la Academia de Estado Mayor a los oficiales que por su antigüedad en el grado les corresponda, en tanto que en los Centros de Instrucción se encontrarán los que hicieron la parte teórica durante la segunda mitad del año 1939.

Al finalizar el año 1940, habrán pasado por la Academia de Estado Mayor para realizar la parte teórica de este curso 186 oficiales, y por los Centros de Instrucción, para realizar la parte práctica, 98.

En cuanto al Curso B, el llamado para 1940 comprende 55 jefes; las tareas se iniciarán en abril y al finalizar el año habrán realizado el curso 109 jefes, comprendidos los que lo efectuaron en 1939.

No obstante los naturales inconvenientes propios de toda iniciación, los resultados en el primer año de funcionamiento han sido altamente satisfactorios. Orientados desde un punto de vista práctico y teniendo en cuenta la finalidad fundamental de formar buenos comandantes de subunidades y je-

fes de regimiento, están llamados a marcar una favorable evolución en los cuadros permanentes del Ejército.

Por sucesivos BB. MM. se fueron dando normas para su funcionamiento y durante el año 1940, la Inspección General realizará un trabajo de resumen y aprovechamiento de la experiencia recogida para elevarlo oportunamente a la consideración de la Superioridad.

El Centro de Instrucción de Montaña realizó un curso especial al cual concurren dos oficiales por regimiento de infantería de montaña y uno por grupo de artillería o batallón de zapadores.

Este curso que se repetirá en 1940, llena una finalidad sumamente importante, cual es la de difundir los principios prácticos de la instrucción en un momento en que, habiéndose ampliado el número de unidades de montaña, son relativamente pocos los oficiales que conocen la especialidad.

Los Comandos de Ejército, organizados también en este año, han iniciado con éxito la realización de sus trascendentales misiones.

Por las características de sus misiones en paz y en guerra, los trabajos que tienen a su cargo requieren un amplio aporte de estudios y de antecedentes.

Sobre estas bases pueden hacer sentir una influencia altamente benéfica en los comandos operativos de las unidades que constituyen los ejércitos. Esto requiere tiempo y consagración.

La obra se ha iniciado este año y sin duda alcanzará excelentes resultados.

El Comando del 1er. Ejército realizó en el mes de julio un juego de guerra operativo y en el mes de septiembre un viaje de igual carácter con intervención de todos los comandos que pertenecen al Ejército.

En ambas ejercitaciones se efectuaron interesantes observaciones que han pasado al Estado Mayor General del Ejército para su consideración.

El Comando de Caballería de Ejército realizó también las misiones asignadas por el Boletín Militar Reservado N° 1357, con toda eficiencia, efectuando un juego de guerra operativo y un viaje también operativo que han permitido deducir útiles experiencias, las cuales, reunidas a las que se obtuvieron en las maniobras finales, han hecho posible un mejor conocimiento de todos los problemas relacionados con el empleo del arma.

Finalmente, los restantes nuevos comandos dependientes en forma directa o indirecta de esta Inspección General, tales como los de Aviación, Defensa Anti-aérea y de Regiones Militares han funcionado con normalidad y excelente espíritu de trabajo y de colaboración. Es necesario que el tiempo sedimente las bases sobre las que fueron organizados, pero desde ya se advierte que su creación ha mejorado sensiblemente la estructura militar del país, satisfaciendo en forma ampliamente adecuada las exigencias de la mejor preparación para la guerra.

El plan de ejercicios finales de las tropas, oportunamente elevado a conocimiento de la Superioridad, se ha desarrollado sin entorpecimientos, a excepción de los producidos por las frecuentes y torrenciales lluvias que perturbaron especialmente los trabajos proyectados por las unidades de la 3° División de Ejército.

Particularmente útiles resultaron los ejercicios realizados por los Centros de Instrucción. Todos ellos trabajaron con verdadero provecho; los jefes y oficiales de los cursos tuvieron oportunidad de preparar y ejercer la dirección de ejercicios modelos o participar en ellos como ejecutantes o espectadores.

En todos los casos las enseñanzas fueron múltiples y variadas, abarcando todos los aspectos de la conducción.

Es de estricta justicia hacer resaltar la consagración, el entusiasmo y la capacidad que los señores

directores de los Centros pusieron de relieve en el planteo y la dirección de estos ejercicios.

En cumplimiento de la misión de fiscalización y orientación que corresponde a esta Inspección General, acompañando al Ministro de Guerra se visitaron todos los Centros de Instrucción, así como a la Caballería de Ejército y al Comando de la 4^a División de Ejército.

El Estado Mayor General del Ejército, ha colaborado, como en años anteriores, con la Inspección General en forma estrecha y eficaz, tanto en los problemas permanentes de la defensa nacional como en los relacionados con la instrucción de paz.

La organización de la Inspección General proyectada para 1940 permitirá deslindar mejor estas actividades, descargando al Estado Mayor General de muchas tareas relacionadas con la actividad diaria del Ejército y permitiéndole, en consecuencia, consagrarse total y exclusivamente a la preparación integral para la guerra.

Como conclusión, puede anticiparse que el año 1940 marcará nuevos progresos para el Ejército, mediante la mayor sedimentación de las transformaciones ya introducidas y la vigencia de otras que como la creación de nuevas unidades tienden a completar el ciclo evolutivo que la Superioridad se ha fijado.

Estado Mayor General del Ejército

La actividad desarrollada por este organismo durante el año 1939 ha sido muy intensa. En su importante misión de preparar al Ejército para la guerra, fueron ejecutados los trabajos según las directivas impartidas por el Inspector General del Ejército, de quien es el único colaborador en estas tareas.

La índole de sus actividades no permite hacer conocer detalles de su funcionamiento, debiendo concretarse a exponer aquellos aspectos que puedan ser de interés público.

Entre los trabajos que preparó este organismo pueden citarse los siguientes: actualizó el Reglamento para el Servicio Interno adaptándolo a la nueva estructura orgánica del Ejército y confeccionó una nueva edición del anexo al mismo. Fué modificado en gran parte el Reglamento para la Movilización del Ejército. Proyectó los Reglamentos de Censura Militar en Tiempo de Paz; ceremonial militar y Servicio de Informaciones en Tiempo de Paz y en Campaña. Redactó la 1ª Parte del Reglamento de Conducción de Tropas, en reemplazo del actual Reglamento de Conducción y Combate de las Armas Combinadas. Proyectó el Reglamento de Comandos Superiores en Campaña y el Reglamento para Reclutamiento e Instrucción de Oficiales y Preparación de los Comandos.

Además de los trabajos anteriormente citados, merecen destacarse la preparación de un proyecto

de "Protocolo para la recepción, presentación, estadía y despedida de los agregados militares", la revisión de las modificaciones introducidas a los reglamentos vigentes, elevadas por los distintos organismos del Ejército, numerosas traducciones de libros, folletos y artículos; la confección de los planes trimestrales del Informativo Radiotelefónico del Ejército y los programas adicionales de música; y la supervisión de películas nacionales relacionadas con la historia del país, que las empresas filmadoras remitieron al efecto.

Como en años anteriores, continuó editando semestralmente el Boletín Informativo de las Armas y quincenalmente la revista "El Soldado Argentino".

Relativo a otras tareas intervino en la preparación y realización de los viajes de Estado Mayor en las distintas fronteras del país. Nombró un delegado a las deliberaciones del Congreso Ferroviario Sudamericano que se realizó en la ciudad de Buenos Aires.

Hizo investigaciones de carácter histórico y recopilación de antecedentes, siempre de acuerdo al "Plan de Trabajos" prefijado, siendo necesario para tal fin, distraer personal del Archivo General de la Nación y Biblioteca Municipal, consiguiendo llenar, en gran parte, su cometido.

Además de la revista y desfile militar del 9 de julio y el Juramento a la Bandera preparó y completó las directivas impartidas para la instrucción del Ejército fijando la duración de los distintos períodos de instrucción para el año 1940.

Como coronación del año militar, tuvo a su cargo la impartición de las disposiciones respectivas para la ejecución de los ejercicios finales que realizaron en forma independiente los Centros de Instrucción, Divisiones de Ejército y de Caballería, Brigadas, Destacamentos, Institutos y el Comando de Aviación de Ejército, colaborando este último en los ejercicios realizados por las demás armas.

En lo referente a organización y funcionamiento del Curso de Aspirantes a Oficiales de la Reserva, se pre-

pararon e impartieron las directivas correspondientes, completándose el por ciento a incorporar en las distintas armas y especialidades.

Organizó también la primera cacería para oficiales y los concursos de destreza, preparando una reglamentación especial que regirá para el concurso del año 1940.

Y por último, en colaboración con el Centro de Instrucción de Oficiales de la Reserva confeccionó el programa de festejos con motivo de la celebración del “Día del Reservista” que se llevó a cabo, como en el año anterior, el día 10 de diciembre.

Cuartel Maestro General del Interior

Durante su segundo año de actividad, el Cuartel Maestro General del Interior, ha continuado encauzando el desarrollo de las múltiples tareas fundamentales prescriptas para su funcionamiento, comprobando durante el año 1939, un progreso muy apreciable en la distribución y ejecución de los trabajos de preparación del país para la guerra en sus diversos y complejos aspectos.

Con motivo de la situación planteada a la Nación, a raíz de la guerra europea, el Cuartel Maestro General del Interior ha tenido oportunidad de participar efectivamente en el asesoramiento sobre las medidas a tomar, por parte del Superior Gobierno, especialmente en lo que atañe a los combustibles y a las materias primas a elaborar en el país, como asimismo, respecto a las probables disponibilidades de los productos elaborados, procedentes del extranjero y producidos en la Argentina, poniendo en práctica de tal manera, los elementos de juicio y antecedentes en su poder.

Dentro de este orden de ideas, el Cuartel Maestro General del Interior se ocupó primordialmente de la industria siderúrgica, considerando los factores locales que la influyen en su etapa inicial, realizando varias reuniones con los industriales metalúrgicos. A raíz de tal cambio de opiniones, se definieron

las bases sobre las cuales se ha de desarrollar un plan de actividad, de cuatro a cinco años, para pasar a una producción triple que la actual y además, de calidad muy superior, debido a la intervención de métodos e instrumental racionales, más concordantes con el progreso general del país.

En lo que atañe a los combustibles sólidos, se formuló un programa, de común acuerdo con el Ministerio de Agricultura, tendiente a determinar la potencialidad y grado de explotabilidad de los yacimientos de carbón, el que muy posiblemente se pondrá en ejecución el año próximo, siempre que se arbitren los fondos necesarios.

En igual forma, se realizaron, en colaboración con la Dirección Nacional de Vialidad y Dirección de Minas y Geología, diversos reconocimientos y trabajos conducidos con el objeto de determinar, con mayor precisión, las posibilidades de algunos de nuestros yacimientos cupríferos y de hierro.

Como consecuencia del pensamiento expresado por el Excmo. Señor Presidente de la Nación, al inaugurar las sesiones del Honorable Congreso del año 1939, que ponía de manifiesto la necesidad de contar con una adecuada industria de guerra propia, que hasta ahora había estado librada a ensayos esporádicos y supeditada a la procedencia del extranjero, de materias y de materiales, se procedió al estudio de un organismo que centralizase todos los establecimientos militares y al cual le correspondería la producción del material de guerra, así como contribuir a satisfacer las necesidades del país que por ahora no pueden ser realizadas por las empresas privadas, manteniendo su desenvolvimiento dentro de la más franca cooperación con la industria mecánica nacional.

Importantes también fueron las tareas que se realizaron en cumplimiento a las prescripciones relativas al plan de preparación territorial, llevándose a cabo en varias zonas, trabajos de determinación

de las distintas napas de agua, subterráneas y superficiales; su caudal, potabilidad, etc.; realizándose en este sentido más de cuatrocientas extracciones con sus análisis correspondientes y numerosos sondeos. Dentro del mismo plan, se cumplieron también misiones referentes a vialidad y ferrocarriles.

Por Superior Decreto del 7 de diciembre de 1938, se crearon seis comandos regionales con dependencia directa del Cuartel Maestre General del Interior. El funcionamiento de ellos no dió origen a ningún inconveniente y desde los primeros días quedaron instalados entrando a trabajar normalmente y cumpliendo con la misión, funciones y tareas designadas por el Superior Decreto ya citado y las directivas dadas por el Cuartel Maestre General del Interior.

Con respecto a la instrucción de los Cuerpos Auxiliares, se estudiaron las bases del Centro respectivo, que fueron aprobadas, creándose por Superior Decreto del 20 de diciembre de 1939 el Centro de Instrucción de los Cuerpos Auxiliares del Ejército.

También se ha proseguido la importante tarea de revisar y preparar los reglamentos para las grandes reparticiones, a fin de coordinarlos con las prescripciones correspondientes al del Cuartel Maestre General del Interior.

Tomó asimismo una participación activa en la determinación de las medidas de emergencia resultantes del conflicto europeo, referente a la prohibición de la exportación de minerales, metales y productos elaborados; medidas fundadas en razones de defensa nacional que resultaran del análisis del potencial de materiales del país y que dieron origen a los Superiores Decretos Nos. 42.631, 47.827 y 49.792. Análogamente y con el fin de conocer precisamente el "stock" argentino de hierro viejo, o sea la potencia de su mina artificial de hierro, para poder hacer frente a las necesidades primordiales de la defensa nacional, provocó los Superiores Decretos Nos. 41.825 y 45.325.

En consideración a que la Ley de Estadística Militar N° 9697, no responde ampliamente a las necesidades fundamentales de la preparación del país para la defensa nacional, resultando anticuada e incompleta, se preparó un proyecto de Ley, el que se encuentra actualmente en estudio.

Finalmente, desde el punto de vista financiero, este Cuartel Maestro General del Interior confeccionó el proyecto de distribución de partidas para el presupuesto de guerra de 1939 (Anexo F). Estudió los planes de trabajo para el año 1940 de las direcciones generales proveedoras. Efectuó la fiscalización mensual de los balances de las distintas grandes reparticiones y confeccionó el presupuesto de distribución de partidas para el año 1940.

Dirección General del Personal

La Dirección General del Personal en su carácter de órgano de colaboración directo del señor Ministro de Guerra en la tramitación de todos los asuntos que plantea la administración del personal militar y civil del Ejército Permanente y sus reservas, su reclutamiento, aplicación de la justicia militar, enrolamiento general de los ciudadanos argentinos y sus correspondientes estadísticas, etc., ha desarrollado su labor, encuadrada en las leyes y reglamentaciones afines, las que en toda circunstancia han sido fielmente observadas, documentando todos los procesos originados por las circunstancias señaladas.

En los casos no previstos en las reglamentaciones en vigor, que fueron sometidos a la consideración de esta Dirección General, se formularon las proposiciones necesarias a fin de que la Superioridad pudiera dictar las medidas que cada caso particular provocó, arbitrando todos los estudios y demás antecedentes que permitieran solucionar los problemas planteados, sin apartarse del espíritu de las leyes aplicables a cada situación consultada.

El diligenciamiento de los expedientes y en general el trámite de toda la documentación que recibe o prepara esta Gran Repartición, se ha desarrollado en forma normal aplicándose en todos

los casos el concepto de la “celeridad en los trámites”, principio con el cual ya se ha identificado el personal, lo que ha redundado en una beneficiosa economía de tiempo, y por dicha norma ha permitido evacuar con mayor rapidez los informes ordenados por la Superioridad y abreviar las consultas y otras gestiones que constantemente tramitan ante esta Gran Repartición, el personal del Ejército, autoridades civiles y el público en general.

El problema de mantener completos los efectivos que la “Distribución de Efectivos del Ejército” señaló para el año 1939, ha merecido especial atención por esta Gran Repartición, atendiendo con preferencia todos los casos en que fué necesario llenar vacantes de personal en las diversas Reparticiones, Comandos, Institutos, Unidades y demás dependencias del Ministerio de Guerra, tratando en lo posible que los efectivos asignados estuvieran cubiertos completamente, o por lo menos, con el personal suficiente para que las tareas asignadas a cada organismo no entorpecieran el normal funcionamiento del servicio.

Evidentemente, durante el año transcurrido se ha operado un apreciable progreso en todas sus actividades, lo cual se puede apreciar, de un modo general, observando las cifras que se consignan a continuación, respecto al movimiento de expedientes registrado:

Expedientes registrados	155.943
Término medio mensual	12.995
Término medio diario	427

La **División Central**, como en años anteriores, aparte de su propia labor, ha colaborado eficazmente en la tarea desarrollada por las distintas divisiones y demás dependencias de la Repartición, con las que mantuvo el más estrecho contacto, procurando en todo momento allanar las dificultades que se presentaron para el funcionamiento de las ofici-

nas, ya sea suministrando elementos de trabajo que eran indispensables o ya provocando medidas tendientes al mantenimiento de la unidad de acción necesaria en la labor común.

Entre los distintos asuntos de mayor volumen, ha demandado una atención constante y permanente por parte de su personal, la confección del Escalafón del Personal de Suboficiales Oficinistas del Ejército, en actividad, y su reglamentación, y el mantenimiento al día del efectivo de oficinistas que la "Distribución de Efectivos del Ejército" determina para cada una de las Reparticiones, Comandos, Institutos, etc.

Tuvo también a su cargo las tareas referentes a la preparación de la documentación y recopilación de antecedentes necesarios para el desempeño de la Comisión Calificadora de Suboficiales Oficinistas del Ejército, y además, toda la documentación relativa al personal de tropa que presta servicios en la Repartición.

Los servicios sanitarios y de administración dependientes de la misma, han funcionado normalmente, cumpliendo las misiones que les conciernen, con el máximo de rendimiento y previsión.

Igualmente, ejerció el contralor de la documentación secreta y reservada que tienen con cargo las distintas divisiones de la Repartición ante la Inspección General del Ejército (E. M. G. E.) y la confección del inventario general respectivo.

Las Mesas de Entradas y Salidas, "Público" y "Reservado", dependientes de esta División, han mantenido una constante atención en el diligenciamiento de los diversos asuntos, expedientes, etc., recibidos y despachados, siendo tramitados dentro de los plazos reglamentarios.

La **I División**, en el transcurso del año 1939, de acuerdo con lo prescripto en los números 50 al 56

inclusive, del Reglamento Interno de la Dirección General del Personal (R. R. M. 90), ha realizado las siguientes tareas:

Tramitó 24.459 expedientes públicos y reservados relacionados con pases, licencias, altas, bajas, comisiones, ascensos, retiros, enfermedad, reclamos, recursos, rescisiones de contratos, transferencias, permutas, autorizaciones para contraer matrimonio, cómputos de servicios, etc., de los oficiales y suboficiales combatientes y de los cuerpos auxiliares del Ejército, como así también del personal de tropa con contrato de servicio.

Mantuvo al día los legajos personales originales de 2.938 oficiales combatientes y de los cuerpos auxiliares y alrededor de 9.000 suboficiales y tropa contratada del Ejército, en actividad, así como también los legajos duplicados del personal de oficiales y suboficiales que prestan servicio en la Repartición y de los oficiales que revistan en disponibilidad y pasiva.

Ha confeccionado 5.251 cómputos, 1.114 fojas de servicios y se han ampliado 1.411 cómputos del personal dependiente del Ministerio de Guerra.

Se procedió a seleccionar las fojas de servicio, separando las de fallecidos y bajas y dándosele a las de servicio activo un ordenamiento adecuado, a fin de facilitar su búsqueda para la confección del cómputo total. Por otra parte, con el nuevo modelo de listas de revista, formatos 49 A y 49 B, se ha obtenido una mayor garantía en su conservación permitiendo con ello el aceleramiento del trabajo para efectuar los cómputos.

Asimismo se estudia actualmente un nuevo formulario de "Fojas de servicio" y fichas que facilitarán la anotación, actualización y búsqueda de antecedentes del personal del Ejército.

Esta División ha efectuado la distribución de efectivos del Ejército, ajustándola a la organización de paz para el año 1940 sin apartarse del Presupuesto

de Guerra, tarea que, dada su magnitud, ha exigido un gran esfuerzo para cumplimentar las normas indicadas por la Superioridad.

En el Anexo al Boletín Militar N° 11.226, 1ª Parte, se publicó la nómina de los suboficiales combatientes, asimilados y artesanos, con la numeración de su respectiva cédula militar, estando actualmente en confección un segundo anexo, con las modificaciones y rectificaciones al mismo.

Se ha continuado durante el año con los trabajos dispuestos por la modificación introducida al Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65), en lo referente al cómputo doble de los estados de sitio decretados en los años 1909 y 1910 y la forma de considerar las fracciones de servicios menores de un año, presentada por militares en situación de retiro.

La **II División**, ha debido abocarse al estudio prolijo de numerosos expedientes de jefes y oficiales retirados sobre reintegros de grados, anulados por el Gobierno Provisional, lo cual ha demandado la mayor atención, habiéndose habilitado horas especiales de trabajo para el trámite urgente de estos reclamos, la mayoría de los cuales están ya terminados.

Lo mismo ha ocurrido con los pedidos de equiparación de sueldos a los grados del personal de actividad que están en vigor, formulados por jefes y oficiales retirados.

Asimismo, se han tramitado numerosos expedientes de carácter urgente, unos relacionados con la justicia y otros de altas en la Gendarmería Nacional, lo que ha exigido un mayor esfuerzo a la División para poder mantener al día el trámite de expedientes comunes.

Se ha encarado a fondo, el arreglo de los legajos personales de jefes, oficiales y suboficiales retirados,

en lo que respecta a su compaginación, de acuerdo al modelo aprobado por la Superioridad.

Como trabajos extraordinarios se han tramitado también 1.219 reclamos de suboficiales retirados, solicitando liquidación de su haber con el prest y premio de constancia íntegro.

Se terminó la preparación del proyecto del nuevo Reglamento para Empleados Civiles del Ministerio de Guerra (R. R. M. 61), el que ha sido aprobado por la Superioridad, encontrándose actualmente en el Instituto Geográfico Militar, para su impresión.

Se preparó la documentación correspondiente para la Comisión Informativa de Calificación para empleados civiles, compuesta de los juegos de planillas, conceptos anuales, antecedentes de embargos, planillas de coeficiente numérico, etc., tarea que este año se vió aumentada, en razón de que la Comisión calificó al personal de los ítemes 1, 2 y 3, en relación con los años anteriores, que solamente se había considerado al personal del ítem 1.

En virtud de lo determinado en el N° 387 del Reglamento para el Servicio Interno de los Cuerpos (R. R. M. 30), las Grandes Reparticiones, Comandos y Unidades del Ejército, han remitido para su archivo mayor número de documentación en relación con los años anteriores.

Además, se recibieron para su archivo los legajos personales de oficiales y tropa, fallecidos y de baja, remitidos por la I División y por los Comandos, Reparticiones y Unidades del Ejército.

La III División, ha desarrollado durante el año transcurrido una intensa labor, encuadrada dentro de las orientaciones que señalan las prescripciones establecidas en la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a), y las disposiciones del Reglamento Interno de la Dirección General del Personal (R. R. M. 90).

En la tramitación de toda la documentación y demás asuntos que corresponden a la justicia, se ha observado la mayor celeridad, lo que se ha traducido en un pronto diligenciamiento de todos los documentos procesales que hayan correspondido a cada caso particular, evacuándose, en igual forma, las consultas y otros informes requeridos por la justicia ordinaria.

En el transcurso del corriente año, se ha producido una notable merma en lo referente a informaciones, la que en parte, fué motivada por la confección de actas, método éste, establecido de conformidad con lo dispuesto en los Boletines Militares números 3.386 y 3.424, (2º Parte), que facilita notablemente la tarea de los oficiales informantes, pues las actas instruidas por accidentes y enfermedades, en los que los causantes no han sufrido disminución alguna en aptitudes para el servicio o para el trabajo en la vida civil, son archivadas sin más trámite por el jefe de la Unidad.

De la observación de la estadística jurídico - militar surge la satisfactoria conclusión de que ha habido una acentuada disminución de causas instruidas en el Ejército, lo que pone en evidencia que en lo que respecta a subordinación y disciplina, se ha experimentado una apreciable mejoría, que revela el elevado índice moral de las tropas.

La **IV División**, ha dado por finalizado el año militar 1939, sin novedades ni entorpecimientos, realizando sus tareas en todo momento con evidente perfeccionamiento, así como también encarado y resuelto los distintos problemas que surgen de su misión, con verdadero criterio militar.

Las tareas relacionadas con el enrolamiento, archivo dactiloscópico y servicio militar obligatorio, desarrolladas en el año fenecido, pueden detallarse en la siguiente forma:

Enrolamiento: La expedición de libretas de enrolamiento para clases nuevas y reposición de las mismas, como también la provisión de duplicados y triplicados, etc., con destino a los Distritos Militares se ha verificado sin ningún inconveniente. Se han provisto a los Distritos Militares 14.514 y 853 duplicados y triplicados de libretas de enrolamiento, respectivamente, y se han pasado a la Guía General de Enrolados 134.586 datos de ciudadanos correspondientes a varias clases.

Archivo dactiloscópico: Ha llenado en todo momento las funciones que le corresponden, evacuando sin entorpecimientos todos los informes que le han sido requeridos.

Su personal ha tenido que ser reforzado durante varios meses del año, por soldados conscriptos, con el objeto de cumplir sus propias tareas con la mayor celeridad posible, y, además, para confeccionar las tarjetas del Índice Nominativo, restando únicamente para integrarlo, la cantidad de 45.230 fichas militares dactiloscópicas correspondientes al último período de enrolamiento.

Servicio militar obligatorio: Los trabajos ejecutados durante el transcurso del año fenecido, han respondido ampliamente a la misión asignada, manteniéndose la actualización de los Registros de Enrolamiento, tramitación de expedientes y decretos, relacionados con la situación militar de los ciudadanos.

En su totalidad los datos de la documentación reglamentaria recibida en ese período de tiempo, han sido anotados en los registros respectivos, como asimismo los extraídos de los expedientes relacionados con el servicio militar, con los que se ha alcanzado la cantidad de 462.006.

La labor de mantener constantemente al día estos datos, con los resultados satisfactorios que es

dable mencionar, forma el fiel reflejo de la identificación del personal con la importancia y responsabilidad que ello implica, para el funcionamiento eficaz de los Registros de Enrolamiento.

Se ha notado una disminución apreciable de errores y omisiones en la documentación, debido sin duda alguna a las modificaciones de la Reglamentación de Leyes de Enrolamiento y Servicio Militar (R. L. M. 1): Dichas modificaciones tienden a simplificar la ejecución de los trabajos y a la práctica constante que, en procura de la mayor fidelidad en todos sus conceptos, ha propiciado esta División.

Durante el año transcurrido, a raíz de las mencionadas modificaciones introducidas que suprimieron la actualización de cambios de domicilios de ciudadanos que no tienen grados en la reserva, por lo que demandaba gran cantidad de personal y pérdida de tiempo, se ha podido mantener al día los trabajos inherentes a esta División.

La **División Movilización**, en su carácter de órgano asesor técnico-militar, ha desarrollado una amplia tarea de dirección en todos los asuntos que se derivan de su misión específica.

Su estadística ha sido mantenida al día y aumentada, habiendo proporcionado todos los datos y otros antecedentes que en diversas oportunidades han requerido las autoridades superiores.

En su aspecto general, la intensa actividad de esta División, ha sido de colaboración con las distintas dependencias de la Dirección General, Inspección General del Ejército, Estado Mayor General del Ejército, Cuartel Maestre General del Interior, Comandos de División y de Región Militar, etc., evacuando las distintas y múltiples consultas que le han sido formuladas.

La **Escuela de Oficinistas**, ha proseguido durante el año 1939 llenando las funciones que tiene asig-

nadas, esto es, formando y proveyendo a las distintas reparticiones dependientes del Ministerio de Guerra, el personal de cabos y soldados oficinistas.

Aparte de la concurrencia diaria a sus respectivas oficinas, todos los soldados de la Escuela recibieron la instrucción militar correspondiente, cumpliendo las condiciones de tiro práctico determinadas en los reglamentos respectivos.

El estado sanitario del personal de esta unidad puede considerarse como muy bueno, pues no se ha presentado entre el mismo, ningún caso de epidemia o afección grave.

El Registro del Personal Civil de la Administración Nacional, adscripto a la Dirección General del Personal, ha continuado durante el año transcurrido, desarrollando sus actividades con evidente progreso, habiendo satisfecho ampliamente las funciones que le han sido encomendadas y evacuando con la mayor celeridad los múltiples antecedentes que le han sido requeridos por todas las instituciones del Estado.

Una idea de la labor cumplida la reflejan las siguientes cifras:

Documentación: Ha recibido 36.759 juegos de fichas (formularios Nos. 1, 2 y 3), que prescribe el Acuerdo General de Ministros del 25 de junio de 1932 (Boletín Militar N° 2702, 2° Parte), correspondiente a igual número de funcionarios, empleados, retirados, jubilados, pensionistas, etc., a los que asignó el respectivo número de registro.

De dicha documentación ha clasificado, confrontado y archivado dactiloscópicamente 35.220 fichas, distribuido y archivado 22.205 tarjetas nominativas y ordenado por número sucesivo de registro los formularios N° 3 (foja de servicios):

Número de Registro: A los efectos de lo determinado en el artículo 1° del Acuerdo General de Ministros de fecha 11 de agosto del año 1933 (Bole-

tín Militar N° 2836, 2ª Parte), ha comunicado a las respectivas Reparticiones, el número de registro que le ha correspondido al mencionado personal.

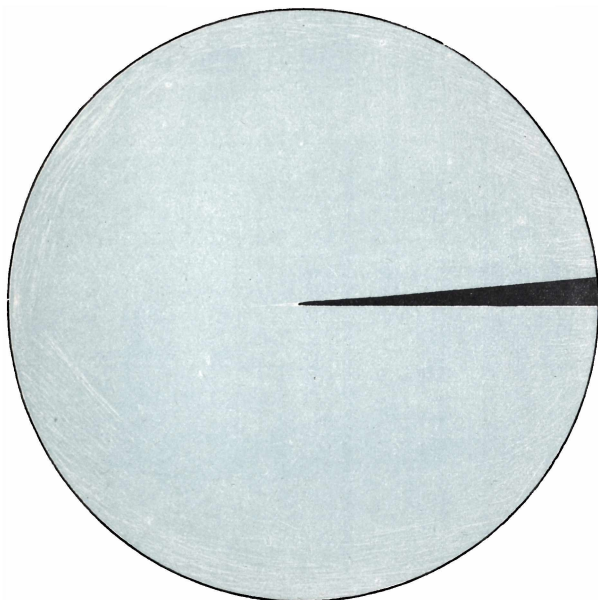
Expedientes: Ha recibido 6.863 expedientes, confeccionado 957 notas, producido 4.680 informes y efectuado 13.453 búsquedas en el Índice Nominativo.

Estadística: Ha efectuado la estadística del personal en actividad, retirados y pensionistas de la administración nacional, por ministerios y reparticiones autónomas.

Existencia de fichas: El total de fichas que ha registrado es de 463.975.

CANTIDAD DE FICHAS MILITARES DACTILOSCÓPICAS Y DE TARJETAS NOMINATIVAS, EXISTENTES AL 31/XII/1939.-

<i>DESIGNACIONES</i>	<i>Existencia al 31/XII/1938</i>	<i>Entradas y confeccionadas al 31/XII/1939.-</i>	<i>Existencia al 31/XII/1939.</i>
<i>Fichas militares dactiloscópicas recibidas.</i>	3.412.836	134.557	3.547.393
<i>Tarjetas nominativas confeccionadas</i>	3.341.884	140.279	3.482.163
<i>DIFERENCIA: Cantidad de tarjetas que faltan confeccionar.</i>	72.195	45.230	45.230



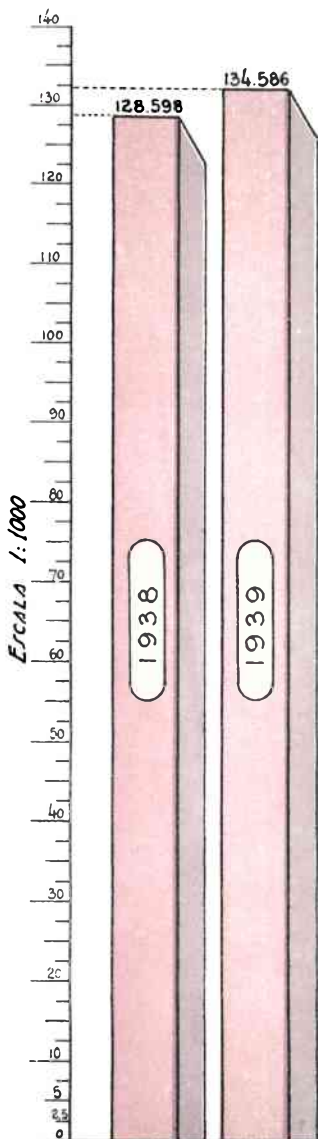
Tarjetas nominativas confeccionadas



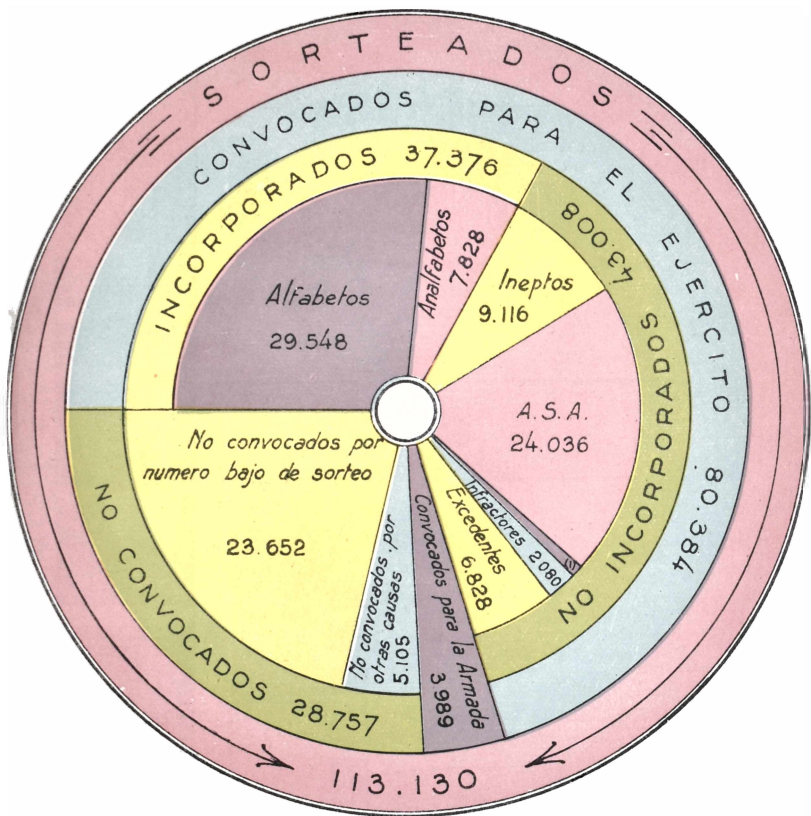
Tarjetas nominativas que faltan confeccionar.

CUADRO NUMERICO COMPARATIVO DE LOS CIUDADANOS ENROLADOS DURANTE LOS AÑOS 1938 Y 1939, ESPECIFICADOS POR DISTRITO MILITAR.-

Enrolados					
D.M.	1938	1939	D.M.	1938	1939
Comp	1.499	1.489	37	1.772	1.842
1	7.145	7.237	38	1.731	1.858
2	4.091	4.243	39	2.372	2.522
3	3.854	3.752	40	1.229	1.159
4	5.548	5.460	41	1.430	1.602
13	2.113	2.289	42	2.244	2.370
14	1.661	1.626	43	2.568	2.955
15	4.439	4.809	44	1.846	1.860
16	1.434	1.482	45	1.978	1.982
17	2.868	2.904	46	1.527	1.808
18	3.521	3.631	47	1.045	1.030
19	3.278	3.272	48	1.693	1.671
20	975	998	49	1.800	2.355
21	1.927	1.994	50	1.727	1.740
22	2.148	2.231	51	3.195	3.567
23	2.764	2.772	52	1.380	1.438
24	4.491	4.494	53	795	770
25	892	1.129	54	516	570
26	989	1.004	56	2.025	2.446
27	1.637	1.787	57	3.008	3.523
28	931	1.225	59	1.358	1.398
29	1.656	1.842	61	3.403	3.516
30	2.961	2.770	63	1.929	2.220
31	2.092	2.080	64	995	1.176
32	2.843	2.846	65	1.888	1.916
33	4.380	4.411	66	661	712
34	2.744	2.881	67	415	465
35	1.284	1.351	68	2.785	2.988
36	3.117	3.118	Suma	128.597	134.586



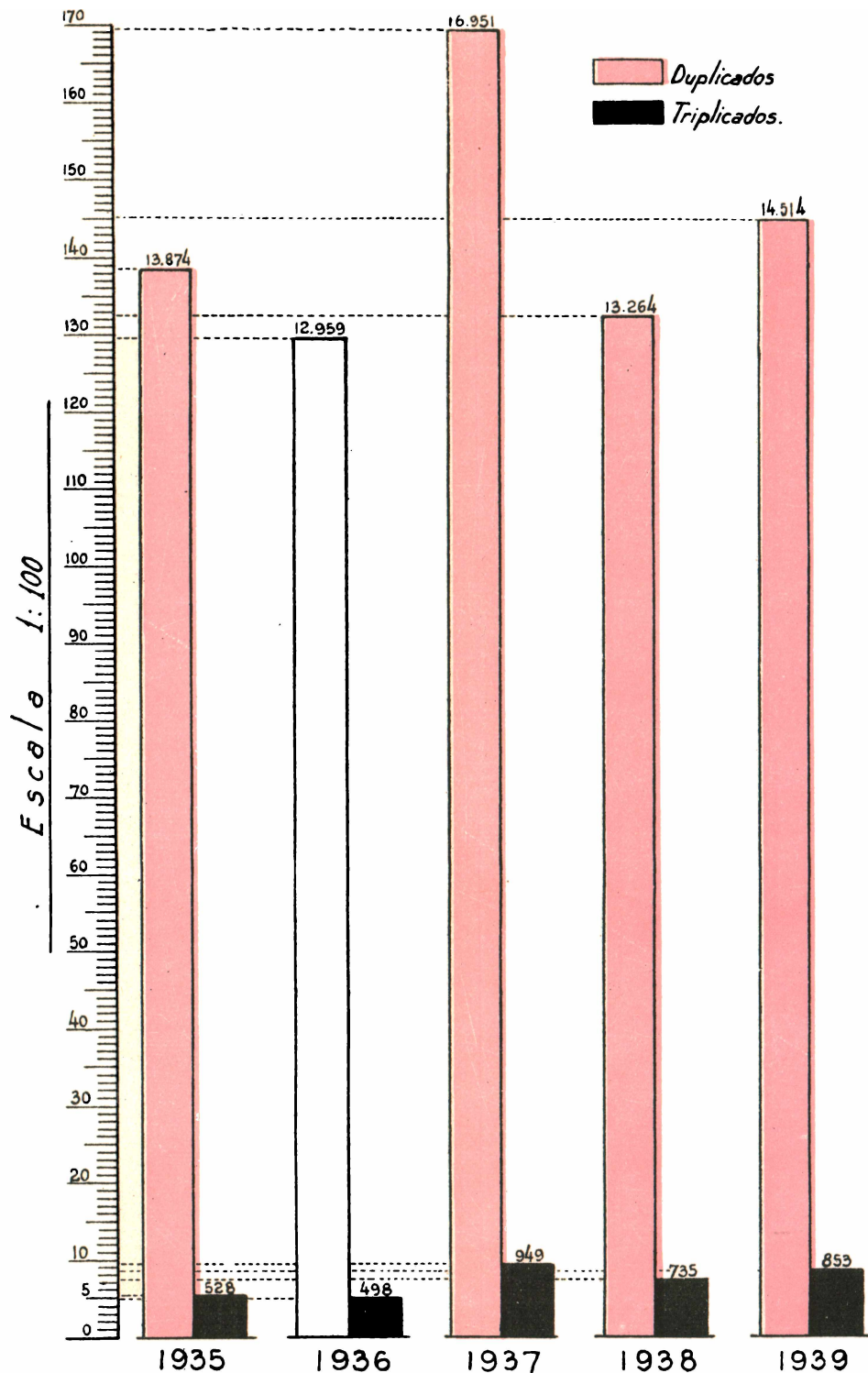
LLAMADO E INCORPORACION DE LA CLASE DE 1918.



(1).- No presentados por causa justificada: 908. -

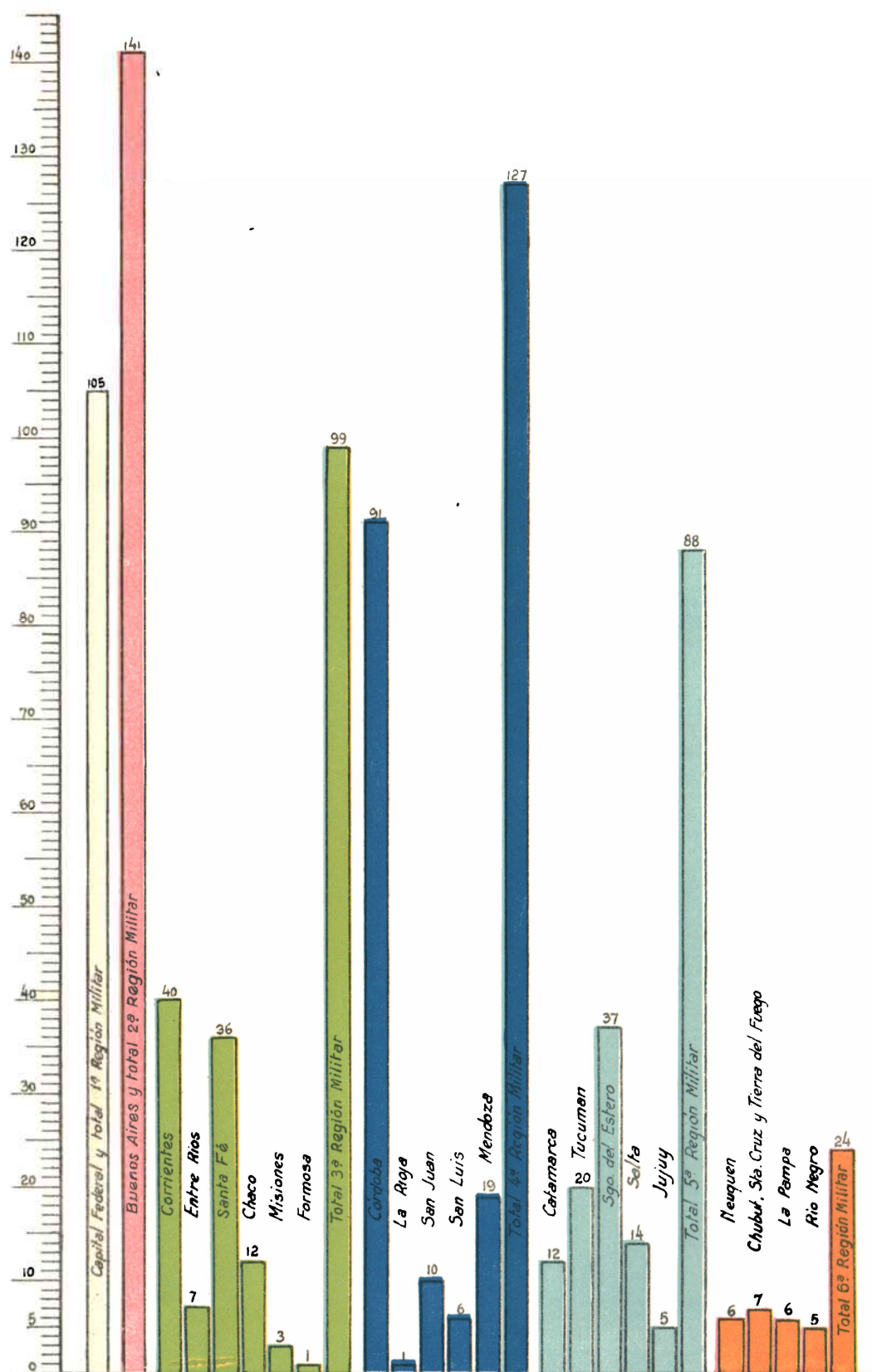
Duplicados y Triplicados de Libretas de Enrolamiento Provistos a los Distritos Militares durante el año 1939 y gráfico comparativo de las cantidades provistas en los años 1935 a 1939. -

<i>DISTRICTOS MILITARES</i>	<i>Duplicados Provistos</i>	<i>Triplicados Provistos</i>	<i>DISTRICTOS MILITARES</i>	<i>Duplicados Provistos</i>	<i>Triplicados Provistos</i>
C	291	18	37	86	4
1	630	38	38	187	11
2	665	46	39	394	13
3	421	39	40	126	2
4	525	22	41	180	10
13	218	12	42	212	14
14	175	8	43	620	36
15	555	40	44	163	5
16	190	16	45	215	7
17	240	10	46	182	14
18	516	22	47	26	1
19	387	26	48	166	10
20	103	3	49	345	25
21	198	8	50	98	4
22	177	9	51	429	45
23	342	17	52	138	18
24	424	39	53	54	3
25	79	7	54	18	=
26	76	3	56	185	8
27	266	17	57	462	16
28	182	8	59	99	4
29	236	10	61	262	8
30	246	16	63	285	16
31	149	6	64	225	15
32	240	13	65	96	1
33	541	36	66	42	1
34	194	16	67	79	2
35	79	3	68	516	40
36	279	12	<i>TOTALES</i>	14.514	853



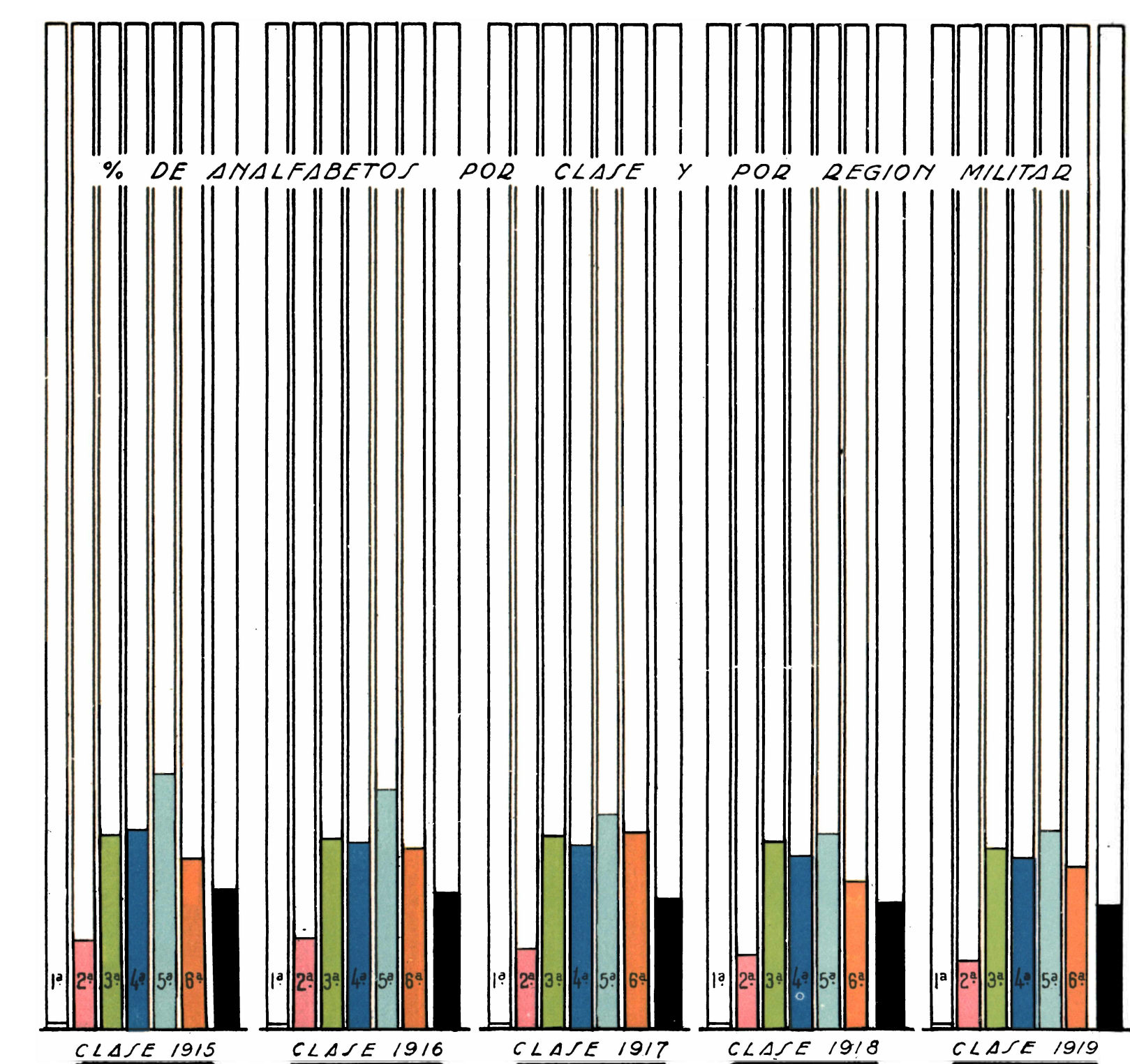
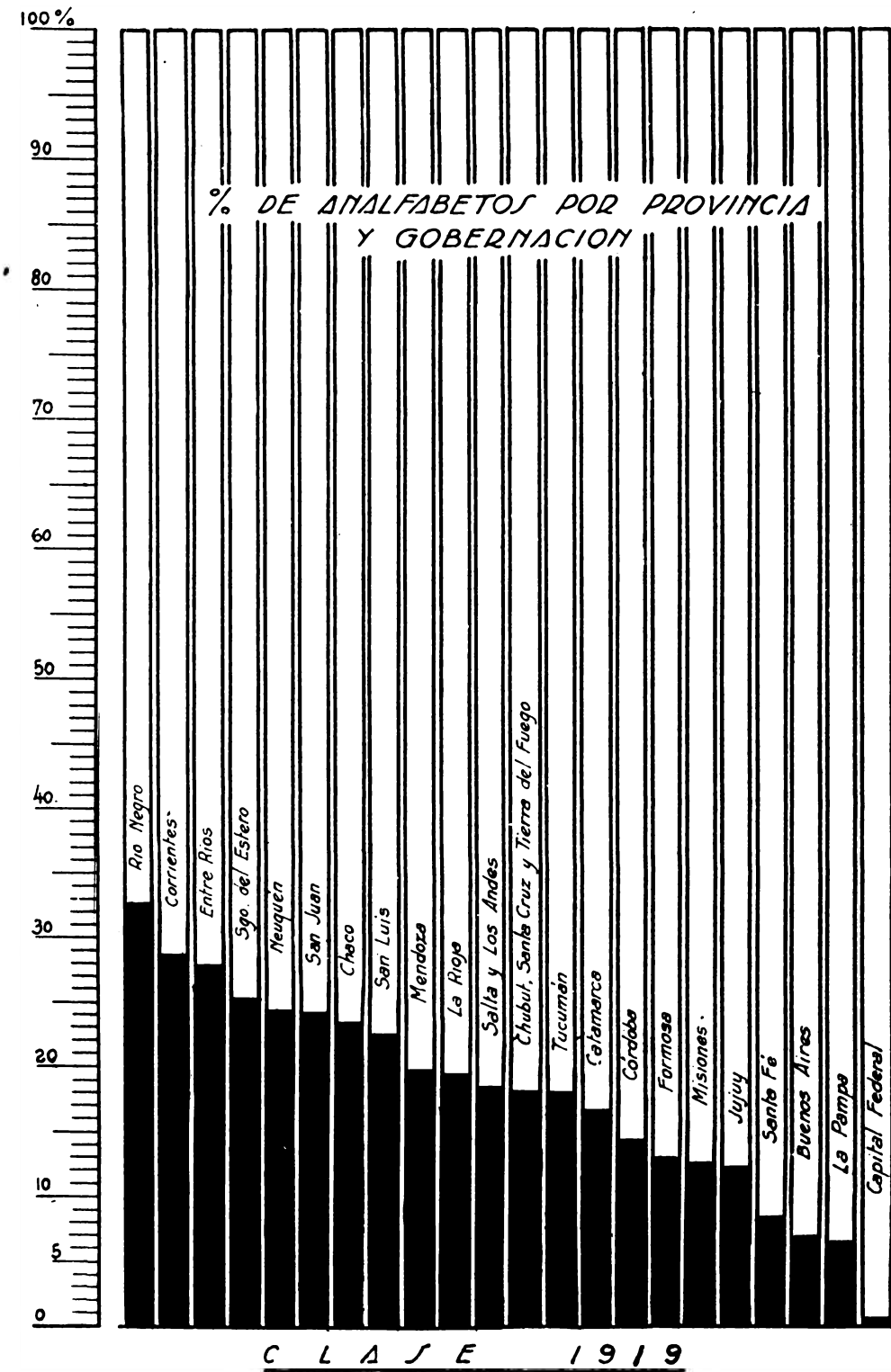
DOBLE ENDOLAMIENTOS HABIDOS EN EL PERIODO 1926 A 1938, LOS PRODUCIDOS EN EL AÑO 1939 Y EL TOTAL DESDE LA PROMULGACION DE LA LEY N° 11.386, POR REGION MILITAR Y DENTRO DE ESTAS POR PROVINCIAS Y GOBERNACIONES.-

REGION MILITAR	PROVINCIAS Y GOBERNACIONES	1926 a 1938	1939	SUMAS
1ª	Capital Federal	101	4	105
2ª	Buenos Aires	129	12	141
3ª	Corrientes	39	1	40
	Entre Rios	6	1	7
	Santa Fe	34	2	36
	Chaco	12	-	12
	Misiones	3	-	3
	Formosa	1	-	1
	SUMAS:	95	4	99
4ª	Córdoba	91	-	91
	La Rioja	1	-	1
	San Juan	10	-	10
	San Luis	6	-	6
	Mendoza	19	-	19
	SUMAS:	127	-	127
5ª	Catamarca	12	-	12
	Tucuman	18	2	20
	Sgo. del Estero	36	1	37
	Salta	13	1	14
	Jujuy	5	-	5
	SUMAS:	84	4	88
6ª	Neuquén	5	1	6
	Chubut, Sta. Cruz y T. del Fuego	7	-	7
	La Pampa	6	-	6
	Rio Negro	5	-	5
	SUMAS:	23	1	24
TOTALES:		559	25	584



CANTIDAD DE CIUDADANOS ENROLADOS DE LAS CLASES 1915 A 1919, POR REGION MILITAR Y DENTRO DE ESTAS POR PROVINCIA Y GOBERNACION, CON ESPECIFICACION DE ALFABETOS, ANALFABETOS Y SU CORRESPONDIENTE PORCENTAJE.-

REGION MILITAR	DISTRITOS MILITARES	PROVINCIA Y GOBERNACIONES	CLASE 1915				CLASE 1916				CLASE 1917				CLASE 1918				CLASE 1919			
			Enrolados	Alfabetos	Analfabetos	% de analfabetos	Enrolados	Alfabetos	Analfabetos	% de analfabetos	Enrolados	Alfabetos	Analfabetos	% de analfabetos	Enrolados	Alfabetos	Analfabetos	% de analfabetos	Enrolados	Alfabetos	Analfabetos	% de analfabetos
1ª	1al4 y c.	Capital Federal	19669	19661	108	0,54	18756	18682	73	0,38	18386	18319	67	0,36	17867	17796	71	0,39	17983	17922	61	0,33
2ª	13al24 y 68	Buenos Aires	33107	30271	2836	8,56	33763	31023	2740	8,11	32749	30492	2257	6,89	32442	30089	2353	7,25	33427	31110	2317	6,93
	27al29	Corrientes	4962	3588	1374	27,69	5132	3631	1601	31,19	5325	3789	1536	28,84	5242	3620	1622	30,94	4957	3537	1420	28,64
	30al32	Entre Rios	7034	4818	2216	31,50	7214	4898	2316	32,10	7012	4772	2240	31,94	7379	5134	2245	30,42	7599	5474	2125	27,96
	33al38	Santa Fe	14304	12857	1447	10,11	14345	13041	1304	9,08	13978	12645	1333	9,53	13899	12727	1172	8,43	14348	13151	1197	8,34
	39	Chaco	1891	1465	426	22,52	1865	1506	359	19,24	2138	1698	440	20,57	2218	1777	441	19,88	2005	1539	466	23,24
3ª	40	Misiones	1036	926	110	10,61	1139	1029	110	9,65	1065	958	107	10,04	1107	976	131	11,83	1068	935	133	12,45
	67	Formosa	349	310	39	11,17	319	285	34	10,65	375	333	42	11,20	407	354	53	13,02	355	309	46	12,95
	SUMAS:		29576	23964	5612	18,97	30014	24290	5724	19,07	29893	24195	5698	19,06	30252	24588	5664	18,72	30332	24945	5387	17,76
	41al46 y 48	Córdoba	12079	9927	2152	17,81	12586	10630	2056	16,33	12265	10337	1928	15,71	12360	10665	1795	14,52	13267	11390	1877	14,14
	47	La Rioja	1115	933	182	16,32	999	814	185	18,51	945	772	173	18,30	922	798	124	13,44	955	769	186	19,47
4ª	49	San Juan	1912	1423	489	25,57	1752	1303	449	25,62	1826	1402	424	23,22	1808	1376	432	23,89	2008	1523	485	24,15
	50	San Luis	1700	1219	481	28,29	1638	1199	439	26,80	1617	1206	411	25,41	1645	1249	396	24,07	1748	1359	389	22,25
	51,52	Mendoza	4154	3279	875	21,06	4282	3485	797	18,61	4087	3272	815	19,94	4196	3356	840	20,01	4460	3578	882	19,77
	SUMAS:		20960	16781	4179	19,93	21257	17331	3926	18,45	20740	16989	3751	18,08	20931	17344	3587	17,13	22438	18619	3819	17,02
	53,54	Catamarca	1405	1188	217	15,44	1271	1036	236	18,56	1132	912	220	19,43	1185	990	195	16,45	1262	1051	211	16,71
5ª	56,57	Tucumán	4681	3414	1267	27,06	4674	3640	1134	24,26	4271	3441	830	19,43	4272	3439	833	19,49	4809	3939	870	18,09
	59,61	Sgo. del Estero	4028	2842	1186	29,44	4369	3176	1193	27,30	4118	3068	1050	25,49	4157	3230	927	22,29	4551	3408	1143	25,11
	63	Salta y Los Andes	2143	1657	486	22,67	2112	1646	466	22,06	2138	1718	420	19,64	1996	1660	336	16,83	1818	1484	334	18,37
	64	Jujuy	808	669	139	17,20	848	716	132	15,56	907	760	147	16,20	889	751	138	15,52	888	780	108	12,16
	SUMAS:		13065	9770	3295	25,22	13274	10113	3161	23,81	12566	9899	2667	21,22	12499	10070	2429	19,43	13328	10662	2666	20,00
6ª	25	Neuquén	735	549	186	25,30	781	595	186	23,81	794	585	209	26,32	795	579	216	27,16	800	604	196	24,50
	26	Chubut, Sta. Cruz y T. del Fuego	771	644	127	16,47	957	821	136	14,21	788	628	160	20,30	851	700	151	17,74	880	720	160	18,18
	65	La Pampa	1985	1795	190	9,57	1980	1720	260	13,13	1879	1653	226	12,02	1922	1769	153	7,96	1922	1794	128	6,65
	66	Rio Negro	610	418	192	31,47	597	416	181	30,31	582	386	196	33,67	595	491	104	17,47	581	391	190	32,70
	SUMAS:		4101	3406	695	16,94	4315	3552	763	17,68	4043	3252	791	19,56	4163	3539	624	14,98	4183	3509	674	16,11
TOTALES:			120478	103753	16725	13,88	121378	104991	16387	13,49	118377	103146	15231	12,86	118154	103426	14728	12,46	121691	106767	14924	12,26



C L A S E 1 9 1 9

C L A S E 1 9 1 5

C L A S E 1 9 1 6

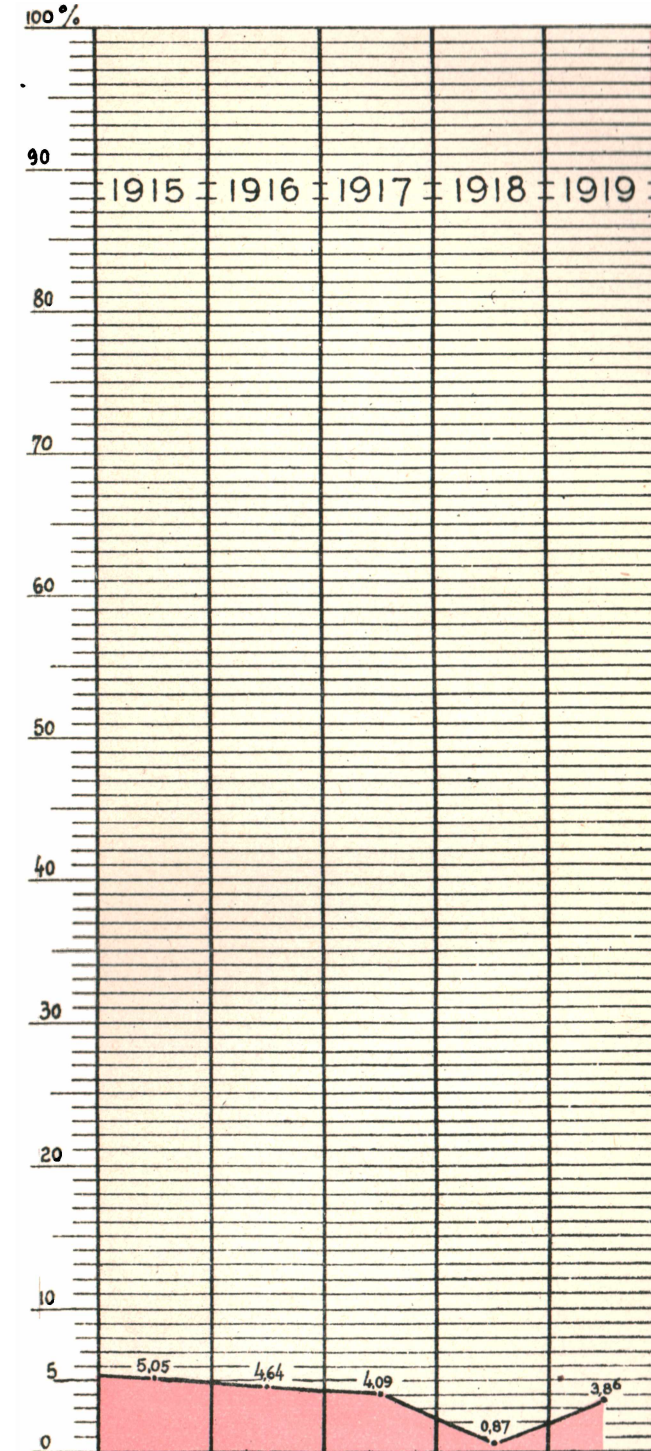
C L A S E 1 9 1 7

C L A S E 1 9 1 8

C L A S E 1 9 1 9

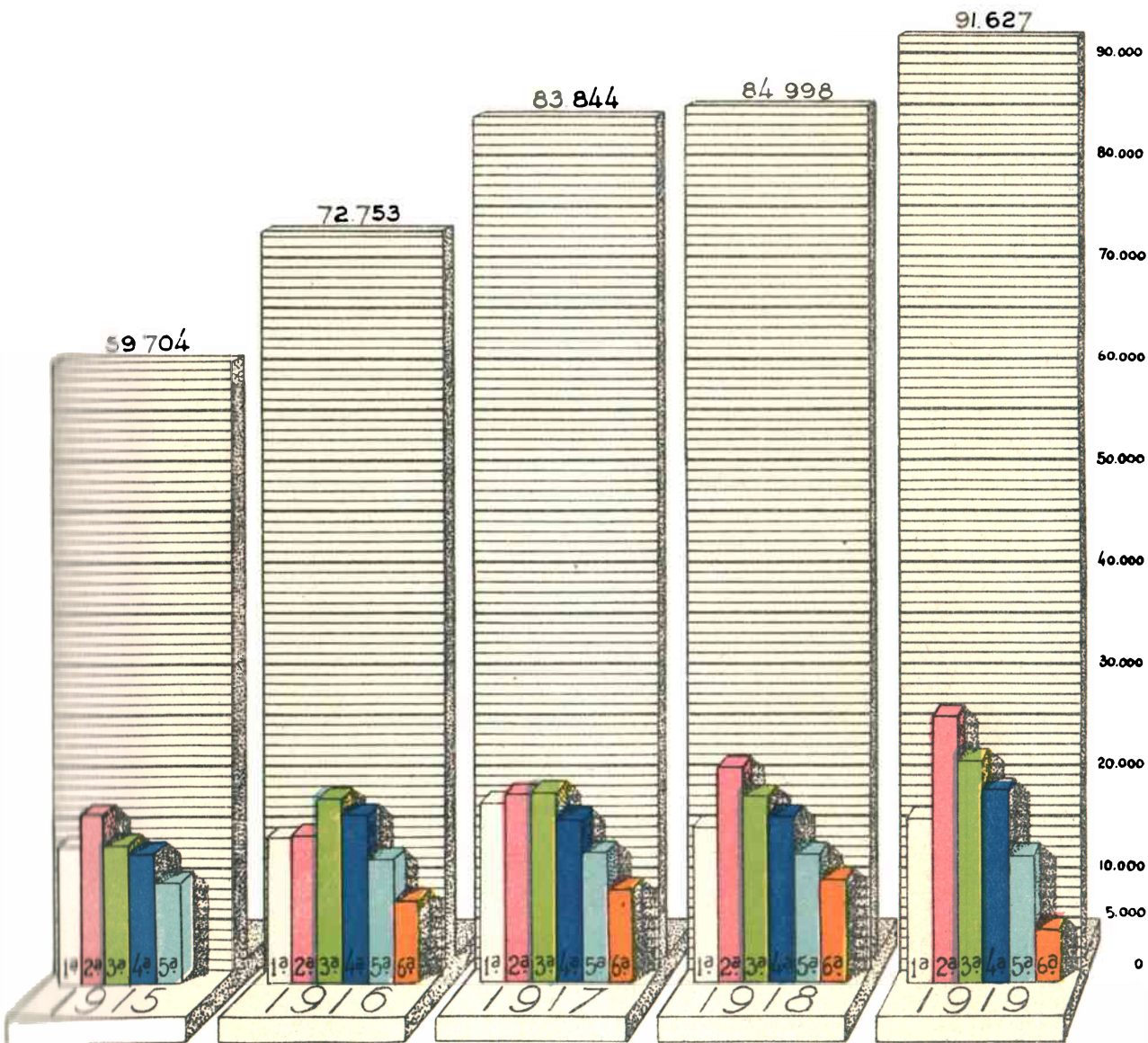
CANTIDAD DE INFRACTORES AL ENROLAMIENTO HABIDOS EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS (CLASES 1915 a 1919), CON ESPECIFICACION DEL PORCENTAJE CON RELACION AL NUMERO DE ENROLADOS.

GRUPO MILITAR	PROVINCIA Y GOBERNACIONES	1915			1916			1917			1918			1919		
		Enrolados	Infrac- tores	%	Enrolados	Infrac- tores	%	Enrolados	Infrac- tores	%	Enrolados	Infrac- tores	%	Enrolados	Infrac- tores	%
1º	Capital Federal	19669	1010	5,13	18755	929	4,95	18386	980	5,33	17867	156	0,87	17983	818	4,54
2º	Buenos Aires	33107	1260	3,80	33763	1201	3,55	32749	1019	3,11	32442	193	0,59	33427	969	2,89
3º	Santa Fe	14304	412	2,88	14345	387	2,69	13978	298	2,13	13899	83	0,59	14348	351	2,44
	Entre Rios	7034	206	2,91	7214	187	2,59	7012	161	2,29	7379	35	0,47	7599	197	2,59
	Corrientes	4962	669	13,48	5132	549	10,69	5325	324	6,08	5242	62	1,18	4957	193	3,89
	Chaco	1891	259	13,69	1865	193	10,34	2138	219	10,24	2218	40	1,80	2005	239	11,92
	Misiones	1036	95	9,16	1139	93	8,16	1065	86	8,07	1107	18	1,62	1068	54	5,06
	Formosa	349	70	20,05	319	53	16,61	375	47	12,53	407	14	3,43	355	35	9,85
	SUMAS :	29576	1710	5,78	30014	1462	4,87	29893	1135	3,79	30252	252	0,83	30332	1069	3,52
4º	Córdoba	12079	507	4,19	12586	462	3,67	12265	327	2,66	12360	78	0,63	13267	415	3,12
	Mendoza	4154	328	7,89	4282	297	6,93	4087	278	6,80	4196	74	1,76	4460	276	6,18
	San Juan	1912	95	4,96	1752	106	6,05	1826	86	4,70	1808	29	1,60	2008	120	5,97
	San Luis	1700	76	4,47	1638	58	3,54	1617	45	2,78	1645	11	0,66	1748	31	1,77
	La Rioja	1115	51	4,57	999	50	5,00	945	24	2,53	922	4	0,43	955	26	2,72
	SUMAS :	20960	1057	5,04	21257	973	4,57	20740	760	3,66	20931	196	0,93	22438	868	3,86
5º	Tucumán	4681	332	7,09	4674	393	8,40	4271	302	7,07	4272			4809	357	7,42
	Sgo. del Estero	4028	155	3,84	4369	175	4,00	4118	149	3,61	4157			4551	155	3,40
	Salta	2143	166	7,74	2112	106	5,01	2138	109	5,09	1996	188	1,50	1818	83	4,56
	Catamarca	1405	65	4,62	1271	85	6,68	1132	77	6,80	1185			1262	68	5,38
	Sujuy	808	61	7,54	848	74	8,72	907	65	7,16	869			888	96	10,81
	SUMAS :	13065	779	5,96	13274	833	6,27	12566	702	5,58	12499	188	1,50	13328	759	5,69
6º	La Pampa	1985	76	3,82	1980	61	3,08	1879	57	3,03	1922	4	0,20	1922	23	1,19
	Rio Negro	610	51	8,36	597	37	6,19	582	37	6,35	595	6	1,00	581	35	6,02
	Neuquén	735	73	9,93	781	77	9,86	794	90	11,33	795	24	3,01	800	63	7,87
	Chubut, Sta. Cruz y T. del Fuego	771	79	10,24	957	60	6,26	788	63	7,99	851	18	2,11	860	94	10,68
	SUMAS :	4101	279	6,80	4315	235	5,44	4043	247	6,10	4163	52	1,24	4183	215	5,13
TOTALES :		120476	6095	5,05	121378	5633	4,64	118377	4843	4,09	118154	1037	0,87	121691	4698	3,86

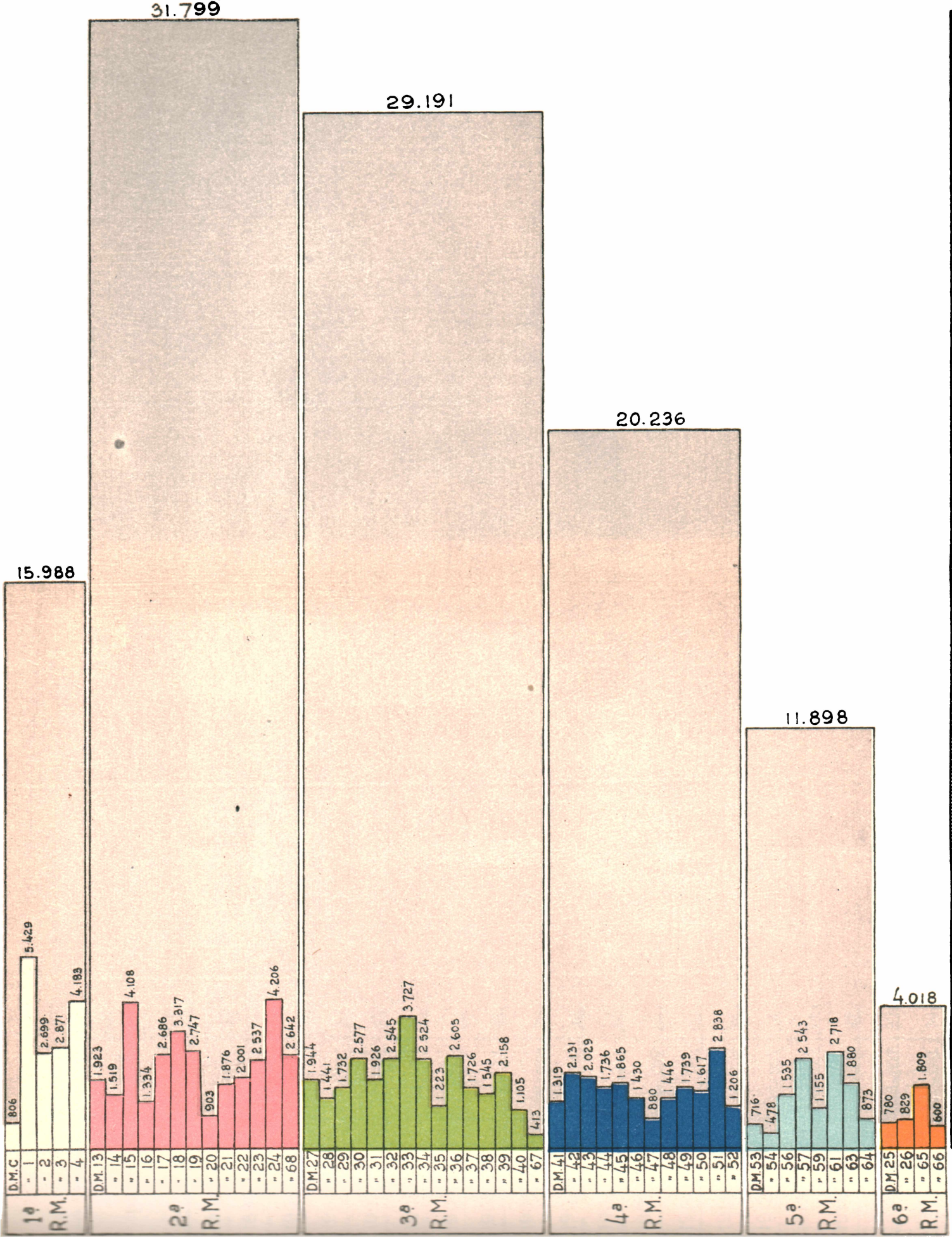


CONVOCATORIA DE LOS CIUDADANOS DE LAS CLASES DE 1915
A 1919, DETALLADA POR REGION MILITAR.

REGION MILITAR	CLASES					TOTALES
	1915	1916	1917	1918	1919	
1ª	12180	10299	16095	13778	14601	66953
2ª	15368	13185	17054	19649	24628	89884
3ª	12219	16720	17060	16952	20237	83188
4ª	11380	15092	14562	14875	17448	73357
5ª	8557	10779	11316	11125	11003	52780
6ª	---	6678	7757	8619	3710	26764
TOTALES	59704	72753	83844	84998	91627	392926



CANTIDAD DE CIUDADANOS QUE HAN SIDO SORTEADOS EN EL AÑO 1939
ESPECIFICADOS POR DISTRITO MILITAR Y POR REGION MILITAR



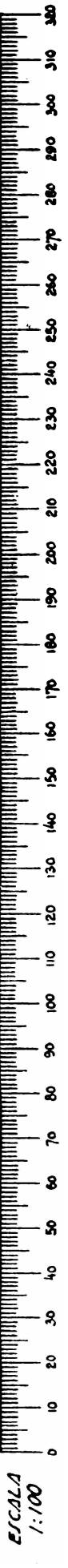
31.799

29.191

20.236

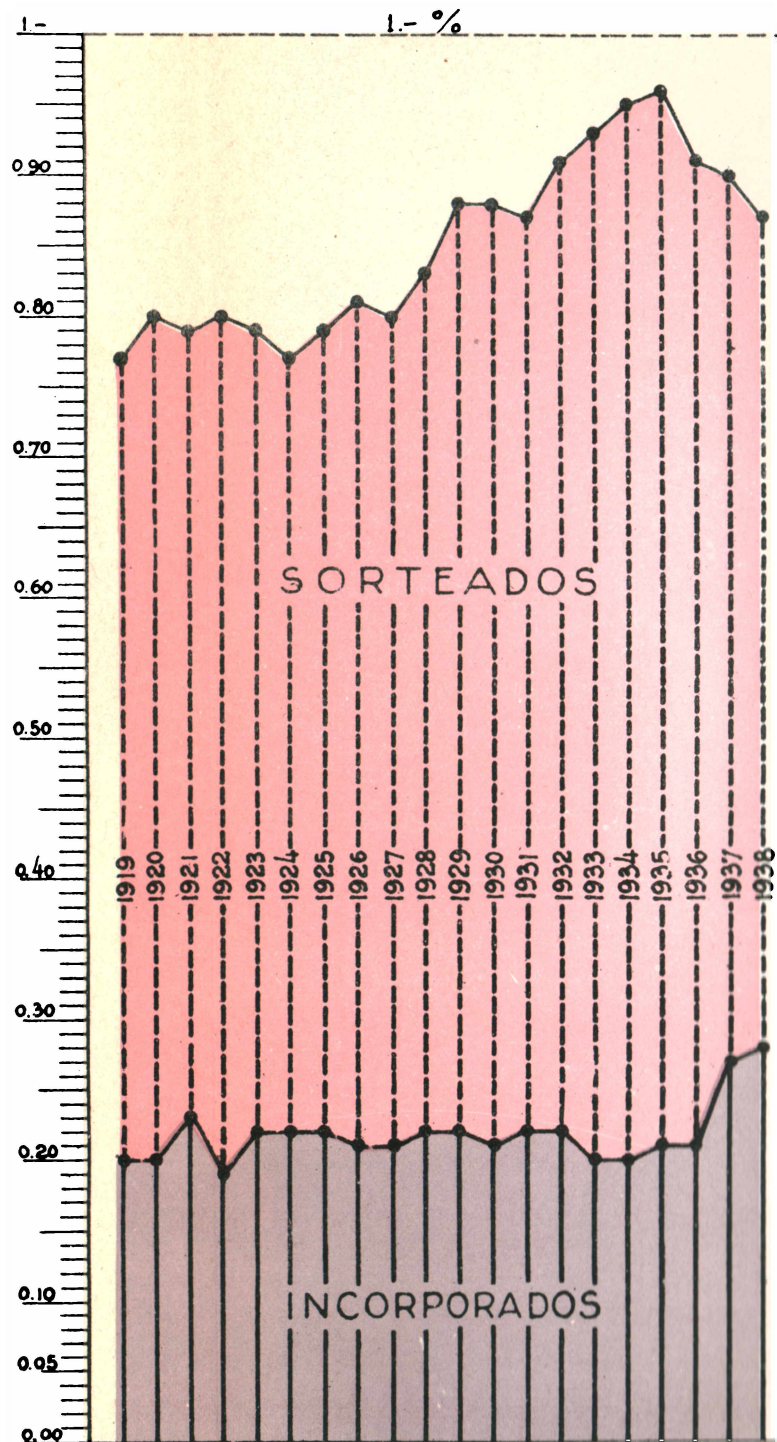
11.898

4.018



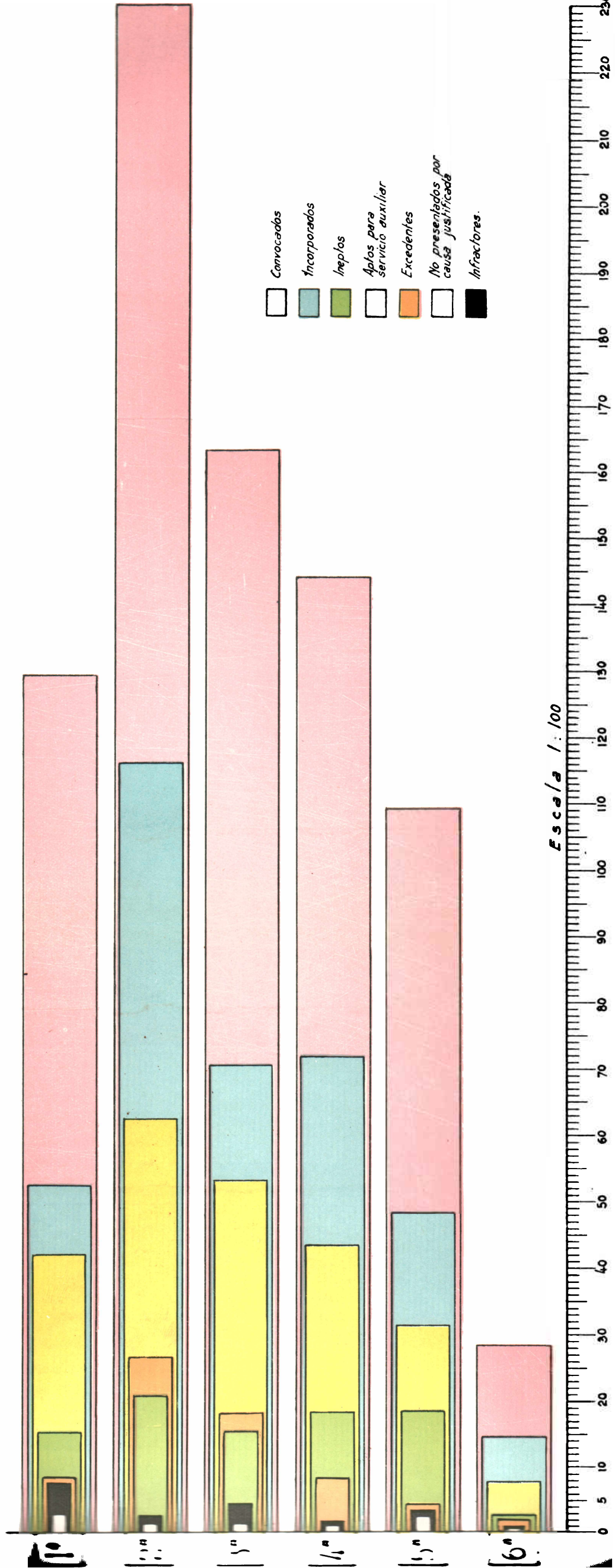
**CANTIDAD DE CIUDADANOS SORTEADOS E INCORPORADOS AL EJERCITO DE LAS CLASES 1898
A 1917, CON INDICACION DEL % QUE ARROJA CADA DUBRO CON RELACION A LA POBLACION CALCULADA
PARA CADA UNO DE LOS AÑOS 1919 A 1938.-**

Clases	Año de incorporación	Número de sorteados	Número de incorporados al Ejército	Población del País calculada por cada año	% de sorteados sobre población.	% de incorporados sobre población
1898	1919	66.028	17.607	8.510.030	0,77	0,20
1899	1920	69.711	17.743	8.696.389	0,80	0,20
1900	1921	71.228	21.005	8.913.824	0,79	0,23
1901	1922	74.307	17.799	9.190.923	0,80	0,19
1902	1923	75.870	21.000	9.532.191	0,79	0,22
1903	1924	76.051	21.997	9.826.388	0,77	0,22
1904	1925	80.509	22.373	10.079.876	0,79	0,22
1905	1926	84.311	22.387	10.350.705	0,81	0,21
1906	1927	86.009	23.234	10.637.912	0,80	0,21
1907	1928	91.276	24.783	10.910.965	0,83	0,22
1908	1929	99.310	25.045	11.182.529	0,88	0,22
1909	1930	101.082	25.079	11.447.015	0,88	0,21
1910	1931	101.834	25.715	11.657.656	0,87	0,22
1911	1932	108.950	26.575	11.853.300	0,91	0,22
1912	1933	112.391	24.437	12.029.559	0,93	0,20
1913	1934	116.897	24.745	12.204.094	0,95	0,20
1914	1935	119.056	27.105	12.376.052	0,96	0,21
1915	1936	115.307	27.243	12.564.311	0,91	0,21
1916	1937	115.651	34.553	12.760.880	0,90	0,27
1917	1938	112.929	36.925	12.958.217	0,87	0,28



CANTIDAD DE CIUDADANOS CONVOCADOS DE LA CLASE DE 1918 Y SU DESDOBLOAMIENTO EN INCORPORADOS, Y NO INCORPORADOS POR: INEPTOS, APTOS PARA SERVICIO AUXILIAR, EXCEDENTES, NO PRESENTADOS POR CAUSA JUSTIFICADA E INFRACTORES AL LLAMADO: ESPECIFICADOS POR REGION MILITAR.

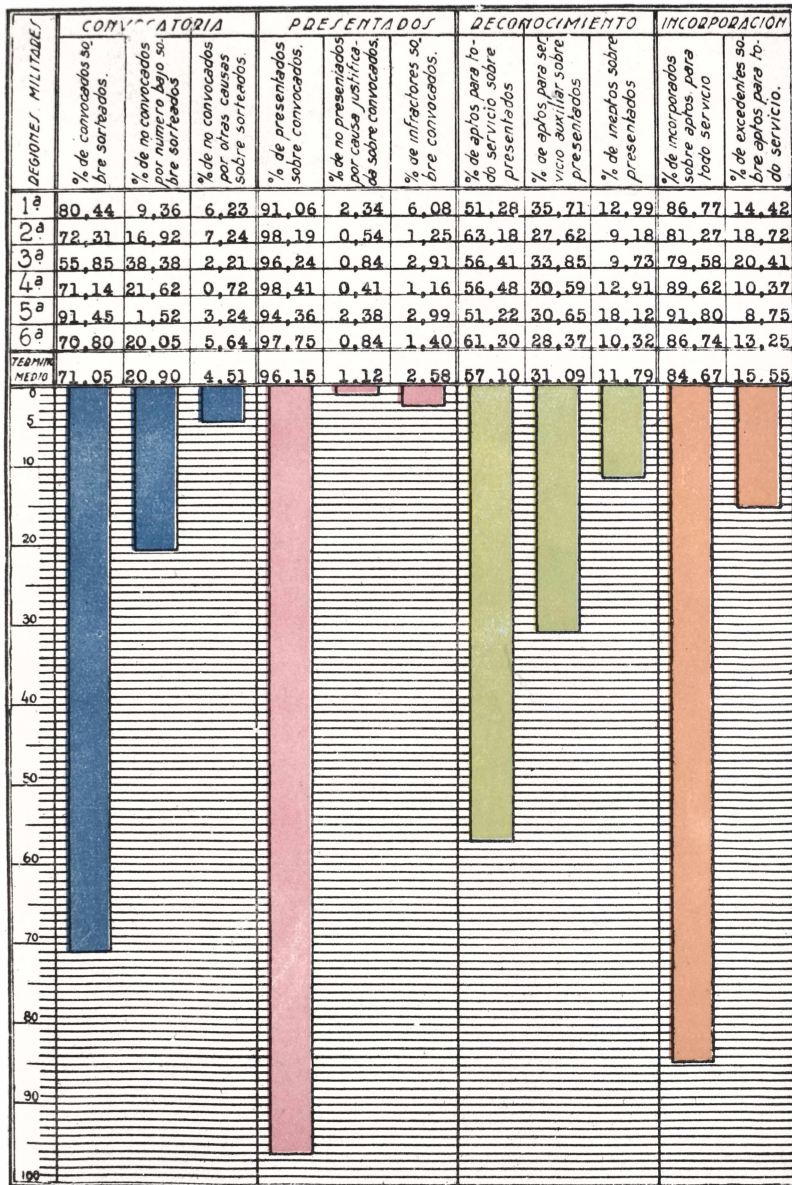
DESIGNACIONES	REGIONES MILITARES						TOTALES
	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	
CONVOCADOS							
Incorporados	5.241	11.595	7.046	7.173	4.842	1.479	37.376
Ineptos	1.531	2.075	1.527	1.830	1.866	287	9.116
Aptos para servicio auxiliar	4.206	6.228	5.312	4.335	3.156	789	24.036
Excedentes	871	2.672	1.807	830	462	226	6.868
No presentados por causa justificada	302	126	137	60	259	24	908
Infraactores	782	288	476	168	326	40	2.080
TOTALES	12.933	22.894	16.305	14.396	10.911	2.845	80.384



Escala / a / 100

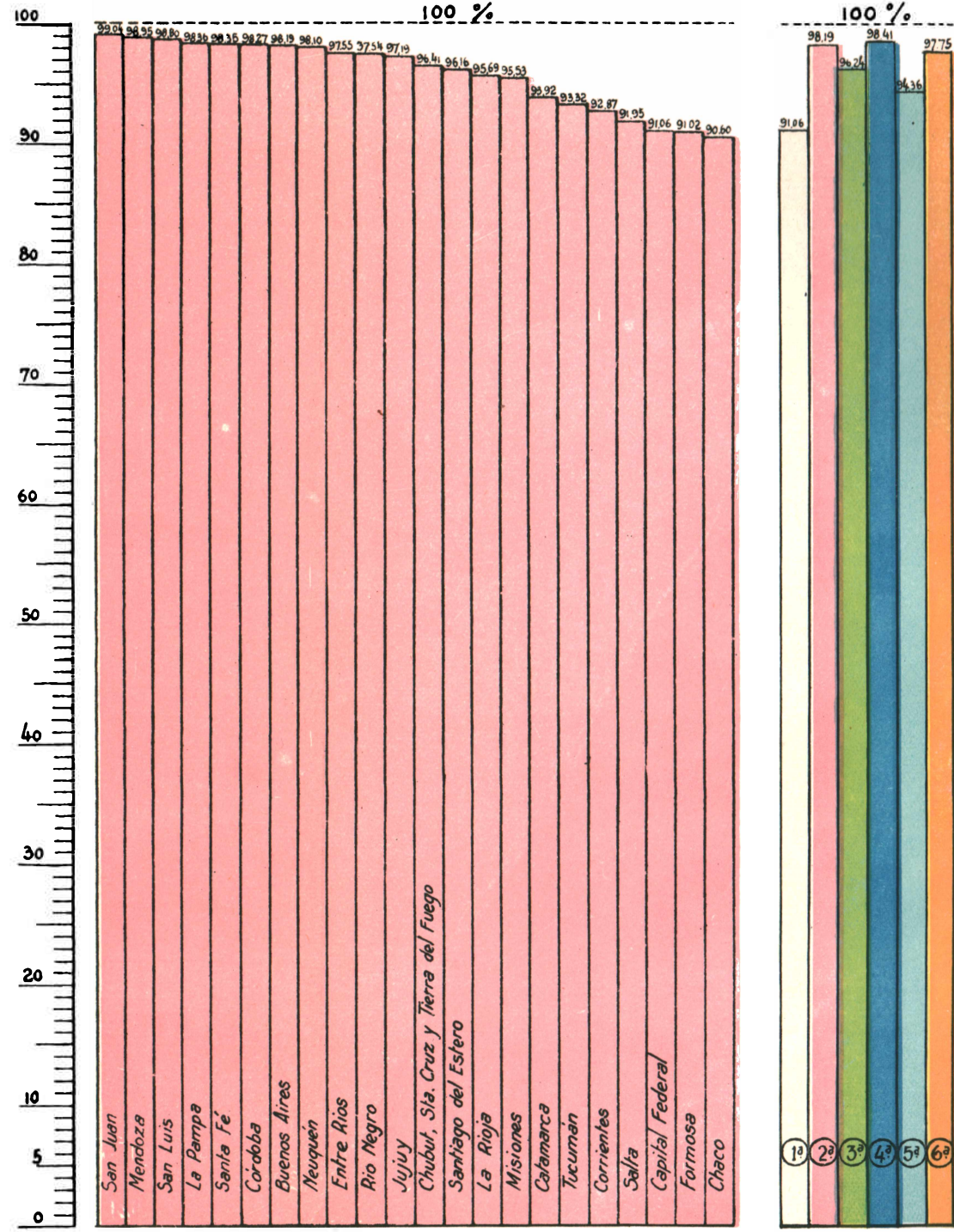


POCENAJES RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA, PRESENTACION, RECONOCIMIENTO MEDICO E INCORPORACION DE LA CLASE DE 1918, ESPECIFICADOS POR REGION MILITAR.



CANTIDAD DE CIUDADANOS SORTEADOS, CONVOCADOS Y PRESENTADOS DE LA CLASE DE 1918 ESPECIFICADOS POR REGION MILITAR Y DENTRO DE ESTAS POR PROVINCIA Y GOBERNACION, CON REPRESENTACION GRAFICA DEL % QUE ARROJAN LOS PRESENTADOS CON DELACION A LOS CONVOCADOS -

	PROVINCIAS Y GOBERNACIONES	SORTEADOS	CONVOCADOS	PRESENTADOS
1ª	Capital Federal	15.988	12.933	11.777
	Buenos Aires	31.799	22.994	22.580
	Corrientes	5.117	3.396	3.154
	Entre Rios	7.048	3.430	3.346
	Santa Fe	13.350	7.060	6.944
	Chaco	2.158	1.171	1.061
	Misiones	1.105	896	856
	Formosa	413	352	331
	SUMAS	29.191	16.305	15.692
1ª	Cordoba	11.956	8.386	8.241
	La Rioja	880	604	578
	San Juan	1.739	1.254	1.242
	San Luis	1.617	1.086	1.073
	Mendoza	4.044	3.066	3.034
	SUMAS	20.236	14.396	14.168
5ª	Catamarca	1.194	1.120	1.052
	Tucuman	4.078	3.758	3.507
	Sgo. del Estero	3.873	3.522	3.387
	Salta	1.880	1.727	1.588
	Jujuy	873	784	762
	SUMAS	11.898	10.911	10.296
6ª	Neuquen	780	581	570
	Chubut, Sta. Cruz y Tierra del Fuego	829	614	592
	La Pampa	1.809	1.161	1.142
	Rio Negro	600	489	477
	SUMAS	4.018	2.845	2.781
TOTALES		113.130	80.384	77.294

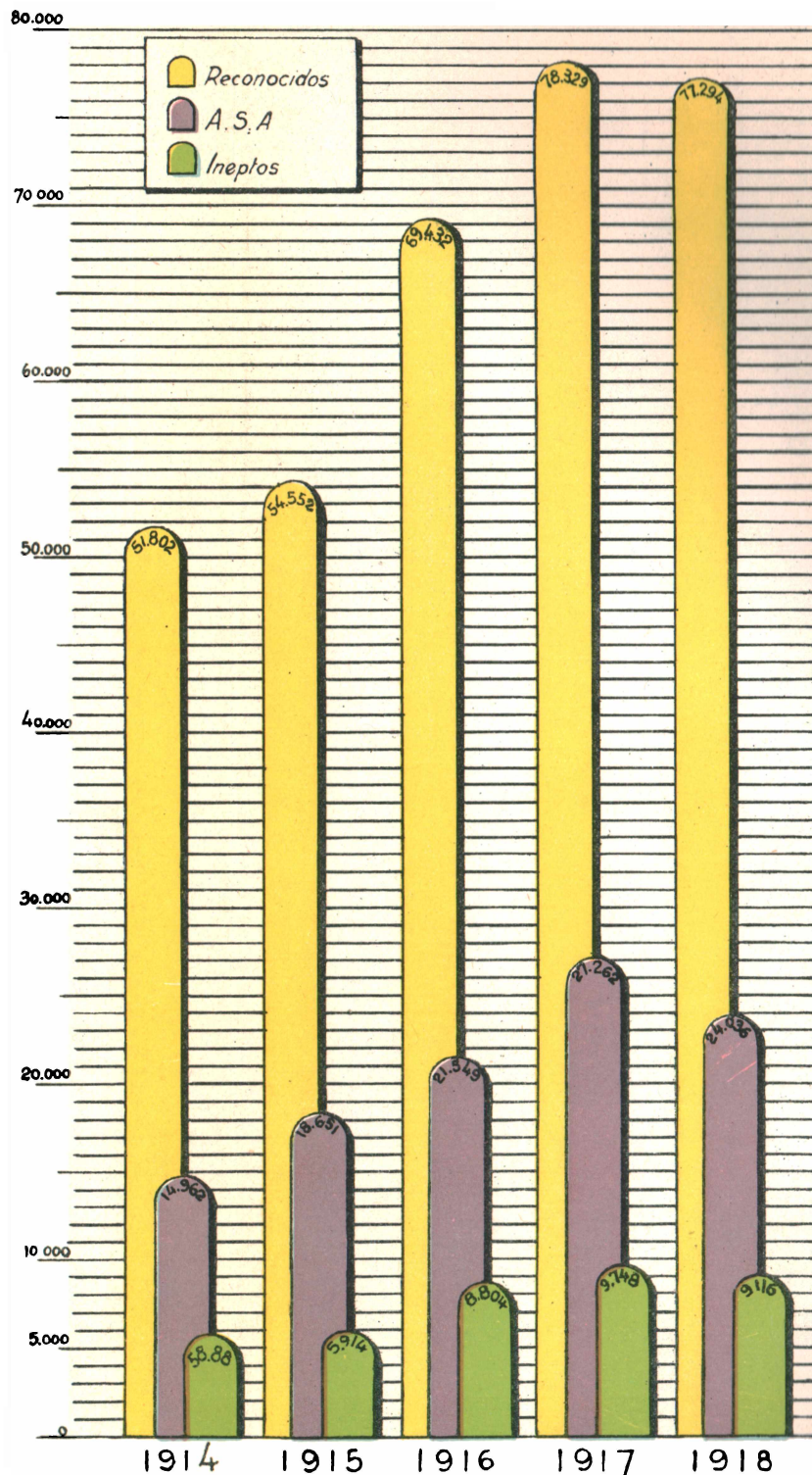


POR PROVINCIA Y GOBERNACION

POR REGION MILITAR

CANTIDAD DE CIUDADANOS INEPTOS Y APTOS PARA SERVICIO AUXILIAR, HABIDOS EN LAS CINCO ULTIMAS CLASES, CLASIFICADOS POR REGION MILITAR CON EL % CORRESPONDIENTE SOBRE EL TOTAL DE RECONOCIDOS DE CADA CLASE. -

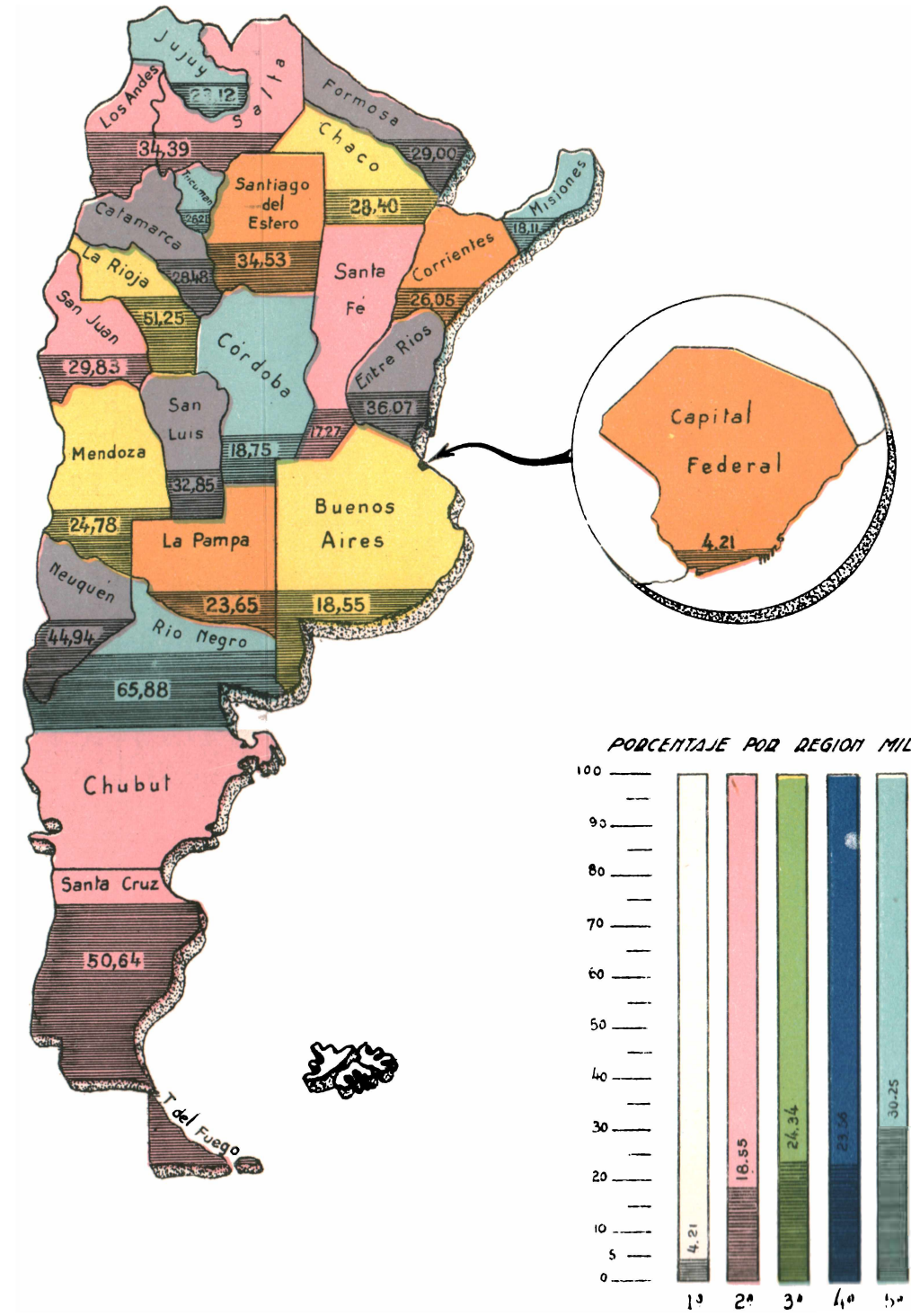
ABINERACIONES	CLASES					TOTALES
	1914	1915	1916	1917	1918	
Reconocidos	9032	7725	9159	13294	11777	50987
Ineptos	1176	560	982	1707	1531	5956
% de ineptos	13,02	7,24	10,72	12,84	12,99	11,68
A.S.A.	2858	2161	2928	4964	4206	17117
% de A.S.A.	31,64	27,97	31,64	37,34	35,71	33,57
Reconocidos	12888	14060	12762	16716	22580	79006
Ineptos	1214	1201	1280	2017	2075	7787
% de ineptos	9,41	8,54	10,02	12,06	9,18	9,85
A.S.A.	2822	4065	3428	5991	6238	22544
% de A.S.A.	21,89	28,91	26,86	35,83	27,62	28,53
Reconocidos	11839	12279	16006	15985	15692	71801
Ineptos	1454	1263	1761	1852	1527	7857
% de ineptos	12,28	10,28	11,00	11,58	9,73	10,94
A.S.A.	3858	5181	6402	5721	5312	26474
% de A.S.A.	32,58	42,19	39,99	35,78	33,85	32,21
Reconocidos	10129	11526	14772	14449	14168	65044
Ineptos	1105	1656	2276	2169	1830	9035
% de ineptos	10,90	14,35	15,40	15,01	12,91	13,89
A.S.A.	2640	3878	3935	4603	4335	19391
% de A.S.A.	25,06	33,64	26,63	31,85	30,59	29,81
Reconocidos	7914	8962	10217	10502	10296	47891
Ineptos	939	1235	1935	1379	1866	7354
% de ineptos	11,86	13,78	18,93	13,13	18,12	15,35
A.S.A.	2784	3366	3104	3802	3156	16212
% de A.S.A.	35,17	36,55	30,38	36,20	30,65	33,85
Reconocidos	---	---	6516	7383	2781	16680
Ineptos	---	---	570	624	287	1481
% de ineptos	---	---	8,74	8,45	10,32	8,87
A.S.A.	---	---	1752	2181	789	4722
% de A.S.A.	---	---	26,88	29,54	28,37	28,30
Reconocidos	51802	54552	69432	78329	77294	331409
Ineptos	5888	5914	8804	9748	9116	39470
% de ineptos	11,36	10,84	12,68	12,44	11,79	11,90
A.S.A.	14962	18651	21549	27262	24036	106460
% de A.S.A.	28,88	34,18	31,03	34,80	31,09	32,12



CANTIDAD DE CIUDADANOS ALFABETOS Y ANALFABETOS DE LA CLASE DE 1918. INCORPORADOS AL EJERCITO POR REGION MILITAR Y POR PROVINCIA Y GOBERNACION Y DENTRO DE ESTAS POR DISTRITO MILITAR, CON INDICACION DEL % DE ANALFABETOS SOBRE INCORPORADOS.

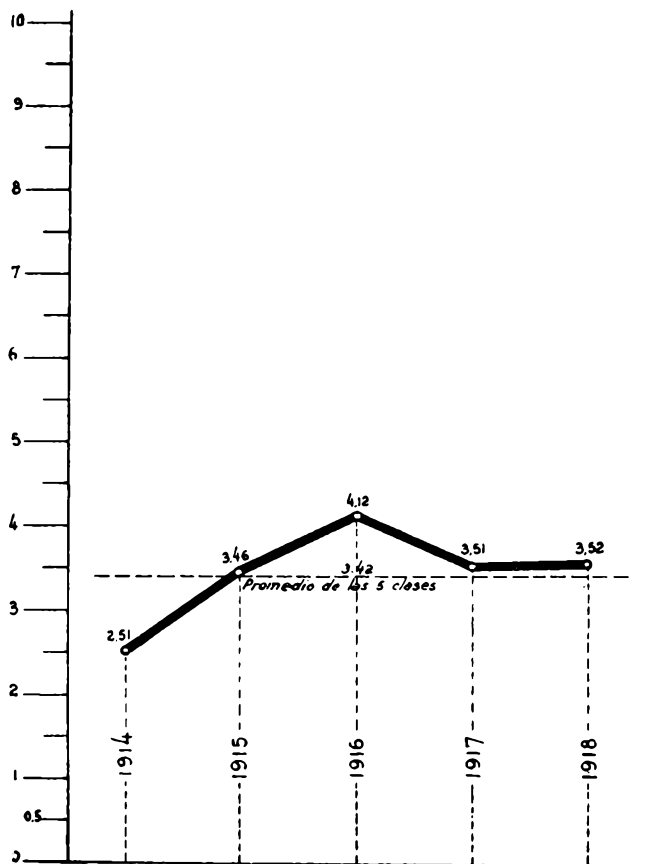
REGIONES MILITARES	PROVINCIAS Y GOBERNACIONES	DISTRITOS MILITARES	INCORPORADOS			% de analfabetos
			Cantidad	Alfabetos	Analfabetos	
1ª	Capital Federal	C	40	31	9	22,50
		1	1879	1787	92	4,89
		2	931	876	55	5,90
		3	976	932	44	4,50
	4	1415	1394	21	1,48	
TOTAL			5241	5020	221	4,21
2ª	Buenos Aires	13	699	570	129	18,45
		14	554	475	79	14,25
		15	1505	1381	124	8,23
		16	478	302	176	36,82
		17	973	761	212	21,78
		18	1225	949	276	22,53
		19	962	858	104	10,81
		20	330	262	68	20,60
		21	693	533	160	23,08
		22	727	591	136	18,70
		23	923	795	128	13,86
		24	1575	1102	473	30,03
		68	951	864	87	9,14
		TOTAL			11595	9443
3ª	Corrientes	27	469	391	78	16,63
		28	348	187	161	46,26
		29	419	336	83	19,80
		SUMA	1236	914	322	26,05
	Entre Rios	30	615	408	207	33,65
		31	460	279	181	39,34
		32	613	392	221	36,05
	SUMA	1688	1079	609	36,07	
	Santa Fe	33	908	851	57	6,27
		34	612	472	140	22,87
		35	296	224	72	24,32
		36	636	553	83	13,05
		37	408	369	39	9,55
38		376	208	168	44,68	
SUMA	3236	2677	559	17,27		
Chaco	39	521	373	148	28,40	
Misiones	40	265	217	48	18,11	
Formosa	67	100	71	29	29,00	
TOTAL			7046	5331	1715	24,34

REGIONES MILITARES	PROVINCIAS Y GOBERNACIONES	DISTRITOS MILITARES	INCORPORADOS			% de analfabetos	
			Cantidad	Alfabetos	Analfabetos		
4ª	Córdoba	41	470	358	112	23,82	
		42	758	659	99	13,06	
		43	713	674	39	5,46	
		44	623	485	138	22,15	
		45	658	466	192	29,17	
		46	507	432	75	14,79	
		48	609	369	140	27,50	
		SUMA	4238	3443	795	18,75	
		La Rioja	47	318	155	163	51,25
		San Juan	49	620	435	185	29,83
San Luis	50	573	379	194	33,85		
Mendoza	51	999	795	204	20,42		
	52	425	276	149	35,05		
SUMA	1424	1071	353	24,78			
TOTAL			7173	5483	1690	23,56	
5ª	Catamarca	53	291	227	64	21,99	
		54	190	117	73	38,42	
		SUMA	481	344	137	28,48	
	Tucuman	56	621	450	171	27,53	
		57	1031	769	262	25,41	
		SUMA	1652	1219	433	26,21	
Santiago del Estero	59	475	298	177	37,26		
	61	1103	735	368	33,36		
SUMA	1578	1033	545	34,53			
Salta y Los Andes	63	785	515	270	34,39		
Jujuy	64	346	266	80	23,12		
TOTAL			4842	3377	1465	30,25	
6ª	Neuquén	25	287	158	129	44,94	
		Chubut, Sta Cruz y T. del Fuego	26	310	153	157	50,64
	La Pampa	65	668	510	158	23,65	
	Rio Negro	66	214	73	141	65,88	
TOTAL			1479	894	585	39,56	
TOTAL GENERAL			37376	29548	7828	20,94	



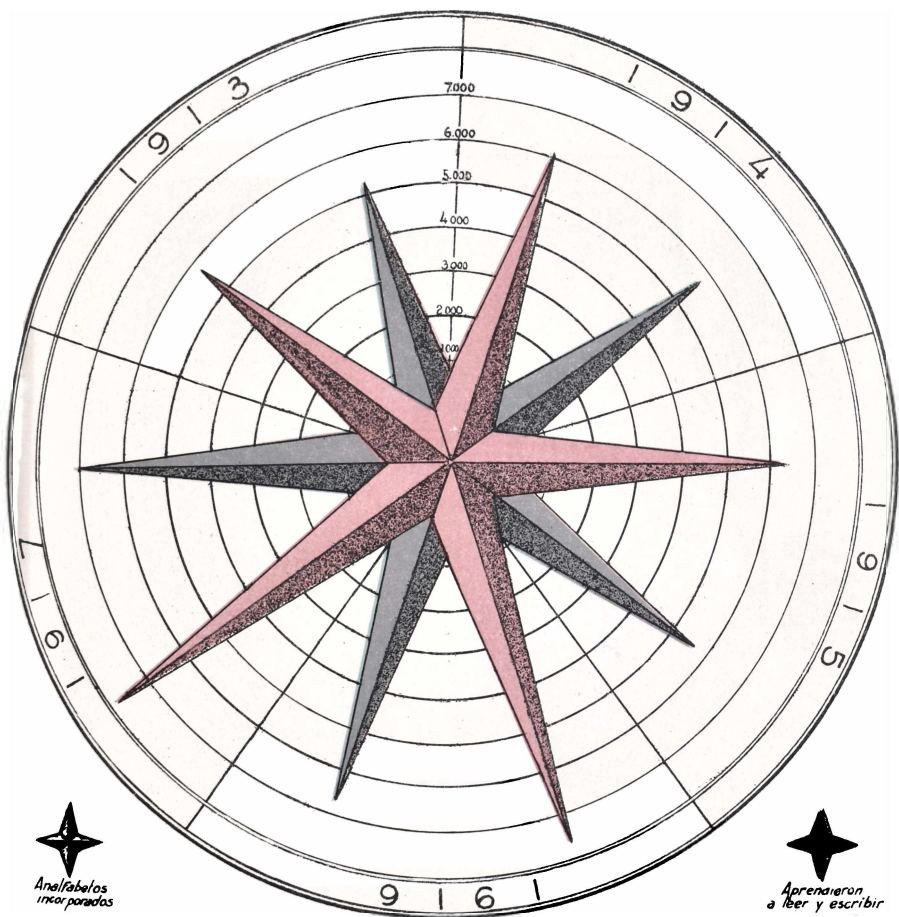
CANTIDAD DE CIUDADANOS CONVOCADOS PARA LA ARMADA EN LAS CINCO ULTIMAS CLASES (1914 A 1918), CON INDICACION DEL % RESULTANTE EN RELACION A LOS SORTEADOS EN CADA CLASE.

REGIONES MILITARES	C L A S E S					TOTALES
	1914	1915	1916	1917	1918	
1ª	459	600	649	579	560	2.847
2ª	920	1.254	992	852	1.119	5.137
3ª	746	984	1.221	1.017	1.035	5.003
4ª	537	716	806	698	716	3.473
5ª	338	446	631	424	419	2.258
6ª	---	---	474	413	140	1.027
TOTALES	3.000	4.000	4.773	3.983	3.989	19.745
SORTEADOS	119.056	115.307	115.651	113.342	113.028	576.384
%	2,51	3,46	4,12	3,51	3,52	3,42



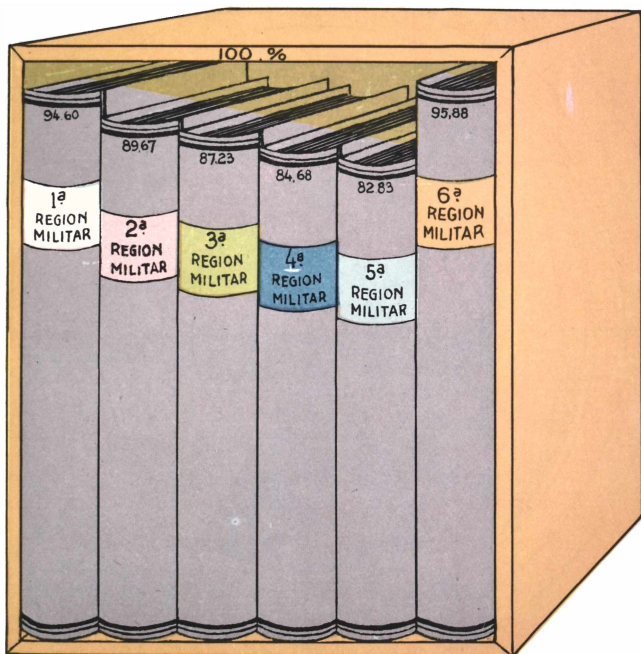
CANTIDAD DE SOLDADOS CONCEPTOS ANALFABETOS DE LAS CLASES 1913 A 1917 INCLUSIVE,, INCORPORADOS AL EJERCITO, CON INDICACION DE LOS QUE APRENDIERON A LEER Y ESCRIBIR Y % RESULTANTE.-

CLASES	Analfabetos incorporados	Aprendieron a leer y escribir	%
1913	5.788	5.321	91,93
1914	6.048	5.790	95,73
1915	6.476	5.648	87,21
1916	7.637	6.606	86,49
1917	7.965	6.999	87,87
TOTALES	33.914	30.364	89,53



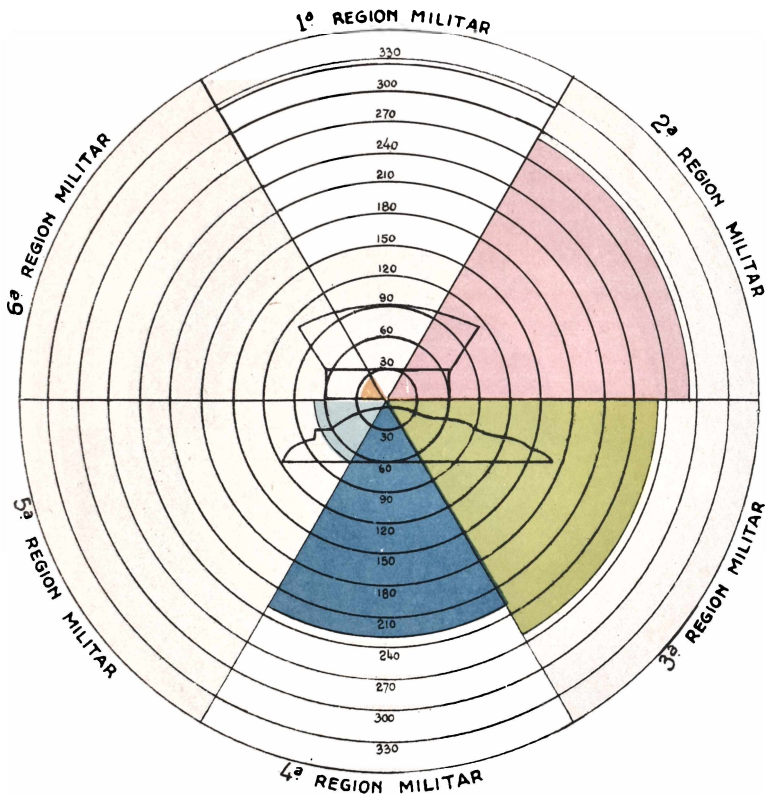
CANTIDAD DE SOLDADOS CON/SCRIPTOS ANALFABETOS DE LA CLASE DE 1917, INCORPORADOS EN CADA REGION MILITAR, CON INDICACION DE LOS QUE APRENDIERON A LEEY Y ESCRIBIR Y % RESULTANTE. -

REGION MILITAR	Analfabetos incorporados	Aprendieron a leer y escribir	%
1ª	204	193	94,60
2ª	1.492	1.338	89,67
3ª	1.856	1.619	87,23
4ª	1.880	1.592	84,68
5ª	1.317	1.091	82,83
6ª	1.216	1.166	95,88
TOTALES	7.965	6.999	87,87



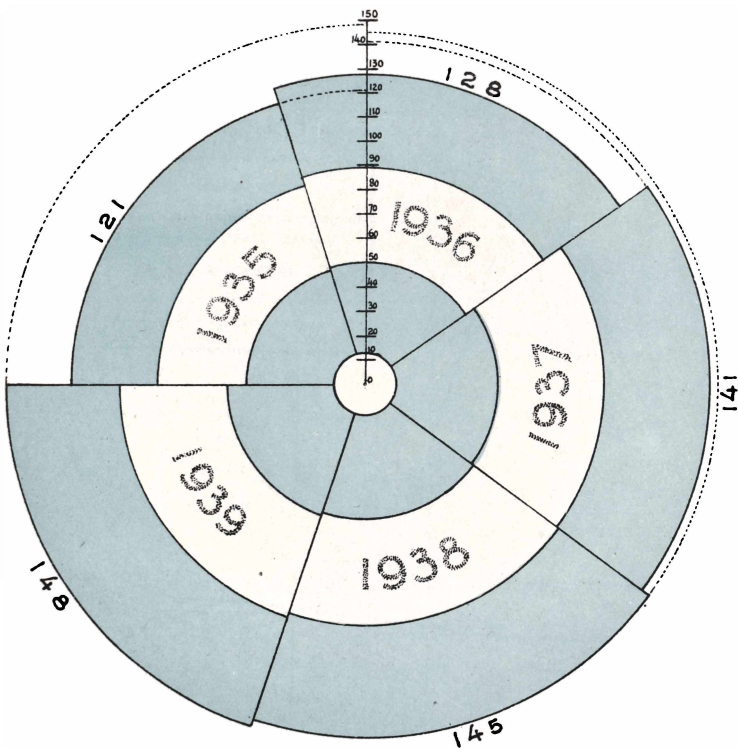
CANTIDAD DE SOLDADOS CONSCRIPTOS QUE EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS APROBARON LAS EXIGENCIAS QUE ESTABLECE EL ARTICULO N° 9 DE LA LEY N° 4707, CLASIFICADOS POR REGION MILITAR.-

REGION MILITAR	A Ñ O S					TOTALES
	1935	1936	1937	1938	1939	
1ª	19	18	66	106	117	326
2ª	33	35	67	65	90	290
3ª	27	25	45	71	94	262
4ª	25	23	46	60	76	230
5ª	17	17	13	14	7	68
6ª	--	--	9	15	4	28
TOTALES	121	118	246	331	388	1.204

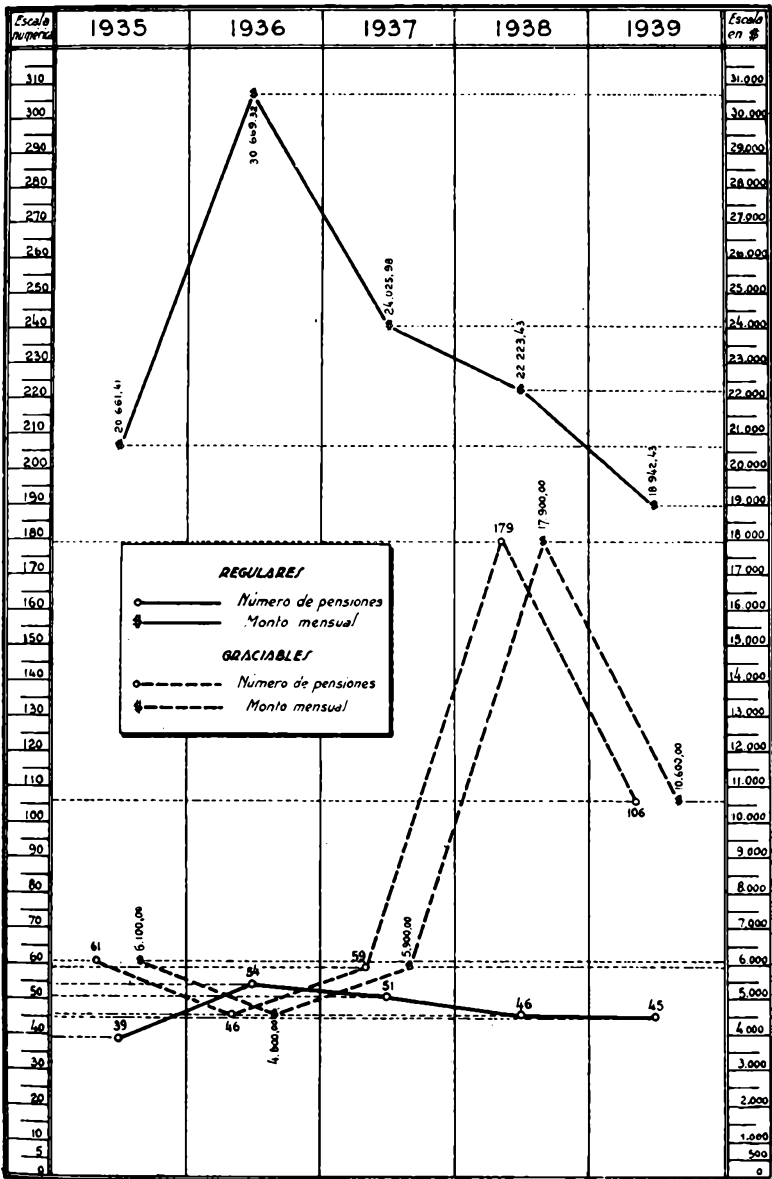


CANTIDAD DE SOLDADOS CONSCRIPTOS QUE EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS HAN RECIBIDO EL PREMIO "PRO-PATRIA"

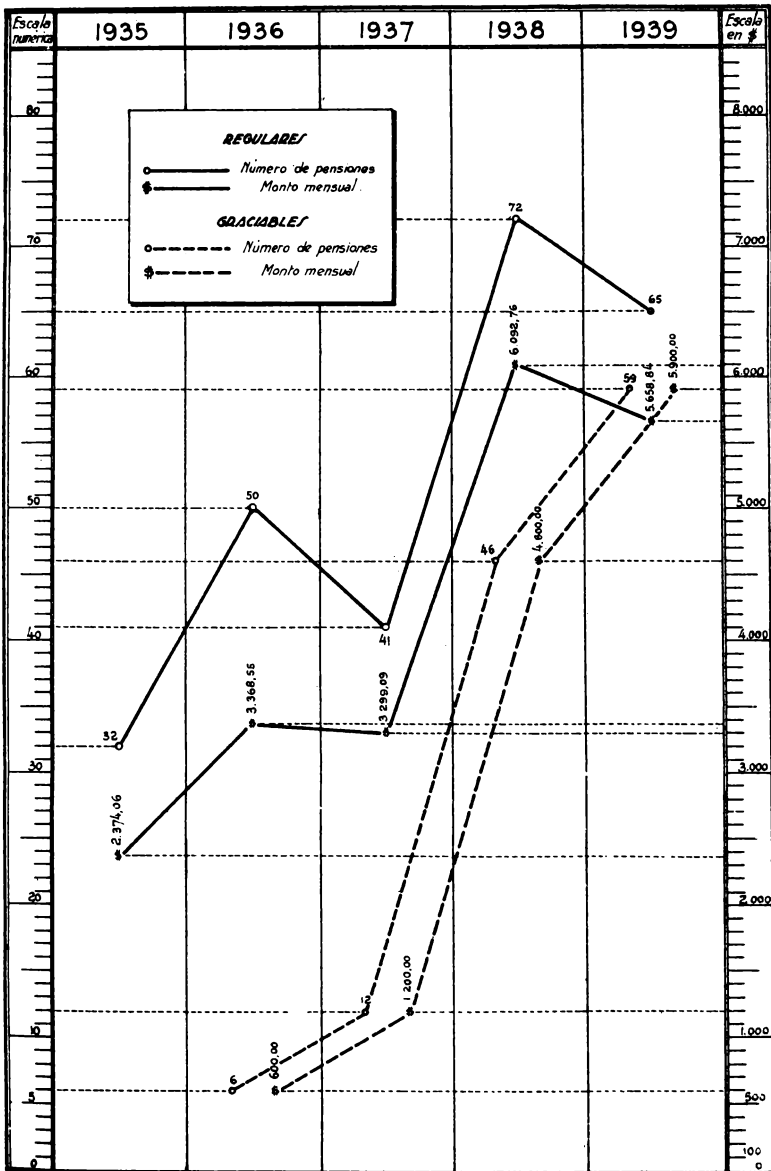
Años	Efectivos incorporados	Premios "Pro-Patria" otorgados -
1935	27.108	121
1936	27.243	128
1937	34.553	141
1938	36.925	145
1939	37.376	148
Totales :	163.202	683



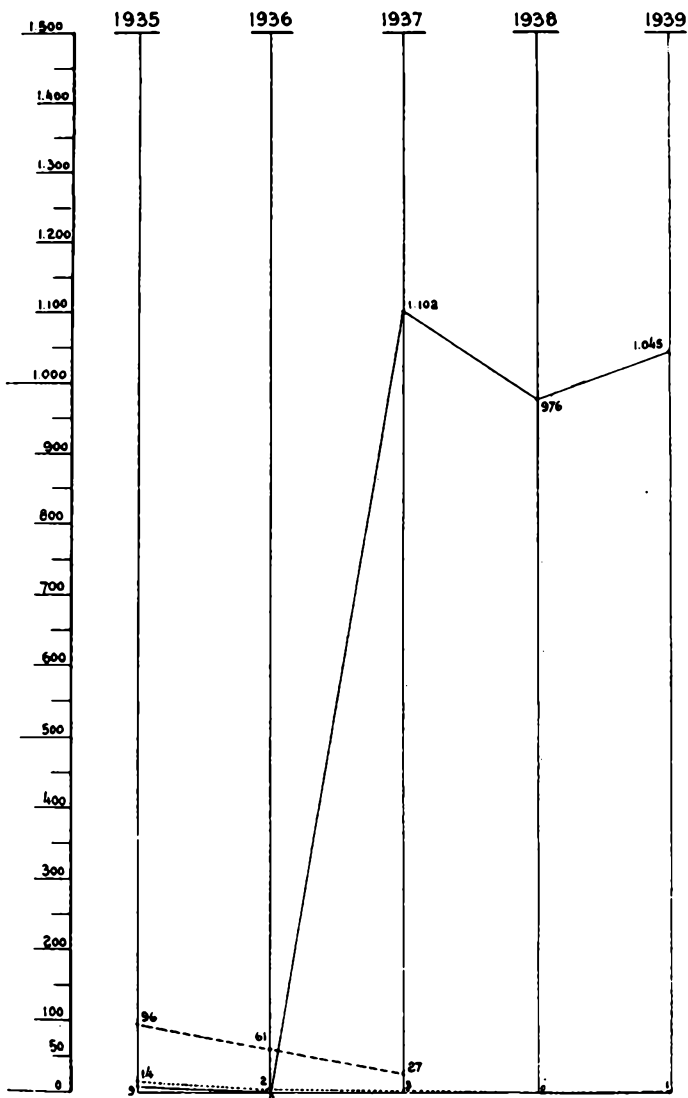
NÚMERO Y MONTO DE LAS PENSIONES REGULARES Y GRACIABLES CONCEDIDAS A DEUDOS DEL PERSONAL DE OFICIALES EN LOS AÑOS 1935 A 1939.-



NUMERO Y MONTO DE LAS PENSIONES REGULARES Y GRACIABLES Y GRACIABLES CONCEDIDAS A DEUDOS DEL PERSONAL DE TROMA EN LOS AÑOS 1935 A 1939. -

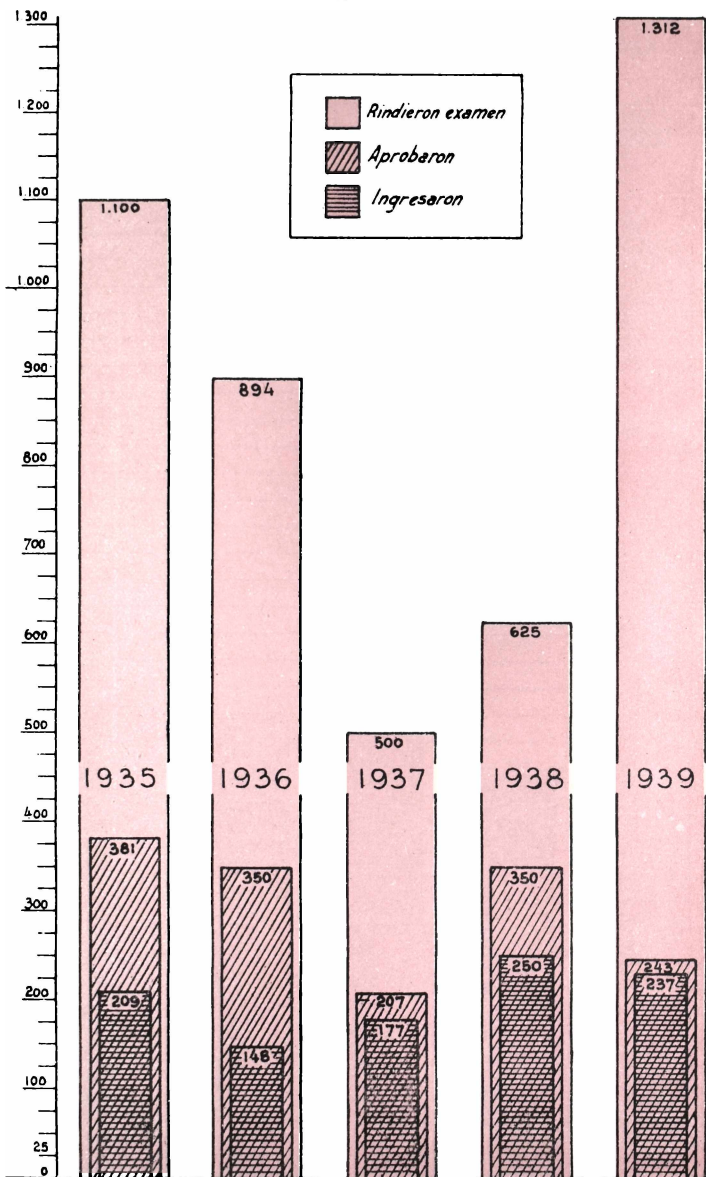


INFORMES E INVESTIGACIONES HISTÓRICAS FORMULADAS Y EXPEDIENTES DE CARÁCTER HISTÓRICO TRAMITADOS, DURANTE LOS AÑOS 1935 A 1939.-

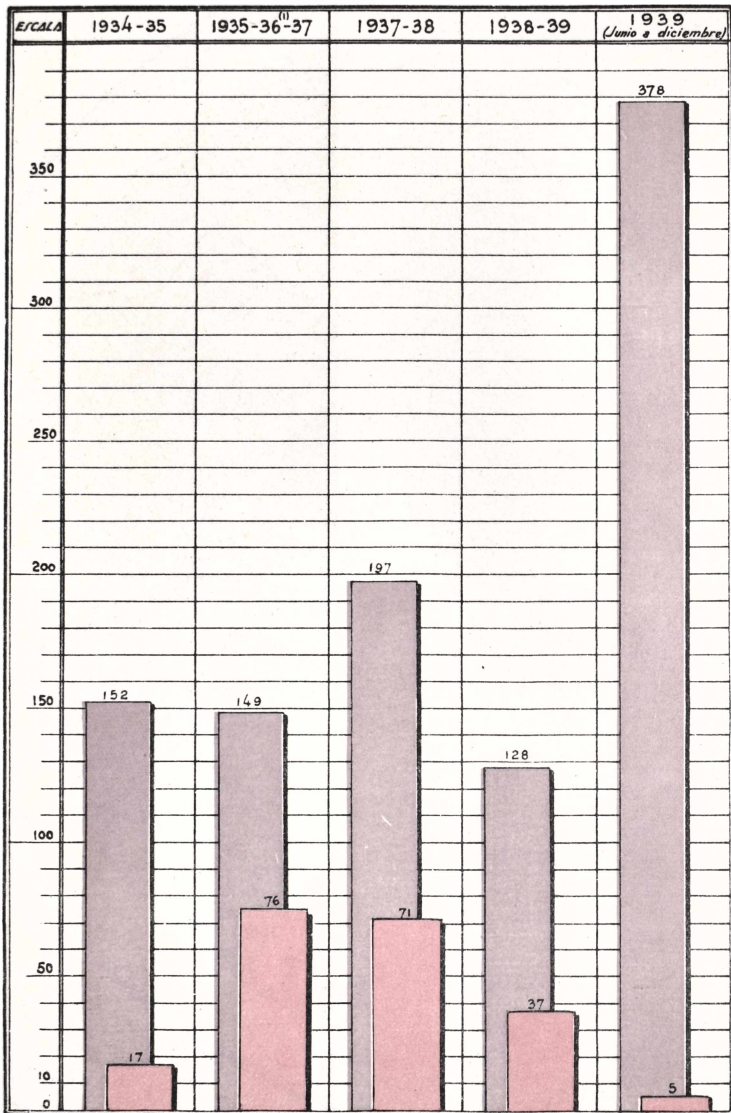


— Informes, antecedentes y copias legalizados
 - - - Expedientes de carácter histórico
 Investigaciones e informaciones históricas

ASPIRANTES A SOLDADOS OFICINISTAS QUE RINDIERON EXAMEN DURANTE LOS AÑOS 1935 A 1939 CON DETERMINACION DE LOS QUE APROBARON Y DE LOS QUE INGRESARON. -



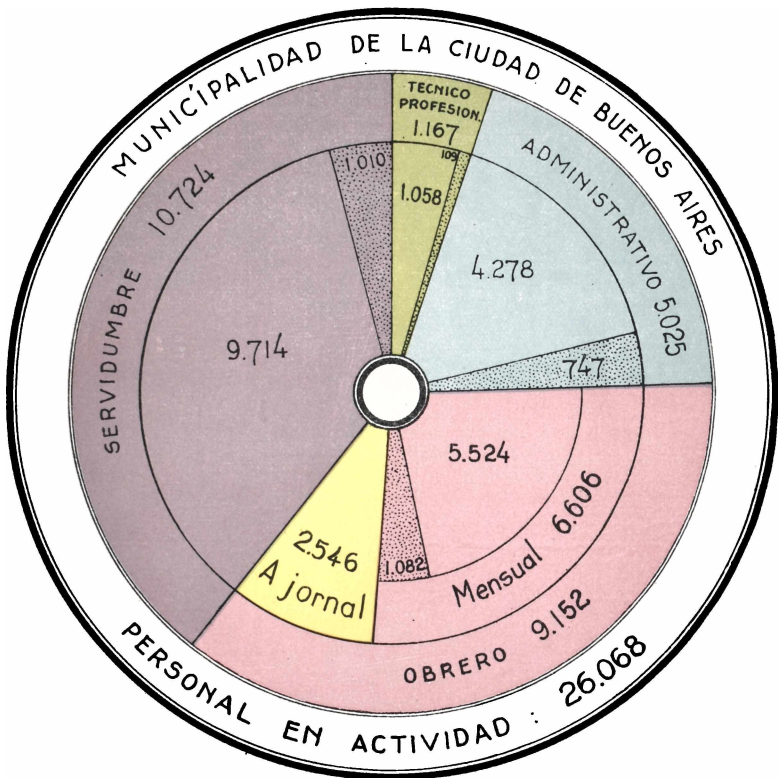
PERSONAL DE SOLDADOS QUE SE PRESENTO A EXAMEN PARA OPTAR AL GRADO DE CABO EN LOS AÑOS 1934 A 1939, CON ESPECIFICACION DE LOS QUE ASCENDIERON EN CADA PERIODO QUE COMIENZA EL 1º DE JUNIO Y TERMINA EL 31 DE MAYO.-



(1) - En el año 1936 no se llamó a examen

Dieron examen
 Ascendieron

PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



Personal femenino

PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

RETIRADOS, JUBILADOS Y PENSIONISTAS
47.574

RETIRADOS: 8.075
 PENSIONISTAS: 7.938
 Ejercito: 5.889
 Armado: 2.049
 Armado: 5.427
 Armado: 2.648
 Servidumbre: 15.152
 Guardiacárceles: 1.175
 Policia (Tropa): 11.388
 A destajo: 984
 Por hora: 4.660

Pensionistas civiles: 13.637

Pensionistas leyes varias: 3.098
 Func. de Ley: 1.030
 Clero: 1.044

Universitario: 4.224
 Secundario: 13.526
 Primario: 23.861

DOCENTE: 41.598

Administrativo
92.507

A jornal
107.318

De presupuesto: 21.339

OBRERO
134.301

PERSONAL EN ACTIVIDAD : 291.109

336.683

MINISTERIOS Y REPARTICIONES	ADMINISTRATIVO Y TECNICO PROFESIONAL								FUNCIONARIOS DE LEY	DOCENTE						CLERO			OBRERO Y MAESTRANZA						SERVIDUMBRE			POLICIA (Tropa)	GUARDIA-CARCELES			RETIRADOS			PENSIONISTAS						TOTAL GENERAL								
	De presupuesto		A jornal		Transitorio		A comision	TOTAL		De presupuesto		Auxiliar		Catedra		TOTAL	Sacerdotes	Hermanos de Caridad	TOTAL	Mensual		A jornal		A destajo		TOTAL	Masculino		Femenino	TOTAL	Masculino	Femenino	TOTAL	Ejército	Armada	TOTAL	Ejército		Armada			Civiles		TOTAL					
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino				Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino					Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino												Masculino	Femenino	Masculino	Femenino		Masculino	Femenino		Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
Presidencia de la Nación	7							7																61	2	63																	70						
Congreso Nacional	328	8						336										49					49	195		195																	580						
Ministerio del Interior	27.701	2.474						30.175							15		15	2.595					2.595	1.528		1.528	11.388																45.701						
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	857	62						919							452	13	465	52	157	26			235	188	209	397																	2.016						
Ministerio de Hacienda	6.688	378					13	7.079										3.400		77	13		3.490	555		555																	11.124						
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública	2.394	894						3.288		2.786	3.004			4.215	3.521	13.526	10	38	48				607	1.587	59	1.646		1.168	7	1.175												20.290							
Ministerio de Guerra	1.140	128						1.268		81								816		2.709			3.525	888		888																5.762							
Ministerio de Marina	3.386	44						3.430		66								2.579		4.444			984	8.007	455		455															11.958							
Ministerio de Agricultura	5.485	416	431	19	2.020			8.371										1.127		1.255			2.382	303		303																11.056							
Ministerio de Obras Públicas	3.149	183						3.332										512		35.366			35.878	243		243																39.453							
Poder Judicial	1.396	88			24	9		1.517	1.030									27					27	370		370																2.944							
Universidades Nacionales	908	75						983		2.706	109	560	71	673	92	4.211	64		64	379	206			585	1.003	138	1.141															6.984							
Consejo Nacional de Educación	541	336						877		4.879	18.835					23.714							114	1.694		1.694																26.399							
Ferrocarriles del Estado	12.922	216						13.138													31.062	12		31.074	114		114															44.326							
Yacimientos Petroliferos Fiscales	1.578	8						1.586															8.746			8.746	128		128													10.460							
Obras Sanitarias de la Nación	3.665	43					80	3.788													15.629	3		15.632	84		84														19.504								
Banco de la Nación Argentina	6.143	9						6.152										91					91	715		715															6.958								
Banco Hipotecario Nacional	1.347							1.347										50		90			140	245	4	249															1.736								
Caja Nacional de Ahorro Postal	392	180						572										10					10	35		35															617								
Dirección Nacional de Vialidad	1.443	53						1.496										1.018					1.018	226		226																2.740							
Lotería de Beneficencia Nacional	121	4						125										9					9	23		23															157								
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles	199	62	58					319																26		26															345								
Jubilados Civiles																																										10.600	2.818	13.418	13.418				
Pensionistas Civiles																																										4.226	13.917	18.143	18.143				
Retirados y Pensionistas del Ejército y Armada																												5.427	2.648	8.075														5.889	2.049			7.938	16.013
Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires	5.336	856						6.192										5.524	1.082	2.546			9.152	9.714	1.010	10.724																	26.068						
Asistencia Social	1.906	496						2.402										271	181	452			935	1.709	2.365	4.074																	7.863						
TOTALES :	89.032	7.013	489	19	2.044	9	98	98.699	1.030	10.518	21.948	560	71	4.888	3.613	41.598	812	232	1.044	19.769	1570	101.950	28	984	124.301	22.089	3.787	25.876	11.388	1.168	7	1.175	5.427	2.648	8.075	5.889	2.049	14.826	16.735	39.499	352.685								

Dirección General del Material del Ejército

La Dirección General del Material del Ejército realizó su labor de acuerdo con los planes y el correspondiente programa anual de trabajos, habiéndose invertido para su ejecución los fondos asignados con los cuales se ha obtenido el máximo de rendimiento en la producción y obras realizadas.

Dentro de su amplio campo de acción, siguió desarrollando sus tareas en forma intensiva con el firme propósito de poner en las mejores condiciones de funcionamiento las nuevas fábricas, a efectos de lograr cuanto antes la independencia del Ejército en lo que respecta a la provisión de materiales, elementos y materias primas que provienen del extranjero.

En consecuencia, esta Gran Repartición, cumpliendo las funciones que le son propias, se ha desarrollado en forma satisfactoria.

La **Dirección de Fábricas Militares** ha encauzado la industria militar dentro de las normas establecidas, dando intervención a la industria privada, a fin de que esta última adapte sus posibilidades a las necesidades del Ejército, y, de esa manera, buscar soluciones para simplificar la movilización del país.

Durante el año se llevó a cabo la fabricación de la munición de artillería, destinada a satisfacer las necesidades del Ejército, y, por primera vez en el país, se ha realizado la fabricación en serie de espoletas S. R. 1.

No sólo se ha avanzado firmemente en la fabricación de granadas y espoletas, sino que también se adquirió la experiencia necesaria que abarca a una gran cantidad de personal militar y civil, habiéndose empleado, además, con excelente resultado, el acero producido por la Fábrica Militar de Aceros.

Con motivo de la situación internacional se ha podido notar sensiblemente, la repercusión en esta plaza, por el alza de precios de la materia prima de procedencia europea por la imposibilidad de importación.

En lo que respecta a materia prima para la Fábrica Militar de Aceros, se dió un paso seguro al disponer que toda la cantidad de hierros y aceros en desuso, existente en las reparticiones nacionales y autárticas, fuera puesto a disposición del Ministerio de Guerra.

La **Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles**, ha dado cumplimiento íntegramente a las producciones previstas u ordenadas para la fabricación de cartuchos, habiéndose confeccionado además, una cantidad suplementaria de elementos o cartuchos, lo que permite reforzar los "stocks" de munición.

Por otra parte, empezó la preparación de herramientas para la fabricación de la munición calibre 11,35 mm. para ametralladora de avión.

La **Fábrica Militar de Aceros**, amplió algunas instalaciones y dependencias, prosiguiendo a fin de año las obras y complementos de las instalaciones industriales, destacándose por su importancia:

- a) El tren laminador de chapas que permitirá producir estos materiales en espesores de 1 a 12 mm., y con una superficie máxima de 1500 x 4000 mm. Será el único tren de esta clase en funcionamiento en el país y en toda la América del Sud.
- b) El segundo horno de fundición Siemens Martin que permitirá asegurar una producción continua.
- c) El nuevo grupo electrógeno de 1.100 H. P., indispensable para poner la central eléctrica en condiciones.

Se han previsto también los repuestos y complementos indispensables para todas las máquinas e instalaciones, y, una vez cumplido el plan de terminación de la fábrica, ésta se hallará en condiciones de organización definitiva para producir el máximo.

Tratando de solucionar el problema del acero para cañones de fusiles, la fábrica estudió las posibilidades existentes para la obtención del mismo, para lo cual se ha construido un pequeño horno de crisol, esperándose sólo recibir el ferrotungsteno necesario a fin de efectuar las primeras fundiciones.

En la **Fábrica Militar de Material de Comunicaciones** han sido proyectados el camión de reconocimiento de zapadores y la radioestación de onda corta, tipo mochila. El plan de fabricación de materiales de comunicaciones del año 1938, prorrogado para el año 1939, quedó terminado a fines del mes de febrero del año 1940.

Se efectuaron construcciones especiales, que requirieron un esfuerzo por parte del personal, como así también de orden técnico, en virtud de las directivas recibidas de la Superioridad para el mejor desempeño y rendimiento de dicho material, entre las que figuran:

- Grupo para carga de acumuladores con motor eléctrico marca "Western Electric", 230 V. con dínamo K. M.
- Carrocerías para transporte de personal sobre chasis con motor Diesel.
- Carrocería para transporte Diesel, (criollo chico con ruedas pantaneras).
- Instalación de un camión taller, sobre chasis Dodge.
- Camión de reconocimiento de zapadores pontoneros, sobre chasis Dodge.
- Instalación de un grupo de iluminación, sobre chasis Dodge.
- Instalación de un grupo de iluminación, sobre chasis Morris.
- Radioestación de onda corta, de 30 vatios, modelo D. G. C. N° 8.
- Radioestación tipo Comando.
- Radioestaciones tipo guarnición, de 50 vatios onda corta.

Durante el año transcurrido se han continuado los trabajos de instalación de la **Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos** cuyas obras de construcción en Villa María. (provincia de Córdoba), se prosiguen a un ritmo tal que se calcula terminarlas para fines del año 1940. Paralelamente, se continúa la adquisición en Europa, de las correspondientes maquinarias, cuyo montaje empezó en los primeros días del año 1940.

Las obras ejecutadas hasta la fecha, incluyen los trabajos en los cimientos para instalación de las maquinarias y la construcción parcial de los distintos grupos de edificios que constituirán las plantas de fabricación de explosivos y otros productores conexos, así como los diversos servicios generales del establecimiento proyectado.

Asimismo, durante el año 1939 continuaron los estudios, proyectos y adquisición de elementos para

la instalación en Río Tercero de la **Fábrica Militar de Munición de Artillería**. Las obras correspondientes al primer grupo de edificios estarán terminadas a fin del año en curso, iniciándose de inmediato el montaje e instalación.

La **Dirección de Arsenales de Guerra**, cumplió plenamente el plan trazado para 1939. Su actividad ha sido intensa no sólo por el movimiento del material de guerra que se provee a las unidades, sino también por el cuidado en el mantenimiento del que se halla en depósito, y la eliminación del servicio de aquellos que se encuentran en uso.

Los distintos Arsenales y Polvorines cumplieron en un alto porcentaje los planes de trabajo que tenían encomendados, además de otros que revistieron carácter de extraordinarios, por necesidades urgentes del servicio. En consecuencia, esas actividades, han arrojado un saldo beneficioso no obstante el lógico aumento motivado por el acrecentamiento de los distintos organismos del Ejército.

En el **Arsenal "Esteban de Luca"**, para el mejor desenvolvimiento de sus actividades, se instaló un taller de tratamientos térmicos y un taller anexo de reparaciones para talabartería.

Las mejoras a realizar, serían: instalar un taller de herramientas; uno de montaje y desmontaje; y efectuar algunas mejoras relacionadas con la profilaxis y seguridad en el trabajo en algunos de sus talleres y el perfeccionamiento de las instalaciones existentes.

El **Arsenal "San Lorenzo"** fabricó proyectiles de artillería calibre 10,5 cm., utilizándose por primera vez en el país el acero de procedencia nacional, que se obtiene por medio de la **Fábrica Militar de Aceros**.

Por las mejoras de orden técnico introducidas en las instalaciones, se ha podido trabajar en forma

continuada en el prensado de proyectiles, habiéndose obtenido una producción mensual, hasta ahora no alcanzada, de 3.220 carcasas, de 10,5 cm., para proyectiles de 12 kilos, y 4862 carcasas para proyectiles de 7,5 cm., de 6,3 kilos. Mediante la preparación de las máquinas y herramientas se confeccionó el primer lote experimental de proyectiles 7,5 cm., de 5,7 kilos, con el empleo de materia prima procedente de la Fábrica Militar de Aceros.

Por primera vez, también, se finalizó en el país un lote de 15.000 espoletas S. R. 1.

La fabricación de la espoleta, permitirá en lo sucesivo la provisión de munición de artillería enteramente confeccionada en talleres del Estado.

El **Arsenal “José María Rojas”** también cumplió prácticamente la totalidad de su programa de trabajos, habiendo ejecutado fuera del plan, entre otras tareas de imprescindible necesidad, los trabajos de reconstrucción del puente destruido y obras sobre el arroyo Santa Catalina.

La **Escuela de Mecánica del Ejército** recibió, procedentes de todo el territorio de la República, 1050 solicitudes de ingreso para el curso general y 130 para el curso de Aspirantes a Suboficiales Pilotos Militares de Aviación.

Una vez sometidos a las pruebas de selección, fueron convocados 160 candidatos para el curso general y 120 para el curso de aviación.

Egresaron del Instituto 48 alumnos que aprobaron los estudios teórico-prácticos de las siguientes especialidades:

Radiotelegrafistas y operadores de a bordo	10
Mecánicos de aviación	20
Mecánicos ópticos	4
Mecánicos armeros de armamento de aviación	5
Mecánicos armeros (arsenales)	7
Mecánicos especialistas en soldadura autóg. y eléc.	2

En el curso de aviación aprobaron el primer año 61 alumnos; 35 fueron dados de baja; 22 fueron aplazados y 2 repiten el año.

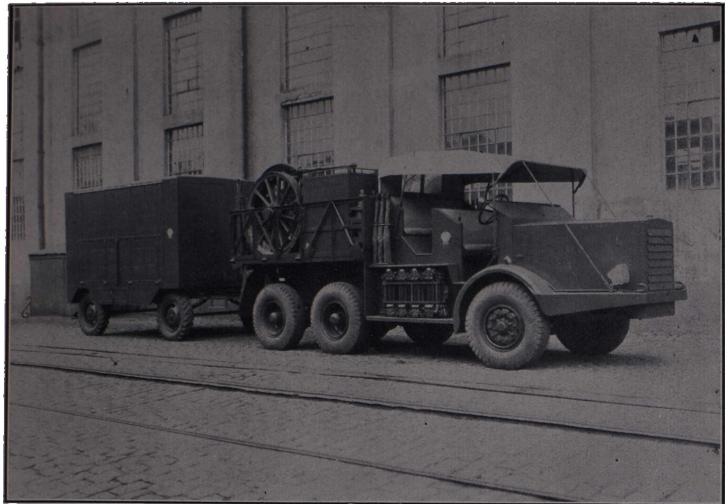
La **Agrupación de Arsenales** incorporó a la Unidad 650 ciudadanos procedentes de los distritos militares Nos. 15, 16, 17, 19 y 68, habiéndose producido durante el año militar 153 bajas.

En la instrucción de infantería (teórico-práctica), se han satisfecho las exigencias de las normas para la instrucción del Ejército.

Asimismo cumplió normalmente los distintos servicios de custodia que tiene fijados en el Establecimiento y Destacamentos en los Polvorines “Sargento Cabral” y “Sargento Baigorria”, Casa de Gobierno, Fábrica Militar de Aceros, y Fábrica Militar de Material de Comunicaciones.

La **Escuela de Motoristas**, creada por superior decreto inserto en el B. M. R. N° 1357, empezó a funcionar el día 1° de julio de 1939, de acuerdo con el superior decreto inserto en el B. M. N° 3497, 2° Parte.

Debido al poco tiempo no pudo efectuarse una propaganda intensa de divulgación de la creación del Instituto, causa por la cual no pudo incorporarse más que 38 aspirantes de los cuales 32 egresaron como Cabos Motoristas; 4 fueron separados por no reunir condiciones y 2 deben repetir el curso.



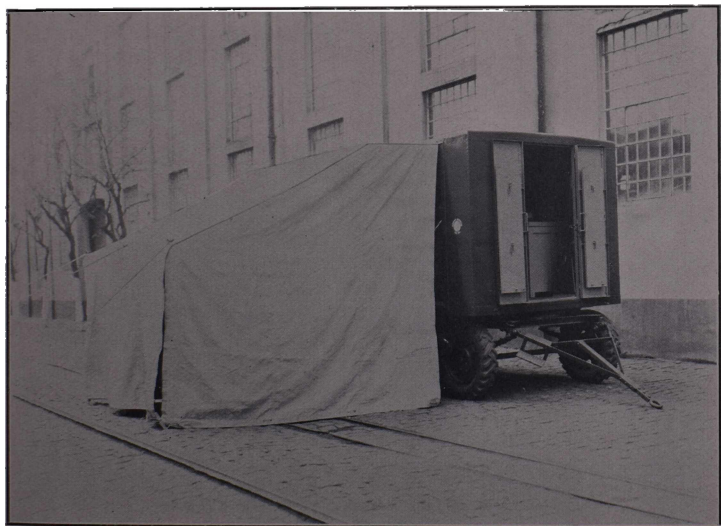
Arsenal "Esteban de Luca". Camiones "Thornycroft" carrozados.



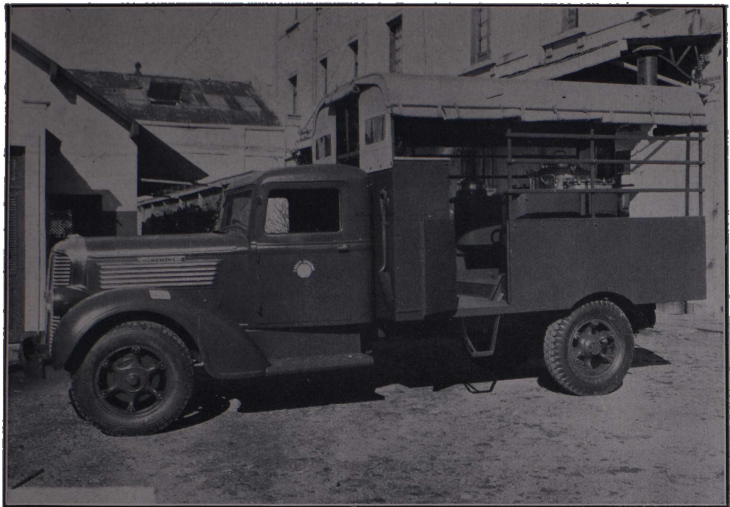
Arsenal "Esteban de Luca". Camión "Thornycroft" carrozado.



Arsenal "Esteban de Luca". Cocina "Carpinetti" sobre chasis.



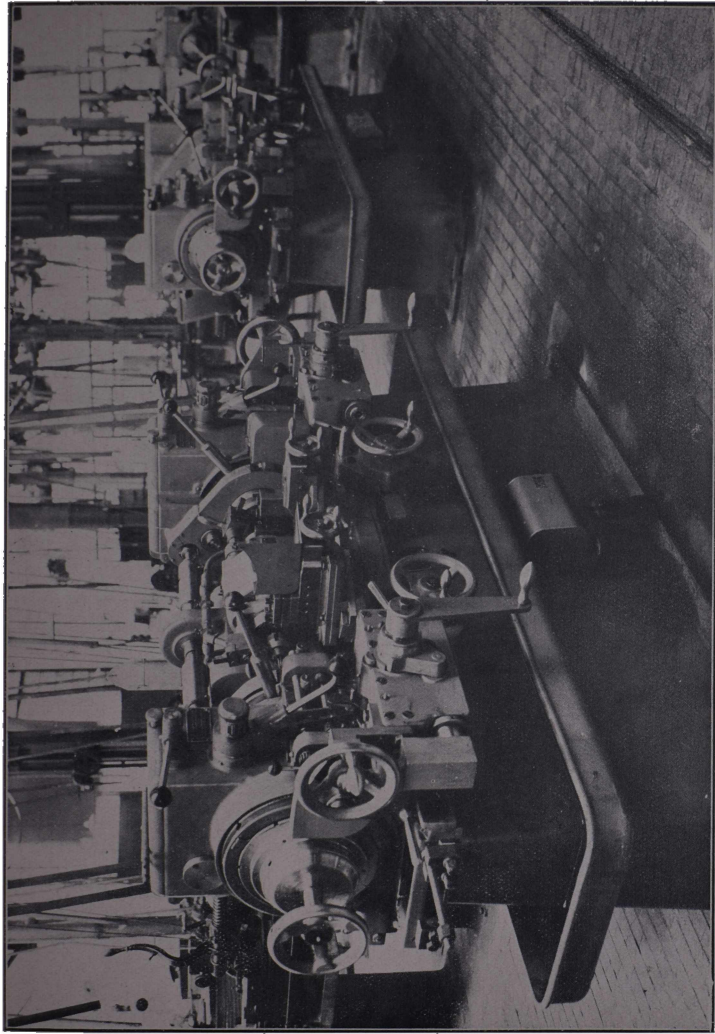
Arsenal "Esteban de Luca". Camión "Thornycroft" carrozado. (Taller Mecánico).



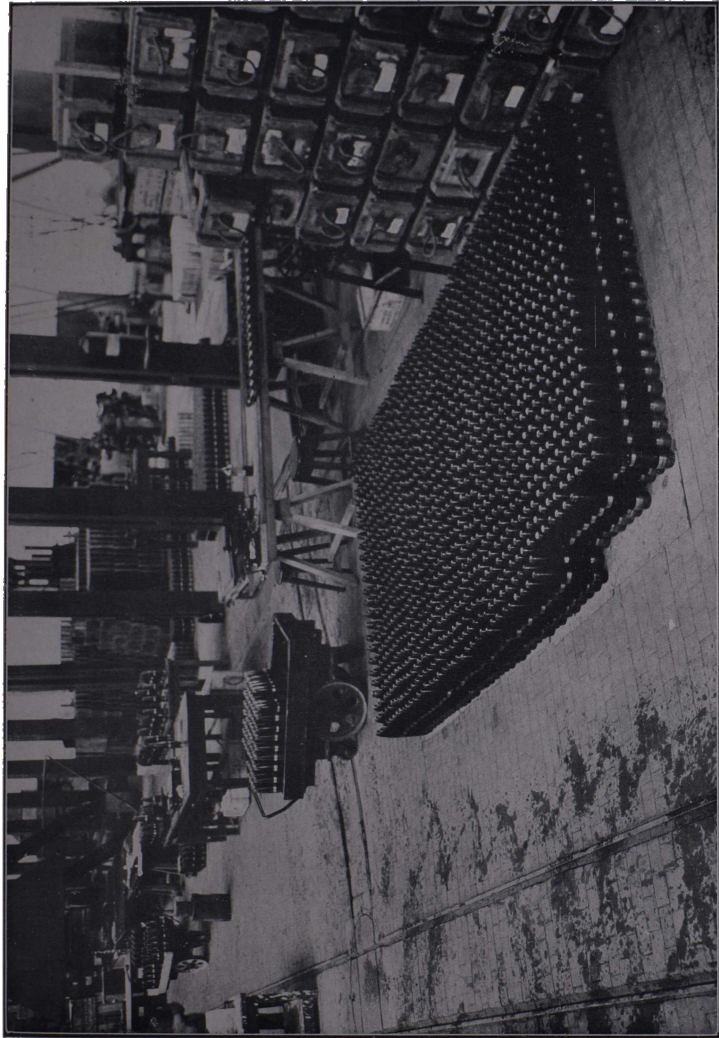
Arsenal "Esteban de Luca". Cocina "Carpinetti" sobre chasis Dodge.



Arsenal "Esteban de Luca". Pontón para grandes ríos. (Terminado).



Arsenal "San Lorenzo". Máquinas del equipo moderno de fabricación de proyectiles, instaladas en Espoletaría para activar la fabricación de boquillas necesarias en 1939.



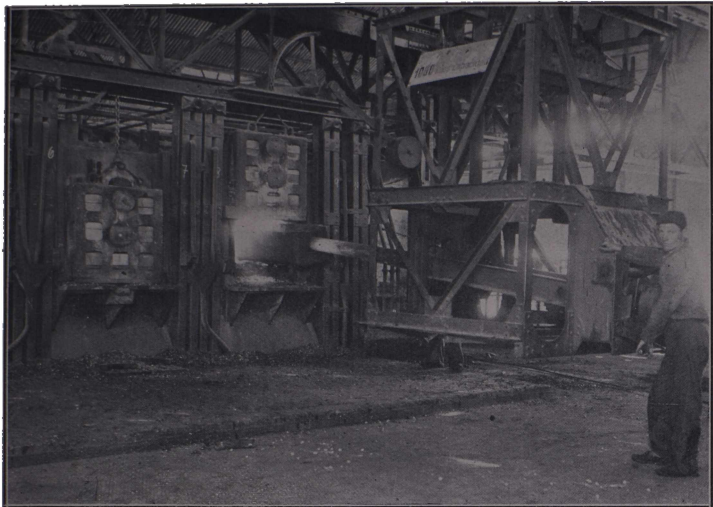
Arsenal "San Lorenzo". Grupo de proyectiles 7.5 en el taller Carga de Munición.



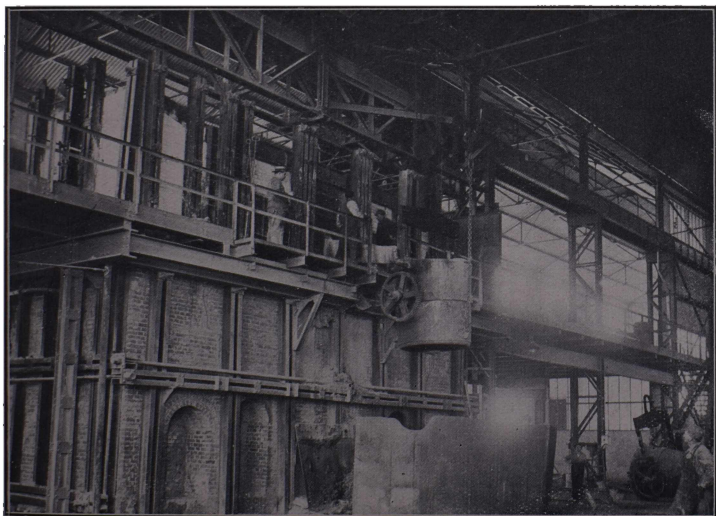
Arsenal "San Lorenzo". Grupo de proyectiles 10,5 cm. de 12.000 kgs., en tareas de revisión.



Arsenal "San Lorenzo". Máquina semi-automática del equipo moderno de fabricación de proyectiles, instalada en Espoletería. Preparación de muescas de las boquillas (1er. plano).



Fábrica Militar de Aceros. Carga del horno.



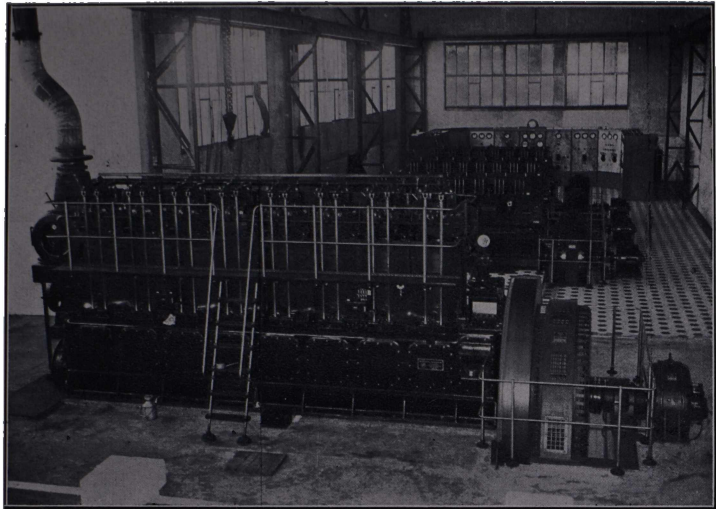
Fábrica Militar de Aceros. Sangrado del horno.



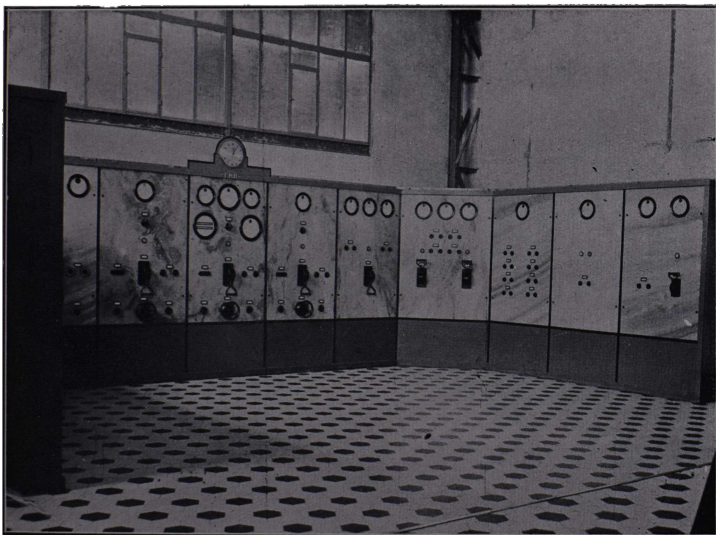
Fábrica Militar de Aceros. Colada.



Fábrica Militar de Aceros. Colocación del tapón en la cuchara de colada.



Fábrica Militar de Aceros. Central eléctrica. Motores.



Fábrica Militar de Aceros. Tablero de la central eléctrica.

Dirección General de Administración

La Dirección General de Administración ha desarrollado normalmente su plan de trabajos trazado oportunamente, dentro del marco determinado por las prescripciones reglamentarias en vigor y cumpliendo su misión orgánica encuadrada en los conceptos de la estricta economía impuesta por la Ley de Presupuesto.

En tal sentido, la labor del año se destaca por el cúmulo de iniciativas llevadas a la práctica y que han puesto de manifiesto apreciables ventajas en el orden financiero, para ajustarse al plan de economías, en el que, por razones de bien público, se halla empeñado el Gobierno de la Nación.

Una de esas iniciativas a que hicimos referencia en el párrafo anterior y que merece destacarse por su importancia, fué la de la División Talleres, la cual con la creación de la "Sección Recuperación" evidenció, con resultados altamente satisfactorios, la posibilidad de prolongar la duración de muchas prendas de vestuario y efectos de equipo, mediante la compostura y combinación de las partes útiles de los elementos dados de baja en las unidades del Ejército.

Sin embargo, no obstante el recargo de tareas a que fueron sometidas las dependencias de la Repartición, debido a las crecientes necesidades del Ejército, el fun-

cionamiento de la misma ha sido cumplido normalmente mediante soluciones de emergencia y una oportuna coordinación de los recursos disponibles para satisfacer aquellas necesidades.

En lo relativo a la preparación para la guerra la División Movilización ejecutó regularmente los trabajos básicos y tomó las previsiones y medidas correspondientes.

En este sentido la instrucción de oficiales ha constituido una de las mayores preocupaciones del jefe de la División, obligando a la misma a desarrollar una actividad intensa, que fué ampliamente compensada por la preparación para la guerra adquirida por el cuerpo de oficiales.

El plan de instrucción de oficiales para el año 1939, se ha desarrollado de acuerdo con las "Normas para la Instrucción del Ejército" (Nº 39 y 40, Cap. VI) y los puntos de vista del señor Cuartel Maestro General del Interior consistiendo en la aplicación de conceptos y ejercicios mediante el procedimiento de los juegos de guerra y la preparación de conferencias radiotelefónicas. Es digno de mención el entusiasmo y la dedicación de los oficiales, para mantener y ampliar sus conocimientos profesionales.

El detalle y ampliación de la breve reseña precedente como los de la labor realizada durante el año por cada una de las dependencias de la Dirección General, es el siguiente:

El Departamento Secretaría General, ha tenido durante el año una actividad constante y múltiple dado el carácter de sus funciones las cuales ha desarrollado normalmente, armonizando los distintos servicios de los organismos que le están directamente afectados.

En la **Escuela de Administración**, se ha seguido el plan de estudios trazado de acuerdo con las pres-

cripciones de la Reglamentación de los Cuerpos Auxiliares del Ejército (R. L. M. 4 b), en los cursos de reclutamiento del personal del Cuerpo de Administración y a la vez de perfeccionamiento profesional del mismo, cumpliéndose totalmente, mediante la colaboración de un cuerpo de profesores capacitados y seleccionados, que han impartido una instrucción eficaz.

La enseñanza ha sido completa, contemplada desde el doble punto de vista intelectual y práctico-técnico, pues se continuó perfeccionando el plan de estudios que ha contribuido a aumentar el nivel de la capacidad profesional de los alumnos. En tal sentido, la eficacia de los conocimientos adquiridos se puso de manifiesto en el terreno con la ejecución periódica de ejercicios tácticos y, además, el plan de visitas a establecimientos industriales, contribuyendo con ello a ampliar las explicaciones técnicas expuestas en las aulas.

La **Compañía de Administración**, aparte de las funciones propias de una subunidad de infantería, no sólo tiene que atender la práctica de tiro de escuela de los Oficiales de Administración y Auxiliares de Aprovisionamiento de la Repartición (66 y 54 respectivamente), sino también y al mismo tiempo, todo lo referente a disciplina, vestuario, inspecciones del arma de estos últimos, y la instrucción y educación militar de los 60 aspirantes a Auxiliares de Aprovisionamiento reclutados por la Escuela de Administración.

Estas circunstancias revelan la constante actividad de la subunidad, la cual habiendo armonizado sus tareas de acuerdo con el plan de instrucción y la capacidad de acción del personal instructor, ha podido obtener su funcionamiento normal, a pesar de estar alojada en locales de construcción diferente a las de un cuartel.

El cumplimiento normal de sus funciones por parte del personal profesional de la Sección Sani-

dad cuyos servicios alcanzan también al personal civil de empleados y obreros de la Repartición, ha redundado en beneficio de la salud del mismo, pues no se han producido epidemias entre el personal de los talleres ni enfermedades infecciosas en la tropa. El local se mantuvo siempre en perfectas condiciones de higiene y salubridad.

La **Sección Arrendamiento y Administración de Campos** ha desempeñado sin inconvenientes su misión de centralización y fiscalización de todo lo relativo a la administración y explotación de los campos y propiedades del Ministerio de Guerra, habiendo podido establecer que los mismos han obtenido un producido de \$ 351.263.16 m/n. y una economía en los gastos previstos de \$ 28.602.35 m/n. Además, por sus resultados satisfactorios, la aplicación del sistema de trabajar la tierra con personal y maquinarias propios, permite esperar un mayor rendimiento futuro en bien de los intereses del Estado y con miras a una máxima producción del forraje que consume el Ejército.

La **Oficina de Administración y Habilitación** desarrolló sus funciones normalmente, agregándosele a las tareas que le determina el reglamento interno de la Repartición, otras similares que correspondían a la I División (Contaduría), a fin de obtener una centralización de la administración de fondos con destino a gastos generales de la Repartición.

Esta circunstancia trajo como consecuencia una reorganización interna de la oficina, siéndole afectado otro Oficial de Administración, lo que ha beneficiado la eficacia del servicio, por el cumplimiento exacto que la misma ha dado a sus tareas durante el año.

En razón de haberse normalizado en años anteriores la organización interna de la **Sección Revista**

y **Archivo**, su labor en el presente ejercicio, se ha concretado al mantenimiento al día de los ficheros correspondientes, lo que permitió evacuar con celeridad y exactitud el cúmulo de informes, que por la misma índole de su misión se le solicitaron.

El **Departamento "A" (Administrativo)** ha cumplido con sus funciones como órgano asesor del Director General y con la dirección y fiscalización de todo lo relativo al movimiento de fondos, pasajes y contabilidad de la Repartición.

Llevó a cabo las tareas ejecutivas correspondientes, mediante el funcionamiento normal de las siguientes Divisiones que lo constituyen.

La **I División (Contaduría)** intervino en todas las gestiones que durante el año afectaron los fondos o bienes cuyo manejo está a cargo de esta Dirección General.

No obstante el retardo con que fué sancionada la Ley de Presupuesto y los inconvenientes originados en su funcionamiento interno, como consecuencia de la fiscalización especial que hubo necesidad de arbitrar para contabilizar las partidas votadas en acuerdos de Ministros, en forma provisoria, esta División cumplió totalmente con el plan de trabajos trazado para el año en curso.

Igualmente se tuvo que considerar los gastos que demandó la creación de nuevas unidades, habilitándose, a tal fin, partidas extraordinarias para atender el transporte, instalación y sostenimiento de las mismas.

La **II División (Tesorería)** atendiendo al plan de trabajos trazado en base a las funciones orgánicas de percepción, custodia y distribución de fondos que le corresponden, no obstante haber sufrido por derivación normal de su funcionamiento, las mismas alteraciones que la División Contaduría, desarrolló sus propias funciones con regularidad y eficacia.

Los diferentes pagos ordenados por los distintos conceptos se han efectuado inmediatamente después del ingreso de los respectivos fondos.

También se consideró la conveniencia de que la "Sección Cargos", que está dependiendo actualmente de esta División, sea transferida, por razones de carácter administrativo, a la I División (Contaduría).

La **III División (Transportes)** vió acrecentadas sus tareas debido a la atención de las necesidades de las nuevas unidades creadas y el consiguiente aumento de cargas transportadas y órdenes de pasajes emitidas.

Como la mayoría de las guarniciones de las unidades citadas no alcanza la red ferroviaria, esta División ha gestionado de las empresas de mensajería que la sustituyen, las mismas franquicias en la rebaja de tarifas, que la concedida por los ferrocarriles; o bien ha logrado tal finalidad, mediante la propaganda para la superposición de líneas en sectores donde sólo existía una a precios elevados, favoreciéndose con la competencia consiguiente. De tal manera se han beneficiado los intereses del Estado, principalmente en el Sud del país.

Además, el transporte marítimo, de tarifas normalmente elevadas, ha sufrido un recargo del 30 al 40 % por parte de las empresas navieras de los países neutrales, como consecuencia de la actual situación internacional.

Sin embargo, las tareas se mantuvieron al día mediante la reorganización interna de la División y la labor de su personal. Al respecto, la intervención del personal de tariferos, cuyas tareas específicas han permitido un severo contralor de las cuentas por cobros de transportes oficiales que elevan las empresas ferroviarias, ha dado lugar a comprobaciones de diferencias con lo que realmente co-

rresponde pagar de acuerdo con las franquicias determinadas en la Ley General de Ferrocarriles y su Reglamentación.

El Departamento "B" (Reabastecedor) desarrolló sin inconvenientes sus tareas relativas a las previsiones, adquisiciones, confecciones y reabastecimientos, mediante el funcionamiento normal de los organismos que lo componen.

La IV División (Previsiones y Reabastecimientos) llevó a cabo en el año 1939 una intensa labor que se recargó debido a que el plan de economías impuso la necesidad de rebajar en un 20 % la partida de forraje del presupuesto de gastos. Esto obligó a la correspondiente rabaja proporcional del racionamiento unitario del mismo y a las transferencias del forraje de las unidades con existencias, a las que carecían de "stocks" para completarlas.

A fin de evitar grandes erogaciones para el transporte de nuevas consignaciones de forraje a las unidades, que en los ejercicios finales del Ejército debieron modificar los primitivos itinerarios como consecuencia de las lluvias caídas, se remitió a los nuevos destinos el forraje comprimido, ya experimentado en años anteriores con óptimos resultados, en cumplimiento del S. D., inserto en Boletín Militar N° 11182, 1ª Parte, de fecha 6 de agosto de 1939.

Respecto al mencionado forraje, esta Dirección General dispuso que el mismo sea utilizado en lo sucesivo mientras dure el período de maniobras, para ir llevando a la práctica gradualmente, el racionamiento a todas las unidades del Ejército.

Como actividades al margen de las que le corresponden orgánicamente y que significaron un recargo de tareas, la División ha tenido a su cargo la confección y ampliación de reglamentos inherentes a las funciones de la Dirección General de Administración.

El Reglamento de Provisiones del Ejército (R. R. M. 80) y su Anexo N° 2, fué elevado para su examen a la Superioridad, conjuntamente con el Reglamento para el Servicio de Intendencia en Campaña (Vestuario y Equipo).

Están en estudio las modificaciones y ampliaciones dispuestas por el Cuartel Maestre General del Interior, al primitivo Reglamento de Descripción, Conservación y Dotación de Elementos de Provisión Reglamentaria, el que será elevado nuevamente a la Superioridad para su aprobación definitiva, así como también el Reglamento de Uniformes (R. R. M. 44), en el que se han considerado las observaciones formuladas por los Comandos, Reparticiones, Institutos y Unidades.

Por lo demás, el plan de provisiones para el corriente año y las funciones correspondientes a la División, fueron cumplidas con normalidad.

La **V División (Compras)** cumplió de acuerdo con lo prescripto en la Ley de Contabilidad N° 428, el plan de adquisiciones que constituye su misión orgánica. Dicho plan está destinado a proveer al Ejército todos los efectos cuya confección no es posible en los talleres de la Repartición y de las materias primas indispensables para la ejecución de aquéllos.

Es necesario destacar una vez más, el incremento de la industria nacional, como consecuencia del impulso del comercio en el interior del país, por el interés creciente de los comerciantes en presentar propuestas para las licitaciones públicas del interior, a fin de obtener las ventajosas adjudicaciones para las provisiones de carne, pan y leña a las unidades del Ejército, que las realizan en sus mismas guarniciones, bajo la dirección y fiscalización de esta Dirección General.

La **VI División (Talleres)** por tratarse de un organismo productor de la Dirección General de Ad-

ministración, encaró su labor tratando de contemplar todas las necesidades del Ejército, a fin de independizarlo de la industria privada. Se ha dado un gran paso en ese sentido, con la creación del taller de carpas y con el estudio y preparación correspondiente del proyecto para confección de calzado de todas clases.

Cumpliendo con el plan de economías dispuesto por la Superioridad, los talleres y oficinas de la División fueron reorganizados en su funcionamiento y personal. A tal efecto fué creada la “Sección Recuperación”, con el fin de economizar gran cantidad de materiales en las confecciones a realizarse durante el año. Los efectos dados de baja son recuperados en esta sección aprovechándose como materias primas las partes útiles de algunos efectos, para la ejecución de otros similares. A pesar del escaso tiempo de funcionamiento de esta sección los resultados alcanzados han sido inmejorables; los beneficios de orden financiero se apreciarán aún más cuando se apliquen procedimientos técnicos modernos.

Con parte del producido de economías obtenidas mediante estas innovaciones se propondrá a la Superioridad que se considere la renovación de maquinarias, que, aunque útiles todavía, no están en concordancia con el adelanto de la industria.

La **VII División (Almacenes)** cumplió normalmente sus funciones de almacenamiento de elementos reglamentarios, de acuerdo con lo determinado en el reglamento interno de la Repartición.

Para la recepción de mercaderías, se utilizó la cooperación técnica y pericial de la oficina química de esta Dirección General. Dicha oficina efectuó la comprobación pertinente entre las muestras de mercaderías licitadas y las que remitieron las casas proveedoras, habiendo, a tal efecto, determinado su labor durante el año, 281 rechazos.

La **División Movilización**, órgano delegado del Cuartel Maestre General del Interior y que tiene a su cargo la dirección técnico-orgánico-militar de preparación para la guerra de la Dirección General de Administración, ha ejecutado regularmente sus trabajos.

En tal sentido, la intervención del jefe de la división en su misión de enlace con el Cuartel Maestre General del Interior y en su carácter de asesor técnico-orgánico-militar del Director General de Administración, permitió una mayor vinculación con las divisiones de Movilización de las otras grandes reparticiones, con beneficiosos resultados generales en las previsiones en bien de la defensa nacional.

La intensificación de la instrucción de los oficiales de administración ha determinado una ardua labor durante el año, que fué compensada con la preparación adquirida por el cuadro de oficiales, siendo dignos de destacar su entusiasmo y dedicación para ampliar los conocimientos profesionales.

La realización de censos estadísticos, principalmente en lo referente al ganado existente en el país, obligó a destacar comisiones de personal al Ministerio de Agricultura de la Nación a fin de actualizar, completar y ampliar los datos estadísticos.

Las **Subintendencias de Guerra Regionales** como órganos adelantados de esta Dirección General, tendientes a descentralizar sus funciones en las regiones que tienen asignadas, han cumplido satisfactoriamente sus funciones, asegurando una vez más, la celeridad, eficacia y fiscalización de los servicios administrativos.

Durante el año los planes de trabajos trazados que hubieron de ajustarse a las previsiones de estricta economía del Presupuesto General, fueron cumplidos sin alterar el aspecto altamente social

que estos organismos ofrecen indirectamente, por razones inherentes a sus funciones específicas; mediante el trabajo que se proporciona a costureras y la consiguiente inversión de capitales, presta ayuda a la clase obrera en lugares apartados, contribuyendo, de esta manera, a la formación de una fuente de reclutamiento de personal obrero especializado.

Dirección General de Sanidad

La Dirección General de Sanidad ha desarrollado, las tareas inherentes al cuidado de la salud del soldado en forma normal. Toda vez que le ha sido posible, ha colaborado con las autoridades civiles en la atención sanitaria de zonas lejanas y paupérrimas de nuestro país. Ha mejorado sus servicios en el perfeccionamiento de su tarapéutica para enfermedades graves y habilitó modernos y confortables alojamientos para enfermos, entre los que cabe destacar el nuevo edificio del Hospital Militar Central.

Reconocimiento médico de la clase: La Sanidad Militar inició las tareas del año con el reconocimiento médico de la clase 1918, convocada a los efectos de cumplir con la Ley del servicio militar. Esta labor estuvo acompañada de convenientes medidas de profilaxis preventiva, a fin de evitar incubaciones mórbidas en las concentraciones de ciudadanos.

Antes de iniciar el reconocimiento médico de la referida clase impartieronse directivas especiales sobre el procedimiento que deben usar los cirujanos para el cumplimiento de tal misión, instándolos al mismo tiempo a que se compenentren de la responsabilidad que significa para sí y para las autoridades directivas del Ejército, incorporar elementos que, a

poco andar, constituyen una verdadera carga para el Estado, por cuanto no sólo gravita su mantenimiento en los presupuestos, sino también porque al ser dados de baja más tarde, dejan un claro que no puede llenarse por haber pasado ya el período de reemplazo.

En el año 1939 resultaron no aptos para el servicio militar 33.348 ciudadanos, sobre un total de 79.032 reconocidos, lo que arrojó un índice de ineptitud de 421.95 o/oo. De estos individuos no aptos para las filas, han sido clasificados categóricamente ineptos 9281, lo que equivale al 117.43 o/oo del total de reconocidos; y 24.067 han sido considerados aptos para servicios auxiliares, lo que acusa un índice de 304.52 o/oo de reconocidos.

Total de ciudadanos ineptos y aptos para servicios auxiliares por distintas causas, durante los doce últimos años.

Años	Reconocidos	No aptos	o/oo de Reconoc.	Ineptos	o/oo de Reconoc.	Aptos S. Auxil.	o/oo de Reconoc.
1939	79.032	33.348	421.95	9.281	117.43	24.067	304.52
1938	78.371	36.502	465.75	9.706	123.84	26.796	341.91
1937	78.859	30.485	386.57	9.041	114.64	21.444	271.92
1936	57.296	27.090	472.80	6.468	112.88	20.622	359.92
1935	57.710	21.869	378.94	5.963	103.32	15.906	275.62
1934	46.258	20.419	441.41	6.703	144.90	13.716	296.51
1933	56.220	27.007	480.38	11.852	210.81	15.155	269.67
1932	63.371	26.730	421.80	11.614	783.26	15.116	238.54
1931	54.961	19.870	361.52	9.437	171.70	10.433	189.82
1930	55.493	20.613	271.45	9.519	171.53	11.094	199.92
1929	42.462	15.322	359.14	7.471	175.12	7.851	184.02
1928	44.489	15.728	353.52	9.420	166.78	8.308	186.74

En las cifras comparativas que anteceden y en el gráfico A, se puede apreciar claramente la oscilación de los guarismos absolutos y proporciona-

les de los individuos declarados ineptos y aptos para servicios auxiliares en el reconocimiento médico de la incorporación. Como se ve, en el año 1939 se ha manifestado un descenso en el número de ciudadanos declarados no aptos, en relación con el de 1938; pero no sucede lo mismo si lo comparamos con el de 1937.

Pese al referido descenso en los eliminados de las filas por afecciones físicas, lo cual es un síntoma favorable sin mayor importancia, este Departamento reitera lo expresado en memorias de años anteriores en lo referente a la necesidad de intensificar en el medio civil, especialmente en el interior del país, todas aquellas medidas que redunden en favor del mejoramiento de vida y del estado sanitario.

En el reconocimiento médico de los ciudadanos a incorporar, la debilidad constitucional acusa siempre un elevado índice. Sin lugar a dudas, podríamos afirmar que esto es una consecuencia de la deficiente alimentación a que se refiere la segunda conclusión de las deliberaciones de la Tercera Conferencia Internacional de la Nutrición, recientemente realizada: "América latina vive una verdadera tragedia por la subalimentación que afecta a todos sus países. Si en todos ellos es posible hallar poblaciones que se alimentan suficientemente, una parte muy importante no alcanza a comer lo mínimo que debe exigirse, para conservar la vida y permitir un rendimiento formal del trabajo humano". Lo expresado en la conclusión transcrita, coincide también con la desnutrición de gran parte de los ciudadanos que ingresan a las filas y explica la razón por la cual, al recibir de pronto la alimentación que le suministra el Ejército, los conscriptos aumentan de peso en un promedio de 823 o/00 de incorporados.

Directivas especiales: Entre las medidas especiales impartidas durante el año por la Dirección General de Sanidad, cabe destacar las siguientes:

Determinación de la forma en que los distintos servicios sanitarios deben efectuar los pedidos de reaprovisionamiento de medicamentos.

Instrucciones sobre la profilaxis antiofídica.

Directivas para uniformar el trabajo que se realiza en los consultorios odontológicos de los hospitales, institutos y unidades, así como el del relacionado con el fichaje y tratamiento que se practica al personal de tropa de la clase incorporada.

Consideraciones especiales sobre la propalación de las enfermedades infecciosas del aparato respiratorio, o de las que utilizan esta puerta de entrada, por los portadores sanos; aconsejando convenientes medidas profilácticas.

Instrucciones a fin de que las Juntas Médicas y los cirujanos que deban efectuar reconocimientos médicos a jefes y oficiales para el ascenso, practiquen las reacciones de Wassermann y Khan así como el dosaje de úrea y glucosa en el suero sanguíneo, sólo en los casos que el examen clínico justifique esa necesidad.

Determinó las normas que se deberán tener en cuenta en el Sanatorio "Santa María" cuando la Dirección del establecimiento, en uso de sus atribuciones, conceda licencia o cuando a requerimiento de autoridad competente deban abandonar temporariamente dicho Sanatorio los internados que dependen del Ministerio de Guerra.

Dispuso el traslado de enfermos de un nosocomio militar a otro, cuando así lo requería la necesidad de un tratamiento climático.

Morbilidad general: En el año que acaba de transcurrir se ha registrado entre la tropa 13.175 enfermos, los que, agrupados por clases de enfermedades, corresponde a:

Infeciosas	5.597
Venéreas	902
Comunes	6.676

Esto equivale en total a una morbilidad de 314.07 o/oo del efectivo.

Comparando las cifras proporcionales, por grupos de enfermedades, de los tres últimos años, tenemos:

	<u>1937</u>	<u>1938</u>	<u>1939</u>
Infeciosas.	207.80 o/oo	179.06 o/oo	133.42 o/oo
Venéreas.	33.65 o/oo	12.84 o/oo	21.50 o/oo
Comunes.	194.32 o/oo	170.24 o/oo	159.14 o/oo

Enfermedades infecciosas: Las enfermedades pertenecientes a este grupo se han manifestado entre la tropa 5.597 casos.

Comparativo de las enfermedades infecciosas durante los tres últimos años

	<u>1937</u>	<u>1938</u>	<u>1939</u>
Fuerza efectiva.	37.381	39.243	41.948
Parotiditis.	3.241	2.126	3.284
o/oo del efectivo.	86,70	54,17	78,28
o/oo de enfermos.	198,95	144,75	249,25
Influenza.	1.802	2.598	351
o/oo del efectivo.	48,20	66,20	8,36
o/oo de enfermos.	110,62	176,89	26,64
Sarampión.	665	882	459
o/oo del efectivo.	17,78	22,47	10,94
o/oo de enfermos.	40,82	60,05	34,83
Neumonía.	642	445	381
o/oo del efectivo.	17,17	11,33	9,08
o/oo de enfermos.	39,41	30,29	28,91
Rubeola.	469	127	296
o/oo del efectivo.	12,54	3,23	7,05
o/oo de enfermos.	28,79	6,64	28,91
Paludismo.	24	6	27
o/oo del efectivo.	0,64	0,15	0,64
o/oo de enfermos.	1,47	0,40	2,04
Reumatismo articular agudo.	146	201	203
o/oo del efectivo.	3,90	5,12	4,83
o/oo de enfermos.	8,90	13,68	15,40

	<u>1937</u>	<u>1938</u>	<u>1939</u>
Tuberculosis pulmonar.	81	76	113
o/oo del efectivo.	2,16	1,93	2,69
o/oo de enfermos.	4,97	5,17	8,57
Difteria.	128	136	75
o/oo del efectivo.	3,42	3,46	1,78
o/oo de enfermos.	7,85	9,25	5,69

Neumonía: Esta grave dolencia se ha manifestado en el año 1939 con menos intensidad.

Damos a continuación cifras sobre morbilidad por neumonía relacionadas con los efectivos de tropa, correspondientes a los tres últimos años.

<u>1937</u>	<u>1938</u>	<u>1939</u>
17,17 o/oo	11,33 o/oo	9,08 o/oo

La mortalidad por neumonía ha sido mucho menor comparada con la de los años anteriores:

<u>1937</u>	<u>1938</u>	<u>1939</u>
16,97 %	17,07 %	5,77 %

Como se ve, se ha logrado una importante disminución en el número de decesos provocados por este grave mal, pese a que su morbilidad no acusa mayores variantes. Vale decir, que la terapéutica cuenta ahora con un elemento más eficaz para contrarrestar los efectos de esta enfermedad.

La mortalidad por neumonía, relacionada en el total general de fallecidos habidos en el Ejército durante el año, representa el 145,69 o/oo.

Tuberculosis pulmonar: En lo que respecta a esta enfermedad, cabe expresar que, en el año 1939 ha estado representada sólo con 113 casos.

	<u>1936</u>	<u>1937</u>	<u>1938</u>	<u>1939</u>
Cifras absolutas	148	81	76	113
Cifras proporcionales ..	4,58 o/oo	2,16 o/oo	1,93 o/oo	2,69 o/oo

Enfermedades venéreas: Este grupo de enfermedades ha estado representado durante el año, en la siguiente forma:

Blenorragia.	806 casos
Sífilis.	82 „
Chancro blando.	14 „
Total.	902 „

Cifras comparativas por enfermedades venéreas (durante los diez últimos años).

Año	Efectiv.	Enfermos	o/oo del efectivo	Incorp. enfer.	Enf. año de serv.	o/oo de efectivo
1930	31.935	1.171	33,66	715	456	14,27
1931	32.418	1.131	34,88	629	502	15,48
1932	35.104	1.071	30,50	609	462	13,16
1933	31.917	1.395	43,70	533	862	27,00
1934	30.250	1.603	53,32	551	1.052	34,77
1935	33.613	1.736	51,63	642	1.094	32,54
1936	32.313	1.449	44,84	520	929	28,75
1937	37.381	1.258	33,65	682	576	15,40
1938	39.243	979	24,94	475	504	12,84
1939	41.948	902	21,50	513	389	9,27

Enfermedades comunes: Estas han estado representadas durante el año por 6.676 casos, total que acusa el 159,14 o/oo del efectivo.

Cifras comparativas

<u>1936</u>	<u>1937</u>	<u>1938</u>	<u>1939</u>
7.578	7.264	6.681	6.676

Mortalidad: Se han registrado durante el año 151 decesos. Este total, desdoblado por causa de fallecimiento, corresponde:

82	decesos por enfermedades infecciosas.
49	” ” ” comunes.
20	” ” traumatismos graves.

Cifras comparativas de la mortalidad habida en los últimos cuatro años.

<u>1936</u>	<u>1937</u>	<u>1938</u>	<u>1939</u>
13,35 %	16,75 %	14,23 %	11,46 % de enfermos

Actividades administrativas: En lo referente al movimiento de fondos habidos en la Dirección General, el monto del mismo ha alcanzado la suma de \$ 1.596.950.73 m/n., los cuales han sido imputados a las partidas respectivas.

Servicio odontológico: El Servicio odontológico ha funcionado de acuerdo al plan de labor dispuesto por la Dirección General de Sanidad, que contempla el trabajo que debían realizar los consultorios fijos y los equipos portátiles.

Dentro del propósito de facilitar y extender sus beneficios, esta Dirección General instaló en el transcurso del año, consultorios fijos en la Base Aérea Militar “General Urquiza” y en la Dirección General del Material del Ejército, habiendo dispuesto el traslado de los consultorios fijos del II Batallón del Regimiento N° 15 de Infantería y del Grupo N° 4 de Artillería a Caballo a la V Brigada de Caballería y Regimiento N° 14 de Infantería, respectivamente, por considerar que en sus actuales destinos son más aficientes. Además, se han completado las dotaciones de los consultorios fijos del Regimiento N° 9 de Infantería y de la Agrupación N° 1 de Zapadores Pontoneros.

Al Hospital Militar Regional de Paraná y al Comando de la 2ª División de Caballería se les proveyó equipos odontológicos portátiles.

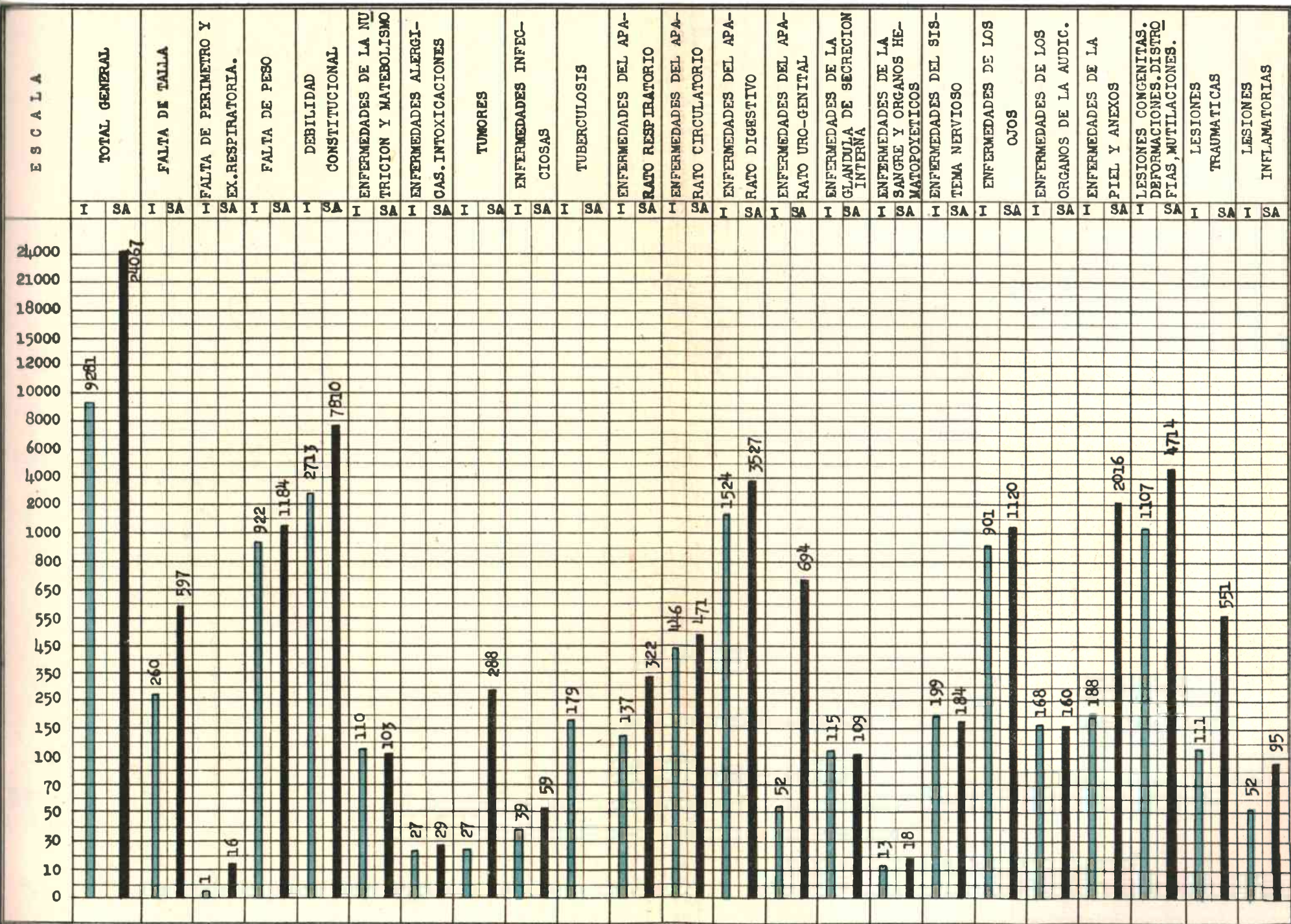
El Servicio Odontológico del Hospital Militar de Campo de Mayo fué provisto de un aparato de Rayos X para uso dental y el del Hospital Militar Central fué ampliado con un nuevo consultorio de dentistería, por exigirlo así las necesidades del Servicio.

Los tratamientos efectuados en los consultorios fijos y con los equipos portátiles, así como los trabajos de la Sección Prótesis y Ortodoncia, están representados por las siguientes cifras:

Cauterizaciones	855
Curaciones	50.137
Extracciones	27.021
Obturaciones	22.198
Tartrectomias	2.455
Varios	2.400
Totales	105.066



- GRAFICO COMPARATIVO -



Ineptos

Aptos Servicios Auxiliares

Gráfico comparativo de la morbilidad y mortalidad habida durante los años 1937, 1938 y 1939 .-

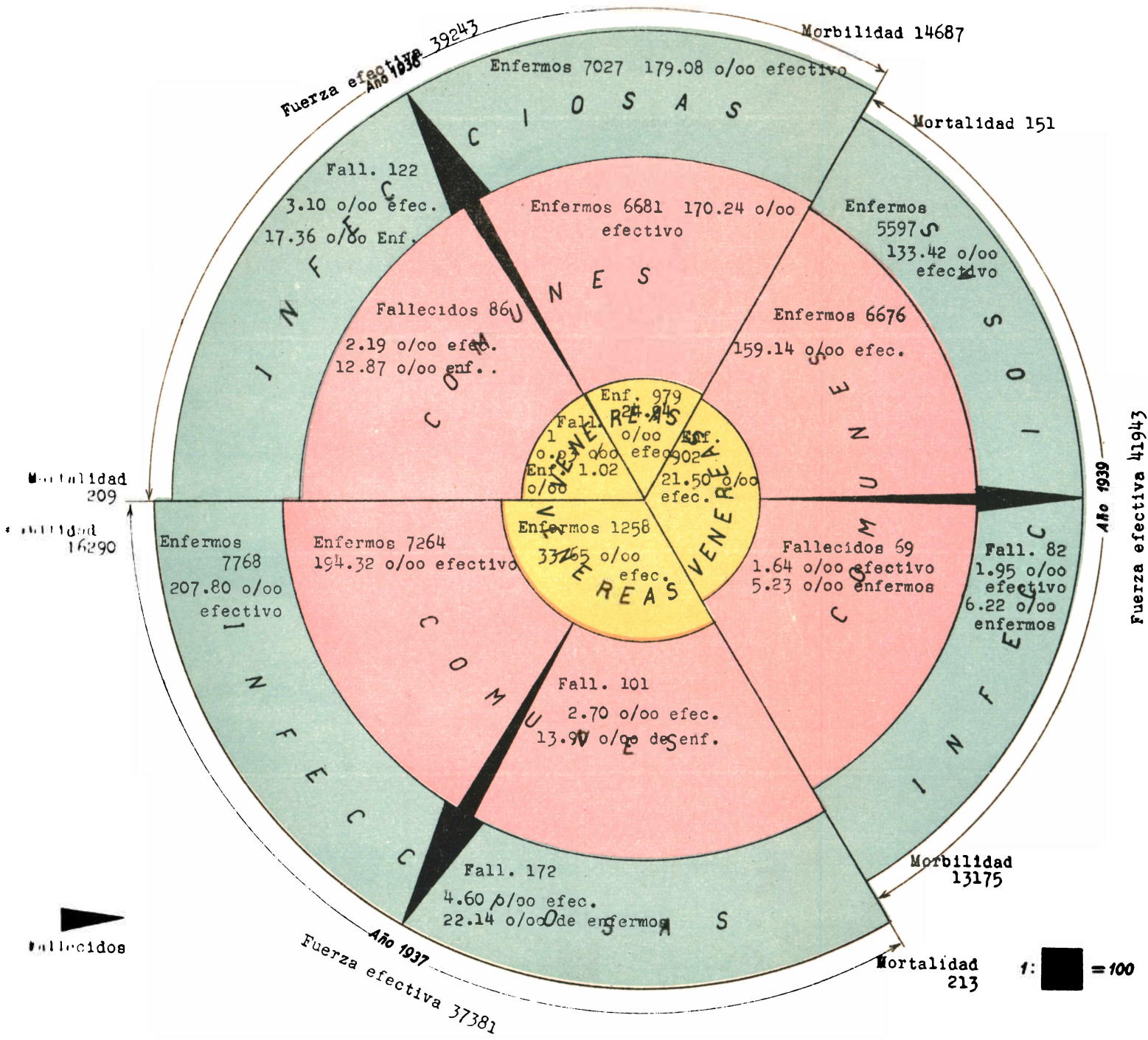


Gráfico comparativo de la
Morbilidad General de Enfermos Infecciosos, por Divisiones,
habida en los años 1935, 1936, 1937, 1938 y 1939. -

- CIFRAS ABSOLUTAS -

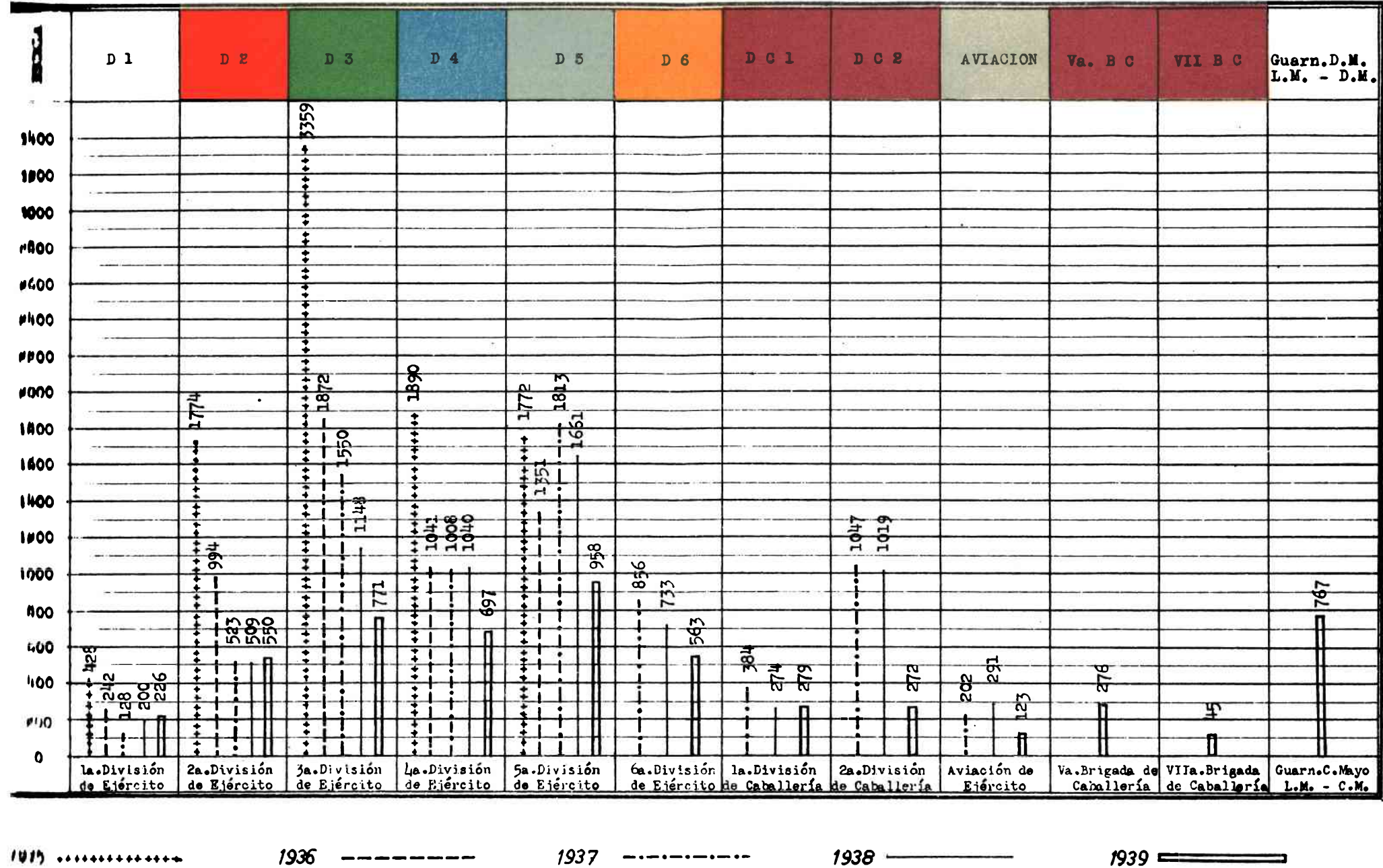
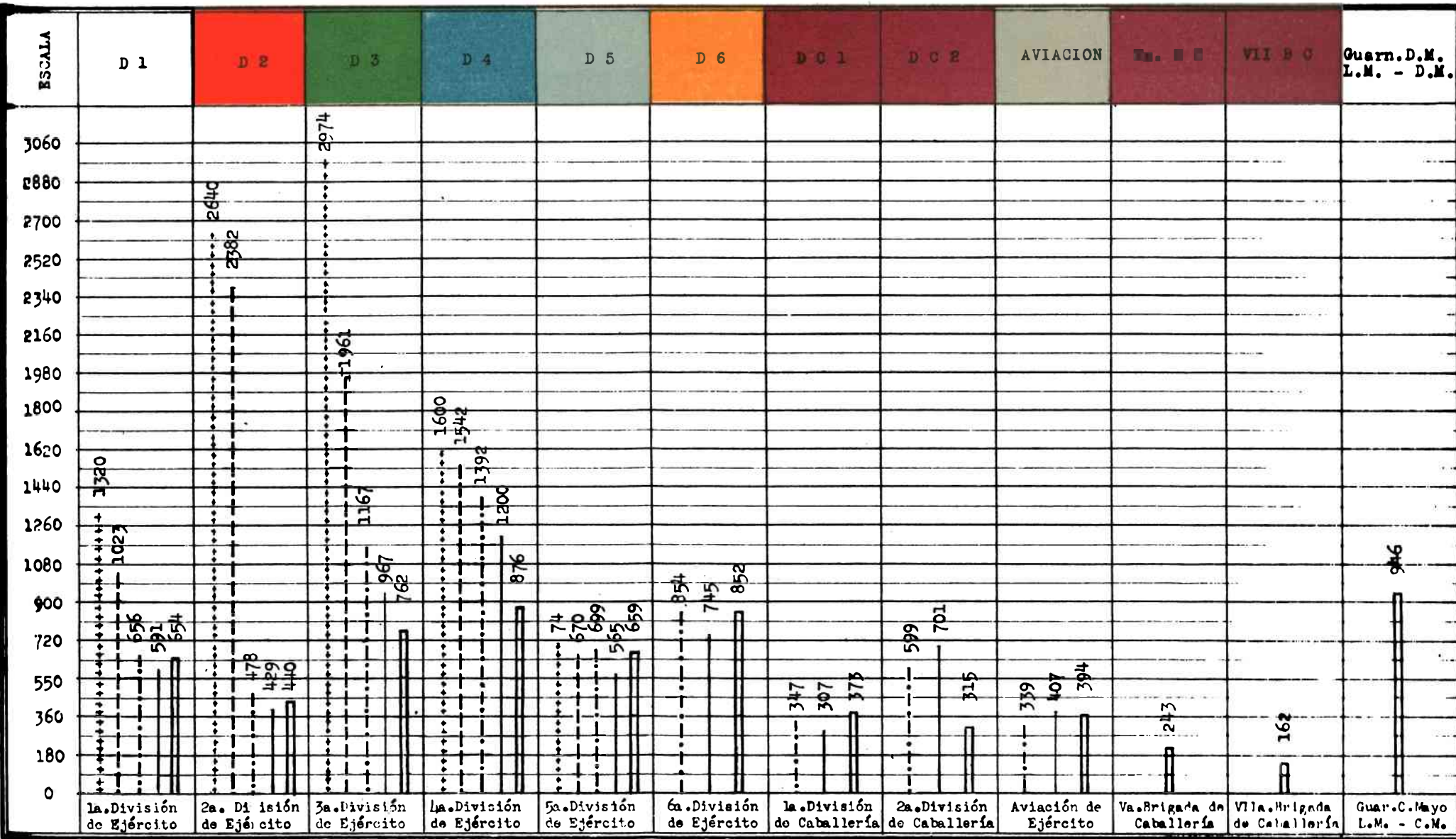


Gráfico comparativo de la

Morbilidad General de Enfermos Comunes, por Divisiones.

habida en los años 1935, 1936, 1937, 1938 y 1939.-

- CIFRAS ABSOLUTAS -



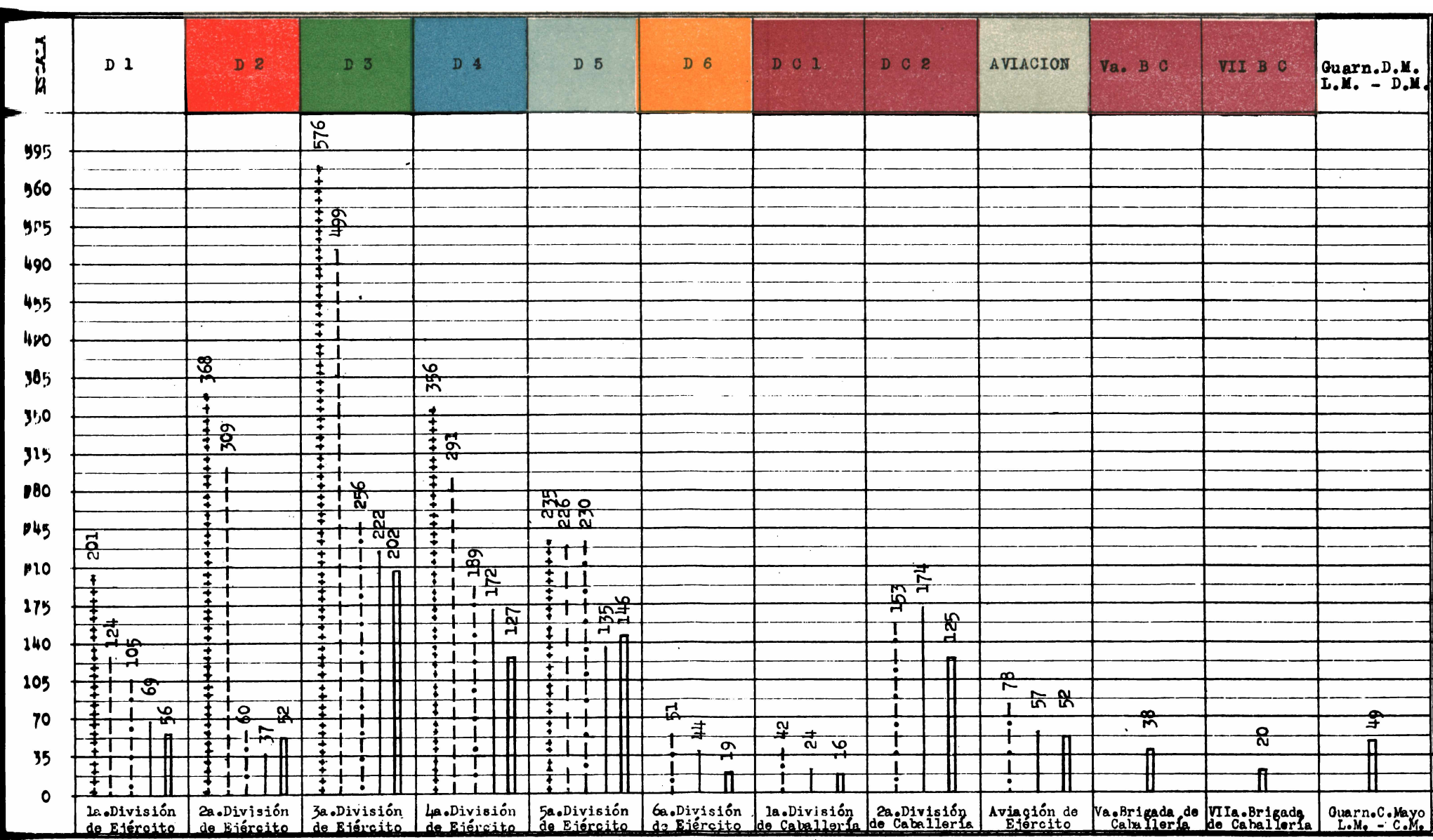
1935 1936 ----- 1937 -.-.-.-.- 1938 _____ 1939 _____

Gráfico comparativo de la

Morbilidad General de Enfermos Venéreos, por Divisiones.

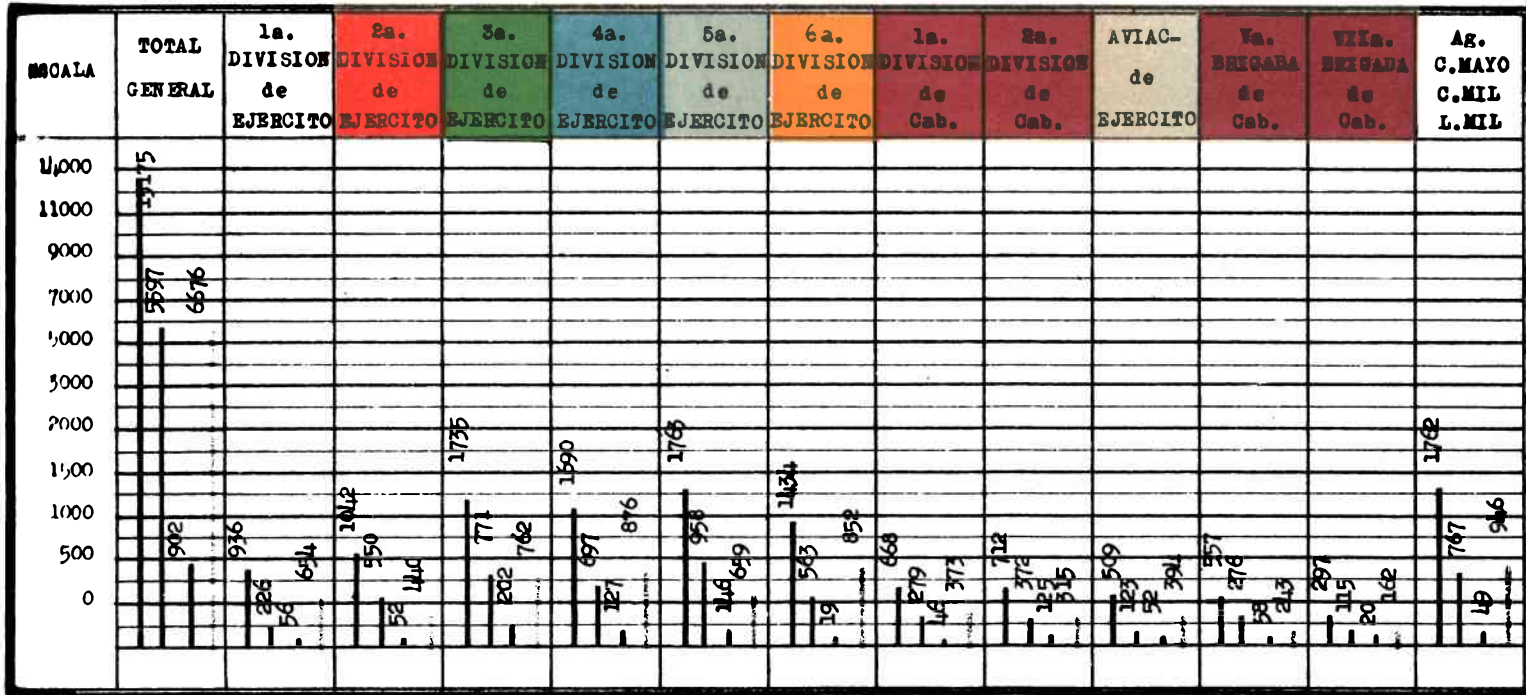
habida en los años 1935, 1936, 1937, 1938 y 1939 . -

- CIFRAS ABSOLUTAS -

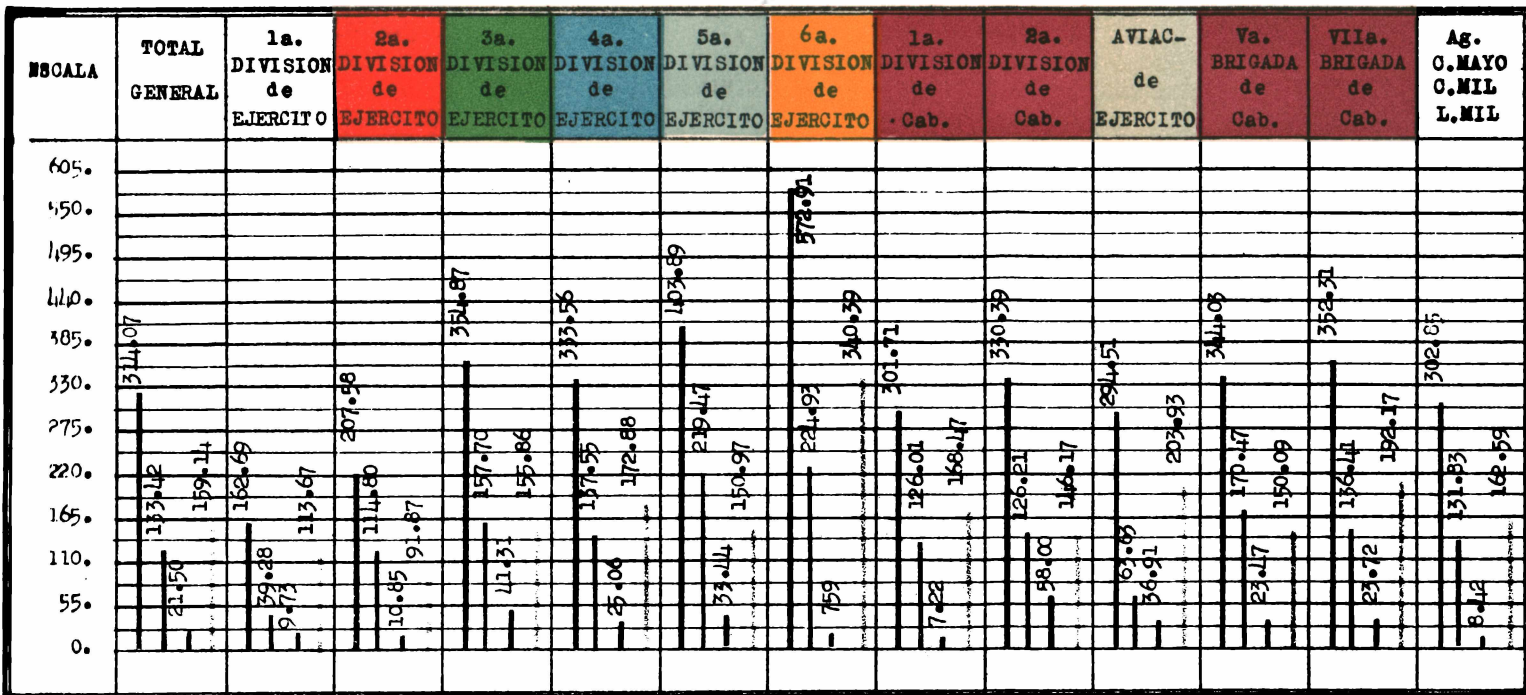


1935 +-----+ 1936 - - - - - 1937 - 1938 ————— 1939 = = = = =

Gráfico de la Morbilidad por Divisiones y por Grupos de Enfermedades, habida en el año 1939 . -
- CIFRAS ABSOLUTAS -



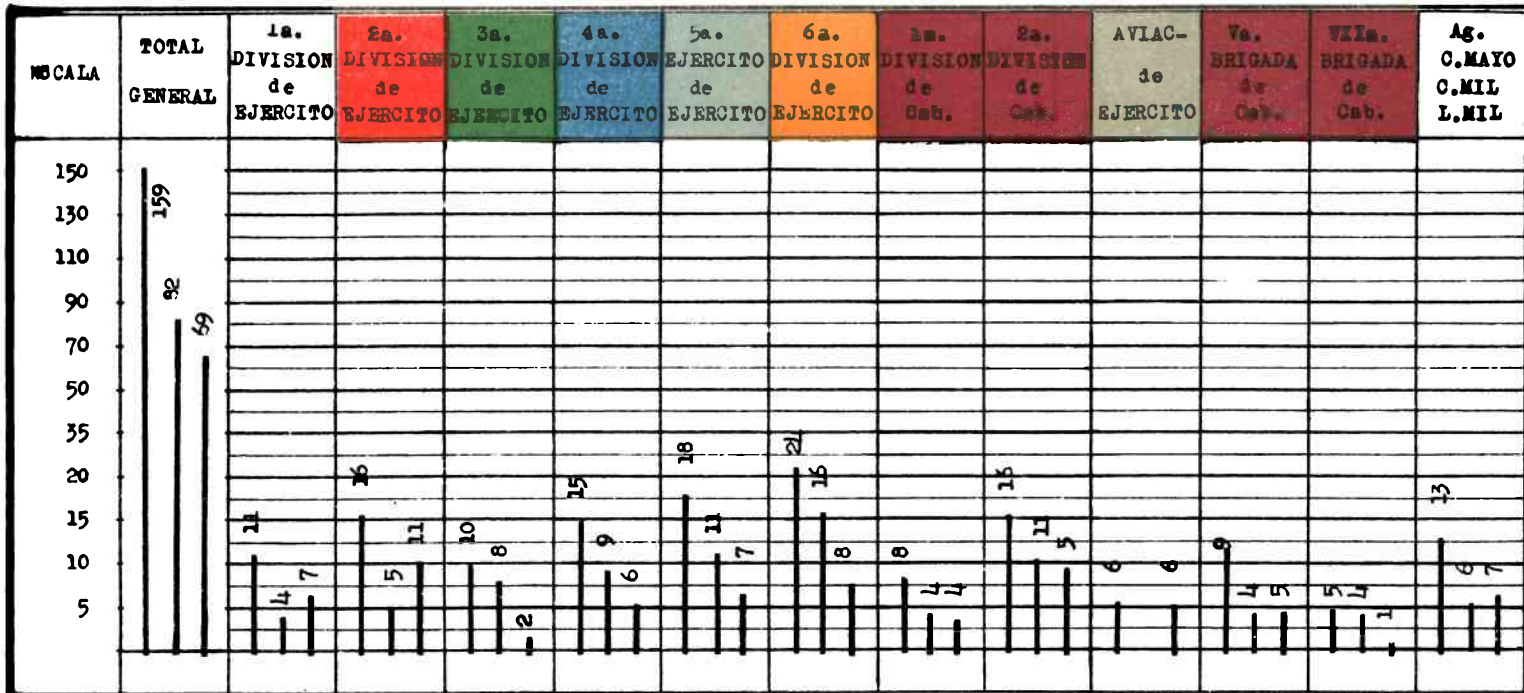
- CIFRAS RELATIVAS A MIL HOMBRES DE EFECTIVO -



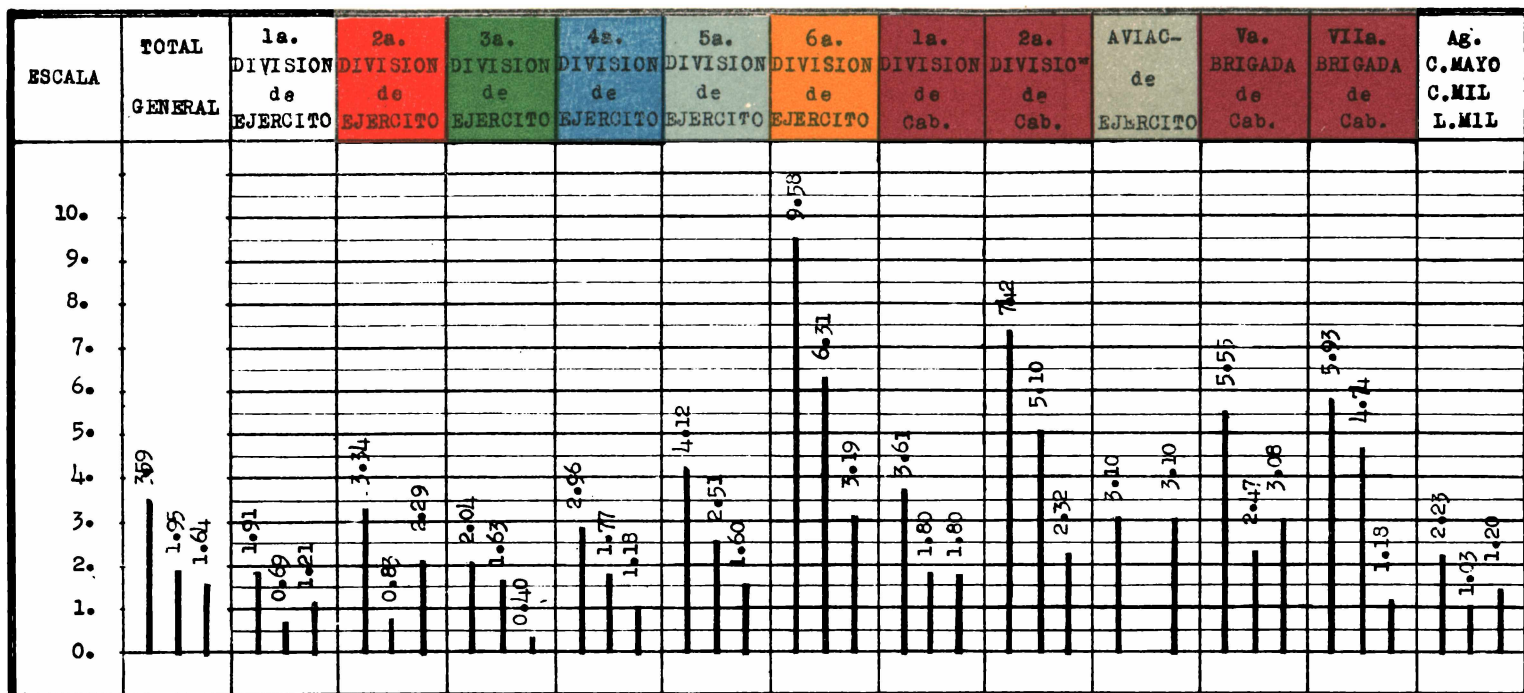
Morb. Gral. — Infecciosas — Venéreas — Comunes

Gráfico de la Mortalidad por Divisiones y por Grupos de Enfermedades, habida en el año 1939.-

- CIFRAS ABSOLUTAS -



- CIFRAS RELATIVAS A MIL HOMBRES DE EFECTIVO -



Mort. Gral. ———

Infeciosas ———

Comunes ———

Dirección General de Tiro y Gimnasia

Al finalizar el año 1939, contamos con 143 polígonos en funcionamiento y 167 polígonos en construcción y gestión.

En el transcurso del año han iniciado sus actividades las siguientes Asociaciones de Tiro: Tiro Federal de la Banda (Sgo. del Estero), Tiro Federal de Valle Fértil (San Juan), Asociación Deportiva y Tiro Federal de Viedma (Río Negro), Tiro Federal de Puerto Deseado (Sta. Cruz) y Tiro Federal Argentino "Tte. Gral. Pablo Riccheri" de Puerto Madryn (Chubut).

III Semana nacional de tiro:

El día 16 de septiembre de 1939, se dió comienzo a los actos de la citada semana. Primeramente se realizó una concentración en la Plaza de Mayo para rendir homenaje al General Belgrano, reuniéndose al pie del monumento del prócer, más de un centenar de delegaciones venidas desde todos los rincones del país, para tomar parte en los campeonatos. Momentos después dichas delegaciones marcharon encolumnadas hasta la Plaza San Martín, donde efectuaron análogo homenaje al Libertador y de allí se trasladaron al polígono del nuevo Tiro

Federal Argentino en Núñez, donde se depositaron las banderas sociales y los estandartes.

El domingo 17, se llevó a cabo la inauguración de un busto del teniente General D. Pablo Riccheri, que fué descubierto en el hall del Tiro Federal de Núñez; seguidamente el Exmo. Señor Vicepresidente de la Nación, efectuó el disparo inicial, con el que se dió comienzo a la III Semana Nacional de Tiro.

En la misma fecha y en horas de la tarde, comenzaron los ensayos de los participantes en los Campeonatos "Bandera de Reservistas", "Veteranos", y "Copa Nacional de Pistola", series de fusil, pistola y carabina.

Con la continuación de los ensayos y sorteos de blancos efectuados el día 18, finalizaron los preliminares de los grandes campeonatos que comenzarían a disputarse al día siguiente, en los cuales intervinieron 120 delegaciones de toda la República, que traían la representación máxima del tiro ciudadano.

Fué grato comprobar en esa ocasión que anualmente aumenta la concurrencia de delegaciones a estas justas, pues 54 concurrieron en 1934, 71 en 1935, 93 en 1936, 103 en 1937, 105 en 1938 y, como se expresa en el párrafo anterior, 120 este año.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Bandera de Reservistas: Intervinieron 118 delegaciones, habiéndose clasificado primero, el Tiro Federal Argentino de Concordia con un total de 604 puntos.

Veteranos de Fusil: Tomaron parte 246 tiradores, habiéndole correspondido el primer premio al señor Pablo Cagnaso, de la Sociedad Italiana de Tiro a Signo, con un total de 382 puntos.

Copa Nacional de Pistola: Tomaron parte en este primer certamen 15 Instituciones, habiendo obtenido el primer puesto el Tiro Federal Argentino de Paraná, con 1.561 puntos.

Copa “Doctor Carlos Delcasse” (Pistola): Fué disputado este trofeo por 34 tiradores, tres más que el año anterior y se lo adjudicó el señor Carlos Ballestrini, del Tiro Federal de Córdoba, con 523 puntos.

Trofeo “Tte. Gral. Adolfo A. Arana”: Se disputó por segunda vez e intervinieron en él 51 delegaciones, 15 más que el año anterior. Obtuvo el primer puesto el Tiro Federal de Baradero, con un total de 1.441 puntos.

Asimismo se tiraron varias categorías individuales, en la que tomaron parte gran número de participantes.

El domingo 24, fué servido en las galerías del polígono un almuerzo a las delegaciones, en el cual se congregaron más de 500 comensales, procediéndose más tarde a la distribución de premios a los ganadores.

Campeonatos: Trofeo “Caupolicán”, “Ejército y Armada” y Copa “General Osorio”.

Estos campeonatos se llevaron a cabo en el Tiro Federal de Palermo durante los días 25, 26, 27 y 28 de noviembre del año ppdo.

El trofeo “Caupolicán”, fué donado como se recordará por el señor Comandante en Jefe del Ejército de Chile, General Novoa Fuentes.

El Trofeo “Copa Gral. Osorio”, fué obsequiado por S. E. el señor Ministro de Guerra del Brasil, en retribución al trofeo “Gral. San Martín”, que nuestro país ofreció para ser disputado en el ejército brasileño.

Al darse comienzo a la disputa de los campeonatos “Caupolicán” y “Ejército y Armada” (que se tiraron al mismo tiempo), se hicieron presentes en el citado polígono, el señor Inspector General del Ejército, altos jefes y oficiales del ejército chileno y del nuestro, como así también una nutrida concurrencia

y delegaciones que tomaron parte en los mismos, poniendo de manifiesto en todo momento el entusiasmo e interés que los citados campeonatos despertaban.

Es digno destacar la actuación que tuvo el equipo representativo del Regimiento N° 6 de Infantería al adjudicarse el trofeo "Caupolicán", con 2.175 puntos.

El campeonato "Ejército y Armada", fué ganado por el equipo del Batallón N° 3 de Zapadores Pontoneros, con 1.078 puntos.

Al acto de la inauguración de la copa "General Osorio" concurren el señor Embajador del Brasil en nuestro país, S. E. el señor Ministro de Guerra, Inspector General del Ejército, altas autoridades y numeroso público.

Con ello, se dió por iniciada la disputa del citado certamen, que contó con la concurrencia de 75 unidades del Ejército y fué ganado por el Regimiento N° 14 de Infantería, con un total de 1.518 puntos.

Campeonato escolar:

Se llevó a cabo en el polígono de Tres Arroyos la prueba final del Campeonato Escolar de Tiro Reglamentario, correspondiente al año 1939, tomando parte en el mismo las representaciones de 16 establecimientos de enseñanza que ocuparon los primeros puestos en la prueba preliminar.

La realización de este campeonato fué perfecta y la disputa del mismo puso a prueba la destreza de los jóvenes alumnos quienes en todo momento guardaron un comportamiento de verdaderos deportistas.

Se adjudicó el triunfo el equipo de la Escuela Normal Mixta de Gualaguaychú (Entre Ríos), con un total de 469 puntos.

Propaganda: Como siempre se ha efectuado por medio de temas radiotelefónicos que trimestralmente se confeccionan sobre tiro y gimnasia.

La revista "Tiro y Gimnasia" ha continuado con todo acierto su obra de propaganda relacionada con las actividades de estas dos ramas de la enseñanza. A pesar de no haber aumentado los recursos para su mantenimiento, consiguió mejorar su presentación y el número de sus páginas alcanzó un máximo de 200, sobre 112 del año 1938.

Inspecciones: Siempre con el reducido número de Inspectores que tiene asignados, la Dirección General ha fiscalizado la labor de los instructores y subinstructores de tiro y gimnasia en los polígonos, colegios y cuarteles, preocupándose además porque las armas, municiones y elementos puestos a disposición de los mismos, fueran utilizados exclusivamente para el cumplimiento de su misión.

También por medio de dichos inspectores, comprobó la debida inversión de los fondos acordados a las asociaciones de tiro y gimnasia, es decir, que fueran destinados exclusivamente al mantenimiento de los polígonos y sus instalaciones o invertidos en construcciones de campos de tiro.

Se han efectuado las siguientes inspecciones para verificar el estado de los campos de tiro de las asociaciones, labor de las comisiones directivas de los mismos y para fomentar la creación de nuevas instituciones:

Por el Director General, personalmente.....	33
Por la División Técnica.....	50
Inspecciones extraordinarias.....	7

Gimnasia: Con los Maestros y Ayudantes de Gimnasia y Esgrima se han atendido todas las necesidades del Ejército. Además se ha continuado con las secciones infantiles, iniciadas en el año 1934 por iniciativa de esta Dirección General.

Durante el año 1939 asistieron a las clases impartidas en esas secciones, bajo los auspicios de esta Dirección General 35.921 niños y jóvenes de ambos sexos.

Los Repetidores de Educación Física continuaron su patriótica obra, colaborando con eficacia en la acción de los profesores respectivos. Actualmente se halla en gestión la continuidad de algunos cursos de Repetidores y la creación de otros en distintos puntos del país.

En cuanto al apoyo para sus gestiones relacionadas con la práctica de la gimnasia, la Dirección General ha encontrado un amplio espíritu de colaboración por parte de las autoridades nacionales, provinciales, municipales, escolares (éstas especialmente en las provincias), las cuales han sabido valorar y darle el verdadero alcance a la obra en que estamos empeñados para bien de la raza.

El ambiente gimnástico es recibido en el país con general agrado de los habitantes, quienes han visto los beneficios que esta rama de la enseñanza reporta a nuestra niñez y juventud.

Consecuente con su obra, esta Dirección General ha tratado de subsanar los inconvenientes motivados por la falta de profesores de gimnasia y esgrima en algunas localidades. Para ello, ha enviado textos, gráficos, directivas, etc., relacionadas con gimnasia y atletismo, de fácil comprensión y adaptación a cualquier ambiente, elementos éstos con los cuales, personas entusiastas, pueden desarrollar un plan metódico de gimnasia.

Además, se ha evacuado gran número de consultas, poniendo a disposición de los interesados el personal técnico de la Repartición, para inspecciones, preparación de planos, proyectos de campos de deportes, gimnasios, etc.

FONDOS

Habiendo regido para el ejercicio del año 1939, el presupuesto de gastos del año anterior, en razón de la prórroga sancionada por el Honorable Congreso,

las partidas asignadas para los distintos servicios no sufrieron modificación alguna, situación que se hizo sentir notablemente por cuanto el aumento de polígonos, instructores y gastos generales, impone, como consecuencia, un aumento de los recursos. No obstante, ello los diferentes servicios se desarrollaron en forma normal.

Inciso 4º, Partida 23:

Esta asignación, la más importante y partida base del desenvolvimiento de las actividades de la Reparación, se aplica en virtud de la disposición expresa de la Ley de Presupuesto, para subvencionar a los polígonos de tiro oficializados, con sumas mensuales fijas, con el objeto de ayudar al sostenimiento de los mismos o extraordinarios, con destino a refecciones de sus campos de ejercicios o instalaciones; atención ésta, que requiere cantidades de importancia dado el número de polígonos que necesitan ayuda y a quienes debe dárseles, teniendo en cuenta la urgencia de las obras a ejecutar y en la proporción que permitan los recursos que se disponen.

Con imputación a esta partida, el Poder Ejecutivo de la Nación ha acordado, a propuesta de la Dirección General, las siguientes subvenciones especiales:

Tiro Federal Argentino de Rosario.....	\$ 4.000.00
Tiro Federal Argentino de Buenos Aires.....	„ 1.100.00
Tiro Federal de Concordia.....	„ 980.00
Tiro Federal de San Carlos Sud.....	„ 900.00
Tiro Federal Argentino de Villa Guillermina.....	„ 850.00
Tiro Suizo de Rosario.....	„ 800.00
Tiro Federal Argentino de La Quiaca.....	„ 700.00
Tiro Federal Argentino de Baradero.....	„ 600.00
Club de Gimnasia y Tiro de San Juan.....	„ 550.00
Tiro Federal Argentino de San Justo.....	„ 450.00
Tiro Federal de San Nicolás.....	„ 350.00
Tiro Federal Argentino de Ella.....	„ 300.00
Tiro a Segno de Buenos Aires.....	„ 250.00
Tiro Federal Argentino de Las Toscas.....	„ 200.00

Tiro Federal de Las Rosas.....	\$	150.00
Tiro Federal de Resistencia.....	„	100.00
Tiro Federal de La Plata.....	„	50.00
Tiro Federal de Marcos Juárez.....	„	50.00
Tiro Federal de Villa San José.....	„	50.00
Liga Argentina de Tiro Araujo.....	„	2.000.00
Tiro Federal de Azul.....	„	7.000.00
Polígono de la Agrupación Zapadores Pontoneros		
Nº 2.....	„	1.000.00
Tiro Federal de Bell Ville.....	„	2.000.00
Tiro Federal de San Antonio de Arco.....	„	3.000.00
Tiro Federal de Los Sargentos.....	„	3.000.00
Tiro Federal de Cañada de Gómez.....	„	5.000.00
Tiro Federal de Chacabuco.....	„	1.100.00
Asociación de Tiro y Gimnasia de Frías.....	„	500.00
Tiro Federal de La Plata.....	„	5.000.00
Federación Argentina de Tiro.....	„	1.500.00
Tiro Federal "General Adolfo Arana" de Monte		
Maíz.....	„	8.000.00
Tiro Federal de Marcos Juárez.....	„	2.000.00
Tiro Federal de Puerto Madryn.....	„	2.000.00
Tiro Federal de Río Cuarto.....	„	7.000.00
Tiro Federal de Trelew.....	„	300.00
Tiro Federal de Rufino.....	„	2.500.00
Tiro Federal Argentino de Rafaela.....	„	2.000.00
Tiro Federal de Villa Federal.....	„	2.000.00
Tiro Suizo de Buenos Aires.....	„	7.000.00
Tiro Federal de Villa María.....	„	2.000.00
Tiro Federal de Lomas de Zamora.....	„	4.000.00
Tiro Federal de La Plata.....	„	5.000.00

Con subvenciones mensuales, se han podido favorecer durante el año, a 137 asociaciones de tiro, de acuerdo a la categoría de cada una, fijada en relación a su importancia. Sin embargo, hay asociaciones que se encuentran revistando en una categoría inferior y no ha sido posible premiarlas con un ascenso, por lo reducido de la asignación fijada al efecto.

Categoría Especial con subvención mensual de \$ 800	1	asociación.
" " " " " " " " 200	2	asociaciones.
" " " " " " " 185	4	"
" Primera " " " " " 150	5	"

Categoría Especial con subvención mensual de \$ 125	10	asociaciones.
„ Segunda „ „ „ „ „ „ „ „ 100	11	„
„ „ „ „ „ „ „ „ 70	46	„
„ Auxiliar „ „ „ „ „ „ „ „ 50	58	„

Inciso 4º, Partida 8:

El presupuesto general de gastos asigna por esta partida, la cantidad de \$ 100.000.00 m/n., para retribuir los servicios que prestan los instructores de tiro que deben impartir instrucción en polígonos, institutos de enseñanza oficiales y cuarteles, (en estos últimos, la preparatoria).

Las sumas que mensualmente perciben por tal concepto son de \$ 55.00 m/n., y \$ 40.00 m/n. La primera fijada para oficiales instructores y la segunda para suboficiales y civiles, en carácter de subinstructores.

Debido al mayor número de polígonos y establecimientos de enseñanza a quienes fué indispensable asignarles instructor, ha sido necesario encarar la distribución de la partida en una forma práctica, procurando que en lo posible, todos contaran con los servicios de los mismos. Sin embargo, resultó insuficiente, siendo por tal causa reforzada con \$ 10.000.00 m/n.

Inciso 4º, Partida 2:

Esta partida de vital importancia para el desenvolvimiento de los diferentes servicios de la Reparación, fijada en la suma de \$ 20.000.00 m/n., anuales, fué reforzada en \$ 5.000.00 m/n., por resultar insuficiente para atender los mismos, dado que el progreso del tiro en todos sus órdenes, trajo aparejado mayores gastos. Con ello se ha podido llegar a feliz término, cumpliendo con todos los compromisos contraídos.

Recursos provenientes del impuesto a los espectáculos deportivos profesionales

El por ciento del producido del impuesto con que se grava a los espectáculos profesionales, que por ley se asigna a la construcción de polígonos y gimnasios anexos, no ha significado una suma apreciable, puesto que lo recaudado por tal destino hasta el 31 de diciembre, ascendió en el año 1939 a la suma de \$ 48.913,85 m/n. Con ella y el saldo transferido del ejercicio anterior, se pudieron acordar los siguientes subsidios extraordinarios.

Tiro Federal de Bariloche (Río Negro)	\$ 2.500.00
Club Deportivo y Tiro Federal de Viedma	" 2.000.00
Tiro Federal de Tres Arroyos (Buenos Aires)	" 3.500.00
Tiro Federal Argentino de Esperanza (Santa Fe)	" 4.000.00
Tiro Federal Argentino de San Fernando (Buenos Aires) ..	" 2.000.00
Centro Militar de Chascomús (Buenos Aires)	" 1.500.00
Tiro Federal de Colonia Benítez (Chaco)	" 500.00
Tiro Federal de Rosario Tala (Entre Ríos)	" 1.500.00
Tiro Federal de Villa Dolores (Córdoba)	" 900.00
Tiro y Gimnasia de Cruz del Eje (Córdoba)	" 500.00
Polígono de Tiro de Posadas (Misiones)	" 500.00
Tiro Federal Argentino de Dolores (Buenos Aires)	" 1.200.00
Tiro Federal de Belén (Catamarca)	" 800.00
Tiro Federal de Santa Elena (Entre Ríos)	" 1.000.00
Asociación Tiro y Gimnasia de Formosa	" 1.000.00
Tiro Federal Argentino de Buenos Aires	" 1.500.00
Asociación Tiro y Gimnasia de Quilmes (Buenos Aires) ..	" 500.00
Tiro Federal "Flobert" de Isla Verde (Córdoba)	" 2.000.00
Tiro Federal de Coronel Dorrego (Buenos Aires)	" 2.000.00
Tiro Federal de Trenque Lauquen (Buenos Aires)	" 1.000.00
Tiro Federal de Venado Tuerto (Santa Fe)	" 1.000.00
Tiro Federal de Cosquín (Córdoba)	" 1.000.00

Premio "Tiradores de la República Argentina"

En la memoria del año anterior se mencionaba que aceptando una sugestión del Tiro Suizo de Buenos Aires, la Dirección General de Tiro y Gimnasia, había prestigiado la idea de reunir fondos entre las

asociaciones de tiro del país, para formar un fondo destinado a adquirir premios que serían enviados a Lucerna (Suiza), para ser disputados en nombre de los tiradores argentinos, en los concursos que debían llevarse a cabo en los primeros meses del año 1939.

Lo recaudado por tal concepto, ascendió a la suma de \$ 4.875.00 m/n., y con ella se adquirieron una pieza escultórica, modelo original, una estatuíta ecuestre del General D. José de San Martín, un soldado de Infantería, de bronce, y un granadero, de bronce, modelo 1917, girándose 3.385.79 francos suízos al señor Presidente del Tiro Federal Suizo de Lucerna, para que instituyera pequeños premios en efectivo.

Fondos asignados a asociaciones de tiro por leyes especiales:

El Honorable Congreso de la Nación, sancionó con fecha 18 de enero de 1939 la Ley N° 12.576 e incluyó en la Planilla "C" de "Contribución para Obras Privadas o Semipúblicas", que forma parte integrante de la misma ley, diversas asignaciones que suman \$ 698.000.00 m/n., con destino a obras de sus polígonos de tiro.

Las obras de referencia como todas las comprendidas en la mencionada ley, deben ejecutarse por disposición expresa de la misma, en un todo de acuerdo a las reglamentaciones existentes y bajo el contralor e inspección del Ministerio de Obras Públicas.

Por tal circunstancia, la Dirección General de Tiro y Gimnasia se encontró impedida de efectuar gestiones directas para conseguir se hicieran efectivas las mencionadas asignaciones y consideró conveniente gestionar la transferencia de tales recursos al Ministerio de Guerra, con lo cual hubiera sido factible hacer llegar en breve término las sumas acordadas a las asociaciones de beneficiadas.

Tal gestión se encuentra a estudio y de aceptarse el temperamento propuesto será indispensable solicitar al Honorable Congreso dicte la Ley respectiva que así lo disponga.

Las asignaciones acordadas que se mencionan anteriormente, son las siguientes:

Provincia de Buenos Aires:

Chivilcoy, Tiro Federal (obras)	\$	30.000.00
Bahía Blanca, Tiro Federal (construcción)	,,	30.000.00
Bolívar, Tiro Federal (terminar obras)	,,	15.000.00
Junín, Tiro Federal (construcción y ampliación)	,,	30.000.00
Avellaneda, Tiro Federal (obras)	,,	30.000.00
Chascomús, Polígono de Tiro (construcción)	,,	15.000.00
Azul, Tiro Federal (obras)	,,	10.000.00

Provincia de Santa Fe:

Venado Tuerto, Tiro Federal (obras)	\$	10.000.00
Firmat, Tiro Federal (obras)	,,	10.000.00
Coronda, Tiro Federal (construcción)	,,	20.000.00
San Justo, Tiro Federal (construcción)	,,	20.000.00
Cañada de Gómez, Tiro Federal (obras)	,,	25.000.00
San Gerónimo Sud, Sociedad Tiro y Gimnasia (mejoramiento instalaciones)	,,	8.000.00
Rosario, Tiro Suizo (ampliaciones y refecciones)	,,	20.000.00

Provincia de Córdoba:

Laboulaye, Polígono de Tiro (total construcción)	\$	30.000.00
San Francisco, Tiro Federal (reparaciones y ampliaciones)	,,	30.000.00
Cosquín, Club Atlético Tiro Federal (construcción) ..	,,	20.000.00
Oncativo, Tiro Federal (construcción Polígono)	,,	20.000.00

Provincia de Tucumán:

Tucumán, Tiro Federal (total obras)	\$	60.000.00
---	----	-----------

Provincia de San Juan:

San Juan, Tiro Federal (ampliación obras)	\$	15.000.00
---	----	-----------

Provincia de La Rioja:

Chilecito, Tiro Federal (obras)	\$	5.000.00
---------------------------------------	----	----------

Provincia de Salta:

Salta, Club de Gimnasia y Tiro (construcción) \$ 60.000.00

Provincia de Jujuy:

San Pedro, Sociedad Tiro y Gimnasia (construcción campo de deportes) \$ 20.000.00
 La Quiaca, Tiro Federal (construcción) „ 40.000.00
 Jujuy, Sociedad Tiro, Gimnasia y Esgrima (construcción campo de deportes, edificio y mejoras) „ 100.000.00

Inspecciones administrativas:

Durante el año 1939 se practicó a los servicios de la Dirección General la inspección administrativa con resultado sobresaliente.

Arqueos de Caja:

La Contaduría General de la Nación dispuso en el transcurso del año, tres arqueos de caja que tuvieron lugar los días 19 de abril, 18 de agosto y 29 de noviembre de 1939, no habiendo surgido de los mismos observación alguna que formular.

Concurrencia a los polígonos:

Durante el año concurrieron a los polígonos 670.003 tiradores, cuyo promedio mensual en lo que respecta a reservistas, menores enrolados, estudiantes y socios, fué el siguiente (de marzo a diciembre):

Reservistas	6.369
Menores enrolados	8.110
Estudiantes	10.163
Socios	16.945

La munición consumida por reservistas, menores enrolados y estudiantes, alcanzó a la cantidad de 3.070.069; los socios conscriptos, policía y otros, consumieron 4.456.977 proyectiles. En total, 7.627.046.

PLANILLA DEMOSTRATIVA DE LA CONCURRENCIA EN LOS POLIGONOS DE TIRO DE LA REPUBLICA

Años	Poligonos que funcionaron	CONCURRENCIA TOTALIZADA											Total General
		CONCURRENTES DISTINTOS							Socios	Conscriptos	Policías y G. Cárceles	Otros	
		Reser. vistas	M. Enrollados	Estudian. tes (1)	Reser. vistas	M. Enrollados	Estudian. tes (1)	Es. udian. tes (2)					
1924	130	6.821	6.955	2.077	40.376	55.305	14.564	50.424	81.696	38.253	5.765	29.016	331.252
1925	124	6.195	6.844	3.014	38.368	59.289	27.222	53.203	82.319	52.973	9.560	31.644	370.631
1926	129	5.733	6.380	2.328	35.999	48.086	10.669	46.717	79.274	32.532	10.818	30.913	309.449
1927	124	5.285	6.036	1.782	35.578	51.551	16.106	47.327	84.506	48.209	6.318	29.250	329.948
1928	122	5.633	6.016	2.008	33.679	50.370	16.815	44.696	82.675	63.515	4.990	32.833	343.230
1929	130	5.627	6.291	2.204	37.292	54.626	16.136	48.025	106.783	82.507	6.647	40.425	406.563
1930	126	5.690	5.694	2.200	32.690	44.175	13.375	35.009	95.206	86.101	3.539	41.746	365.425
1931	134	6.090	6.281	2.292	32.208	42.318	13.678	30.182	114.349	94.586	19.902	56.107	419.850
1932	130	7.256	6.922	2.398	55.505	55.085	16.281	49.510	119.966	96.643	19.276	53.075	481.917
1933	131	7.493	7.637	2.412	43.736	60.214	16.715	49.523	139.735	127.001	24.572	59.134	538.172
1934	121	7.263	7.033	1.929	37.275	49.986	14.168	45.043	110.740	90.719	23.491	50.376	438.023
1935	124	7.038	6.748	1.919	42.824	53.262	14.649	52.588	130.679	115.182	26.002	51.836	502.727
1936	124	8.075	6.917	2.150	45.016	54.015	15.199	56.289	141.604	113.481	21.378	58.571	522.695
1937	125	7.846	6.882	1.885	46.541	52.436	15.137	71.986	149.190	161.541	33.635	51.499	598.578
1938	134	8.464	7.852	1.847	53.402	65.627	14.486	77.291	172.189	171.094	50.283	55.801	678.336
1939	143	10.325	8.279	1.527	53.372	72.826	17.750	82.356	169.458	179.173	27.667	47.270	670.003

(1) Estudiantes de establecimientos de enseñanza sin instructor propio.

(2) " " " " con instructor propio.

**PLANILLA COMPARATIVA DEL CONSUMO DE MUNICION EN
LOS POLIGONOS DE TIRO DE LA REPUBLICA**

Años	Poligonos que funcio- naron	MUNICION CONSUMIDA POR:		
		Reservistas M. Enrolados y Estudiantes	Socios. Conscriptos, policias. G. Cár- celes y otros	Totalizada
1924	130	2.151.863	2.594.601	4.746.464
1925	124	2.189.632	2.675.456	4.865.088
1926	129	1.960.826	2.624.122	4.564.948
1927	124	2.029.971	2.556.733	4.586.704
1928	122	1.905.389	2.491.307	4.396.696
1929	130	2.028.664	3.175.245	5.203.909
1930	126	1.621.391	2.633.424	4.254.815
1931	134	1.547.251	2.605.957	4.153.208
1932	130	2.063.770	2.849.860	4.913.630
1933	131	2.088.101	3.153.579	5.241.780
1934	121	1.609.361	2.562.792	4.172.153
1935	124	1.858.493	3.512.370	5.370.863
1936	124	1.940.730	3.682.292	5.623.022
1937	125	2.138.434	4.117.158	6.255.592
1938	134	2.355.135	4.985.621	7.340.756
1939	143	2.974.068	4.552.968	7.527.036

GRAFICO COMPARATIVO DE LA CONCURRENCIA DE TIRADORES A LOS POLIGONOS

Año 1939. - - - - -

Año 1938. —————

Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Stbre. Octubre. Nembre. Dobre.

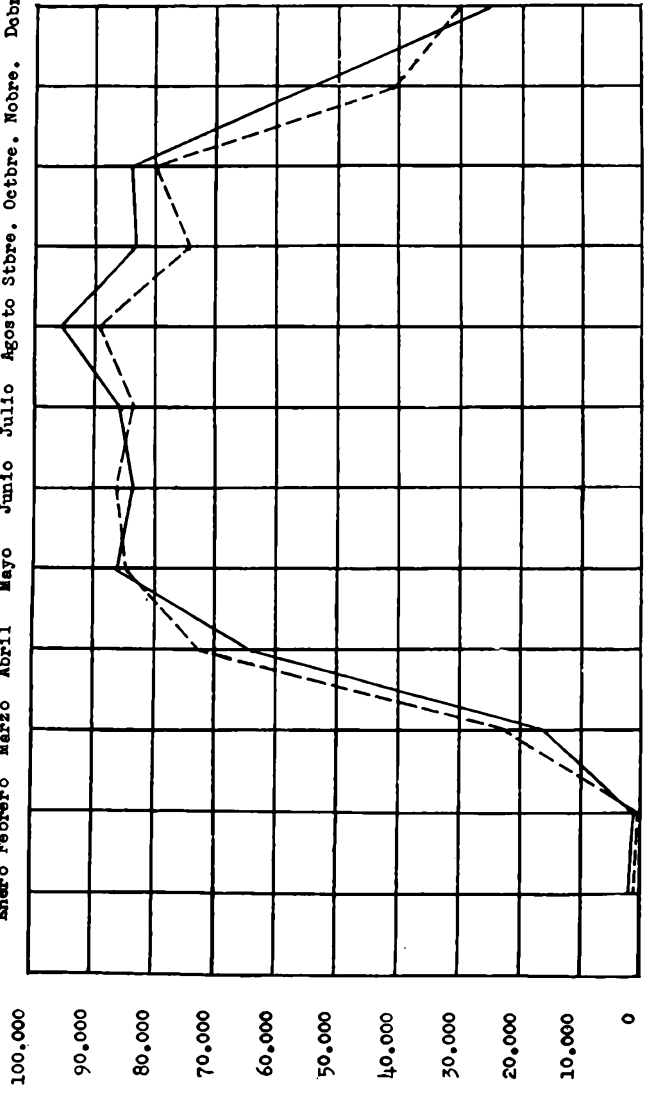
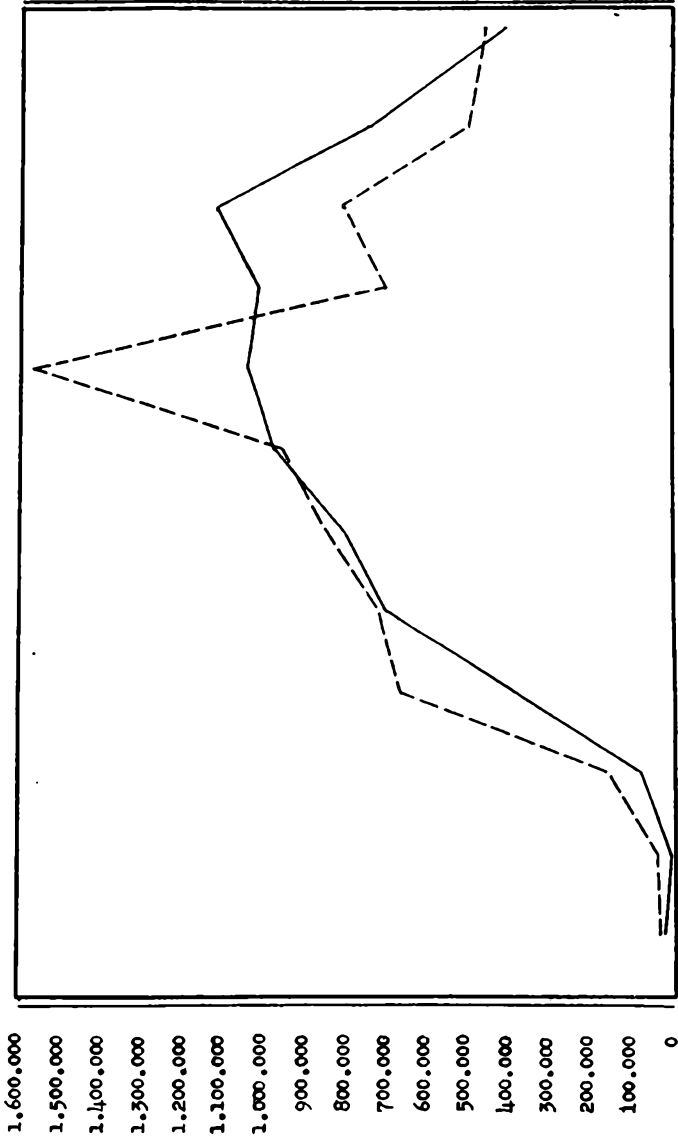


GRAFICO COMPARATIVO DEL CONSUMO DE MUNICION EN LOS POLIGONOS DE TIPO

Año 1959. - - - - - Año 1948. - - - - -



Enero Febrero. Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre. Octubre. Noviembre. Diciembre.

Dirección General de Ingenieros

Durante el año 1939 esta Dirección General ha desarrollado sus actividades en base a su nuevo reglamento (R. R. M. 87) que en forma provisoria entró en vigencia a principios del mes de abril del año en curso.

Las tareas impuestas se han cumplido en forma normal, solucionándose los diversos inconvenientes que en un principio creó el conflicto europeo en el ramo de construcciones, cuando las obras se estaban licitando, por el alza de los precios en algunos materiales y falta de cotización para la provisión de la mayoría de los de importación, que el Poder Ejecutivo solucionó con las medidas adoptadas oportunamente, pudiendo recuperarse el tiempo perdido durante el compás de espera que significó la prórroga por treinta días en las licitaciones, dándose cumplimiento exacto al plan de obras en base al esfuerzo realizado a ese fin.

Los fondos de que se ha dispuesto, son los siguientes:

Plan de trabajos públicos (Inciso 6°) ..	\$ 12.950.000.00	m/n.
Anexo "F".	\$ 1.268.668.00	,,
Acuerdo de Ministros.	\$ 125.000.00	,,
Leyes especiales.	\$ 6.523.951.29	,,
Total general.	<u>\$ 20.867.619.29</u>	m/n.

Los recursos provenientes del plan de trabajos públicos resultan de considerar excluidos \$ 1.300.000.00 m/n. para la Dirección General de Gendarmería Nacional e incluidos \$ 950.000.00 de la Ley N° 12.627, para adquisición de terrenos en la provincia de Santa Fe.

Además de los fondos expresados con anterioridad, las cuentas especiales que administra esta Dirección General han tenido las siguientes recaudaciones durante el ejercicio:

Producido de venta de legajos y antecedentes técnicos de las obras llamadas a licitación.	\$	13.827.25	m/n.
Administración de casas y barrios militares.	„	126.873.43	„
Producido de usinas, rezagos y otros ..	„	16.685.86	„
	\$	<u>157.386.54</u>	<u>m/n.</u>

Asimismo se han liquidado 5 expedientes correspondientes a intereses por un valor de \$ 28.022.53 m/n.

La gestión del ejercicio se halla reflejada en la planilla que obra a continuación:

Imputación	Recursos durante 1939	Obras certificadas	15 % D. G. I.			Total Invertido en obras y gastos D. G. I.	Saldos sin gastar
			Correspondencia sobre las obras certif.	Gastado por la D. G. I.	Diferencias		
Plan de Trabajos Públicos.							
Inciso 6º (1)	12.950.000,00	11.385.091,33	1.707.883,69	1.562.956,73	144.926,96	12.948.848,06	1.151,94
Anexo "F"							
Obras.	490.000,00	426.421,05	63.963,15	63.575,00	388,15	489.996,05	3,95
Provisiones.	466.756,00	444.059,60	—	—	—	444.069,60	22.696,40
Adquisición de terrenos.	57.872,00	43.000,00	—	—	—	43.000,00	14.872,00
Gastos generales, estudios y proyectos y reconocimientos y gastos de escrituración de propiedades.	81.000,00	81.000,00	—	—	—	81.000,00	—
Mano de obra, jornales y personal técnico contratado.	173.040,00	173.040,00	—	—	—	173.040,00	—
Acuerdos de Ministros.	125.000,00	125.000,00	—	—	—	125.000,00	—
Leyes Especiales.							
Ley N° 11.266 (Ar- mamentos).	4.073.648,10	2.806.426,36	353.684,05	147.004,26 (²)	206.679,79	2.953.430,62	1.120.217,48
Ley N° 12.360 (Art. 27º).	2.450.303,19	2.450.303,19	—	—	—	2.450.303,19	—
Totales generales.	20.867.619,29	17.935.141,53	2.125.530,89	1.773.535,99	351.994,90	19.708.677,52	1.158.941,77

(1) Excluido \$ 1.100.000,00 m/n. para la Dirección General de Gendarmería Nacional e incluidos \$ 950.000,00 m/n. de la Ley N° 12.627 para adquisición de terrenos en la provincia de Santa Fe.

(2) Para las obras de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos atenuadas con la Ley N° 11.266 se calcula el 7 ½ únicamente en lugar del 15 % D. G. I.

Cabe destacar que dentro de la suma de \$ 12.000.000.00, a que ascendió el plan de obras realizado, los trabajos atendidos fueron en su mayoría de reducidos montos, habiéndose encarado con ese criterio para satisfacer necesidades impostergables de alojamientos de tropa, ganado y forrajes e instalaciones sanitarias, de agua y de luz que eran indispensables para el mejor desenvolvimiento de las actividades de varias unidades y dependencias del Ejército.

Esta circunstancia no permitió encarar la construcción de obras de mayor monto, excepto la prosecución de las obras del cuartel en Azul, cuyo importe total contratado asciende a la suma de \$ 2.061.966.21 m/n.

Resuelto por el Poder Ejecutivo la creación de nuevas unidades, aumento de efectivos y traslado de otras, esta Dirección General adoptó las medidas necesarias para asegurar la contratación e iniciación inmediata de las obras, lo que permitirá contar con la habilitación de las mismas dentro de los plazos fijados.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES OBRAS

Edificio para el Ministerio de Guerra en la Capital Federal: Prosecución de las obras de hormigón armado, albañilería y afines.

Fábrica Militar de Munición de Artillería en Río Tercero (Córdoba). Ejecución de los distintos pabellones algunos de ellos ya terminados.

Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos en Villa María (Córdoba). Prosecución de las obras de los pabellones en construcción e iniciación de otros; construcción del cercado del terreno y plantaciones.

Tiro Federal Argentino en la Capital Federal: Relleno de los terrenos. Construcción de los pabellones.

nes de tiro de defensa, taller y depósito. Instalaciones eléctricas exteriores y de señalamiento del campo de tiro.

Edificio para la Escuela Superior de Guerra, actualmente Academia de Estado Mayor, en la Capital Federal: Construcción y terminación completa de todo el edificio.

Comando de la 3ª División de Ejército en Paraná (Entre Ríos). Iniciación de las obras de construcción del edificio.

Regimiento Nº 2 de Artillería Montada en Azul (Buenos Aires). Prosecución de las obras, construcción de varios pabellones.

Cuadra para Alojamiento de Tropa en el Arsenal "San Lorenzo" en Puerto Borghi (Santa Fe).

Para las nuevas unidades y el traslado o aumento de efectivos de otras, los nuevos cuarteles en construcción son: para el 3er. Grupo de Artillería de Montaña en Marquesado (San Juan); para una unidad del Regimiento Nº 5 de Caballería en Orán (Salta); para los Servicios del Comando de la III División de Caballería en Cuadro Nacional (Mendoza).

Las ampliaciones de cuarteles para recibir mayores efectivos, son: para el II Batallón del Regimiento Nº 15 de Infantería en La Rioja; para la Sección Comunicaciones del Regimiento Nº 20 de Infantería en Jujuy; para mayores efectivos en La Quiaca (Jujuy).

Otras ampliaciones importantes se realizan en los siguientes cuarteles y edificios militares:

Agrupación Antiaérea en Campo de Mayo.

Escuela de Suboficiales en Campo de Mayo.

Agrupación Militar en San Carlos de Bariloche.

Asimismo se han realizado diversas obras y trabajos de reparación y restauración de cuarteles existentes en toda la República, tendientes a asegurar su eficiente servicio durante muchos años más.

La **División Central**, ha desarrollado sus tareas normalmente, manteniendo al día las tramitaciones generales.

En virtud de la aplicación del nuevo reglamento de la Dirección General, ha armonizado los distintos servicios a fin de asegurar el entendimiento y colaboración entre las Divisiones, prestándoles su más amplio apoyo a fin de facilitarles la labor que les corresponde llenar.

Se han despachado la cantidad de 4.124 expedientes de carácter público y 247 reservados.

La **Mesa General de Entradas y Salidas**, ha tenido durante el año transcurrido, un intenso movimiento, pues se han despachado la cantidad total de 79.286 expedientes, lo que da un promedio de 264 expedientes diarios.

La **Inspección de Edificios Militares**, creada por el nuevo reglamento vigente, ha cumplido con la misión de inspeccionar los cuarteles y edificios militares para verificar las existencias, conservación y debido uso de las partes constructivas, controlar el cumplimiento de las instrucciones y disposiciones que constituyen el Anexo N° 7 al Reglamento de Provisiones del Ejército (R. R. M. 80), como así también la fiscalización de las existencias de los elementos provistos por esta Dirección General o con cargo ante la misma.

Las tareas han sido realizadas en forma normal dándose a continuación el resumen de la labor desarrollada en sus distintos aspectos:

Unidades inspeccionadas.	34
Presupuestos de obras, confeccionados	33
Presupuestos para instalaciones eléctricas.	28
Presupuestos para provisiones de muebles y materiales para su reparación.	37
Importe de las obras previstas.	\$ 5.048.443.00 m/n.
Importe de instalaciones eléctricas previstas.	\$ 257.295.73 „

Importe de las provisiones de muebles y materiales de reparaciones previstas. . .	\$	140.696.66	„
Programas de inspecciones confeccionados. . .		2	
Memorias confeccionadas		1	
Resumen de observaciones formuladas . .		1	
Notas confeccionadas.		298	
Inventarios de edificios actualizados . .		33	
Inventarios de muebles actualizados. . .		34	
Planos de conjunto de los edificios, actualizados.		34	

La **Usina Eléctrica de Campo de Mayo**, ha atendido los servicios de provisión de energía eléctrica, alumbrado y fuerza motriz, suministro de agua, servicio de bombeo cloacal y de teléfonos del acantonamiento de Campo de Mayo, así como el suministro de energía eléctrica a la Base Aérea y Colegio Militar en El Palomar.

Ha sido reforzada su potencia instalada con un nuevo grupo electrógeno de 770 H. P.

La producción total durante el año transcurrido ha sido de 4.731.627 K. w h., resultando el precio del kilovatio-hora de \$ 0,022 m/n.

La **Inspección Técnica**, creada por el nuevo Reglamento de la Dirección General desempeñó sus funciones normalmente de acuerdo con las disposiciones que el mismo establece.

Se estudiaron los programas de trabajo a desarrollar dentro de los planes formulados, impartiendo las directivas técnicas para la confección de las documentaciones respectivas, así como la resolución de los distintos problemas creados durante la ejecución de las obras.

Ha primado la tendencia de establecer, en lo posible, un tipo para las nuevas construcciones, lo que permitirá con el tiempo generalizar el criterio constructivo y arquitectónico con los beneficios de distinta naturaleza que ello reportará.

Los distintos problemas que el conflicto europeo trajo aparejados por la dificultad en contratar las

obras licitadas por esta Dirección General merecieron preferente atención logrando salvarse oportunamente todos los inconvenientes que se pesentaron, pudiendo darse cumplimiento con las medidas adoptadas al plan de obras del año en curso.

En general las tareas desarrolladas han sido vastas por su variedad y cantidad, como lo refleja el resumen que se detalla a continuación:

Ordenes de trabajo impartiendo directivas para la preparación de proyectos y documentación técnica de obras	Nº	360
Documentaciones técnicas aprobadas por el Poder Ejecutivo, que importan \$ 7.586.074.18 m/n.	„	167
Licitaciones públicas realizadas	„	89
Licitaciones públicas realizadas y anuladas	„	20
Licitaciones y concursos privados realizados	„	150
Confección de cuadros comparativos de licitaciones públicas y privadas efectuadas para adjudicación	„	320
Adjudicaciones de obras	„	219
Contratos celebrados	„	156
Actas convenio de ampliación y liquidación de obras realizadas	„	76
Actas de recepción provisional de obras preparadas	„	41
Actas de recepción definitiva de obras preparadas	„	69
Rendiciones de cuentas fiscalizadas	„	275
Certificados de obras fiscalizados	„	159
Facturas fiscalizadas	„	309
Devolución de retención en concepto de garantía fiscalizadas	„	181
Expedientes tramitados	„	15.922
Expedientes archivados	„	3.235
Proyectos de decretos en acuerdo de ministros, elevados	„	12
Proyectos de decretos y resoluciones, elevados	„	326
Planos, planillas y gráficos confeccionados	„	390
Pliegos de condiciones generales y especiales impresos	„	11.350
Legajos de obras para licitaciones y contratos preparados	„	3.341
Copias de planos obtenidas	„	113.050

La I División “Estudios y Proyectos” dentro de sus distintas especialidades ha procedido a realizar el estudio y formular los proyectos de las obras li-

citadas por esta Dirección General, preparando 179 documentaciones técnicas, por un valor total de \$ 10.770.130.12 m/n.

Se confeccionaron 3.140 planos, efectuándose 325 reconocimientos de terrenos, edificios y subsuelo en 24 localidades, practicándose en las mismas 217 operaciones topográficas de relevamiento, mensura y nivelación.

Los proyectos formulados se refieren a obras nuevas, trabajos de prosecución de obras iniciadas en años anteriores, obras de ampliación de cuarteles o dependencias militares, destinados a dotarlos de mayores comodidades o mejorar las existentes, trabajos de refección para edificios e instalaciones antiguas y provisión de muebles y efectos.

Ha sido misión de la **II División "Construcciones"** la conducción, inspección y fiscalización de las obras ejecutadas, preocupándose por el cumplimiento de los planes de trabajo y certificaciones previstas para el normal desarrollo de los trabajos contratados.

Durante el año 1939 se han conducido obras nuevas de acuerdo al siguiente detalle:

a) Obras iniciadas en el año 1938 y terminadas en el año 1939	\$ 2.627.025.29 m/n.
b) Obras iniciadas en el año 1939 y no terminadas	„ 2.278.453.49 „
c) Obras iniciadas en años anteriores y no terminadas	„ 5.886.766.88 „
	<hr/>
	<u>\$ 10.792.255.66 m/n.</u>

Asimismo se inició la construcción de 363 obras de reparo, restauración y ampliación, por un valor de \$ 2.689.346.08 m/n., terminándose de ellas en el año, la cantidad de 338 obras, siendo 251 realizadas por administración y por un importe de \$ 959.755.51 m/n.

Se prepararon las documentaciones técnicas completas relativas a 184 obras por un importe total de \$ 1.798.493.50 m/n.

Fué tramitada la aprobación de 1.247 muestras de distintos materiales de construcción empleados, despachándose 362 certificados de obra.

La **III División “Propiedades”**, ha realizado las tareas que a continuación se resumen:

La **Sección Bienes Inmuebles**, dió término a 29 juicios de expropiación de la Fábrica Militar de Aviones en Córdoba, quedando en trámite otros 12 y obteniéndose reducciones que implican \$ 85.540.00 m/n. En Rosario (Santa Fe), las sentencias de expropiación arrojan economías que alcanzan en sólo dos juicios a \$ 434.867.79 m/n.

Se escrituraron 41 propiedades, se entregaron 9 terrenos a otras reparticiones y fueron recibidos en donación y por decreto 6 terrenos.

Se adquirieron 20 propiedades, iniciándose gestiones administrativas y legales para adquirir terrenos en Azul, Mercedes (Buenos Aires), Córdoba, Santa Fe, Corrientes, San Luis, Buenos Aires, San Carlos de Bariloche, Paraná (Entre Ríos), General Sarmiento (Buenos Aires), Esquel (Chubut), Mendoza, Neuquén y Posadas (Misiones).

Se elevaron proyectos de mensaje y de Ley para enajenar, permutar y comprar terrenos con su producido y autorizando a adquirir la casa histórica de Yatasto.

Se tomó posesión de 4 propiedades, representando \$ 150.000.00 m/n. de beneficio que correspondió a las chacras de Saavedra.

Fueron mensurados y ubicados inmuebles con una superficie total de 36.665.120.17 metros cuadrados.

Las valuaciones de inmuebles suman en total \$ 688.779.17 m/n. controlándose 174 planos confeccionados, 85 actas, decretos y escrituras.

Inicióse la reivindicación del cuartel de Retiro, que importa \$ 1.500.000.00 m/n.

Se realizó la valuación de inmuebles sin destino; recopiláronse datos de todas las zonas ocupadas por el Ministerio de Guerra.

Fueron levantados 55 inventarios de distintos cuarteles y dependencias militares, actualizándose otros.

La **Sección Bienes Muebles**, prestó la mayor atención en buscar y mejorar los tipos de muebles, tendientes a perfeccionarlos, preparando planos de detalles y habilitando talleres provisorios para reparación de los mismos. Se insumieron \$ 27.861.77 m/n. y \$ 339.198.87 m/n. con imputación a las partidas respectivas en concepto de provisiones de muebles, herramientas, repuestos y accesorios para reparación y cuidados de instalaciones fijas y contra incendio de cuarteles y dependencias militares.

Se inventariaron los elementos de 8 institutos, reparticiones, comandos y unidades militares.

Fueron distribuídos a otras unidades y dependencias los muebles del antiguo Hospital Militar Central, y fueron fiscalizados los inventarios anuales de las distintas reparticiones y unidades.

La **Sección Administración de Inmuebles**, habilitó el 1º de junio el barrio para jefes y oficiales, con 12 casas, anexo al Regimiento N° 1 de Caballería en Campo los Andes.

Se mantuvo por intermedio de las unidades, inspecciones y vigilancias en todos los barrios militares, atendiendo por su conservación y reparo.

El barrio de suboficiales "Sargento Cabral" pasó a depender de la guarnición de Campo de Mayo.

Se entregaron en arrendamientos 2 propiedades, 4 se encomendaron a otros tantos cuidadores, se habilitó un museo histórico en "El Palomar" y se estudia la explotación de yerba mate en el Campo Nacional Iguazú (Misiones).

Fueron confeccionados 2.128 planos de planimetría.

La **IV División “Administrativa”** procedió al manejo de fondos y recursos de acuerdo al detalle que contiene la planilla que se publica precedentemente.

La **V División “Movilización”** ha realizado las tareas como gran repartición proveedora, satisfaciendo ampliamente los problemas que se le han encomendado, relacionados con la preparación para la guerra.

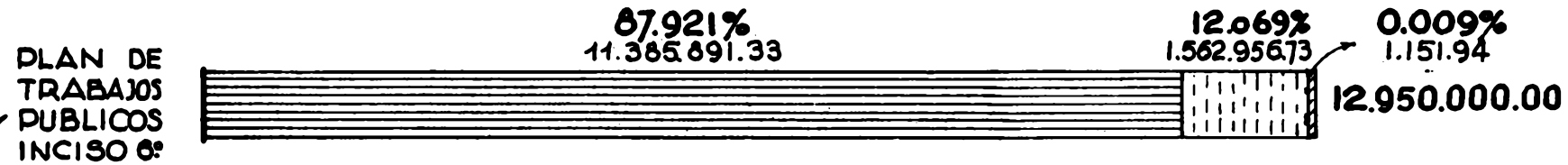
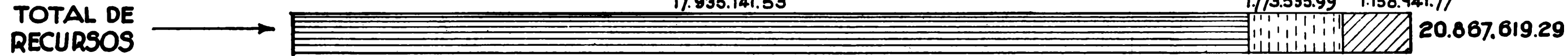
Las correspondientes a gran repartición constructora, por vez primera han sido encaradas con el criterio práctico que corresponde a la realización de los trabajos de movilización que le han sido asignados a esta Dirección General, tareas que revelan un encomiable esfuerzo desde el punto de vista técnico.

Dichos trabajos no son sino la iniciación de las tareas de movilización de esta índole que deben ser ejecutados. Ellos han exigido el empleo de un personal que ha tenido que especializarse a medida que realizaba los mismos.

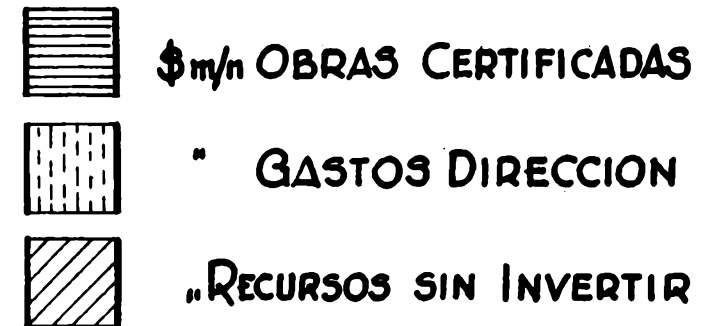
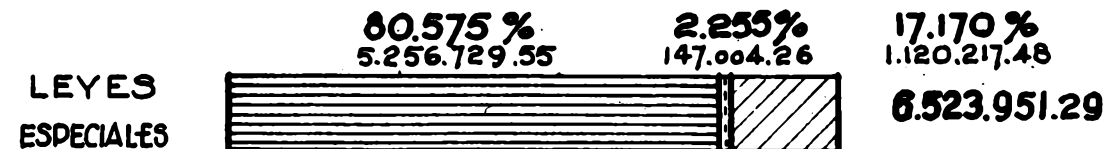
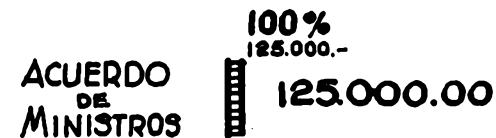
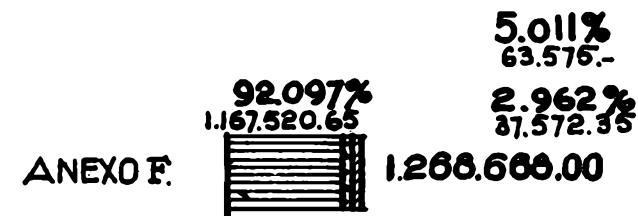
En síntesis, la labor realizada bajo estos aspectos, ha permitido cumplir ampliamente con el plan de trabajos que se le había asignado, y que no se detallan, ni formulan consideraciones de ningún orden, por la naturaleza de “secreto” de los trabajos.

IVª DIVISION

RECURSOS Y GASTOS 1939



RECURSOS DISTRIBUIDOS



IV^a DIVISION

DISCRIMINACION DE GASTOS DE DIRECCION AÑO 1939

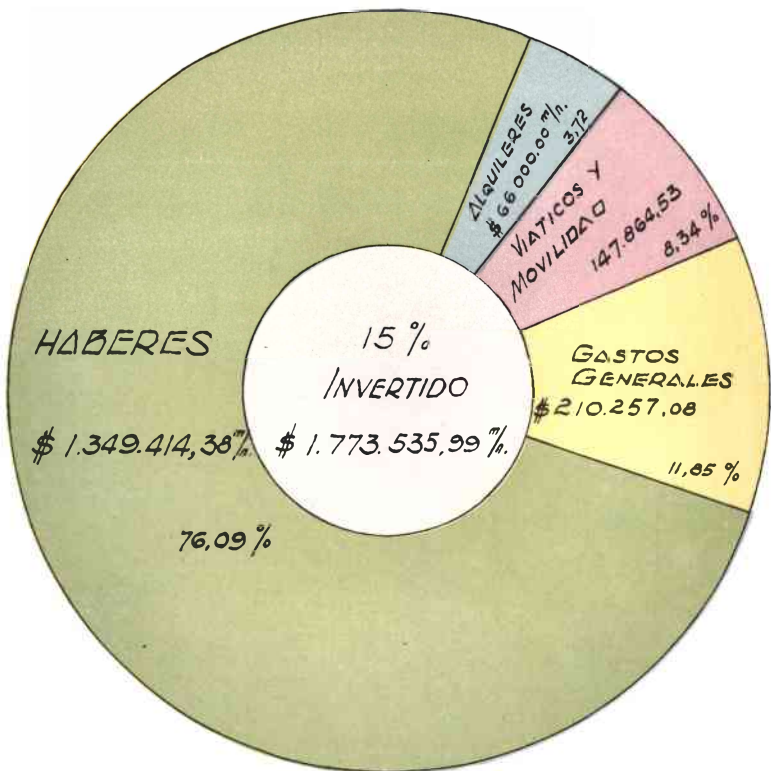
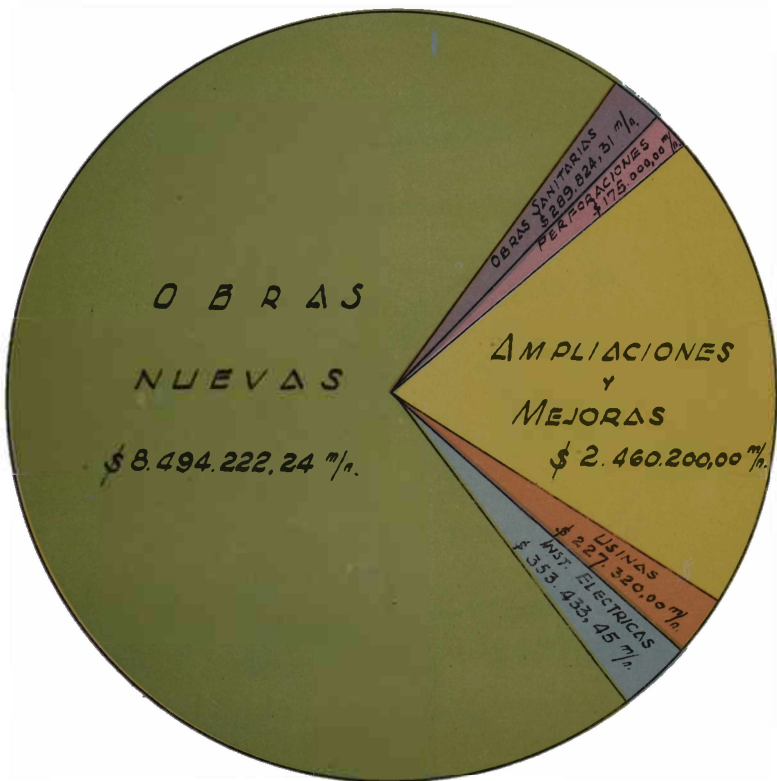
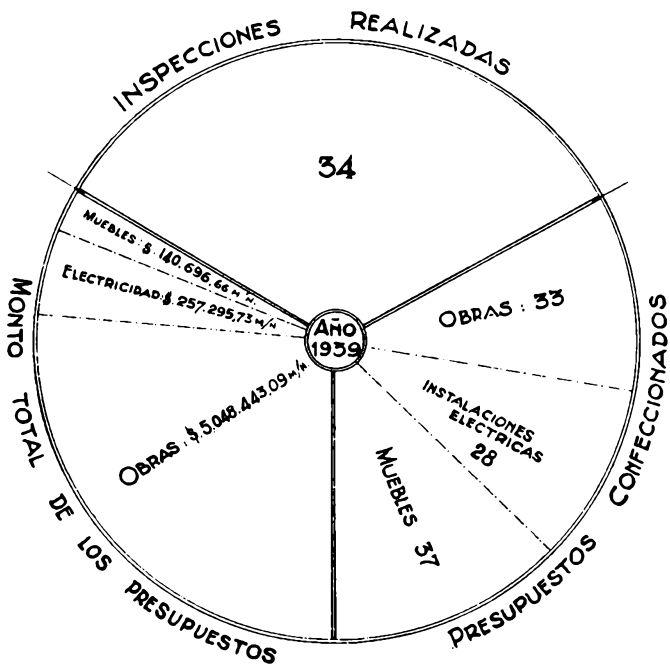


GRAFICO DEMOSTRATIVO
DE LAS SUMAS INVERTIDAS EN DISTINTOS TRABAJOS
DURANTE EL AÑO 1939



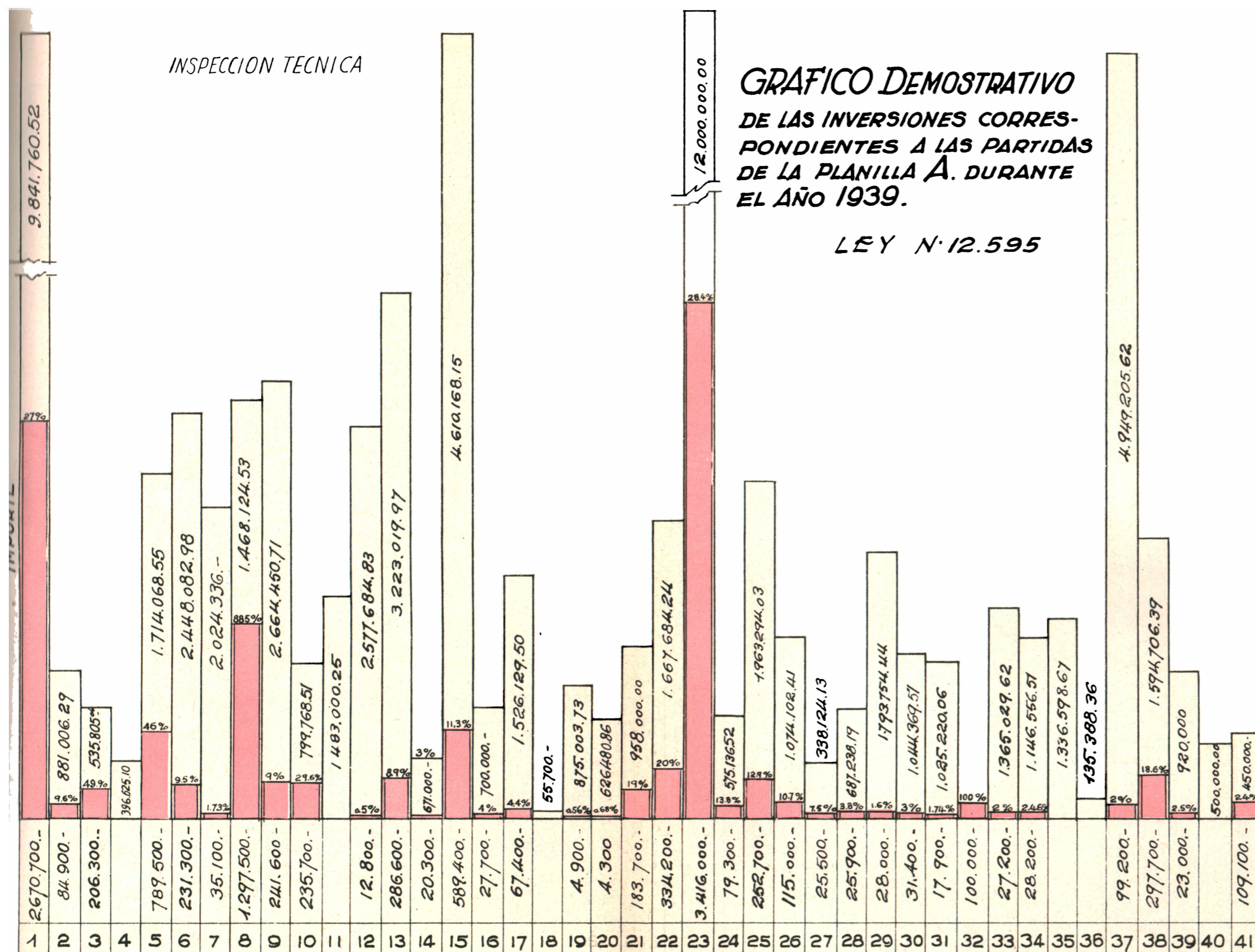
INSPECCION DE EDIFICIOS MILITARES

GRAFICO DE LAS TAREAS REALIZADAS

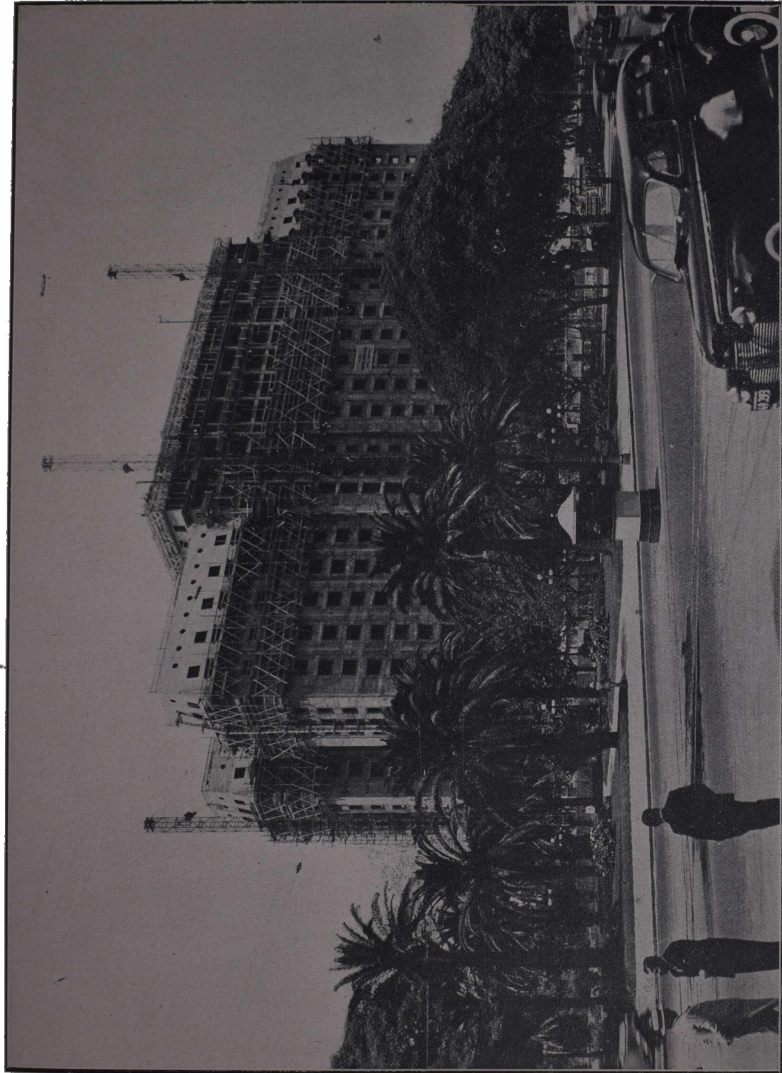


**GRAFICO DEMOSTRATIVO
DE LAS INVERSIONES CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS DE LA PLANILLA A. DURANTE EL AÑO 1939.**

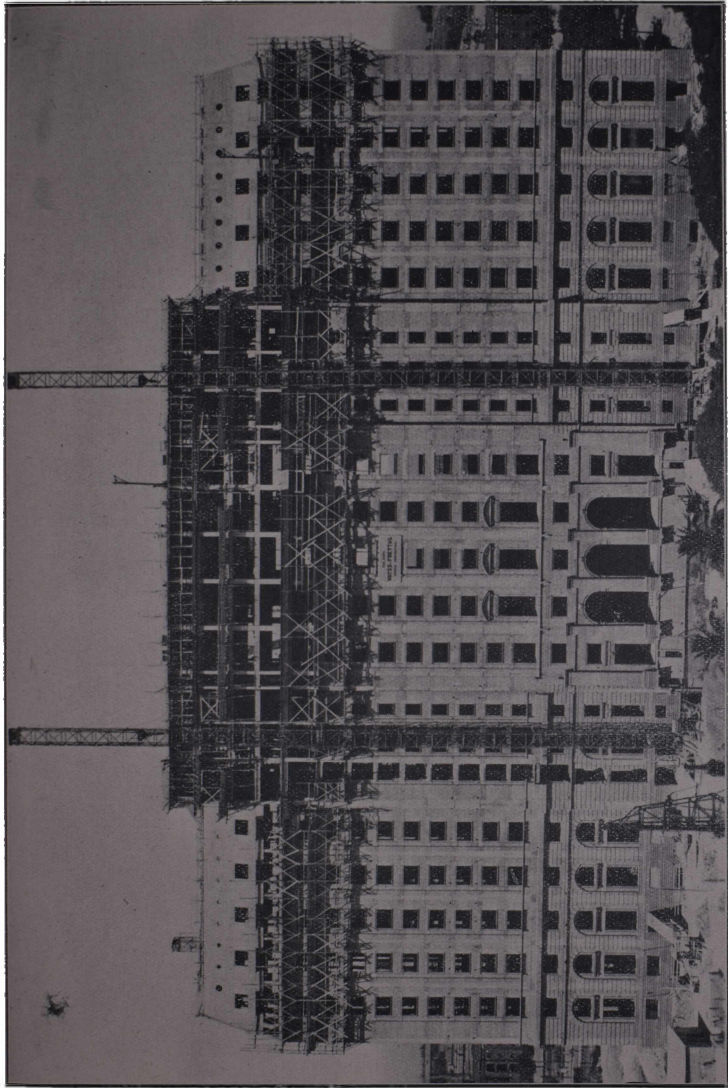
LEY N° 12.595



Par. Tida	DEFINICION.
1	Ampliaciones, mejoras y adaptaciones en Cuarteles
2	Construcción Refugios
3	Ejecución perforaciones e instalaciones de bombeo
4	Const. instal. reconstruc. y reparac. Usina
5	" Cuartel en Covunco Centro (Neuquén)
6	" edificios Escuela Militar de Aviación (Córdoba)
7	" cuartel en Villa Mercedes (San Luis).
8	Prosecución obras Colegio Mil. de la Nación en "El Palomar"
9	Construcción Cuartel Base Aérea Mil. en "El Palomar"
10	" Usina en Acantonamiento E° de Mayo
11	" Hangares en las Bases III° y IV° Reg. Militar
12	" Cuartel en Esquel (Chubut)
13	" " Guarnición Mil. S. Carlos de Bariloche
14	" " en Junín de los Andes (Neuquén)
15	" " Azul (Buenos Aires)
16	" " San Luis
17	Conexión obras sanitarias S. Martín. E° de Mayo. El Palomar.
18	Construcción playa adoquinada en el A.1
19	" Hospitales Milit. Paraná, Córdoba, Tucumán.
20	" " Salta. E° de Mayo. Mendoza
21	" Cuartel E° de los Andes (Mendoza)
22	" Hospital Milit. Central
23	" Edificio Ministerio de Guerra
24	" Tiro Federal Argentino
25	" Cuartel en Paso de los Libres (Corrientes).
26	" " La Rioja
27	" " Maldonado
28	" " Rosario
29	" " Santa Fe
30	" " Concordia
31	" " Curuzú Cuatiá
32	Adquisición terrenos ampliac. Cuartel del R9. (Corrientes)
33	Construcción Cuartel en Concepción del Uruguay
34	" " Bahía Blanca
35	" " y Escuela de Artillería en E° de Mayo
36	Barrio de SubOficiales "Sarg. Cabral" " " "
37	Construcción Cuarteles Aviación en la III° y IV° Región Militar
38	Escuela Superior de Guerra.
39	Construcción edificio Comando D.3 Paraná
40	" 3ª Sección Obras Fábrica Militar de Aviones
41	Biblioteca Nacional Militar Pública y Museo de Armas



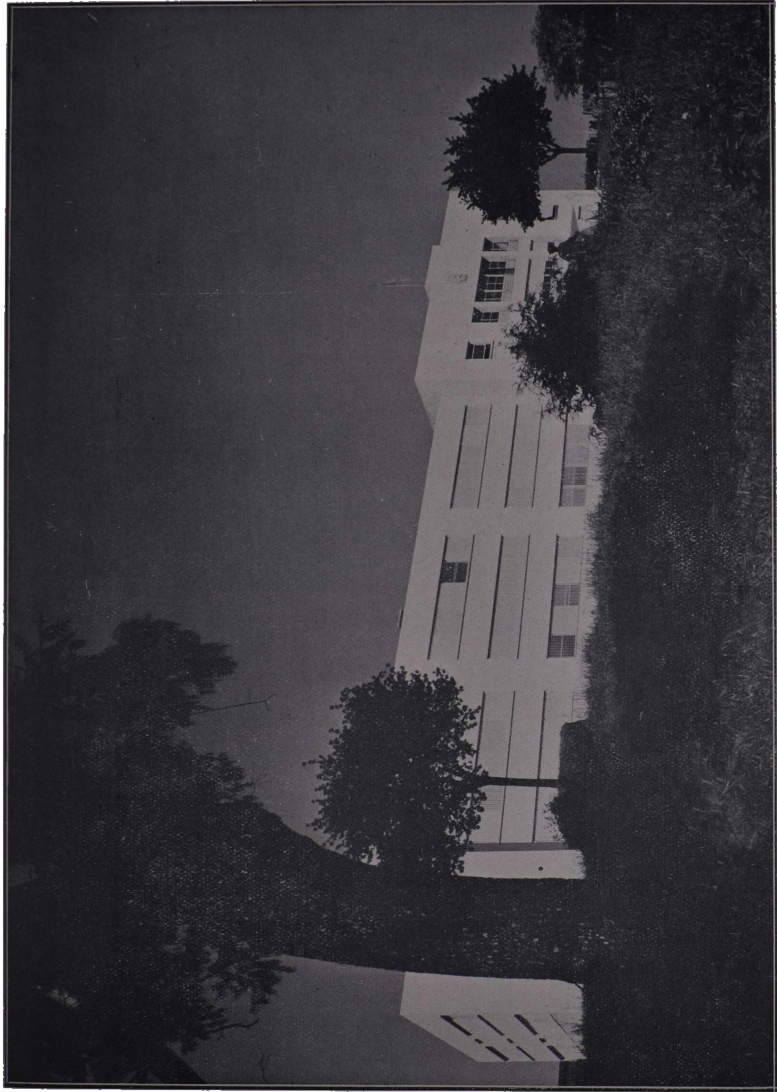
Obra Ministerio de Guerra.



Ministerio de Guerra. Fotografía panorámica de la obra.



Ministerio de Guerra. — Frente lateral. — Vista cuerpos 5 y 8.



Academia de Estado Mayor del Ejército. Vista de conjunto de la fachada principal.



Colegio Militar de la Nación. "El Palomar" - Pabellón Comedor y Casino. Comedor para Cadetes.



Colegio Militar de la Nación. "El Palomar". Pabellón Gimnasio. Vista interior.



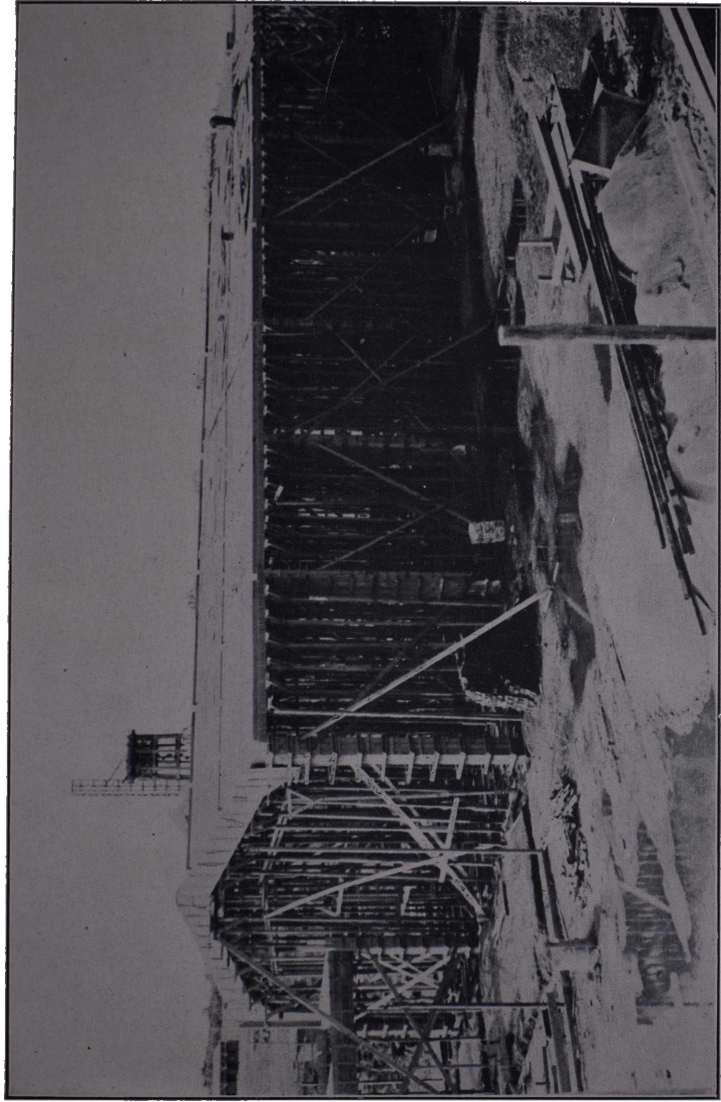
Colegio Militar de la Nación. "El Palomar" - Pabellón Pileta de Natación. Vista interior.



Colegio Militar de la Nación, "El Palomar" - Pabellón Principal, Museo de todas las Armas.



Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos. Vista panorámica tomada desde la Torre Tanque hacia el Este.



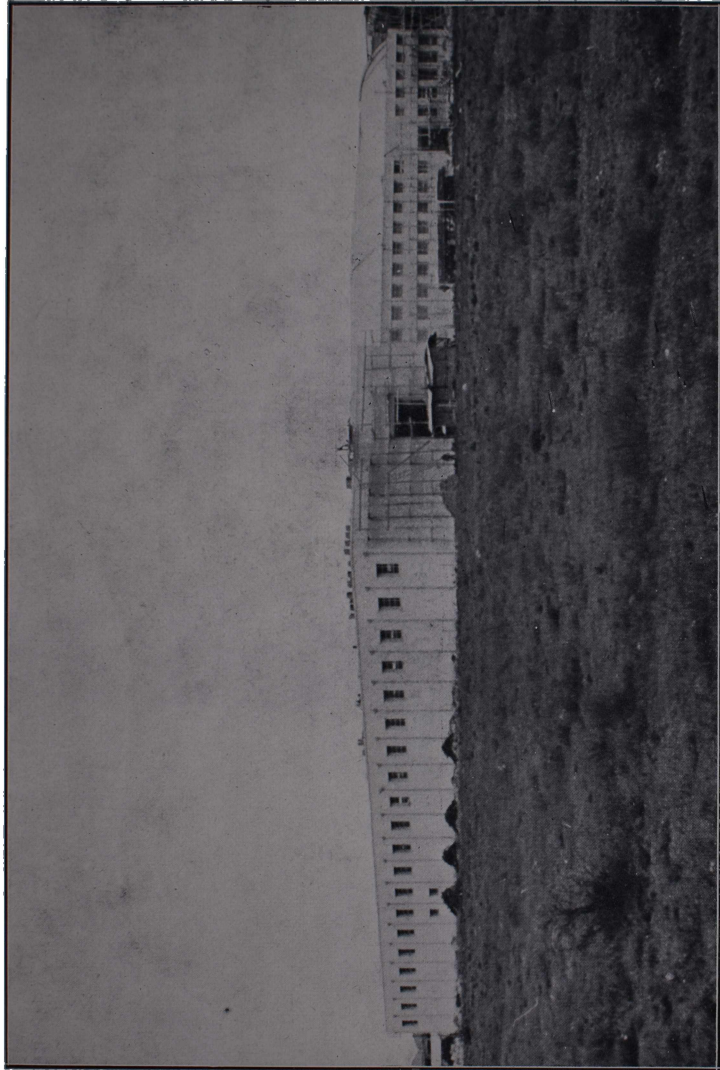
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos en V. María (Córdoba). Pabellón D-3: Vista encuadrados cuerpo A.



Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos en Villa María (Córdoba). Vista parte posterior pabellón D, 2.



Fábrica Militar de Munición de Artillería — Río III, Córdoba. Pabellón materias primas. — Vista general.



Fábrica Militar de Munición de Artillería — Río III, Córdoba. Pabellón Forja — Temple. Frontes Norte — Este.



Fábrica Militar de Munición de Artillería — Río III, Córdoba. Pabellón Guarnición. Vista General.



Regimiento N° 11 de Caballería — Paso de los Libres (Corrientes). Cuadra de tropa "D".

Dirección General del Instituto Geográfico Militar

Esta Gran Repartición ha realizado una intensa labor en el año 1939, la cual se ajustó siempre a la reglamentación que rige para las distintas actividades de los organismos que le están subordinados.

En tal sentido, se dió un gran impulso a los trabajos de campo y se ha colaborado con los comandos de tropa, de los Centros de Instrucción y de los Institutos, elaborando la cartografía que requirieron para los ejercicios finales y maniobras.

Respondiendo a instrucciones especiales de la Superioridad se prepararon las bases para el proyecto de Ley de la Carta, que el Poder Ejecutivo de la Nación presentó al Congreso y mereció la aprobación del Honorable Senado:

En cuanto a las actividades de las diversas divisiones, en general, han sido las siguientes.

Dirección del Servicio Geográfico:

División Geodesia:

La **Sección Astronomía y Gravedad** dió posición geográfica y acimut a 17 puntos y observó 78 noches

para determinaciones de tiempo en el Servicio Internacional de la Hora, como así también emitió señales especiales para las comisiones: Mixta Demarcadora de Límite, Paraguayo - Boliviana; Mixta Demarcadora de Límite, Argentino - Boliviana, y Astronómica Uruguaya Internacional del Río Uruguay.

La **Sección Triangulación y Base** midió una base geodésica de 12,5 km. y cubrió 10.000 km². con reconocimiento de 1° y 2° orden, 17.900 km². con medición de 1° y 2° orden y 18.300 km². con reconocimiento y medición de 3° y 4° orden, más 1.200 km². de reconocimiento del mismo orden, quedando determinados 21 puntos de 1° orden, 25 de 2° y 261 de 3° y 4° y reconocidos 39 puntos de 1° y 2° orden.

La **Sección Nivelación y Mareografía** ha reconocido 900 km. de líneas de nivelación geométrica fundamental, sobre las cuales se construyeron 184 puntos; también efectuó la medición de 423 km. de alta precisión, 263 de precisión y 605 de 2° orden, lo que hace un total de 1.295 km.

La **Sección Cálculo** desarrolló aquellas actividades que responden a su misión asignada, con un celo creciente y una acción continua, haciendo los trabajos de cálculo que exigen las comisiones de campaña de las distintas dependencias de la Repartición.

División Topografía.

Por medio de la División Topografía se ejecutaron en el año 1939, los siguientes levantamientos topográficos: 2.931 km². a escala 1 : 50 000 y 1.345 km². a escala 1 : 100 000, lo que hace un total de 4.276 km². de carácter regular y 3.217 km². a escala 1 : 100 000 de carácter expeditivo. El total general es de 7.493 km². y además, 100 km². de actualización y 16 km². de acotamiento, ambos, a escala 1 : 25 000.

División Fotogrametría.

Entre los trabajos de campo ejecutados por la División Fotogrametría se destaca el relevamiento fotogramétrico terrestre de 377 km². a escala 1:50 000 en la Gobernación del Neuquén y 375 km². a escala 1:25 000 en la Provincia de Córdoba.

Además en la Capital Federal se tomaron 52 vistas aéreas con un total de 4,5 km². y se llevó a cabo la actualización de 52 planchetas a escala 1:25 000, con un total de 5.200 km²., en la Provincia de Buenos Aires. En la Gobernación del Chaco se efectuaron mosaicos aerofotográficos con marcaciones terrestres con un total de 3.825 km²., a escala 1:30 000, para cumplimentar contratos con la Dirección General de Tierras y la Compañía Noetinger - Lepetit S. A. En las Provincias de Santiago del Estero, Tucumán y Catamarca se efectuaron relevamientos aerofotográficos a escalas 1:10 000 y 1:20 000, con destino a la Dirección General de Irrigación, con un total de 1.656 km².

De los **trabajos de gabinete** mencionaremos que para fotogrametría terrestre, se restituyeron 600 bases con un rendimiento total de 2.135 km²., correspondientes a la Provincia de Córdoba y Gobernación del Neuquén.

Para aerofotogrametría se triangularon 600 km²., correspondientes a la Gobernación del Chubut y se restituyeron 1.709 km²., correspondientes a las Provincias de Buenos Aires y Catamarca y a la Gobernación del Chubut, siendo este último trabajo, de restitución plani - altimétrica, con equidistancias de 5 m.

Se confeccionaron 52 mosaicos de aerofotogrametría cubriendo 9.310 km². a diferentes escalas y se efectuó la compaginación y dibujo definitivo de 6 planchetas, a escala 1:50 000, 1 hoja de la carta de guarnición de Esquel y los sectores correspondientes a la carta de maniobras de Córdoba.

División Cartografía.

Entre los **trabajos regulares** se dibujaron 19 planchetas a escala 1:50 000, 5 hojas a escala 1:100 000, 13 planchetas actualizadas a escala 1:50 000, 19 hojas actualizadas a escala 1:100 000, reconstrucción total de una plancheta a escala 1:25 000 y actualización de una plancheta, a escala 1:25 000.

En lo que respecta a **trabajos de compilación** se reconstruyeron 3 hojas a escala 1:500 000 (N° 3 Tarija, N° 45 San Luis y N° 72 Nahuel Huapí), fueron terminadas y revisadas 4 hojas a escala 1:500 000 y terminadas, sin revisar, 8 hojas.

Por la **Mesa de Revisión**, fueron revisadas 34 planchetas, 28 hojas, 15 originales de la División Topografía (con memorias), 98 pruebas impresas en tres colores, 769 despachos de jefes, oficiales y cadetes egresados, 25 uniformes, 10 planillas y 12 gráficos.

La **Mapoteca** de la División, al igual que otros años, se ha enriquecido considerablemente con una cantidad de documentos provenientes del intercambio con las reparticiones nacionales, provinciales y del extranjero, debiendo mencionarse la donación de una valiosa colección de trabajos ejecutados por el señor Coronel D. Manuel J. Olascoaga, que desempeñó la Jefatura de la Oficina Topográfica Militar durante los años 1879 a 1884.

Asimismo cabe destacar que los **trabajos varios** (croquis, planos, copias, ampliaciones, reducciones, etc.), que atendió esta División fueron numerosos y extensos, a tal punto que, con frecuencia, ocuparon gran parte del personal. Estos trabajos no sólo han sido necesarios para las tareas del Instituto Geográfico Militar, sino también, solicitados con frecuencia por otras reparticiones militares y civiles.

Dirección del Servicio Técnico:

División Construcciones y Reparaciones:

Los trabajos ejecutados por los distintos talleres comprenden la construcción de 45 torres de triangulación, de 6 a 30 m. de altura: 224 señales céntricas de 4 y 6 m. de altura; 1.133 pilares reglamentarios de hormigón armado y 2.866 marcas metálicas para nivelación, triangulación y astronomía; 60 hitos metálicos de 3 m., para la Comisión de Límites entre Argentina y Bolivia; 8 hitos metálicos de 3,50 y 4,50 m. de altura y 4 torres porta - miras para la Comisión de Límites entre Paraguay y Bolivia; 3 equipos para medición de bases, como así también, una apreciable cantidad de equipos técnicos y demás elementos para comisiones.

Se repararon 170 instrumentos geodésicos y topográficos, 36 vehículos mecánicos y 27 de tracción a sangre, y, además una gran cantidad de equipos técnicos y otros elementos varios destinados a comisiones.

Los trabajos efectuados en campaña comprendieron la colocación de torres de triangulación en 65 puntos trigonométricos de 1º y 2º orden.

División Talleres Gráficos.

En el curso del corriente año se cumplimentaron 961 órdenes de trabajos diversos cuyos presupuestos de costo importaron la suma de \$ 238.209.33, correspondientes a los siguientes rubros generales:

Trabajos internos	\$	51.729.69
Trabajos externos	\$	150.810.94
Boletín Militar	\$	35.668.70
Total.....	\$	238.209.33

Con destino a la venta pública se editaron 18.950 ejemplares de cartas y planchetas, a escalas 1:25 000, 1:50 000, 1:100 000 y 1:500 000; 17 series de reglamentos militares en un total de 39.500 ejemplares y 26 series de hojas rectificativas a reglamentos militares, en un total de 148.600 ejemplares.

Se imprimieron 64 ediciones con un total de 66.375 ejemplares de cartas a escala 1:25 000, 1:50 000, 1:100 000, 1:250 000, 1:500 000 y 50 mapas a escala 1:1 000 000, con destinos varios; 1.035.205 ejemplares de Boletines Militares, 1^o y 2^o Parte; 66.550 ejemplares de Boletines Militares Reservados y 236.700 fajas de expedición de Boletines Militares.

Actualmente se están imprimiendo 1.000 mapas del Registro Catastral de la Provincia de Santa Fe, a escala 1:200 000 y 2.000 a escala 1:400 000.

División Administrativa.

El movimiento de las diferentes secciones fué el siguiente:

La **Sección Contaduría** tuvo a su cargo la atención de 22 comisiones geodésicas, 23 comisiones topográficas, 20 comisiones fotogramétricas, 3 comisiones técnicas y 10 comisiones de asuntos varios; en total, 78 comisiones.

El importe total girado a campaña en concepto de mantenimiento de las comisiones, racionamiento, forraje y gastos varios, alcanzó a \$ 326.465.05.

El estado de la cuenta especial "Instituto Geográfico Militar, Talleres Gráficos", como así, el de las Partidas Varias, figuran en las planillas numéricas.

El movimiento de Caja y Bancos de la **Sección Tesorería** fué: existencia al 1^o de enero de 1939 \$ 3.789,46; ingresos \$ 1.672.583,84; total \$ 1.676.373,30; contra \$ 1.561.423,05 de egresos; saldo \$ 114.950,25.

La **Sección Ventas** recaudó \$ 54.049,55 y \$ 44.739,87 en concepto de venta de reglamentos y cartas res-

pectivamente, haciendo un total de \$ 98.789,42; la **Sección Almacenes** atendió la conservación, recepción y distribución de todos los elementos que ingresaron a la Repartición y equipó a las comisiones que salieron a campaña y la **Sección Compras** efectuó adquisiciones por un total de \$ 151.739,83; diligenció 1.359 expedientes; efectuó 1.359 presupuestos y 16 concursos de precios y libró 2.122 órdenes de compra.

La **Sección Biblioteca, Publicaciones y Propaganda**, no sólo tiene a su cargo la biblioteca del Instituto, sino que también, y como función primordial la de fiscalizar las suscripciones y publicaciones y efectuar traducciones de obras científicas de interés general. Su labor fué la misma que en años anteriores extensa y de responsabilidad tratando siempre de mantener al día los conocimientos y adelantos que a diario conquista la ciencia.

División Movilización.

Esta División continúa desarrollando sus tareas dentro de su especialidad.

Grupo Geográfico N° 1.

Esta Unidad proveyó el personal de suboficiales y soldados a las distintas comisiones que salieron a campaña.

Servicio Sanitario.

El estado sanitario del personal militar en actividad y retirado, que presta servicios en el Instituto Geográfico Militar y Grupo Geográfico N° 1, ha sido, en general, muy bueno, pues no se han presentado casos graves.

PLANILLA DETALLADA DEL MOVIMIENTO DE FONDOS

Partidas de Presupuesto

	Asignado	Recibido	Invertido
Anexo F, Inciso 10, Item 1	\$ 496.620	\$ 496.620	\$ 494.625.72
Anexo F, Inciso 10, Item 2	,, 54.480	,, 54.480	,, 54.313.46
Anexo F, Inciso 10, Item 3	,, 17.040	,, 17.040	,, 17.040.00
Total para haberes....	\$ 568.140	\$ 568.140	\$ 565.979.18
Devuelto a Rentas Generales			,, 2.160.82
			<u>\$ 568.140.00</u>
Inciso 2, Item 4, Partida 2	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000
Anexo F, Inciso 4, Partida 2	,, 236.400	,, 236.400	,, 236.400
Anexo F, Inciso 4, Partida 18	,, 85.000	,, 85.000	,, 85.000
	<u>\$ 471.400</u>	<u>\$ 471.400</u>	<u>\$ 471.400</u>

PARTIDAS VARIAS

Movimiento de la Cuenta Especial "Instituto Geográfico Militar Talleres Gráficos"

Saldo transferido del año 1938	\$ 38.790.37
Recaudado durante el ejercicio	,, 231.000.40
Total	<u>\$ 269.790.77</u>
Invertido en jornales y materiales	\$ 242.431.81
Saldo que pasa ejercicio 1940	<u>\$ 27.358.96</u>

Detalle de los fondos provenientes de la Provincia de Buenos Aires

Saldo trasferido del año 1938	\$ 36.464.02
Recibido para trabajos de levantamientos	,, 25.000.00
Total	<u>\$ 61.464.02</u>
Invertido	\$ 60.227.31
Saldo que pasa al ejercicio 1940	<u>\$ 1.236.71</u>

Detalle de los Fondos provenientes de la triangulación del río Uruguay

Saldo ejercicio 1938	\$ 11.105.14
Rendido	,, 11.105.14

**Detalle de los fondos provenientes de la Provincia de Jujuy
(Quebrada de Humahuaca)**

Saldo ejercicio 1938	\$	19.420.51
Rendido	„	<u>19.420.51</u>

**Detalle de los fondos provenientes de la Dirección General de Tierras
(Ministerio de Agricultura)**

Saldo ejercicio 1938	\$	201.45
Recibido en febrero de 1939	„	33.865.00
Recibido en diciembre de 1939	„	<u>12.600.00</u>
	\$	46.666.45
Invertido	\$	<u>33.887.32</u>
Saldo	\$	<u>12.779.15</u>

Detalle de los fondos provenientes de la Cía. Noettinger Lapetit

Para trabajos de levantamientos aerofotogramétricos en el territorio nacional del Chaco.....	\$	13.125.00
---	----	-----------

**Detalle de los fondos provenientes de los Yacimientos
Petróíferos Fiscales**

Para trabajos de determinación astronómica y ex- peditiva en Salta, Formosa y Chaco	\$	7.200.00
--	----	----------

Detalle de los fondos provenientes de la Dirección General de Irrigación

Para trabajos de levantamientos aerofotogramétricos de las zonas de influencia de los diques el Cardillal y Escaba (Provincia de Tucumán)	\$	13.135.50
---	----	-----------

**Detalle de los fondos provenientes para el trabajo "Maniobras
de Córdoba - Pampa de Olaen"**

Para pago de los trabajos en el terreno denominado Pampa de Olaen (Provincia de Córdoba) y las im- presiones del material cartográfico necesario	\$	8.730.00
Rendido	„	<u>8.730.00</u>

Detalle de los fondos provenientes de la Dirección Nacional de Vialidad

Para la confección de tres ejemplares de un mosaico de 3.000 km². a escala 1: 25 000 \$ 3.750.00

Detalle de los fondos provenientes de la Dirección General de Irrigación

Para trabajo de levantamientos aerofotogramétricos en Santiago del Estero y Catamarca \$ 7.160.00

Detalle de los fondos provenientes para gastos varios "Maniobras de Córdoba"

Para pago, confección y provisión de cartas y otros elementos de maniobras \$ 10.000.00

Detalle de los fondos provenientes de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales

Para trabajo de reconocimiento y triangulación de Neuquén, Río Negro, La Pampa y Mendoza \$ 10.000.00

Detalle de los fondos provenientes de la Dirección Nacional de Vialidad

Para trabajo de relevamiento aéreo en la cuesta de Chancani \$ 5.250.00

Trabajos de campo realizados en 1939

División Geodesia.

Triangulación de 1º, 2º, 3º y 4º orden (reconocimiento y medición)	36.200	km ² .
Reconocimiento de 1º, 2º, 3º y 4º orden	11.200	km ² .
Nivelación y Mareografía, reconocimiento y construcción de alta precisión, precisión y de 2º orden	900	km ² .
Mediciones de alta precisión, precisión y de 2º orden	1.295	km ² .
Astronomía y Gravedad	1 Base Geodésica fundamental con 12,5 km.	
Bases	4 Estaciones fundamentales y 13 expeditivas.	

División Topografía.

Levantamientos regulares	4.276	km ² .
Reconocimientos	3.217	km ² .

División Fotogrametría.

Levantamientos terrestres	752	km ² .
Levantamientos aéreos	10.685,5	km ² .
Número de comisiones en campaña	78	

Plancheta 2129 **SAN MARTÍN DE LOS ANDES**

NEUQUÉN

LEVANTADA EN EL AÑO 1937

DIVISIÓN POLÍTICA
Dep. Hui-liches
Dep. Lacar

LEVANTAMIENTO
Estereofotogramétrico

SITUACIÓN DE LA HOJA

2177	2178	2179
LAGO ESTACIONARIO DE CURRU-HUINCA		
2128	2129	2130
LAGO SANTIAGO DE QUILQUIHUE		
2078	2079	2080



Desviación magnética a principios de 1940

La desviación magnética disminuye 5'



ESCALA 1: 50 000

Equidistancia 25 metros

Signos cartográficos de uso más frecuente

<p>— — — — — Límite internacional</p> <p>— — — — — Límite departamental y de Gobernación</p> <p>— — — — — Límite de Paises y de Departamento</p> <p>— — — — — Límite interdepartamental y de Gobernación en Lago</p> <p>— — — — — Alameda con tranquera</p> <p>— — — — — Tolda o arco</p> <p>— — — — — Camino pavimentado y alineamiento</p> <p>— — — — — Camino consolidado y desmonte</p> <p>— — — — — Camino natural y puente</p> <p>— — — — — Camino secundario</p> <p>— — — — — Camino más transitado que un localidad</p> <p>— — — — — Sendero</p> <p>— — — — — Senda altil</p>	<p>F.C. 1:1000</p> <p>— Est. Ferrocarril de una vía y trazo</p> <p>— Est. Ferrocarril de dos vías y estación</p> <p>— Est. Ferrocarril con puente y terraplén</p> <p>— Telégrafo y alinea de telégrafo</p> <p>— Alameda con tranquera</p> <p>— Olivo de correos</p> <p>— Estación radioeléctrica</p> <p>— Aerodromo - Plaza de aterrizaje permanente</p> <p>— Daza - bañera - depósito o bannero</p> <p>— Balsa - Balsa aluvial</p> <p>— Desembocadura Rialva - Paso o vado</p> <p>— Pasadero</p> <p>— Puente de hierro - Puente o mampostero - M. mampostero</p>	<p>— Monte bajo intransitable - Monte bajo transitable</p> <p>— Monte intransitable - Balsa intransitable</p> <p>— Monte artificial</p> <p>— Palmera</p> <p>— Monte de canchales</p> <p>— Arbol visible de lejos</p> <p>— Material, carbal, ceroidal o quiscal</p> <p>— Pajonal o juncal</p> <p>— Molcajete - Paso Ruico</p> <p>— Tacuruzulú - Congregal</p> <p>— Estero</p> <p>— Cañado</p> <p>— Cénago, temalobral o embalsado</p>	<p>— Bañado o terreno anegado</p> <p>— Curso de agua permanente</p> <p>— Curso de agua no permanente</p> <p>— Lago o laguna permanente no potable</p> <p>— Lago o laguna permanente salado - M. variable</p> <p>— Laguna temporal</p> <p>— Canal de riego</p> <p>— Acequia</p> <p>— Zanja</p> <p>— Mangrón o ojo de agua o apudat - Apevad</p> <p>— Máquina a viento - Tompe</p> <p>— Molino - Noria</p> <p>— Casa - Fábrica con chimenea</p>	<p>— Iglesia - Capilla</p> <p>— Cementerio</p> <p>— Hornos de ladrillos</p> <p>— Puntos con elev. geodésica - Punto con elev. topográfica</p> <p>— Punto trigonométrico - Mada o hito</p> <p>— Punto auxiliar</p> <p>— Mediano a duna</p> <p>— Curvas de nivel y su altitud</p> <p>— Barranco</p> <p>— Población en miles de habitantes</p> <p>— Cota secundaria</p> <p>— Curvas representativas</p>	<table border="1"> <tr> <td>Ad.</td> <td>Am.</td> <td>Ar.</td> <td>Adv.</td> <td>Almacén - Arsenal</td> </tr> <tr> <td>ChA</td> <td>Cda</td> <td>Cdln</td> <td>Cubajo - Cañado - Cañadón</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ca</td> <td>Ch</td> <td>Ca.</td> <td>Cementerio - Capra - Capón</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Com.</td> <td>Cu</td> <td>Dst.</td> <td>Comarca - Cuarter - Desplacamiento</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ec.</td> <td>Ep</td> <td>Estr.</td> <td>Escuela - Estancia - Estrecho</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fr.</td> <td>Gr</td> <td>Mp.</td> <td>Fábrica - Granja - Hospital</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mv</td> <td>MÉN</td> <td>Pg</td> <td>Molina o molino - Mader - Paso</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Pg.</td> <td>Port.</td> <td>Pnt.</td> <td>Polizón - Puerto o Portezuelo - Puente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>pto</td> <td>P.T.</td> <td>Q</td> <td>Avista - Puntó trigonométrico - Quebrada</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Qte</td> <td>SA</td> <td>Te</td> <td>Quitar - Salar - Tambó</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tre</td> <td>Us.</td> <td>Vp</td> <td>Torre - Usina - Vado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Vra</td> <td>Vn</td> <td>L</td> <td>Volcadero - Volcán - Yugo</td> <td></td> </tr> </table>	Ad.	Am.	Ar.	Adv.	Almacén - Arsenal	ChA	Cda	Cdln	Cubajo - Cañado - Cañadón		Ca	Ch	Ca.	Cementerio - Capra - Capón		Com.	Cu	Dst.	Comarca - Cuarter - Desplacamiento		Ec.	Ep	Estr.	Escuela - Estancia - Estrecho		Fr.	Gr	Mp.	Fábrica - Granja - Hospital		Mv	MÉN	Pg	Molina o molino - Mader - Paso		Pg.	Port.	Pnt.	Polizón - Puerto o Portezuelo - Puente		pto	P.T.	Q	Avista - Puntó trigonométrico - Quebrada		Qte	SA	Te	Quitar - Salar - Tambó		Tre	Us.	Vp	Torre - Usina - Vado		Vra	Vn	L	Volcadero - Volcán - Yugo	
Ad.	Am.	Ar.	Adv.	Almacén - Arsenal																																																													
ChA	Cda	Cdln	Cubajo - Cañado - Cañadón																																																														
Ca	Ch	Ca.	Cementerio - Capra - Capón																																																														
Com.	Cu	Dst.	Comarca - Cuarter - Desplacamiento																																																														
Ec.	Ep	Estr.	Escuela - Estancia - Estrecho																																																														
Fr.	Gr	Mp.	Fábrica - Granja - Hospital																																																														
Mv	MÉN	Pg	Molina o molino - Mader - Paso																																																														
Pg.	Port.	Pnt.	Polizón - Puerto o Portezuelo - Puente																																																														
pto	P.T.	Q	Avista - Puntó trigonométrico - Quebrada																																																														
Qte	SA	Te	Quitar - Salar - Tambó																																																														
Tre	Us.	Vp	Torre - Usina - Vado																																																														
Vra	Vn	L	Volcadero - Volcán - Yugo																																																														

Colocar el brazo horizontal de la escala sobre una línea horizontal del cuadrícula. de tal modo que el brazo vertical toque el punto de la cota que se desea determinar. luego leer en el brazo horizontal a partir de la línea vertical del cuadrícula, más próxima a la izquierda, la magnitud "derecha" (y) y en el brazo vertical, la magnitud "arriba" (x) comenzando desde abajo.

Ejemplo:
El punto P se halla "derecha" 22 (sobre la horizontal) 22-11-23,11 "arriba" (sobre la vertical) 28-1-75-20,75 correspondiendo a las coordenadas x = 22,75 y = 20750

Los lados de los cuadrados de la cuadrícula son de cuatro centímetros.

ESCALA 1:50000

Es propiedad del Instituto Geográfico Militar - Ley 11723

Plancheta 3994 ARROYO DE LOS PAPAGAYOS

MENDOZA

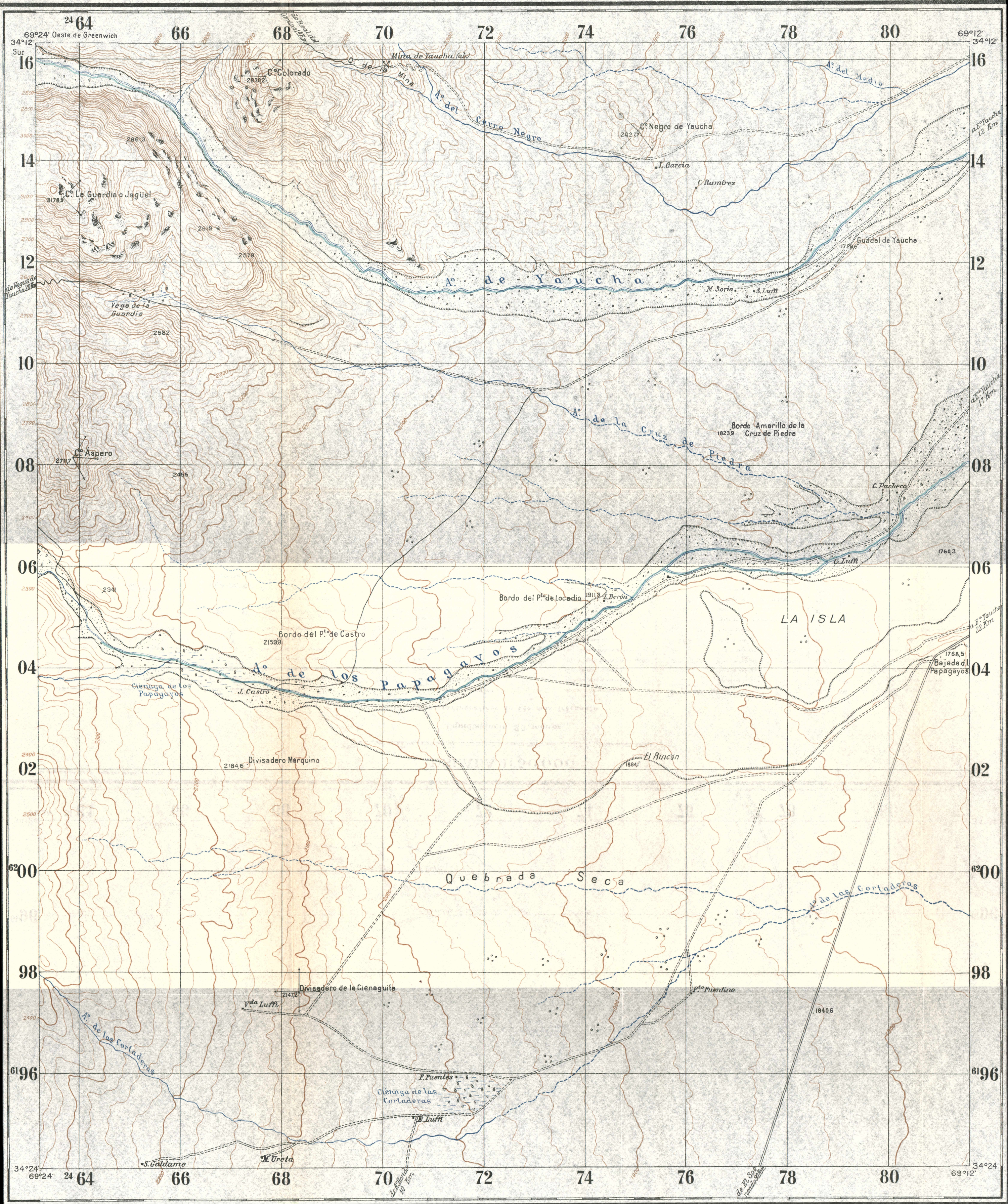
LEVANTADA EN EL AÑO 1937

DIVISIÓN POLÍTICA
LEVANTAMIENTO
Dep. San Carlos
Estereofotogramétrico

Región nevada
inaccesible
en el invierno

SITUACIÓN DE LA HOJA

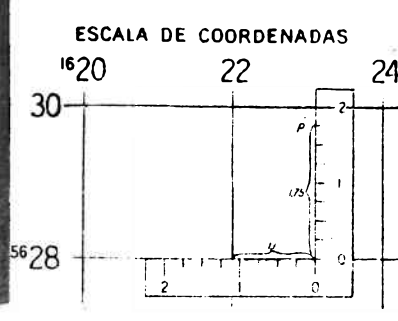
4051 VEGAS DE YAUCHA	4052 A° DEL ROSARIO	4053
3993	3994	3995
3993	3994	3995



Desviación magnética a principios de 1940

Lecho de la cuenca de Yaucha

Anuamente disminuye 6"



ESCALA 1: 50 000

Equidistancia 25 metros

Signos cartográficos de uso más frecuente

<ul style="list-style-type: none"> Limite internacional Limite interprovincial y de Gobernación Limite de Partido y de Departamento Limite interprovincial y de Gobernación en algún Almirado con tranquera Tapa o arco Camina pavimentada y alcantarilla Camina controlada y desmonte Camina natural y puente Camina secundaria Camina de tránsito que use localidades Senda Senda difícil 	<p>F.C. 1:1000</p> <ul style="list-style-type: none"> Ferrocarril de una vía y trazo Ferrocarril de dos vías y estación Ferrocarril con puente y terraplén Teléfono y oficina de telégrafos Oficina de correos Estación radioeléctrica Estación radioeléctrica Aeródromo - Plaza de aterrizaje permanente Daza - balsa, portillo o portezuelo Balsa - Balsa automática Desembocadura fluvial - Daza o vado - Pasadero Puente de hierro - D. piedra o macizo - M. madera 	<ul style="list-style-type: none"> Monte bajo transitable - Monte bajo intransitable Bosque transitable - Bosque intransitable Monte artificial Pajonal Monte de coníferas Árbol visible de lejos Matorral, cordal, cordonal o auzcal Pajonal o juncal Molinar - Pasto áspero Tacuareal - Cangrejal Eslero Calado Ciénaga, sembradero o embalsado 	<ul style="list-style-type: none"> Barbaño o terreno anegadizo Curso de agua permanente Curso de agua no permanente Lago o laguna permanente no potable Lago o laguna permanente salada - No potable Laguna estacional Canal de riego Acequia Zanja Manantial, ojo de agua o apudá - Abreata Molina o viento - Tanque Jaguel - Hoya Casa - Fábrika con chimenea 	<ul style="list-style-type: none"> Iglesia - Capilla Cementerio Torno de lodriles Punto con cota geodésica - Punto con cota topográfica Punto inoponómico - Mayón o hito Punto auxiliar Médano o duna Curvas de nivel y su altitud Barranco Publicación en miles de habitantes Lugar de esparcimiento Dirección del dominio por la vista 	<table border="1"> <tr> <td>Adu.</td> <td>Am.</td> <td>Ar.</td> <td>Aduna - Almirante - Arsenal</td> </tr> <tr> <td>ChA</td> <td>CdA</td> <td>Cdón</td> <td>Cebalco - Caltaco - Caltaco</td> </tr> <tr> <td>Co.</td> <td>ChP</td> <td>Col.</td> <td>Cementario - Chacra - Casaca</td> </tr> <tr> <td>Com.</td> <td>Cu.</td> <td>Dst.</td> <td>Comisario - Curral - Descomisario</td> </tr> <tr> <td>Ec.</td> <td>Eñ</td> <td>Estr.</td> <td>Escuela - Estancia - Estrecho</td> </tr> <tr> <td>Fr.</td> <td>Grñ</td> <td>Hp.</td> <td>Fábrica - Granja - Hospital</td> </tr> <tr> <td>Mv.</td> <td>MñP</td> <td>Pp.</td> <td>Molino a viento - Molín - Paso</td> </tr> <tr> <td>Pg.</td> <td>Part.</td> <td>Pnt</td> <td>Poligono - Parota o Paracuel - Puente</td> </tr> <tr> <td>Pto</td> <td>P.T.</td> <td>Q</td> <td>Puerto - Punto inoponómico - Quebrada</td> </tr> <tr> <td>Qñ</td> <td>Sh.</td> <td>Tñ</td> <td>Quinta - Senda - Tambo</td> </tr> <tr> <td>Tñ</td> <td>Us.</td> <td>Vñ</td> <td>Torre - Usina - Vado</td> </tr> <tr> <td>Vñ</td> <td>Vñ</td> <td>Ab.</td> <td>Ventisquero - Volcán - Abanico de arena</td> </tr> </table>	Adu.	Am.	Ar.	Aduna - Almirante - Arsenal	ChA	CdA	Cdón	Cebalco - Caltaco - Caltaco	Co.	ChP	Col.	Cementario - Chacra - Casaca	Com.	Cu.	Dst.	Comisario - Curral - Descomisario	Ec.	Eñ	Estr.	Escuela - Estancia - Estrecho	Fr.	Grñ	Hp.	Fábrica - Granja - Hospital	Mv.	MñP	Pp.	Molino a viento - Molín - Paso	Pg.	Part.	Pnt	Poligono - Parota o Paracuel - Puente	Pto	P.T.	Q	Puerto - Punto inoponómico - Quebrada	Qñ	Sh.	Tñ	Quinta - Senda - Tambo	Tñ	Us.	Vñ	Torre - Usina - Vado	Vñ	Vñ	Ab.	Ventisquero - Volcán - Abanico de arena
Adu.	Am.	Ar.	Aduna - Almirante - Arsenal																																																		
ChA	CdA	Cdón	Cebalco - Caltaco - Caltaco																																																		
Co.	ChP	Col.	Cementario - Chacra - Casaca																																																		
Com.	Cu.	Dst.	Comisario - Curral - Descomisario																																																		
Ec.	Eñ	Estr.	Escuela - Estancia - Estrecho																																																		
Fr.	Grñ	Hp.	Fábrica - Granja - Hospital																																																		
Mv.	MñP	Pp.	Molino a viento - Molín - Paso																																																		
Pg.	Part.	Pnt	Poligono - Parota o Paracuel - Puente																																																		
Pto	P.T.	Q	Puerto - Punto inoponómico - Quebrada																																																		
Qñ	Sh.	Tñ	Quinta - Senda - Tambo																																																		
Tñ	Us.	Vñ	Torre - Usina - Vado																																																		
Vñ	Vñ	Ab.	Ventisquero - Volcán - Abanico de arena																																																		

Colocar el brazo horizontal de la escala sobre una línea horizontal del cuadrícula de tal modo que el brazo vertical toque el punto de la carta que se desea determinar luego leer en el brazo horizontal la parte de la línea vertical del cuadrícula, más próxima a la izquierda, la magnitud "derecha" (y) y en el brazo vertical, la magnitud "arriba" (x) comenzando desde abajo. El punto P se halla "derecha" (sobre la horizontal) 22-11 (23 M) "arriba" (sobre la vertical) 28 (29,75) correspondiendo a las coordenadas en kilómetros y "23,1 en metros y "29,750 Los lados de los cuadrados de la cuadrícula son de cuatro centímetros.

Escala 1:50000

Dirección General de Remonta

Las actividades que la Dirección General de Remonta ha llevado a cabo, durante el año, con los recursos asignados, han permitido satisfacer en gran parte las necesidades del Ejército y atender también, dentro de lo posible, todo lo concerniente al Servicio Veterinario del mismo.

El fomento equino, otra de las grandes actividades que esta Gran Repartición ha llevado a cabo durante el año, fué desarrollado en forma intensa, ya sea mediante la adquisición de animales en las exposiciones realizadas o bien por la compra directa a los criadores, por la clasificación y selección de los planteles de yeguas y por la provisión de sementales para el mejoramiento caballar del país.

Esta Dirección General ha impartido a su vez consejos y directivas de diverso orden, ya sea evacuando consultas de los interesados o por medio de publicaciones destinadas a divulgar, estimular y fomentar la crianza del ganado caballar y mular útil para los fines militares.

La provisión del ganado a las unidades y formaciones del Ejército, para completar el total que determina la "Distribución de efectivos para el año 1939", alcanzó a cubrirlo en su casi totalidad, habiéndose provisto también en concepto de reempla-

zo del ganado reformado y fallecido (caballar y mular), más o menos el 15 % de ese efectivo.

El estado, conservación y alimentación del ganado en servicio, ha sido verificado por medio de inspecciones periódicas ordenadas por esta Dirección General, evidenciándose en cada una de ellas la dedicación y empeño de los señores jefes de unidades y del personal a sus órdenes en el cuidado del mismo.

El fomento hípico ha continuado realizándose por medio de subvenciones, con premios en efectivo, copas y diplomas, a las sociedades hípicas inscriptas desde años anteriores.

El Servicio Veterinario ha llenado las finalidades perseguidas por esta Gran Repartición tanto en las actividades de fomento como en la atención del servicio médico-veterinario del Ejército. Con el fin de que los componentes de este servicio puedan familiarizarse en el conocimiento y estudio de las plantas tóxicas, ha sido organizado un herbario de dichas plantas.

Los laboratorios bacteriológicos han funcionado sin tropiezos.

Durante el transcurso del año se realizaron inspecciones de carácter administrativo a cada uno de los haras militares y fueron presentadas dos inspecciones a los señores Contadores Fiscales de la Contaduría General de la Nación y una al Inspector Administrativo de la Dirección General de Administración del Ejército, todas con resultados satisfactorios.

Los trabajos de Movilización y Estadística han sido ejecutados de acuerdo a las disposiciones reglamentarias y en las fechas que las mismas establecen.

La copia del censo ganadero no ha sido terminada aún, pero se espera finalizar dicha tarea en los primeros meses del año próximo.

La instrucción de oficiales de los Cuerpos Auxiliares (Veterinarios) se ha realizado de acuerdo a las normas y directivas de la Superioridad, desarrollándose conferencias y juegos de guerra con participación de los señores oficiales veterinarios de la Capital Federal y alrededores.

División Central:

Esta División ha intervenido en la confección del plan de inspecciones a realizar en los haras militares y planes de instrucción para el personal de los mismos.

Ha colaborado en el estudio, confección y revisión de los proyectos de reglamentos, movimiento del personal dependiente, legajos, archivo, trámite de notas y expedientes públicos, reservados y secretos, procediendo también a la confección de los temas de fomento para su trasmisión por radiotelefonía.

Intervino en todos los asuntos de administración y gobierno relacionados con los haras y campos militares, y presentó a las exposiciones los sementales (pura sangre) nacidos en los haras militares.

Comisión de Adquisiciones:

Ha realizado durante el año 25 reuniones, considerándose en ellas los concursos de precios para la adjudicación de materiales y demás elementos con destino a esta Dirección General y sus dependencias; se han extendido 95 órdenes de compra por un valor de \$ 10.772.94, habiéndose librado también 273 órdenes de compra directas por valor de \$ 48.570.82, las que hacen un total de \$ 59.343.76 m/n.

Haras militares y depósito de remonta “El Paracao”:

Fué cumplimentado en todas sus partes el plan de trabajos trazado por esta Dirección General en lo que a ganadería y a agricultura se refiere.

Las reparaciones efectuadas a algunas dependencias de los mismos, aprobadas por Boletín Militar N° 11174, 1° Parte, han sido terminadas y habilitadas habiéndose comenzado con la construcción del local destinado a carnicería en el haras “General Paz”.

Las cosechas han satisfecho en parte las necesidades de los haras del depósito de remonta en lo referente al lino, avena, paja, etc., evitando como en años anteriores, los gastos que originaría su provisión.

Se llevaron a cabo numerosas plantaciones, continuándose así con el plan trazado por esta Dirección General para proteger al ganado en los potreros contra las inclemencias del tiempo.

División Fomento:

La obra realizada por esta Gran Repartición por intermedio de la División Fomento y conforme al plan trazado, ha facilitado el conocimiento de las necesidades más apremiantes en el desarrollo de la raza equina. Dentro de los recursos asignados ha procurado interesar en toda forma a los señores criadores por el mejoramiento de la producción caballar y mular, estimulándolos y aconsejándolos para la obtención de un producto apto para los fines de utilidad militar, tanto en calidad como en cantidad suficiente para atender sus servicios.

Las adquisiciones efectuadas en las exposiciones realizadas en la Capital Federal han aumentado en relación a las del año anterior en un 12,6 %.

Es interesante hacer notar el éxito logrado en la Exposición de Reproductores, organizada bajo los auspicios de esta Gran Repartición, pues año tras año va adquiriendo mayor popularidad e interés entre el gran número de criadores. Las inscripciones alcanzaron a una cifra todavía no lograda en certámenes anteriores y las adquisiciones, si bien se realizaron en menor cantidad, fueron efectuadas con mayor exigencia, seleccionándose del conjunto a aquellos que reunieron el más alto grado de sementales mejoradores. Los reproductores adquiridos, fueron distribuidos a los criadores que tienen sus yeguas clasificadas.

Las actividades hípicas en el país han sido desarrolladas normalmente.

Se han creado nuevas instituciones deportivas dedicadas al hipismo en distintos puntos de la República, que colaboran con esta Gran Repartición en la tarea de fomentar la producción equina, ya sea organizando concursos, marchas de resistencia etc., con la fiscalización de esta Dirección General.

La partida fijada por el plan de trabajos para atender las necesidades de esta rama del deporte, permitió distraer la suma de \$ 50.000 para atender los gastos que demandó el Campeonato Internacional de Hipismo, cuya realización contó con la aprobación unánime del periodismo y público.

Un hecho de importancia que merece destacarse, lo constituye el S. D. de fecha 22 de junio de 1939, que encomienda al Ministerio de Guerra (D. G. R.) la misión de fomentar, coordinar y fiscalizar las actividades ecuestres que desarrollan las entidades civiles.

Es halagador también para esta Dirección General, hacer constar el éxito alcanzado por los productos, machos y hembras, puros de pedigree, inscritos, provenientes del haras militar "General Lavalle", en su presentación a las 53a. Exposición

Nacional de Ganadería, organizada por la Sociedad Rural Argentina, en Palermo, donde obtuvieron las más altas recompensas.

El porcentaje de yeguas aptas entre las manadas examinadas alcanzó a 56 %, siendo el del año anterior inferior a éste en un 20 %, lo que demuestra por parte de los criadores una mayor preocupación en la colección de las manadas presentadas a la inspección.

Por compra directa fueron adquiridos: 2.219 caballos y 405 mulas.

División Remonta:

Como en años anteriores, esta División ha atendido la provisión y renovación del ganado para el servicio del Ejército, desarrollando sus actividades dentro de los recursos previamente asignados; en este sentido, fueron provistos a diversas unidades y formaciones, en el transcurso del año, 3,018 caballos y 442 mulares, de acuerdo al detalle que sigue:

Caballos con destino a los oficiales.....	188
Caballos para el servicio de tropa.....	2.830
Mulas.	442

En estas provisiones están incluidos 112 caballos y 25 mulares procedentes de los depósitos que funcionan en los haras militares.

Entre las diversas unidades y con el fin de aprovechar al máximo del rendimiento del ganado, fueron transferidos 835 caballos y 463 mulares.

Como retribución por los sueros y vacunas que provee el Instituto Bacteriológico del Departamento Nacional de Higiene, le fueron entregados 100 caballos sin cargo.

A la Dirección General de Sanidad del Ministerio de Guerra le fueron entregados con cargo 370 caballos a razón de \$ 20 m/n. cada uno.

División Veterinaria:

Por razones de economía, a esta División no le ha sido posible aún, cumplir íntegramente el plan de trabajos, debiendo postergar algunos asuntos que son de gran interés para el servicio. Es por ello que todavía no se han encarado en forma los estudios del mal de caderas ni se ha ejercitado a los oficiales veterinarios en la práctica de la inseminación artificial ni tampoco se han podido organizar las bibliotecas técnicas en cada servicio.

Los laboratorios bacteriológicos que funcionan en los Comandos de División de Ejército, han desarrollado sin tropiezos sus funciones.

Se organizó un herbario de plantas tóxicas con el fin de que el Servicio Veterinario se familiarice con esta clase de plantas y realice los estudios pertinentes para que puedan tomarse las precauciones necesarias.

División Administración:

Como se expresa anteriormente, en el transcurso del año el jefe de la División realizó una inspección de carácter administrativo a cada uno de los haras militares y presentó dos inspecciones a los señores Contadores Fiscales de la Contaduría General de la Nación y una al señor Inspector Administrativo de la Dirección General de Administración del Ejército.

El movimiento de fondos en la Dirección General de Remonta hasta el 31 de octubre de 1939, ha acusado una entrada total de \$ 2.121.271.03, cuyo detalle va en el anexo que corre agregado más adelante.

Una salida de \$ 1.882.353.38 y un saldo efectivo depositado en el Banco Central de la República, de \$ 238.917.65.

El plan de trabajos para el presente año, ha sido satisfecho totalmente por esta División.

División Movilización:

Ha realizado todos los trabajos de carácter secreto, dispuestos por la Inspección General del Ejército y Cuartel Maestro General del Interior.

Se han realizado los proyectos de movilización, para los años 1939/40.

En colaboración con el Cuartel Maestro General del Interior se han actualizado y uniformado los efectos, instrumental medicamentos, materia prima, etc., para la formación del Índice General de Provisiones de Guerra.

Se ha continuado con la copia de los datos estadísticos del censo ganadero levantado por el Ministerio de Agricultura de la Nación, esperándose terminar con estas tareas en los primeros meses del año 1940.

Ha tenido a su cargo el desarrollo del plan de instrucción de oficiales de los Cuerpos Auxiliares (Veterinarios).

Ha confeccionado el Proyecto de Ley de Estadística Militar y su reglamentación con destino al Cuartel Maestro General del Interior.

Inspecciones de Remonta:

Por medio de inspecciones periódicas realizadas a las diversas unidades y formaciones del Ejército, esta Dirección General fiscalizó el estado y conservación de su ganado.

El número de animales inspeccionados alcanza a 19.820; el estado y conservación de los mismos ha sido clasificado en general como muy bueno.

Campo Hípico Militar:

Las tribunas y canchas, galpones y boxes, han sido refeccionados, efectuándose trabajos de relle-

no, nivelación, siembras parciales, reposición de césped, tablado de madera dura (lapacho), y pintado.

Se realizaron los siguientes festivales, reuniones y exposiciones:

Campeonato sudamericano de hipismo.

Demostración gimnástica de la Escuela de Suboficiales.

Campeonato abierto de polo.

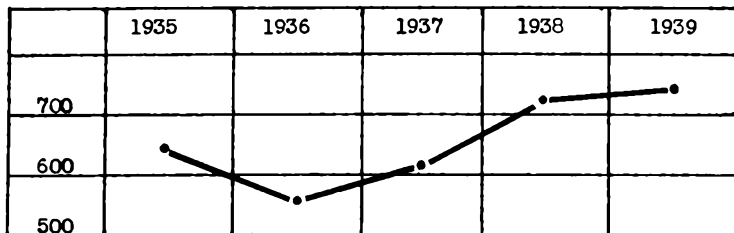
Se realizó la exposición de petizos de polo más importante.

GRAFICO DE LOS EQUINOS ADQUIRIDOS E INSCRIPTOS EN LAS

EXPOSICIONES FERIAS DE LA CAPITAL FEDERAL DESDE:

1935 - 1939

Inscriptos:



Referencias:

1935....650

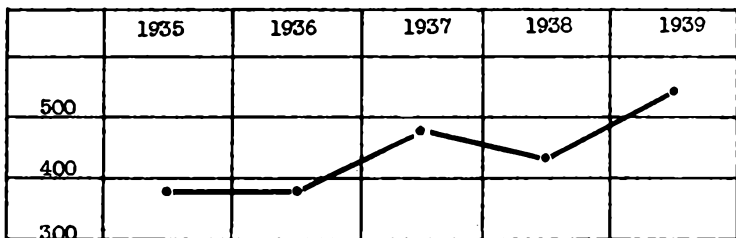
1936....565

1937....612

1938....722

1939....745

Adquiridos:



Referencias:

1935....381

1936....383

1937....489

1938....435

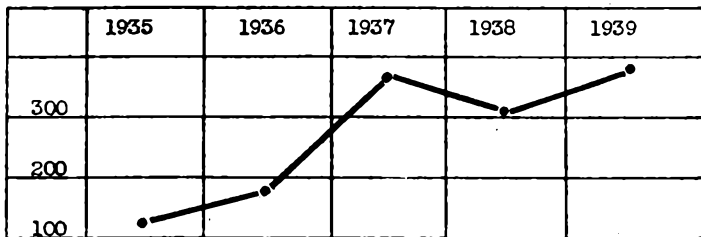
1939....544

GRAFICO DE LOS EQUINOS INSCRIPTOS Y ADQUIRIDOS EN LA

EXPOSICION FERIA REGIONAL DE CONCORDIA DESDE :

1935 - 1939

Inscriptos:



Referencias:

1935....117

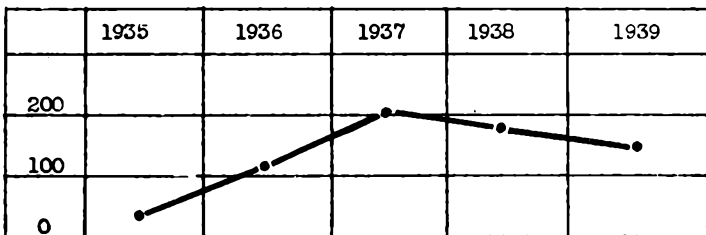
1936....180

1937....374

1938....307

1939....383

Adquiridos:



Referencias:

1935..... 42

1936.....114

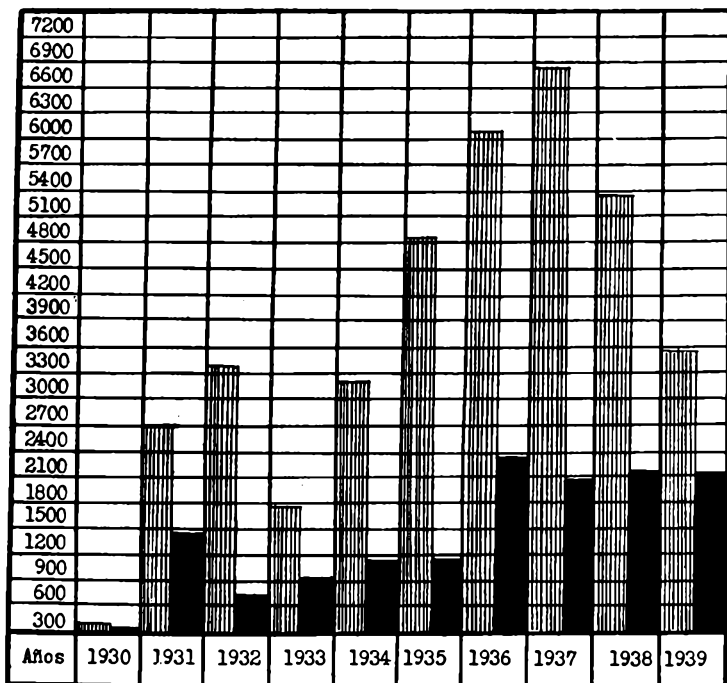
1937.....200

1938.....185

1939.....157

CUADRO NUMERICO Y GRAFICO COMPARATIVOS DEL FOMENTO DE LA RAZA
CABALLAR DESDE EL AÑO 1930 A 1939 (inclusive)

Año	Yeguas re- visadas	Yeguas cla- sificadas	Padrillos revisados	Padrillos aprobados	Padrillos provistos
1930	108	37	---	---	2
1931	2.418	1.178	18	---	13
1932	3.085	432	6	2	17
1933	1.460	631	12	1	10
1934	2.887	841	12	---	7
1935	4.568	873	40	4	23
1936	5.811	2.051	117	26	46
1937	6.480	1.756	58	20	41
1938	5.069	1.862	60	22	51
1939	3.239	1.806	100	17	51
Totales	35.125	11.467	423	92	261



REFERENCIAS:



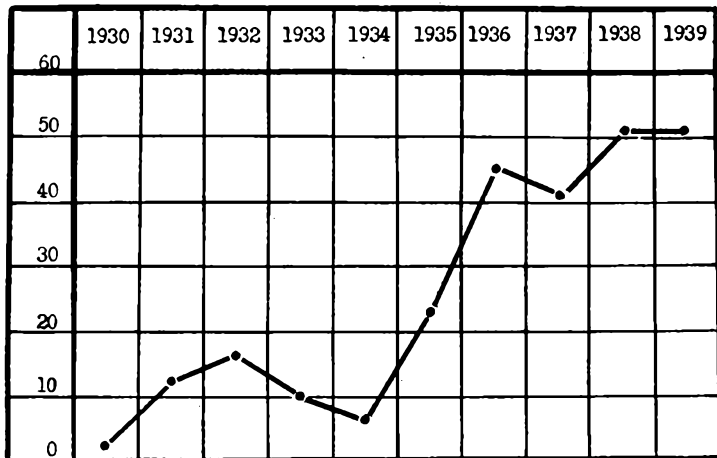
Yeguas revisadas



Yeguas clasificadas

**GRAFICO COMPARATIVO DE LA PROVISION DE PADRILLOS A LOS CRIADORES
DEL PAIS EFECTUADA POR LA DIRECCION GENERAL DE REMONTA DESDE EL
AÑO 1930 A 1939 (inclusive)**

A N O S



REFERENCIAS

1930	2	padrillos
1931	13	"
1932	17	"
1933	10	"
1934	7	"
1935	23	"
1936	46	"
1937	41	"
1938	51	"
1939	51	"

Total 261 padrillos.

Vicaría General

La tarea señalada al Clero Castrense dentro de las filas del Ejército se ha cumplido durante el año militar de 1939 con la mayor eficiencia, ajustada al Reglamento que encauza sus actividades.

A ello han contribuído por una parte, las directivas de la Vicaría General y por otra, el espíritu de trabajo puesto en evidencia por parte de los capellanes castrenses quienes, además de las tareas del servicio religioso del Ejército, tienen por misión las de contribuir con su acción constante al mejoramiento y formación moral de los ciudadanos que pasan por sus filas, para hacer de la conscripción una escuela completa que constituya para el país la más alta expresión de enseñanza ciudadana.

En tal sentido se ha desarrollado una acción tan intensa como proficua de manera que el soldado al dejar las filas se reintegra a su hogar con una sentida satisfacción del deber cumplido y con un acervo no sólo de conocimientos en el manejo de las respectivas armas, sino con un caudal de sentimientos sanos que lo orienten en la vida. Esta obra de reeducación del soldado se lleva a cabo, como es sabido, por medio de conferencias, cuyos temas están taxativamente establecidos en el anexo del Reglamento de Servicio del Clero Castrense.

Cabe destacar asimismo, que la organización que prescribe el citado Reglamento relativa a las instrucciones y conferencias morales, ha producido excelentes resultados. Ya no es precaria y supeditada a las contingencias fortuitas y subordinada a las demás actividades del cuartel, la función del capellán; sino que, por el contrario, ella está incluida dentro del plan de trabajos autorizados por los distintos Comandos. De esta manera pueden desarrollarse temas en serie, para el mejor aprovechamiento del tiempo en la instrucción de los soldados.

Aparte de esta instrucción se han celebrado las ceremonias reglamentarias, en ocasión de la bendición y jura a la Bandera.

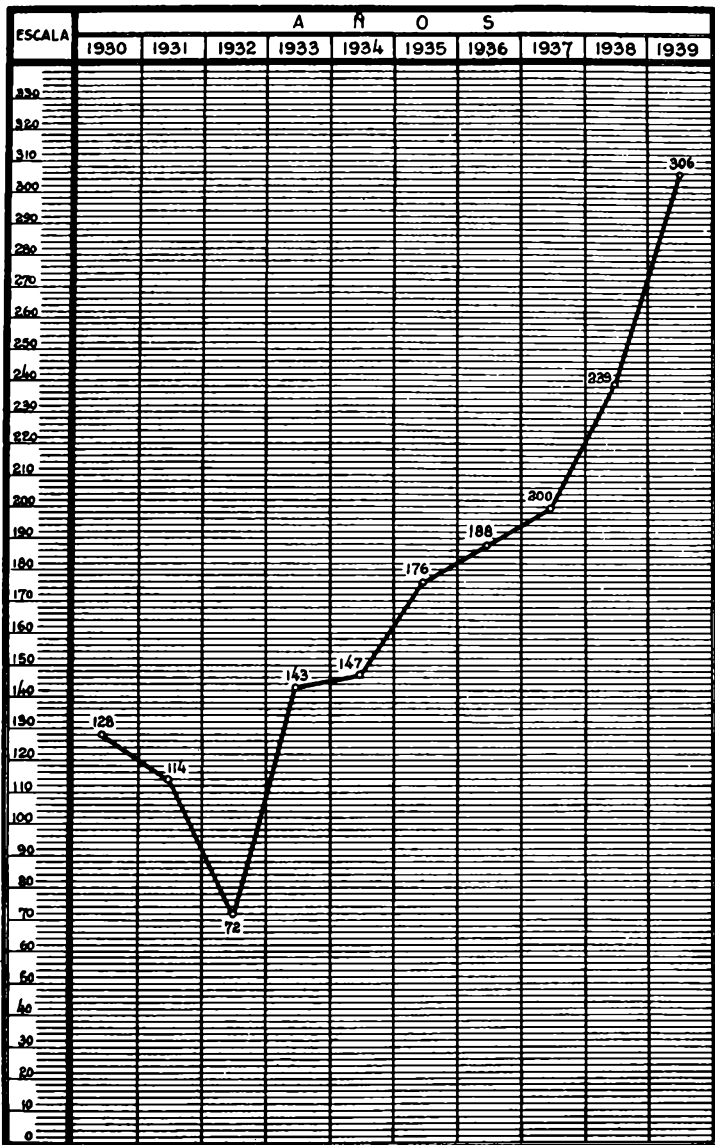
De acuerdo con lo establecido por la Superioridad, esta última ceremonia, en las distintas guarniciones del país, se llevó a cabo en lugares públicos, preferentemente en plazas y locales amplios de fácil acceso, lo que ha hecho que las misas de campaña celebradas precedentemente revistan una mayor solemnidad y contribuyan a establecer un estrecho contacto entre el pueblo y el Ejército.

En los aniversarios de las distintas unidades también se ha celebrado la misa reglamentaria y los capellanes, siempre que fueron invitados para ello por el jefe de la unidad, pronunciaron la alocución de circunstancias. Esa misma ceremonia se ha llevado a cabo en las efemérides patrias y en otras circunstancias similares.

El cuadro de capellanes ha sido aumentado en el curso del año 1939 con dos nuevas plazas, cosa que ha permitido hacer extensiva su misión a algunas unidades que carecían de servicio religioso.

La Secretaría de la Repartición tiene todos sus asuntos al día. El movimiento de correspondencia ha sido este año mayor que en años anteriores y ha seguido el mismo ritmo de los trabajos realizados.

ALOCUCIONES PRONUNCIADAS DURANTE LOS DIEZ ULTIMOS AÑOS



Dirección del Material Aeronáutico del Ejército

Dentro de la orientación establecida por la Superioridad para el desenvolvimiento de sus actividades, esta Repartición ha desarrollado normalmente su rol cuidando el perfeccionamiento y ampliación de los servicios a su cargo.

En el ejercicio 1939 se ha dado cumplimiento a un gran número de previsiones tendientes al acrecentamiento del poderío técnico del arma. En tal sentido, ha continuado su constante acción de apoyo a la industria del país, extendiendo su cooperación a todas las ramas industriales que pudieran tener relación comercial con la Repartición.

Dicha orientación se cumple invitando a la industria privada a participar con productos similares, cada vez que deben licitarse compras de materiales de origen y marca extranjera, facilitándole a la vez las características de composición o construcción técnica de los mismos. De igual modo, en toda oportunidad en que nuestra industria ofrece muestras o productos ya manufacturados, tendientes a reemplazar materiales extranjeros en uso, los laboratorios de la Dirección del Material Aeronáutico los ensayan, con el objeto de verificar la bondad de los mismos.

En el año transcurrido, de especial gravitación en este asunto, por la escasez de ciertos elementos que se importaban de los países hoy en guerra, se ha señalado un nuevo adelanto en favor de la industria de nuestro país, la que, previos ensayos por la Fábrica Militar de Aviones, puso a la venta una gran cantidad de material aeronáutico, de los cuales se destacan: cámaras y cubiertas de mayor tamaño que las construídas hasta la fecha, con moldes de propiedad de la Dirección; tubos de tela y goma, *thinner*, cola fría en polvo y, lo que representa un mayor avance obtenido en el mismo renglón, material radioeléctrico en proporciones realmente halagüeñas. En efecto, en oportunidad de licitarse, al finalizar el año, varios transmisores de onda corta con sus repuestos, se adjudicó la compra a un modelo construído y armado en el país.

Otro renglón de su incumbencia directa y de capital importancia es el combustible de alta potencia para las modernas máquinas aéreas, el que ha sido ensayado durante el año, intensamente, en estrecha colaboración con los Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Si bien al finalizar dicho año no se habían terminado por completo las experiencias, puede asegurarse desde ya, que ha sido resuelto el importante problema que significaba la producción nacional de nafta 87 octane. Con iguales perspectivas se ha experimentado el aceite aeromóvil 444, también de Y. P. F.

Continuando con la práctica establecida desde hace tiempo, por intermedio de esta Repartición, el Ministerio de Guerra intensificó su contribución al fomento de la aviación civil, con lo cual se estimuló en grado sumo el entusiasmo por la aeronavegación en nuestro pueblo.

Tal propósito, y sin mencionar donaciones de menor importancia, se ha cristalizado en la cesión de

10 aviones de escuela, Focke Wulf 445, efectuado a otros tantos aero-clubs argentinos.

Asimismo ha continuado aumentando la flota aérea militar mediante la incorporación de numerosos aviones Curtiss Hawk 75, de caza Junkers Ju. 523 m. de transporte y enseñanza en vuelo para lo cual cuenta con un aula dotada de todos los elementos necesarios a su misión; Focke Wulf 58, bi-motores para instrucción y entrenamiento y Focke Wulf 44 J., de escuela. Además entre el moderno material incorporado en este ejercicio, cabe destacar: radioestaciones, secciones completas de puestos de escucha, ametralladoras de distintos calibres, generadores de humo, paracaídas, etc.

En el renglón de armamento aéreo la Dirección del Material Aeronáutico ha realizado una labor de proyecciones, permitiendo no solamente satisfacer las necesidades inmediatas, sino también establecer previsiones para el oportuno y satisfactorio cumplimiento del mismo resorte en el futuro.

Fruto de esa labor resulta la fabricación, por la Fábrica Militar de Munición para Armas Portátiles, de munición de calibre 11,35 mm., especial para batir blindados; la puesta a punto de otra munición condicionada a las exigencias del tiro con armas sincronizadas; el estudio y comienzo de fabricación de bengalas de aterrizaje; ensayos para la producción de bombas de guerra, por una empresa argentina; etc.

Corresponde señalar también, por su gravitación, dos aspectos de la labor desarrollada en 1939 por este organismo; en primer término, la construcción del avión de caza Curtiss Hawk 75, cuya licencia de fabricación fué adquirida en los Estados Unidos. El comienzo de la construcción de montajes y de la realización de los estudios necesarios, coincidió prácticamente con su puesta en servicio en el país de origen. Se trata, pues, de una máquina moderna y potente.

Además de lo que significa por su poderío, la construcción en el país de esta máquina, enteramente metálica, representa una labor de proporciones para nuestro obrero aeronáutico, cuya eficiencia ha sido puesta a prueba en repetidas oportunidades.

Consecuente con la finalidad perseguida, se realizaron los estudios, planos, proyectos y ensayos correspondientes, y la construcción de los montajes, próximo a finalizar. De modo, pues, que en el próximo ejercicio la Fábrica Militar de Aviones lanzará la primera serie de estos aviones.

En segundo término, debe destacarse la labor efectuada para la construcción de un pequeño avión de turismo, destinado a difundir la práctica de la aviación deportiva. Será una máquina con 50 CV de potencia, cuyo costo no pasará, posiblemente, de los 4.000 pesos moneda nacional. Ello, unido a las máximas condiciones de seguridad y facilidad de manejo, harán factible en breve tiempo, sin duda, los propósitos de este Ministerio al construirla.

En el año transcurrido se dió término a los estudios y cálculos correspondientes y se inició la fabricación de un avión prototipo.

Por otra parte, en el ejercicio que se reseña se han impartido, por sus órganos técnicos, numerosas academias de intensificación de conocimientos al personal subalterno, tales como: plan de instrucción para los mecánicos de la Base Aérea Militar "El Palomar", en las especialidades de motores, instrumental y equipos, y tecnología aeronáutica y aerodinámica; curso de enseñanza teórico-práctica al personal de las Bases Aéreas, Escuela Militar de Aviación y Fábrica Militar de Aviones.

Con el mismo fin, e independientemente de la periódica impresión de boletines y circulares técnicas, en 1939 se ha dado comienzo a la publicación quincenal de un "Boletín Informativo Aeronáutico", por el que se dan a conocer al personal navegante y técnico de la aviación militar, todas las no-

ticias sobre las mejoras o novedades advertidas en la aeronáutica mundial, así como distintas tendencias en el empleo del material y un resumen de consideraciones técnicas al respecto.

La **División Central** desarrolló normalmente sus actividades, velando para que el diligenciamiento de la documentación de la Repartición se ajustase a los plazos establecidos.

Se ha registrado la entrada de 31.869 expedientes nuevos y el despacho de 82.576; cifras que demuestran el considerable aumento de labor experimentado por la Repartición.

El personal civil ha permanecido más o menos estable y el servicio de sanidad se ha desempeñado eficazmente.

Por la **División Técnica** se atendieron todos los asuntos de índole técnico, a resolver por la Dirección y su desempeño fué eficaz.

Entre los trabajos de mayor importancia realizados por esta División, cabe señalar: la instalación de iluminación y balizamiento en la Base Aérea Militar "El Plumerillo", Escuela Militar de Aviación y Fábrica Militar de Aviones; la incorporación al servicio de estaciones de onda corta de 400 vatios, instaladas en todas las unidades aéreas: la instalación de estaciones de radio en treinta aviones Curtiss Hawk 75; la realización de los trabajos de armamentos ya señalados anteriormente y numerosos ensayos con películas pancromáticas de indudable transcendencia.

También por la misma División, se ha atendido la publicación y selección de bibliografía técnica, cuidando que todo el personal tomara conocimiento de ella; mantuvo estrechas relaciones con las entidades civiles de aviación, a las cuales inspeccionó sus aeronaves y otorgó los certificados de navegabilidad a los pilotos que se hicieron acreedo-

res; dedicó especial atención a la infraestructura, materializada en la construcción de algunos depósitos y pabellones de distinta índole; etc.

Se ha creado en 1939 la **División Control del Material**, a cuyo cargo corre la misión inspectora que la Repartición debe ejercer con el material volante, en su proceso de construcción, reparación y mantenimiento, y las inspecciones a las Unidades Aéreas.

Con tal programa estructurado, dió comienzo a sus actividades, dejando un saldo que habla elocuentemente en favor de su creación. Las inspecciones fueron cuatrimestrales en lo que respecta a las Unidades; en cuanto a los aviones, se cumplieron periódicamente cada cierto número de horas de vuelo, asegrándose así la eficiencia permanente del material.

Las Divisiones **Adquisiciones** y **Administrativa** cumplieron sus tareas en forma normal, ajustando las compras y los compromisos a los fondos acordados por la Superioridad.

Han quedado cumplidos en su totalidad los contratos por adquisiciones realizadas en el extranjero con cargo a las leyes 11.266 y 12.254.

La **División Movilización** dió cumplimiento a las directivas recibidas para su labor en el año que se reseña, satisfaciendo las necesidades de previsión, estadística, organización, etc.

Por **Parques de Aeronáutica** se atendió sin tropiezos la recepción y distribución del material a las Unidades. El combustible y el lubricante fué satisfecho en todo momento con la celeridad necesaria.

Se construyó un nuevo depósito de inflamables y se dotó a sus depósitos de amplias instalaciones, construídas en su casi totalidad con material de re-
zago.

La **Fábrica Militar de Aviones**, además de la labor ya señalada al comienzo de este capítulo, construyó una serie de 30 aviones de escuela Focke Wulf 44 J. realizada con igual eficiencia y rapidez que las anteriores.

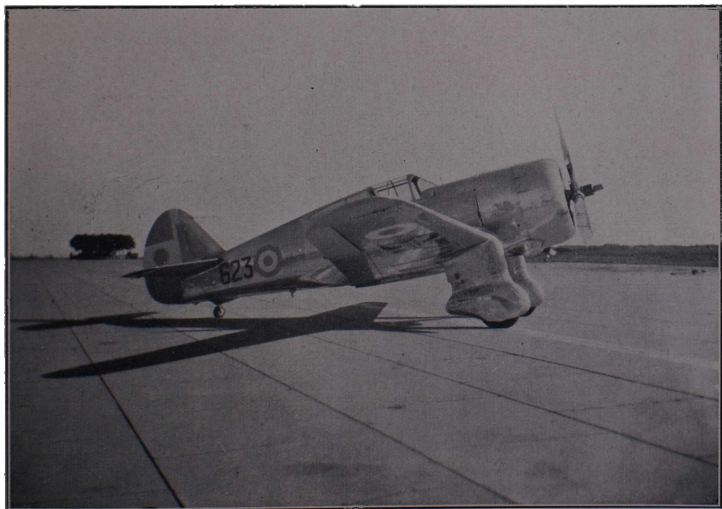
Produjo, además, 45 hélices de madera y 2 hélices metálicas. Con esta última fabricación, se ha encarado una nueva actividad en el aspecto constructivo de ese establecimiento, la que, visto el excelente resultado obtenido con las dos unidades, será ampliada considerablemente en los próximos ejercicios.

Atendió, también, el trabajo que significa su carácter de gran taller central de reconstrucciones y reparaciones aeronáuticas.

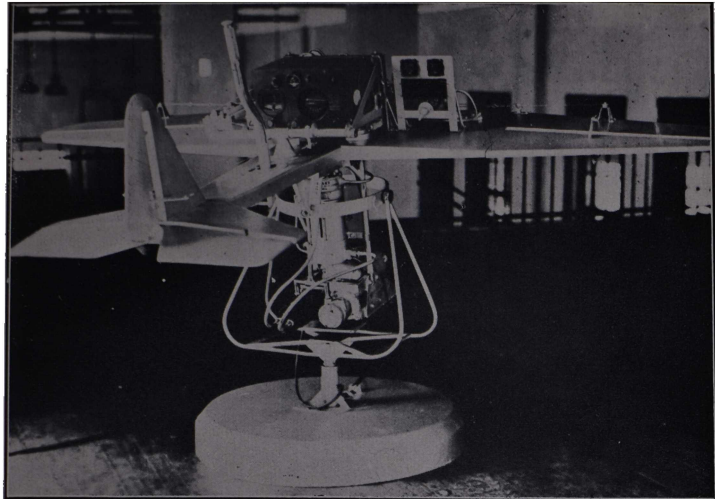
En sus laboratorios, y junto al **Gabinete de Estudios e Investigaciones Aerodinámicas**, ha realizado más de un centenar de ensayos de motores de distintos tipos y una cantidad superior a los dos mil ensayos físico-mecánicos, incluidos en ellos los correspondientes a materiales nuevos producidos por la industria del país.



Avión Junkers Ju. 52 - 3 m., para transporte y enseñanza en vuelo.



Avión de caza Curtiss Hawk 75, en proceso de construcción en la Fca. Mil. Av.



Carlinga de ensayo del piloto giroscópico, construida en la Fca. Mil. Av. para enseñanza.



Aula del avión Junkers Ju. 52 - 3 m.

Comandos de Ejército

(Comandos de División de Ejército y de Destacamentos de Montaña)

Con motivo de la reorganización del Ejército, efectuada a fines de 1938, se crearon dos Comandos de Ejército, dependientes del señor Inspector General del Ejército y cuyas misiones, funciones y tareas son las de colaboradores directos de aquél, en lo referente a preparación de los comandos superiores subordinados y dirección de ejercitaciones prácticas (viajes de estado mayor, maniobras, etc.). Del Comando del 1er. Ejército dependen los de la 1º, 2º y 3º Divisiones de Ejército y en cuanto al Comando del 2º Ejército, le están subordinados los de la 4º, 5º y 6º Divisiones de Ejército y los de Destacamentos de Montaña "Norte" y "Cuyo".

Al cumplirse el primer año de labor de esta nueva estructura del Ejército, se ha podido apreciar que dichos organismos han iniciado con éxito la realización de sus trascendentales funciones.

Sin inconvenientes se realizó la **incorporación de la clase**, siguiéndose para tal fin lo prescripto en la Reglamentación de Leyes y Servicio Militar (R. L. M. 1) y de acuerdo con las directivas para el reconocimiento médico dadas al efecto por la Dirección General de Sanidad.

Los **Aspirantes a Oficiales de Reserva** (estudiantes que se acogen a los beneficios de la Ley 4707), realizaron su instrucción de acuerdo con directivas emanadas de la Superioridad, y los diferentes trabajos, tanto en conjunto como en grupo, se llevaron a cabo teniendo en cuenta la brevedad de su permanencia en las filas, a pesar de lo cual se trató de formar conductores de tropa en todo terreno y en distintas condiciones atmosféricas.

La **instrucción de la tropa** se desarrolló, en los diferentes períodos, de acuerdo con las exigencias impuestas por las “Normas para la Instrucción del Ejército” y directivas complementarias impartidas por el señor Inspector General del Ejército. Al respecto debe destacarse la labor cumplida por las unidades que tienen su asiento en la Patagonia, ya que no obstante la crudeza del clima y los inconvenientes inherentes a las transformaciones orgánicas sufridas, todo el personal de jefes, oficiales, suboficiales y tropa, cumplió sus respectivas actividades con notable entusiasmo y rendimiento sumamente satisfactorio.

En todas las unidades del Ejército se ha dedicado preferente atención a la **instrucción de los suboficiales combatientes**, orientándosela en el sentido de aumentar la capacidad de los mismos, como conductores de pequeñas fracciones y como subinstructores en las distintas especialidades. Ha sido desarrollada con criterio y resultados muy satisfactorios, tanto en lo que se refiere al aprovechamiento de la parte profesional, como en lo tendiente a elevar su nivel cultural.

La **instrucción de oficiales** se llevó a cabo de acuerdo con las previsiones que fijan las “Normas para la Instrucción del Ejército” y las “Directivas para la instrucción de Oficiales” impartidas por la Inspección General del Ejército, habiéndose cum-

plido los planes de instrucción de las unidades en forma normal e intensiva, aplicándose a los mismos un criterio que permitió obtener resultados homogéneos y facilitó la tarea de fiscalización de los Comandos Superiores.

No obstante que dichos planes han sido muy extensos, pudieron ser cumplidos en todas sus partes y contaron con periódicas visitas de inspección de los comandos de división respectivos a las diversas unidades, quienes siguieron así, muy de cerca, la instrucción táctica de los oficiales, comprobando que su dirección se realizara dentro del espíritu de las directivas anteriormente mencionadas.

Como en años anteriores, los oficiales superiores y jefes efectuaron ejercitaciones prácticas y juegos de guerra, como así también las cacerías correspondientes a los distintos períodos; además, los oficiales subalternos realizaron los concursos de destreza anuales con muy buenos resultados, evidenciando durante los mismos, un alto grado de perfeccionamiento físico.

La instrucción de los oficiales de los Cuerpos Auxiliares fué eficiente, ajustándose su desarrollo a las "Directivas para la instrucción de los Cuerpos Auxiliares", dadas por el Cuartel Maestre General del Interior.

De acuerdo al plan formulado por la Inspección General del Ejército y aprobado por este Ministerio, se llevaron a cabo, con el mejor de los éxitos, los **ejercicios finales y maniobras** que se realizan como coronamiento del año militar.

Durante el desarrollo de los mismos se pudo apreciar el marcado progreso alcanzado por los cuadros del Ejército en el año fenecido, en lo que se refiere a la instrucción y educación militar.

En resumen, los ejercicios finales han procurado grandes beneficios a los jefes, oficiales y suboficiales, pues recogieron numerosas experiencias relativas tanto a la conducción de las pequeñas unida-

des, como al manejo, empleo y tiro de los distintos materiales y a dotaciones de equipo, vestuario, etc. En todos los trabajos realizados, los jefes y oficiales pusieron de manifiesto su buena preparación como conductores de tropas y sus aptitudes para la vida en campaña y la tropa exteriorizó su eficiente instrucción y disciplina, mucha resistencia a la fatiga y elevada capacidad de adaptación a los diferentes medios en que debió actuar.

El **material de guerra** ha respondido ampliamente a las exigencias de instrucción y del servicio por su calidad y estado, tanto en guarnición como en campaña. Al respecto debe destacarse que todas las unidades de la 6ª División de Ejército, con asiento en la Patagonia, cuentan con el material de guerra necesario para impartir una buena enseñanza y con los vehículos a tracción mecánica requeridos para llenar las necesidades de instrucción, movilidad y acarreo.

El **estado sanitario de la tropa** puede decirse que ha sido muy satisfactorio pues se ha visto casi libre de epidemias, salvo muy raras excepciones, que fueron de carácter benignas. En general, la morbilidad y mortalidad durante el año, son inferiores a los anteriores, habiéndose, por otra parte, realizado la vacunación combinada antitífica, antidiftérica, antineumocócica y antitetánica, con muy buenos resultados.

Como en años anteriores, la **disciplina** ha sido mantenida en forma eficiente en todas las guarniciones del país, observándose que las penas disciplinarias que debieron aplicarse correspondieron en la mayoría de los casos, a faltas de carácter leve, lo que evidencia un mejoramiento en la idiosincrasia del soldado que se incorpora a las filas y, principalmente, la constante preocupación y desvelo de los superiores por dar al conscripto el mayor bienestar posible dentro de los recursos disponibles.

Comando de Caballería de Ejército

(Comandos de División de Caballería)

Una necesidad sentida desde hacía muchos años, motivó la reorganización de la caballería de ejército, tanto en lo que se refiere a sus relaciones de dependencia, como a su estructura orgánica.

La falta de un comando superior que dirigiera la preparación de la caballería con un criterio uniforme, creó ciertas dificultades que se hicieron sentir especialmente en lo que se refiere a la preparación de los órganos de mando e instrucción de los oficiales. Esta deficiencia fué subsanada mediante la creación del **Comando de Caballería de Ejército**, a cuyas órdenes inmediatas quedaron la 1ª y 2ª divisiones de caballería y la V y VII brigadas independientes.

Simultáneamente con el Comando de Caballería de Ejército, se creó el **Centro de Instrucción de Caballería**, organismo cuyas múltiples funciones lo convierten en un verdadero laboratorio destinado a experimentar materiales, métodos de instrucción y combate, etc., debiendo irradiar las conclusiones a que en cada caso se lleguen para orientar con criterio uniforme la preparación orgánica y de instrucción del arma, para la guerra, y cuyos detalles pueden verse en el Capítulo "Centros de Instrucción".

Esta nueva organización ha dado ya sus frutos y es de esperar que en el año 1940, mediante la creación or-

denada de la 3ª División de Caballería, los beneficios a alcanzar sean aún mayores. La formación de la unidad operativa que acaba de citarse, permitirá reunir bajo un solo comando a la V y VII brigadas, que hasta fines de 1939 se desempeñaron en forma independiente, lográndose de tal modo, un paso más hacia la organización definitiva del arma. La VII brigada, que cubría el sector fronterizo Norte, se trasladó con su comando y el Regimiento N° 12 de Caballería a su nueva guarnición "Campo los Andes" en la provincia de Mendoza.

Desde el momento en que las unidades que acaban de mencionarse abandonaron sus guarniciones, el sector fronterizo Norte (gobernación de Formosa) es custodiado por la Gendarmería Nacional, algunas de cuyas unidades han comenzado a accionar en la zona de referencia.

Además de las tareas inherentes a su cargo que ha realizado el Comando de Caballería, colaborando con las autoridades superiores en asuntos de diversa índole, realizó trabajos operativos de gran importancia, coronando sus actividades con las maniobras de su arma llevadas a cabo en la provincia de Buenos Aires. Estos ejercicios pusieron en evidencia que las tropas de caballería conservan celosamente el patrimonio que le legaron sus antepasados. En efecto, después de marchar más de mil kilómetros bajo lluvias torrenciales que convirtieron en verdaderos pantanos los anegadizos campos de la provincia de Buenos Aires, soportando las inclemencias climáticas que no se sentían con tanta intensidad desde hacía más de 20 años, arribaron a la Capital Federal los dos mil quinientos jinetes provenientes de todos los ámbitos del país, para realizar un ejercicio final de combate y desfilar luego ante las altas autoridades del Ejército. Mientras tanto la 2ª División de Caballería realizaba sus ejercicios en las provincias de Corrientes y Entre Ríos, venciendo dificultades semejantes.

La VII brigada, en íntima colaboración con la 5ª División de Ejército, realizó con éxito sus ejercicios fina-

les en las inmediaciones de la frontera Norte, cumpliendo una serie de trabajos de positivo interés.

La **incorporación de la clase** se realizó sin ningún inconveniente, procediéndose en todos los casos de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. Los efectivos asignados a todas las unidades por la Distribución de Efectivos del Ejército para el año 1939, fueron cubiertos sin dificultades.

El **reconocimiento médico**, realizado con toda prolijidad, ha permitido hacer una selección minuciosa del personal, eliminándose a todos los individuos que ofrecieran defectos físicos, o fallas orgánicas de cualquier naturaleza. El aspecto general del personal incorporado ha impresionado favorablemente y su constante mejoramiento, obtenido por los ejercicios metódicamente realizados y mediante el suministro de comida abundante, sana y científicamente preparada, ha permitido que los hombres llegaran al finalizar sus obligaciones, con un desarrollo corporal casi perfecto, unido a un sensible aumento de estatura y peso.

La **preparación de los comandos e instrucción de oficiales** se realizó con toda intensidad mediante el desarrollo de planes de trabajo muy bien meditados y coordinados. Tanto en el Comando de Caballería de Ejército, como en los de división de caballería y brigadas independientes, se cumplieron totalmente las tareas ordenadas por la Superioridad o propuestas por los respectivos comandos. Los oficiales de las unidades, por su parte, realizaron sus ejercitaciones intelectuales y físicas, sin tropiezos, participando en estas actividades los oficiales de los cuerpos auxiliares.

Como coronación de la preparación física, los oficiales intervinieron con éxito en los campeonatos del Ejército y pruebas hípicas anuales. El número de los oficiales inscriptos, el entusiasmo demostrado

y los resultados obtenidos fueron altamente satisfactorios. Cabe destacar en este sentido el brillante desempeño de los oficiales argentinos en las “Pruebas internacionales de primavera”, donde lograron triunfos netos sobre los distinguidos y prestigiosos representantes de Chile.

La **instrucción de tropa**, orientada conforme a las doctrinas más modernas de conducción y combate, fué coronada por las maniobras y ejercicios finales de que ya se ha hablado. La preparación moral, a la que se le ha dedicado atención preferente, dió resultados positivos, pues se ha logrado refirmar en los hombres, sus sentimientos patrióticos y su fe en el gran porvenir del país para cuya defensa fueron preparados.

El **ganado** que se ha provisto durante el año a las unidades, acusa un sensible mejoramiento, tanto en lo que se refiere a tipo como a calidad.

El **material de guerra** ha sido provisto con regularidad, pudiendo decirse que su calidad y cantidad satisfacen ampliamente.

El **estado sanitario de la tropa** ha sido excelente. La vida higiénica, los buenos regímenes alimenticios y la constante vigilancia del personal de los cuadros, ha contribuído a mantenerlos en un estado físico altamente satisfactorio. Los accidentes fatales provocados por factores atmosféricos eléctricos, han provocado la adopción de medidas orgánicas tendientes a anularlos, o por lo menos, reducirlos dentro de lo previsible.

La **disciplina** ha sido altamente satisfactoria en la caballería durante el año que motiva esta memoria.

Comandos de Región Militar

Como consecuencia del creciente desarrollo del Ejército y la reorganización experimentada últimamente, fueron creados estos organismos territoriales, para centralizar todas las funciones de tal carácter que anteriormente se encontraban a cargo de los Comandos de División de Ejército.

En tal concepto, ha correspondido a los mismos, la realización de las tareas inherentes a enrolamiento, reclutamiento y servicio militar, oficiales de reserva, movilización y estadística, tiro e instrucción pre y post militar.

Asimismo, es función de los Comandos de Región Militar, el estudio de las previsiones para la organización, explotación y reunión de recursos, requisición y protección, vigilancia y evacuación de fronteras.

En su carácter de autoridades superiores territoriales, los Comandantes de Región, han mantenido permanentemente con las autoridades civiles de su jurisdicción, las relaciones más cordiales emergentes de sus funciones.

Sorteo de la clase: De acuerdo con las instrucciones impartidas para el sorteo se realizó el mismo en las respectivas jurisdicciones de los Comandos en la primera quincena del mes de septiembre próximo pasado.

El citado acto se desarrolló normalmente, presenciándolo crecida cantidad de público y representantes de la prensa.

Incorporación:

- a) **Convocatoria.** Esta operación se realizó con toda regularidad, no habiendo necesidad de hacer llamados complementarios porque, en base a la experiencia de años anteriores, el porcentaje de convocados para atender los reemplazos en cada Distrito Militar, fué suficiente.

Con la distribución equitativa del número de convocados durante los días que duró la concentración, se han evitado los hacinaamientos, efectuándose sin inconvenientes ni reclamos de ningún género, la asignación de efectivos a las unidades.

- b) **Reconocimiento médico.** Se ha podido comprobar la bondad del sistema de reconocimiento por equipos. Con ello se consigue una seguridad casi absoluta desde el primer momento sobre la verdadera aptitud de cada ciudadano reconocido, pudiendo así completarse en forma rápida las altas efectivas.

Con este procedimiento, que ocasiona las mínimas molestias para los ciudadanos, el acto se realiza en forma integral y en el menor tiempo posible.

Aspirantes a oficiales de reserva: Fueron incorporados durante el respectivo período, de acuerdo con lo determinado al respecto por las Leyes de Enrolamiento y Servicio Militar (R. L. M. 1), haciendo el curso correspondiente en las distintas unidades a que fueron destinados.

Para posibilitar una idea al respecto, a continuación se indican los efectivos incorporados:

1 ^o Región Militar	1.840 aspirantes.
2 ^o " "	550 "
3 ^o " "	446 "
4 ^o " "	631 "
5 ^o " "	150 "
6 ^o " "	34 "

Instrucción pre y post militar: Motivo de preocupación constante ha sido el de desarrollar en el espíritu de las autoridades civiles, la necesidad de fomentar en toda forma la práctica del tiro ciudadano y la educación física, única manera de interesar en forma efectiva a la población, educándola en el sentimiento de instruirse para la mejor defensa del país.

Los Comandantes de Región Militar, compenetrados de la capital importancia que significa tal cuestión para la preparación de las reservas del Ejército, y con el propósito a la vez de prestar toda la cooperación debida a la Dirección General de Tiro y Gimnasia, establecieron una minuciosa fiscalización sobre las actividades desarrolladas por los polígonos de las respectivas jurisdicciones durante el año de tiro.

Al efecto y aparte de la documentación que los Distritos Militares han debido elevar periódicamente (planillas, programas de tiro e instrucción), en las frecuentes giras de inspección realizadas, se han ocupado preferentemente de todo lo relacionado con las actividades de los polígonos de tiro.

Movilización y estadística: Dado el carácter de organismos territoriales y en su función de órganos directores y centralizadores de las tareas inherentes a movilización y estadística, amplia ha sido la labor, a cargo de los mismos.

Distritos Militares: Las actividades desarrolladas por los Distritos Militares se han efectuado en forma

normal y sin tropiezos que perjudiquen las tareas que le son propias, habiendo sido su demerito a pesar de la acumulaci3n de trabajo, completamente satisfactoria.

Consideraciones finales: Estos organismos a un a1o escaso de su creaci3n pueden definir la actividad desplegada en su vida de relaci3n con los organismos de su dependencia, en la siguiente forma:

- 1º Con los Distritos Militares, las tareas se han desarrollado normalmente, sin tropiezos de ninguna naturaleza, habiendo respondido todo el personal en forma eficaz y correcta.
- 2º Con los Hospitales Militares, en lo que respecta al funcionamiento y relaciones de dependencia, como de orden administrativo, las actividades han sido normales.

La separaci3n de las funciones territoriales de los Comandos de Divisi3n de Ej3rcito, ha permitido ejercer una acci3n directa y efectiva sobre los Distritos Militares, orient3ndose todas las tareas con uniformidad y criterio y de acuerdo con las directivas impartidas por la Superioridad.

Finalmente, los estudios y tareas realizadas durante el a1o, han permitido obtener los elementos de juicio y experiencia necesarios que servir3n para continuar el perfeccionamiento que impone el constante desarrollo del Ej3rcito.

Comando de Aviación de Ejército

El Comando de Aviación de Ejército, ha cumplido normalmente el plan de trabajos del año y parcialmente las importantes tareas asignadas por el Reglamento de los Comandos Superiores en Tiempo de Paz (R. R. M. 2 a) coordinando la acción de todos sus organismos en forma tal, que le han permitido un desarrollo armónico y eficiente.

Las diversas secciones que comprende su **Estado Mayor** desarrollaron su actividad dentro de un marco de estrecha colaboración, lo que permitió la continuidad armónica de las tareas que a cada una de ellas incumbe.

La **Sección Operaciones e Informaciones**, ha cumplido la parte de tareas que le asigna el Reglamento de los Comandos Superiores en Tiempo de Paz (R. R. M. 2 a).

La **Sección Instrucción y Reglamentos** se ha desempeñado en un todo de acuerdo con las tareas que le asigna el capítulo VI del Reglamento de los Comandos Superiores (R. R. M. 2 a) habiendo propuesto entre otras cosas las modificaciones pertinentes a los planes de instrucción de oficiales y tropa, programando la correspondiente al personal de pilotos y especialistas de aviación.

Ha intervenido en los ejercicios táctico-técnicos, 1ª y 2ª serie en El Palomar, Paraná, Córdoba y Mendoza, y en juegos de guerra operativos.

Programó el Curso de Jefes de Aviación y cooperó en forma eficaz con los Centros de Instrucción.

Confeccionó asimismo, folletos de información de gran valor dentro del arma, por los temas técnicos de los mismos.

Ultimamente formuló el anteproyecto 2, “plan de estudios del Colegio Militar de la Nación”.

Las tareas que ha debido desarrollar la **Sección Organización, Estadística y Movilización**, ha cumplimentado las tareas asignadas en el (R. R. M. 2 a).

Confeccionó el proyecto de Organización de la Aeronáutica Militar y plan gradual a desarrollar en el período 1940-1944; los cuadros de organización de guerra de aviación, distribución de efectivos para 1940, como así también los planes y anteproyectos necesarios para la movilización de la aviación.

Las actividades de la **Sección Cuartel Maestro**, se ajustan en un todo a las disposiciones insertas en el Boletín Militar Reservado 1304 y directivas verbales impartidas por este Comando.

Por medio de cuadros especiales mantuvo permanentemente actualizado el movimiento de aviones, reparaciones del material de vuelo en general y el cómputo de horas voladas por cada máquina.

El **Servicio de Intendencia**, órgano asesor de estas funciones, ante el Cuartel Maestro General del Interior, ha llenado su cometido en forma ampliamente satisfactoria, pues a pesar de las economías que ha debido realizar, su desempeño en general ha sido eficiente.

El **Servicio Sanitario** de las bases y unidades, ha sido atendido con toda regularidad por personal de la Sanidad Militar, a excepción de la Base Aérea Militar “Coronel Pringles” que ha sido atendida por

dos facultativos civiles, uno de ellos el dentista, remunerado directamente por la unidad.

Ha existido una valiosa colaboración de los hospitales militares regionales y de guarnición.

El estado sanitario del personal de oficiales es excelente, pues a pesar de que el personal navegante se ve obligado a dar partes de enfermo hasta por la más leve afección, en razón de que sus actividades se desarrollan en un medio contrario a la vida fisiológica, el promedio de partes de enfermo ha sido de un 36,16 %.

En cuanto a la tropa su estado sanitario es excelente; el índice de morbilidad ha sido el 8,57 % más bajo que el año anterior.

En síntesis, el servicio sanitario no ha descuidado en ningún momento las delicadas funciones que a ella incumbe sino que por el contrario, ha arbitrado todos los medios a su alcance para que su acción fuera más eficaz y beneficiosa, ya sea por medio de periódicas inspecciones, circulares, conferencias, etc.

La **Sección Central** se ha desenvuelto normalmente, satisfaciendo ampliamente las exigencias del servicio.

La **Sección Justicia y Legislación Aérea**, ha producido en el transcurso del año 1939, trescientos cuarenta y ocho dictámenes y ha intervenido y asesorado al Comando de Aviación, en numerosos asuntos, que no han excedido el índice medio previsible en todas las naciones que cuentan con esta moderna arma.

El normal funcionamiento de esta sección, se ha visto entorpecido por la carencia de jueces de instrucción del arma de aviación, ya que para la consideración de los accidentes de esta índole se requiere poseer ciertos conocimientos técnicos de la misma.

No obstante, el desempeño de los jueces ha sido satisfactorio dentro de lo exigible.

La **División Servicios Especiales de Aeronáutica**, con sus secciones de comunicaciones, infraestructura, meteorología y servicio fotográfico, este último creado por Orden del Día 247 (1° Parte) de ese Comando de Aviación, se ha desempeñado en forma muy eficiente, a pesar de la carencia de personal, que ha dificultado su labor.

La **Sección Comunicaciones**, órgano directivo del Servicio de Comunicaciones de Aviación de Ejército, ha tenido a su cargo todo lo relacionado con las comunicaciones entre las bases aéreas y demás dependencias, como así también, lo que a iluminación y balizamiento se refiere.

Confeccionó la reglamentación para el Servicio Radioeléctrico de la Aviación Militar, con lo que se llenó una sentida necesidad al dividir al territorio de la República en ocho sectores de seguridad de vuelo.

Actualmente se encuentra abocada a la preparación de un curso teórico - práctico de radiogoniometría para el personal de suboficiales radiotelegrafistas.

Con motivo de la línea aérea al Sud, organizó y puso en servicio la red de radioestaciones secundarias de aeronáutica, compuesta de cinco radioestaciones que funcionan en los puntos de la línea y etapas intermedias, vale decir: El Palomar - Santa Rosa - Neuquén - San Carlos de Bariloche y Esquel.

La **Sección Infraestructura** se ha dedicado especialmente a la actualización de los antecedentes relacionados con pistas y campos de aterrizaje, confeccionándose un álbum de los mismos, con los datos y características de cada uno.

Gestionó y obtuvo del Gobierno de la provincia de Santa Fe, las tierras necesarias para la instalación de una base aérea.

Las gestiones para la adquisición de un campo de tiro y bombardeo, se encuentran ya muy adelantadas, aun cuando sufren un compás de espera, hasta

tanto sus arrendatarios cumplan los contratos que tienen suscriptos, con el fin de evitar grandes indemnizaciones en el caso de proceder a su desalojo.

Se han realizado, asimismo, importantes trabajos en la Escuela Militar de Aviación y Bases Aéreas, con la intervención de la Dirección General de Ingenieros previstos ya en el plan de obras a realizar en los años 1939 - 1943, con créditos a la ley 12.576.

La **Sección Meteorología**, ha satisfecho eficientemente las necesidades de la aviación, desempeñándose como órgano directivo de ese servicio.

Esta sección, aparte de las tareas propias de sus funciones, gestionó y obtuvo que la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, admitiera sin "previo pago" los telegramas que sobre el estado del tiempo le solicitaran las estaciones meteorológicas de la aviación militar.

Se encuentra, asimismo, a estudio un proyecto de transmisión radiotelefónica del meteoro local, en todo el territorio de la República, lo que evidentemente es de capital importancia para la aviación en general.

En base a horarios y directivas dadas por la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, se ha prestado protección meteorológica a las Compañías "Pan American" y "Sindicato Cóndor".

El **Servicio Fotográfico** se encuentra en sus comienzos y se ha dictado un curso de perfeccionamiento de fotografía aérea, con dos programas distintos, uno para oficiales jefes de secciones y otro para los especialistas fotógrafos, habiéndose desarrollado una parte en la Base Aérea Militar "El Palomar" y la otra en el Instituto Geográfico Militar.

La labor del **Gabinete Psicofisiológico** ha sido ardua, superando a la de los años anteriores, pues de acuerdo a normas reglamentarias existentes debió proceder a la solución y clasificación de todo

el personal, jefes, oficiales, suboficiales, cadetes, aprendices mecánicos, etc., navegantes y con obligación de volar.

Todos estos exámenes fueron realizados con los aparatos con que cuenta este Gabinete, a los que se agregaron, el sensitómetro de Birsch Hirschfeld, el psicofisiómetro de Mata y el psicoergómetro de Mata, los dos primeros adquiridos por el Ejército y el último obsequiado por su autor.

Contribuyó, en la VII Conferencia Nacional de Aeronáutica con 16 trabajos, sobre un total de 26 presentados a la Sección de Medicina de Aviación.

Las **Bases y Unidades Aéreas**, han desplegado durante el año una intensa actividad, tanto en lo que respecta a su entrenamiento de vuelo, como a su preparación general, actividad que ha dado el resultado deseado. La actividad de vuelo suma un total de 31.276 horas 31 minutos, con 62.003 vuelos; superando así en 5.431 horas 52 minutos a las del año anterior.

La instrucción de la tropa, ha sido impartida de acuerdo a los programas y directivas impuestas por ese Comando, teniendo en cuenta los destinos y funciones que posteriormente debería llenar ese personal. Su preparación general y rendimiento ha sido ampliamente satisfactorio.

El **material**, tanto el de vuelo como el terrestre, es cuidadosamente fiscalizado y conservado, siendo sometido periódicamente a minuciosísimas revisiones, cuyo resultado es una mayor duración y rendimiento del material, permitiendo asimismo, dictar las circulares técnicas respectivas.

Escuela Militar de Aviación

Del mismo modo que en el año 1938, funcionaron en la Escuela Militar de Aviación dos cursos de

aviadores militares y dos de pilotos militares, los cuales desarrollaron normalmente sus respectivos planes de estudios.

I Curso de Aviadores Militares:

Este curso ha sido integrado por: 20 subtenientes del arma de aviación egresados del Colegio Militar; 1 teniente y 8 subtenientes de las distintas armas, vale decir un total de 29 alumnos.

Aprobaron y pasaron al segundo curso 28 oficiales.

Los alumnos han dedicado durante el año gran atención y empeño tanto en las clases teóricas como en las prácticas, lo que ha permitido obtener un rendimiento excelente durante el año escolar.

II Curso de Aviadores Militares:

El curso inició sus clases el día 6 de marzo de 1939 y estuvo integrado por 15 oficiales, 14 procedentes del I curso y 1, que había sido separado el año anterior.

Durante su desarrollo se ha puesto de manifiesto la dedicación de los alumnos, con lo que se han podido obtener resultados altamente satisfactorios.

Recibieron el título de "aviadores militares" 13 oficiales.

I Curso de Pilotos Militares:

Este curso estuvo integrado por 41 suboficiales de las distintas armas, incorporados en diferentes fechas, procedentes de los cuerpos y seleccionados rigurosamente. Además, fueron incorporados a este curso 2 soldados conscriptos de la clase bajo bandera.

En este curso la instrucción teórica fué impartida en la misma forma que en el segundo curso de pilotos y abarcando en su programa las mismas materias, y si bien su incorporación tardía dificultó en parte su desarrollo, el entusiasmo puesto de mani-

fiesto por alumnos y profesores permitió compensar dicho contratiempo. De los suboficiales pasaron al II Curso 39 y en cuanto a los dos soldados mencionados, ambos recibieron el título de “Piloto Militar de la Reserva”.

II Curso de Pilotos Militares:

Este curso inició sus clases teóricas también el 6 de marzo de 1939 estando constituido por 32 suboficiales reclutados el año anterior, de los cuales egresaron como pilotos militares 19 suboficiales.

El curso comprendió la enseñanza de 9 materias teóricas y 3 prácticas que abarcaron conocimientos fundamentales, lo que permitirá asegurar su eficaz desempeño en las unidades de guerra a que serán destinados a su egreso de esta Escuela.

Vuelo instrumental y nocturno.

Además de la instrucción normal del instituto fué agregada en el corriente año la instrucción de vuelo a instrumental y nocturno, bajo la dirección del Capitán del Ejército de los Estados Unidos de Norte América D. Elwood R. Quesada.

Participaron en el Curso de vuelo nocturno, 6 oficiales del cuadro permanente y 13 oficiales alumnos del II Cursos de Aviadores Militares.

El resultado de ambas instrucciones fué el más satisfactorio por cuanto, sin inconvenientes de ninguna naturaleza, la totalidad llenó plenamente las exigencias establecidas.

Instrucción de oficiales.

La instrucción de oficiales del Instituto, se ha desarrollado concordante con la orientación que fijan las “Normas para la Instrucción del Ejército”.

Otras consideraciones.

En el corriente año la Escuela ha podido mantener el grado de disciplina que corresponde al Instituto en su doble carácter de enseñanza terrestre y aérea.

La conservación de los edificios y las instalaciones fijas de la Escuela, ha sido mantenida durante el ejercicio en perfectas condiciones.

El servicio sanitario se ha efectuado normalmente y en forma satisfactoria habiéndose observado una vigilancia estricta en lo que respecta a la alimentación del personal.

Escuela de Aplicación de Aviación

La Escuela de aplicación de aviación, ha llenado plenamente la finalidad perseguida por la Superioridad, al disponer la iniciación y prosecución de diversos cursos, que han aumentado en forma muy apreciable los conocimientos de la especialidad.

Se han aumentado en forma considerable los vuelos al exterior a base de vuelo instrumental y nocturno, lo que demuestra la experiencia adquirida en los cursos realizados.

El hecho de haberse computado un total de 9.143 hs. 45 min. de vuelo, de las cuales 722 hs. 10 min. lo han sido en vuelos nocturnos, en todos los tipos de máquinas, deja ver claramente que la actividad desplegada por la Escuela de Aplicación ha sido intensa y provechosa.

El desempeño del cuadro de profesores de vuelo (oficiales y suboficiales), ha sido óptimo, pues sus aptitudes se han acrecentado con relación a los años anteriores, poniendo en evidencia su eficacia en la impartición de la enseñanza de vuelo.

Grupo de Observación N° 1

El personal navegante incorporado al grupo, ha realizado durante el año, vuelos de adaptación en el material del Grupo, aviones Junkers K. 43 y Ju. 52, Focke Wulf (bi y monomotor) y Fairchild.

Se impartió la instrucción de aterrizaje a instrumental; se efectuaron vuelos radiogoniométricos y se trabajó asimismo en levantamientos aerofotográficos, todo ello con buenos resultados.

Estudió y preparó la línea aérea al Sud, que actualmente funciona bajo su dirección, cumpliendo sus vuelos con toda regularidad y llenando con ello, una necesidad sentida en los territorios del Sud.

Además de las tareas y trabajos precitados, cooperó con el Centro de Instrucción de Artillería en la Pampa de Olaen, con la Agrupación Antiaérea en la práctica de tiro sobre paracaídas arrojados desde el avión, tiro sobre manga remolcada y trabajos de proyectores y de aparatos escuchas nocturno, con el Colegio Militar de la Nación, etc., habiendo cumplido todas sus comisiones con el máximo de eficacia.

Impartió un curso de vuelo instrumental en el aparato "Link" a 29 pilotos civiles (reserva de aviación) del Aero-Club Argentino.

GRAFICO COMPARATIVO DE LAS HORAS MENSUALES VOLADAS EN LA AVIACION MILITAR

DURANTE LOS AÑOS 1937 - 1938 Y 1939

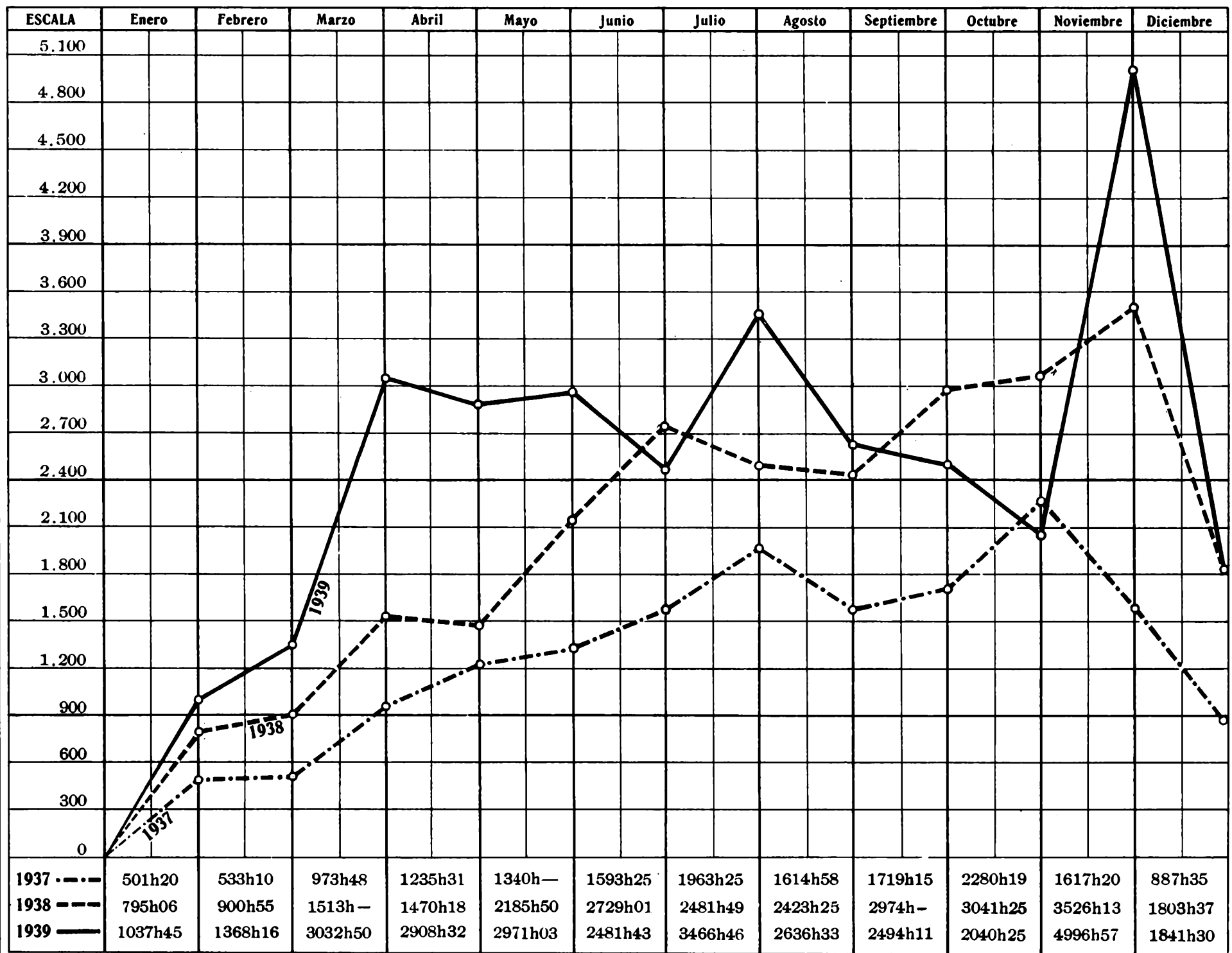
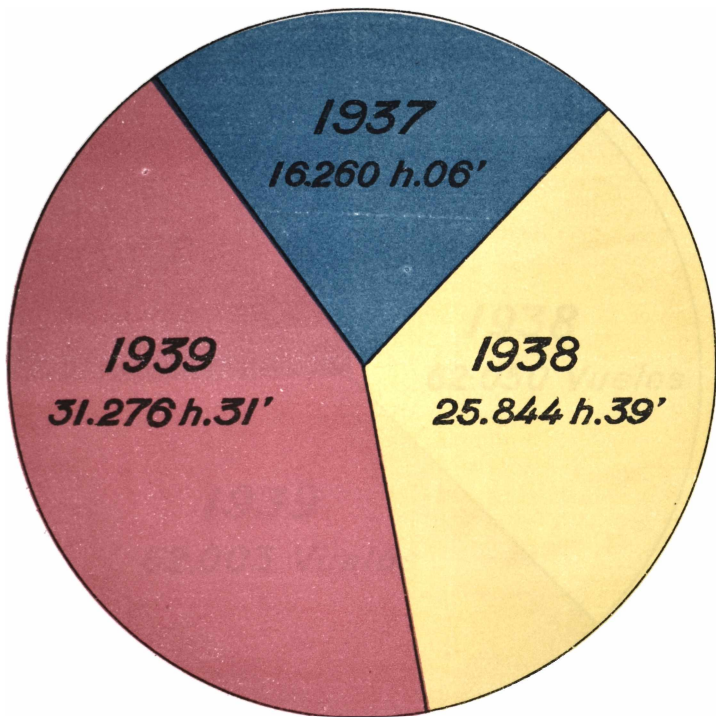


GRAFICO COMPARATIVO DE LOS VUELOS MENSUALES REALIZADOS EN LA AVIACION MILITAR

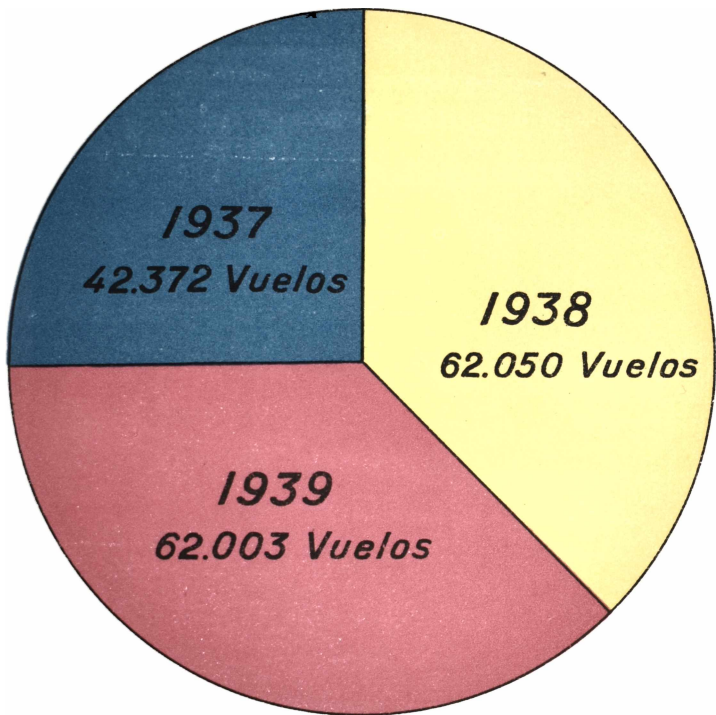
DURANTE LOS AÑOS 1937 - 1938 Y 1939



**GRAFICO COMPARATIVO DE LA CANTIDAD DE HORAS
VOLADAS EN LA AVIACION MILITAR DURANTE
LOS AÑOS 1937 - 1938 Y 1939**



**GRAFICO COMPARATIVO DE LOS VUELOS REALIZADOS
EN LA AVIACION MILITAR DURANTE
LOS AÑOS 1937, 1938 Y 1939**



Comando de Defensa Antiaérea

Respondiendo a la necesidad de atender a las previsiones de todo orden que rigen la defensa antiaérea del Ejército en campaña y del propio territorio de la Nación, se creó por Decreto N° 32.749, del 2 de junio de 1939, el Comando de Defensa Antiaérea.

Simultáneamente se creó, dependiente de este Comando, el "Centro de Instrucción Antiaéreo", al que se subordinó como sección tropas del mismo, a la Agrupación Antiaérea. Por no haber sido necesario durante este año, no se le dió forma al Centro de Instrucción Antiaéreo.

La labor de este Comando en sus siete meses de existencia ha sido la siguiente:

- 1° Organizar su propia plana mayor, la que ha quedado constituida así:

Ayudantía, con Mesa de Entradas y Salidas.

I División (Defensa).

II División (Protección).

- 2° Elevó a la consideración de la Superioridad un esbozo general de las necesidades de guerra para la defensa antiaérea, con el plan indispensable para lograr dentro de un periodo de

diez años, el pie de paz mínimo indispensable para satisfacer esas necesidades.

- 3° Estudió la creación de unidades de artillería antiaérea y realizó gestiones para obtener en la Provincia de Santa Fe la donación de un terreno para cuartel y campo de tiro anexo, para la primera unidad de esta especialidad a establecerse en el interior del país.
- 4° Ha preparado el Capítulo XIX, "La Defensa Antiaérea Territorial", del Reglamento de los Comandos Superiores (R. R. M. 2), en el que se contempla la organización de este servicio en la zona del interior durante la paz, la movilización y la guerra.
- 5° En lo que respecta a protección, se han redactado ocho folletos que serán elevados a la Superioridad, en tiempo oportuno.
- 6° Con la colaboración de los Comandantes de Región Militar, se ha preparado un índice de los objetivos que en orden de importancia pueden interesar a la aviación enemiga, dentro del territorio de la Nación y se ha previsto la instrucción del personal de las futuras reservas en el servicio de vigilancia aérea con carácter obligatorio y permanente en todos los cuarteles (B. M. N° 3536, 2° Parte).
- 7° En lo referente a la fiscalización de la instrucción de la única unidad de esta especialidad, este Comando ha asistido a las inspecciones correspondientes a los períodos de instrucción individual, de batería y de grupo y a la campaña de tiro y ejercicios finales, formulando en cada caso, las observaciones tendientes a corregir deficiencias y alentando con palabras de estímulo el entusiasmo y empeño que en todas circunstancias caracterizó el esfuerzo de jefes, oficiales, suboficiales y soldados.

AGRUPACION ANTIAEREA

Por Superior Resolución del 22 de diciembre de 1939, Boletín Militar Reservado N° 1506, se creó la 2ª batería antiaérea de cañones 7,65 cm., con la que para el año 1940 el Cuerpo Pesado de la Agrupación Antiaérea ha quedado organizado.

La instrucción impartida tuvo como finalidad dar al personal un dominio técnico y práctico del material e instrumental antiaéreo tan completo como es necesario para poder batir con seguridad, rapidez y decisión los objetivos aéreos, habiéndose alcanzado resultados altamente satisfactorios.

Instrucción de oficiales: Fueron desarrollados íntegramente los programas tácticos y técnicos planteados, alcanzándose a poner al corriente a los nuevos oficiales de la unidad sobre las características de los distintos materiales antiaéreos. El buen resultado obtenido se puso de manifiesto en la campaña de tiro realizada en la Estancia "Juan Gerónimo" de Monte Veloz, F. C. S.

Instrucción de suboficiales combatientes: Ella fué impartida de acuerdo a las "Normas para la Instrucción del Ejército", y a fin de obtener un mayor progreso en la instrucción profesional y general, se exigieron exámenes de competencia para optar a los grados inmediatos superiores, de conformidad a los programas preparados por la unidad.

Instrucción de la tropa: Se impartió de acuerdo a las "Normas para la Instrucción del Ejército", alcanzándose un sobresaliente pie de instrucción.

Campaña de tiro y ejercicios finales: Se realizaron en la Estancia "Juan Gerónimo" de Estación Monte Veloz, F. C. S., donde a pesar de las lluvias y nieblas se cumplió un amplio programa de tiro diurno y nocturno.

Material de guerra: Se tiró por primera vez con el material liviano con excelente resultado. En los trabajos nocturnos se utilizaron los proyectores modelo 1938, con escuchas facilitados por el Comando de Aviación de Ejército, en forma altamente satisfactoria.

Alojamiento: El Cuartel de la Agrupación es anticuado, por lo que ha sido necesario hacer obras de adaptación, realizadas unas por la Dirección General de Ingenieros y otras por el comando de la misma agrupación.

Material de tracción motorizada: El material con que cuenta la unidad es insuficiente en cantidad; se ha previsto su aumento para el año 1940.

Centros de Instrucción

De acuerdo con la nueva organización dada al Ejército a fines de 1938, las inspecciones y escuelas de armas se refundieron formando los Centros de Instrucción de Infantería, de Caballería, de Artillería, de Ingenieros y de Montaña, todos dependientes directamente del Inspector General del Ejército, con excepción del Centro de Instrucción de Caballería que lo es por intermedio del Comandante de Caballería de Ejército.

Estos centros están destinados a colaborar directamente con el Inspector General del Ejército, en cuanto se relacione con los distintos cursos que los jefes y oficiales deben realizar en el progreso de la carrera como medio de perfeccionar su preparación, a la vez que adquirir la orientación que ha de imprimirse a la instrucción de las tropas y la preparación de reglamentos de las distintas armas, experimentación de materiales, etc.

La organización de los Centros de Instrucción, la confección de los respectivos planes de estudio y la conveniencia de regularizar la situación de los jefes y oficiales que habían excedido el tiempo dentro del cual deben realizarse los cursos, determinaron una intensa labor durante este primer año de existencia.

En síntesis los Centros de Instrucción mencionados desarrollaron durante el año fenecido, las siguientes actividades:

Centro de Instrucción de Infantería

El Centro de Instrucción de Infantería fue creado por S. D. de fecha 7 de diciembre de 1938, por considerarse necesario dar al Ejército una estructura orgánica que responda a las exigencias de la guerra moderna y al estado de progreso alcanzado por el país en general.

Conforme a lo dispuesto por la Superioridad, en el mes de marzo se realizó con éxito y bajo la dirección del Director del Centro de Instrucción, un curso especial de comandantes de infantería (cargo de coronel), con el objeto de fijar la orientación y determinar los objetivos a alcanzar en la instrucción del año militar y, a la vez, propender por un mejor conocimiento de los problemas inmediatos relativos al adiestramiento militar, una colaboración directa más amplia, entre dichos comandos y el de la división de ejército correspondiente.

Los cursos regulares iniciaron sus tareas en el mes de julio con el Curso B, de Jefes, de una duración de cuatro meses, en el cual participaron veintidós mayores, con la finalidad de completar la preparación teórico - práctica de los participantes y acreditar condiciones para el comando del regimiento. Igual duración que el anterior tuvo el Curso C, de Tenientes 1os., en el cual participaron trece oficiales y cuyo objeto es completar la preparación profesional del futuro capitán, comprobar y asegurar la posesión de aptitudes para el comando de la compañía.

Los ejercicios finales se realizaron en la zona comprendida entre Bahía Blanca y el Río Colorado, cuyo terreno ofrece características muy variadas

(médanos, elevaciones, monte bajo, etc.) y que por su difícil practicabilidad obligó a poner en juego todos los recursos disponibles, lo que proporcionó enseñanzas sumamente interesantes y experiencias sobre equipo y posibilidades de arrastre del ganado.

Con la base de los importantes efectivos del Regimiento N° 4 de Infantería Escuela, dependiente del Centro de Instrucción y la colaboración eficaz de comandos y tropas de la 2ª División de Ejército, Aviación Naval, Aviación Militar y Aviación Civil de Bahía Blanca, se realizaron ejercicios continuados de marchas, de estacionamiento, de seguridad y de combate de armas combinadas, en situaciones lo más aproximadas a la realidad y se ha acreditado una vez más la eficacia de los trabajos, que con incesante afán de perfeccionamiento realizan los comandos y unidades del Ejército.

Revista y Biblioteca del Suboficial

Adscripta al Centro de Instrucción de Infantería funciona la Revista y Biblioteca del Suboficial, publicación de carácter profesional destinada a elevar el nivel intelectual del cuadro de suboficiales. Además del número mensual, edita seis obras anuales de carácter profesional o histórico, en cuya selección se pone especial atención.

Con la autorización correspondiente, se proyecta editar durante el año 1940 la "Historia de San Martín" e "Historia de Belgrano", obras completas del General D. Bartolomé Mitre.

El elevado número de suscriptores (9.650), demuestra el interés que existe en el Ejército por la citada publicación.

Centro de Instrucción de Caballería

Creado el Centro de Instrucción de Caballería por Decreto N° 18.813, inserto en Boletín Militar Reser-

vado N° 1357, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el mismo; se procedió a organizar sus distintas secciones, quedando constituídas al iniciarse el año militar y luego, se dió comienzo a las tareas propias de cada una, bajo la dirección del Comandante de Caballería de Ejército.

Mediante una labor metódica e intensiva, se desarrollaron los programas correspondientes a los cursos **B**, de jefes y **C**, de tenientes 1os. de acuerdo con lo fijado en los boletines militares Nos. 11.118 y 3502, primera y segunda parte respectivamente. Los resultados logrados en la preparación de los alumnos de los distintos cursos, han satisfecho las exigencias establecidas para los mismos.

Además de las tareas que sucintamente acaban de expresarse, el Centro de Instrucción de Caballería, con su Plana Mayor y secciones cursos y tropas, participó activamente en los ejercicios finales; conjuntamente con la 1° División de Caballería y V Brigada del arma, con resultados satisfactorios.

Por intermedio de la Sección **Trabajos Hípicos**, se inició la difusión de ideas modernas sobre arte ecuestre, destinadas a uniformar la escuela nacional de équitar, tanto en el ambiente militar como en el civil. Finalmente esta misma sección organizó las pruebas hípicas anuales, las que fueron un acabado exponente de la preparación de nuestros oficiales y el adiestramiento de sus caballos para afrontar con éxito las rudas exigencias a que son sometidos en los concursos militares anuales, como preparación indispensable para vencer los obstáculos que ofrece la vida en campaña.

Para realizar las distintas tareas que se han cumplido en el año que fenece, ha sido menester solucionar muchos inconvenientes, propios de un organismo de reciente creación.

Si durante el primer año el Centro de Instrucción de Caballería, ha podido cumplir en forma satisfactoria sus complejas tareas, es de esperar que con la

experiencia recogida y anulados gran parte de los factores que obraron en su contra, en el futuro llenará con toda amplitud su delicada misión.

Centro de Instrucción de Artillería

El Centro de Instrucción de Artillería ha cumplido su primer año de existencia desarrollando íntegramente el plan de trabajos que se había propuesto, correspondiente en ello, como parte preponderante, la realización de los **Cursos B y C, de Jefes y Tenientes** ros., respectivamente.

El Centro, por su reciente creación y su poca experiencia al respecto, debió confeccionar su plan general de trabajos y sus programas de detalle, a base de previsión, procurando responder a la importante misión que debe llenar en la instrucción del arma y para la cual ha sido creado. Por los resultados alcanzados, que fueron puestos en evidencia con absoluta claridad en la campaña final de tiro en la Pampa de Olaen (Córdoba), aquellas previsiones respondieron ampliamente a su finalidad, dejando enseñanzas valiosas para el futuro del Centro, que podrán ser aprovechadas ya en el funcionamiento del corriente año.

Se pudo comprobar así, entre otros puntos, que la organización dada al Centro a base de un Regimiento de Artillería, como unidad escuela del arma, con todos los materiales en uso en el Ejército y con medios más completos, ha sido prevista con todo acierto, tanto, que para el año siguiente no se ha introducido ninguna modificación de importancia. En esa unidad escuela, los alumnos de los cursos tuvieron siempre en sus manos el elemento básico de trabajo para sus actividades prácticas, que es fundamental para cursos de aplicación, como son los que corresponden al Centro.

Ha mantenido también el Centro, la preparación y revisión de los reglamentos del arma y la organización de las unidades de artillería, como órgano asesor del Estado Mayor General del Ejército; es dable descontar que, en pocos años, el arma de artillería habrá alcanzado el grado eficiente que necesita, para llenar su misión y, a la vez, la uniformidad que es imprescindible dentro del Ejército.

Concurrieron al Curso B, 15 jefes de los diferentes regimientos de artillería y al Curso C, asistieron 11 tenientes 1os.

Por otra parte se ha trabajado intensamente en lo referente a organización, tanto de paz como de guerra, y se efectuaron las rectificaciones correspondientes a los cuadros de organización de guerra y, en especial, sobre la nueva organización de las Planas Mayores de artillería, poniéndolas a tono con las exigencias del nuevo reglamento de tiro.

En lo que se refiere a reglamentos del arma, grande ha sido la tarea realizada. Dado los nuevos materiales de artillería, sus nuevos alcances, métodos de tiro, etc., fué necesario proceder a la revisión de todos los reglamentos, especialmente el de tiro, basada en la experiencia de ejércitos extranjeros y propia. Aparte de la experiencia en los cuerpos, el Centro, con mayores medios y recursos, podrá experimentar el nuevo reglamento de tiro, que es fundamental para el arma y llegar así, después de tres o cuatro años, a conclusiones prácticas y en concordancia absoluta con nuestras posibilidades.

Centro de Instrucción de Ingenieros

Las actividades desarrolladas durante el año 1939 por este Centro han sido intensas, relativas a organización, preparación de reglamentos y realización de los cursos de especialización, así como también la de tramitar gran cantidad de expedientes.

Al igual que en los demás Centros de Instrucción, se han realizado los **Cursos B de Jefes y C de Tenientes 1os.** El primero de ellos se efectuó en Concepción del Uruguay, desde el 4 de septiembre al 21 de octubre y participaron en él 6 mayores. El segundo se realizó desde el 15 de julio al 31 de agosto en Campo de Mayo, alrededores y San Nicolás, y contó con la participación de 5 tenientes primeros.

Este Centro de Instrucción desarrolló sus ejercicios táctico-técnicos de conducción y empleo de compañía y batallón de comunicaciones y de zapadores pontoneros, en la zona de Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos), para lo cual contó con los efectivos de la Agrupación N° 1 y el Batallón N° 3 de Comunicaciones y Agrupación N° 2 y Batallón N° 3 de Zapadores Pontoneros. Las ejercitaciones realizadas revelaron un marcado progreso, muy especialmente, en lo referente a la conducción táctica y operativa de las unidades de Comunicaciones y Zapadores que han intervenido.

Los jefes del Curso B y los tenientes 1os. del Curso C, en los trabajos que han realizado en el terreno, han demostrado por sus órdenes y resoluciones tomadas, que día a día, entre las tropas especialistas, se afianza el verdadero concepto de una definida unidad de doctrina en la conducción y empleo de esta arma.

Asimismo, cabe citar que en dichas maniobras, los materiales de zapadores y comunicaciones fabricados en el país, que habían sido provistos el año próximo pasado por la repartición respectiva, han tenido un comportamiento excelente; las radioestaciones de onda larga y corta, a pesar de los grandes estáticos de la zona, han funcionado bien, pudiendo comunicarse con las guarniciones más alejadas del país acusando un rendimiento perfecto; los camiones de reconocimiento incorporados a las planas mayores de los batallones de zapadores pontoneros han dado muy buenos resultados; y que las

experiencias prácticas de la compañía de zapadores pontoneros transportada sobre camiones, aceleraron las construcciones de puentes.

Centro de Instrucción de Montaña

Las tareas desarrolladas por este Centro de Instrucción durante su primer año de existencia fueron acomodadas dentro de los escasos recursos que contó y del poco personal. No obstante ello, se han realizado algunas experiencias que, indudablemente, resultan de gran utilidad para el perfeccionamiento de la instrucción y la organización de las tropas, entre las cuales se señalan las siguientes:

- Deslizador para el transporte del material de artillería sobre campos cubiertos de nieve;
- Nuevo modelo de mochila para el transporte de ametralladora y munición de infantería a la espalda;
- Transporte de tropas y ganado de montaña, sobre camiones;
- Transporte de munición de artillería encajonada, a lomo, en las columnas ligeras de grupo;
- Albardas y cargas para el transporte de material de zapadores pontoneros, a lomo.

Estas experiencias, son fundamentales para la especialidad y sólo después de realizar nuevos ensayos se podrá continuar perfeccionando lo relativo a la organización.

Como medio de acrecentar los conocimientos y estimular el trabajo de especialización de los jefes, oficiales y suboficiales, este Centro de Instrucción obtuvo de la Superioridad la autorización para editar una revista, que comprende trabajos de colaboración del personal de montaña y publicaciones so-

bre actividades o reglamentaciones de otros países, preferentemente relacionados con la instrucción.

Realizó además este Centro de Instrucción, el primer **Curso de Especialización**, al que concurrieron 16 oficiales del grado de teniente y subteniente de las diversas unidades.

El Curso duró dos meses y medio, tiempo en el que se impartió una instrucción eminentemente práctica, relativa a los conocimientos sobre actividades de montaña, durante las diversas épocas del año, inclusive los trabajos sobre terrenos de alta montaña cubiertos de nieve o hielo. Actuaron de profesores oficiales de la sección tropa del Centro de Instrucción y del mismo Centro, que por sus conocimientos y experiencia están considerados especialistas.

Academia de Estado Mayor del Ejército

Durante el año 1939 la Academia de Estado Mayor del Ejército ha desenvuelto normalmente su plan de enseñanza, dando preferencia al estudio, análisis y consideración de las cuestiones propias de las funciones de estado mayor o de aquellas relacionadas con él. La colaboración decidida y entusiasta de los profesores, ha permitido alcanzar la finalidad que la Dirección se propuso, sin inconveniente alguno y, por otra parte, la dedicación al trabajo y disciplina de los oficiales alumnos ha sido un factor preponderante, concurrente al aprovechamiento de los estudios realizados en el año.

Las clases se iniciaron el día 9 de marzo con la presencia de 99 alumnos, llamados a seguir los tres cursos de la Academia (30 del Curso I, 48 del Curso II y 21 del Curso de Estado Mayor), de los cuales suspendieron sus estudios por razones de salud un oficial del Curso de Estado Mayor y dos del Curso II.

Los exámenes escritos finales se realizaron durante los días comprendidos entre el 28 de octubre y el 10 de noviembre y a continuación tuvieron efecto las pruebas prácticas finales de cada Curso en los lugares que a continuación se expresan: los Cursos II y de Estado Mayor, efectuaron un viaje de servicio de estado mayor y de instrucción táctica y

operativa, en la provincia de Corrientes y el Curso I, llevó a cabo un viaje de instrucción táctica en la provincia de Buenos Aires, zona de Pilar.

Después de dichas pruebas, los alumnos realizaron una serie de visitas de instrucción a grandes reparticiones militares, escuelas de armas, unidades de tropa y establecimientos industriales y civiles, a fin de apreciar objetivamente los trabajos de los mismos y su funcionamiento.

Al clausurarse el año de estudios, éste arrojó el siguiente resultado: del Curso de Estado Mayor recibieron diploma de "Oficial de Estado Mayor" 13 oficiales; diploma de "Ayudantía Superior" 5 oficiales y "Certificado de Egreso" 2 oficiales; del Curso II pasaron al Curso de Estado Mayor 27 oficiales y obtuvieron "Certificado de Egreso" 18 oficiales; y del Curso I pasaron al Curso II 27 oficiales y 3 aprobaron el Curso.

Asimismo en cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, ha funcionado en el corriente año, anexo a la Academia, el Curso "C" de Tenientes 1os., de todas las armas, realizándose dos de estos cursos con una duración de cuatro meses y medio cada uno.

El primero de ellos inició las clases el día 15 de febrero y las terminó el día 30 de junio, siendo llamados a realizarlo 42 oficiales. El segundo período se desarrolló desde el 15 de julio hasta el 30 de noviembre, participando 56 oficiales. Además, se incorporaron 3 oficiales del ejército boliviano, que concurren como oyentes en el primer período y como alumnos en el segundo.

Ajustándose a las normas generales establecidas por la Superioridad y a las Directivas impartidas por la Dirección, ambos cursos se desarrollaron normalmente dentro de una orientación práctica y eminentemente aplicativa, alcanzándose resultados satisfactorios.

La enseñanza fué complementada con varias conferencias entre ellas dos alusivas a la conmemoración de la independencia de las repúblicas de Brasil y Chile, respectivamente.

En el mes de junio la Dirección General de Ingenieros dispuso la habilitación del nuevo edificio, levantado en el emplazamiento del demolido en 1938, contiguo a los Servicios y con frente a la avenida Luis María Campos. El nuevo local responde ampliamente a las necesidades de la enseñanza pero debe ser completado con algunas nuevas dependencias y locales para los Servicios.

Por último, debe mencionarse que durante el corriente año, la designación de Escuela Superior de Guerra fué cambiada por la de Academia de Estado Mayor del Ejército y que, además, la dirección del instituto sometió a consideración de la Superioridad un proyecto de reglamento y de Prescripciones para la Enseñanza.

Colegio Militar

Este año el Colegio Militar inició sus cursos normales (I, II, III, IV y V Años) el 16 de marzo y en cuanto a las clases de los cursos acelerados, de aviación, éstas dieron comienzo en la misma fecha las del primer curso y el 16 de agosto las del segundo.

Los planes de estudio e instrucción, tanto para los cursos normales como para los acelerados de aviación, pudieron cumplirse totalmente. El único inconveniente que se subsanó con la prolongación de las clases de los cursos regulares, fué motivado por el viaje del Batallón de Infantería a la República del Brasil, dispuesto por Superior Decreto inserto en el Boletín Militar N° 11195, 1ª Parte. Estos planes, tanto el normal como el confeccionado para los cursos acelerados de aviación, no ocasionaron transtorno alguno en el dictado de las distintas materias que comprenden, y su eficacia ha sido comprobada por el alto grado de aprovechamiento evidenciado por los cadetes en los exámenes finales.

Las clases de los cursos generales fueron clausuradas el 10 de noviembre y las del primero y segundo curso acelerado de aviación, el 22 de julio y 13 de enero de 1940, respectivamente, pasándose de inmediato —en cada caso— a la realización de los exámenes de fin de curso y período de ejercicios prácticas finales.

Egresaron como subtenientes 134 cadetes, entre los que se incluyen cuatro cadetes peruanos.

El período individual se desarrolló desde el 15 de marzo hasta el 15 de septiembre. Se dió cumplimiento en forma total a los planes de instrucción en Infantería, no obstante el tiempo que demandó la preparación necesaria para el viaje que efectuó el Batallón de Infantería a la República del Brasil, entre el 29 de agosto y el 14 de septiembre, que redujo el tiempo disponible.

La Agrupación Montada, cumplió normalmente el período.

Los cadetes que se incorporaron directamente al III Año de Aviación (Superior Decreto inserto en el Boletín Militar N° 3408, 2° Parte), cumplieron normalmente el período individual, desde el 22 de marzo, fecha de su incorporación, hasta el 15 de octubre.

El desarrollo de la instrucción se llevó a cabo en la plaza de ejercicios del Instituto y sus alrededores.

Para el tiro de escuela con fusil y pistola, se utilizaron los Polígonos de la Sociedad Italiana de Tiro a Segno, con sede en El Palomar y el polígono del Liceo Militar "General San Martín", éste último también para el tiro de ametralladoras pesadas y fusil ametrallador.

Asimismo se empleó el polígono que el Centro de Instrucción de Infantería, posee en Campo de Mayo, para armas portátiles (amt. pes., fus. amt. y pistola).

Para el tiro de combate, los distintos cursos utilizaron la Plaza de Tiro de Campo de Mayo.

El período de subunidad se desarrolló entre el 16 de septiembre y el 10 de noviembre, completándose la instrucción del período individual e iniciándose los de subunidad sin inconvenientes.

A continuación de los exámenes finales que terminaron el 21 de noviembre (excepto para los cursos acelerados de aviación), se cumplió un período

de ejercitaciones prácticas entre el 23 de noviembre y el 24 de diciembre, que se desarrolló en la Provincia de Córdoba (Valle de Calamuchita).

Las subunidades de Infantería cumplieron sin inconvenientes sus planes diarios de trabajo practicándose todas las actividades de las tropas en campaña, incluso el transporte por medios motorizados.

La Batería de Artillería, que también practicó transportes por medios motorizados, cumplió sin inconvenientes los ejercicios de tiro que se habían preparado, en un campo próximo al vivac.

El escuadrón de Caballería, además del plan normal de ejercicios de tiro y combate, realizó una marcha hasta la localidad de Santa Rosa, para completar la instrucción de servicio en campaña.

Estas dos unidades de la Agrupación Montada realizaron las marchas de concentración y desconcentración, desde la ciudad de Córdoba al vivac, por sus propios medios, en tres etapas: Córdoba-Bañero Público, Bañero Público-Anizacate, Anizacate-Vivac.

La compañía de Ingenieros se trasladó en vehículos automotores a Concepción del Uruguay, alojándose en los cuarteles de la Agrupación N° 2 de Zapadores Pontoneros. Trabajó en la construcción de puentes reglamentarios y de circunstancias, trasbordos y demás trabajos propios del arma en la plaza de aguas de la citada unidad.

Los cadetes de la especialidad de Comunicaciones trabajaron también en los alrededores de Concepción del Uruguay. La compañía cumplió en su totalidad el plan de trabajos que se había planeado.

La escuadrilla Aeronáutica, excepto los cursos acelerados, que continuaron el desarrollo previsto, cumplió su labor en la Base Aérea "El Palomar", trasladándose diariamente a la misma desde el Colegio.

Los planes propuestos se cumplieron sin novedad.

La instrucción de oficiales se llevó a cabo en forma satisfactoria, cumpliéndose los programas y directivas fijados por la Superioridad.

Durante el transcurso del año, la disciplina se mantuvo en forma excelente, produciéndose aisladas faltas graves, que no afectan en absoluto los principios fundamentales que rigen la educación militar de los cadetes.

Se ha continuado y completado con elementos propios las obras, de acuerdo a las necesidades surgidas en la ocupación del nuevo edificio, al tener una mayor experiencia sobre su capacidad y adaptabilidad.

El servicio sanitario desarrolló sus actividades normalmente no registrándose estado epidémico alguno, como así tampoco de mortandad.

El servicio administrativo se ha desenvuelto con toda normalidad.

Escuela Superior Técnica

Este año, los oficiales candidatos al ingreso a esta Escuela realizaron previamente un curso preparatorio de tres meses de duración, a partir del día 20 de noviembre de 1938. Participaron del mismo 21 oficiales de los cuales ingresaron al Instituto, previo examen, 19 de ellos.

Los cursos regulares se iniciaron el día 11 de marzo, siendo precedidos, para los alumnos de 3° y 4° año, por un período de 20 días hábiles de práctica en talleres y laboratorios del Estado y Particulares.

Las clases se iniciaron con un total, en los cuatro años de estudio, de 47 oficiales alumnos.

Durante la impartición de las clases, la Dirección prestó especial atención a la realización de trabajos prácticos complementarios de los conocimientos teóricos adquiridos en las aulas. Estos trabajos se cumplieron, por lo general, en horas de la tarde, no sólo en los laboratorios de este Instituto, sino también en los de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, cuyas autoridades han prestado su más amplia colaboración a los fines señalados.

Como fruto halagador de este acercamiento entre la Escuela y los institutos docentes civiles cabe destacar la realización de algunas conferencias pronunciadas en ellos por ingenieros militares profesores de la Escuela. Una de ellas tuvo lugar en la nombrada

Facultad sobre el tema: “La Fotogrametría y su aplicación en el levantamiento de la carta del país”. Otro de los profesores militares fué requerido por la Universidad de Córdoba para disertar sobre “organización industrial”. Ambas conferencias tuvieron señalado éxito contando con la presencia de destacados profesores universitarios.

La Dirección de la Escuela ha estimulado además la realización de trabajos científicos de carácter militar por los profesores civiles del instituto.

En este aspecto es de notar un meritorio trabajo sobre “El efecto giróscopo de los proyectiles”, presentado y leído en la Facultad de Ingeniería por un destacado profesor civil como trabajo de incorporación a la Academia de Ciencias Exactas, de la cual había sido nombrado miembro.

Las clases se dieron por finalizadas el día 28 de octubre, comprobándose en los exámenes finales que tuvieron lugar a continuación el excelente aprovechamiento logrado por los oficiales alumnos.

Como se expresa anteriormente, a partir del día 20 de noviembre, los alumnos de 1º, 2º y 3er. año realizaron una serie de visitas de instrucción a diversos establecimientos industriales. Los de 1º y 2º año cumplieron además una campaña topográfica en los alrededores del instituto. La duración de estas actividades fué de 20 días hábiles.

Durante dicho período, los oficiales de 4º año realizaron, presididos por el Subdirector de la Escuela, el viaje final de estudios al norte del país, cumpliendo un plan de visitas a importantes establecimientos industriales, yacimientos mineros y petrolíferos, usinas hidroeléctricas, obras viales y férreas, etc. Al regreso del citado viaje estos oficiales expusieron sus trabajos prácticos finales, desarrollados durante todo el año sobre temas de aplicación militar.

El día 15 de diciembre se dieron por terminadas las actividades normales de la Escuela. Egresaron

de 4º año 7 oficiales que han sido propuestos a la Superioridad para obtener el título de Ingeniero Militar.

Consecuentemente con la experiencia realizada este año, y visto el excelente resultado obtenido, el 20 de noviembre se iniciaron las clases del Curso Preparatorio para el ingreso a primer año de 1940, con la participación de 41 oficiales.

Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral"

Las 1.800 solicitudes presentadas este año para el ingreso a la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral", ponen de relieve, una vez más, el marcado interés que prima en nuestros jóvenes ciudadanos para incorporarse al instituto que provee el personal de suboficiales a todas las unidades de las distintas armas y especialidades del Ejército.

Respecto a la selección de los candidatos, es grato destacar que año tras año mejora notablemente la preparación de los mismos, lo que contribuye en grado sumo a facilitar la labor de la comisión examinadora y asegura un mayor rendimiento en los futuros suboficiales, que después de realizar los dos cursos de la Escuela, se incorporarán a las unidades como colaboradores de los oficiales en la instrucción y educación del soldado.

Con el fin de brindar la oportunidad de ingresar al Instituto a los candidatos del interior del país, a principios de 1939, y siguiendo con el procedimiento de años anteriores, se dispuso que la comisión examinadora se trasladara a varias ciudades capitales de provincias a objeto de someter a los mismos a las exigencias reglamentarias previas a dicho ingreso.

Como siempre, el personal de conscriptos procedentes de las filas del Ejército fué admitido preferentemente considerando que este personal tiene ya co-

nocimientos militares adquiridos en los cuerpos de donde proceden, y que debido a ello han demostrado una dedicación y entusiasmo destacables para la carrera de las armas.

Los cursos de la Escuela comenzaron con un total de 590 aspirantes efectivos y 80 agregados, distribuidos en la siguiente forma:

1er. Curso: 400, de los cuales 12 repetían año. El 13 de marzo, pasaron al 2º curso (Nº 75 del Reglamento de la Escuela), 72 aspirantes, quedando en el 1er. curso 328 aspirantes.

2º Curso: 270, a los que se sumaron los 72 que pasaron del 1er. curso, continuando así el 2º curso con 342 aspirantes.

Al finalizar el año 1939, egresaron con el grado de cabo 319 aspirantes, que se incorporaron a las unidades en la siguiente proporción:

Infantería.	137
Caballería.	56
Artillería.	74
Zapadores Pontoneros.	24
Comunicaciones.	28

El desarrollo de los cursos fué normal, cumpliéndose totalmente el plan de estudios establecido por la Dirección de la Escuela dentro del horario correspondiente.

El programa de instrucción, tanto en el primero como en el segundo curso, se cumplió totalmente, habiéndose terminado con los ejercicios finales de costumbre, desarrollados satisfactoriamente en los alrededores de Gualeguaychú (Entre Ríos).

La **instrucción de oficiales** se cumplió de acuerdo con los puntos de vista impartidos por la Inspección General del Ejército para el corriente año.

En cuanto a los **planes de enseñanza** para el 1er. y 2º curso se ha tenido presente el criterio del año anterior, dentro del cual se ha podido formar sub-

oficiales con preparación intelectual suficiente para su buen desempeño en las filas del Ejército.

La orientación en las materias militares fué, en el primer curso, formar buenos ejecutores y en el segundo, ejecutores y conductores de fracciones menores, poniéndose, igualmente, especial cuidado en la formación de buenos educadores del soldado.

Liceo Militar "General San Martín"

El 3 de abril de 1939 fué inaugurado el Liceo Militar "General San Martín", creado el 8 de enero de 1938 (S. D. N° 123.276) con el nombre de "Colegio Nacional Militar" y cuya denominación definitiva fué objeto del Superior Decreto N° 22.202, del 20 de enero de 1939 y del Superior Decreto N° 28.026, del 1° de abril del mismo año.

En su primer año de existencia, el Liceo Militar "General San Martín" ha desarrollado una labor intensa de organización y de orientación de sus funciones, definiendo los rumbos a seguir en el cumplimiento de su misión.

La prédica equivocada de algunos órganos periodísticos ha inducido en error a gran parte de la población, acerca de la finalidad del instituto, pretendiendo erigirlo en una escuela preparatoria de las de reclutamiento de oficiales del Ejército y la Armada, en lugar del establecimiento militarizado de enseñanza secundaria, que el Poder Ejecutivo ha instituído, con el fin militar primordial de mejorar la calidad del oficial de reserva.

La orientación impresa al instituto se ha ajustado a las disposiciones contenidas en su reglamento orgánico (R. R. M. 89). El favor de la población del país ha consagrado ya la conveniencia del instituto creado.

Profesores:

La provisión de las cátedras se realizó previo concurso de antecedentes profesionales y personales, analizados y clasificados por los tribunales expresamente dispuestos y regulados en sus funciones por el reglamento orgánico del instituto.

Se presentaron al concurso de competencia 486 candidatos; en la selección se dió preferencia al profesor profesional, formado en los institutos nacionales destinados a tal fin.

El cuerpo de profesores así constituido ha dado resultados excelentes, pues, a pesar de la deficiente preparación básica de gran parte de los alumnos, al cabo del año no ha habido ninguno reprobado y los aplazos apenas han alcanzado al 2,5 %, mientras que las calificaciones definitivas superiores a nueve puntos pasaron del 6 % del total.

La asistencia y puntualidad de los profesores han sido excelentes, pues sólo ha habido que anotar un 0,87 % de inasistencias ampliamente justificadas, sobre un total de 5.523 clases y dos llegadas tarde (una tres minutos y otra cinco minutos).

En todas las materias se cumplieron los respectivos programas y se dictaron algunas clases de repaso.

Dando pruebas de un alto espíritu pedagógico y de cuerpo, los profesores que disponían de tiempo dictaron un gran número de clases complementarias, fuera de horario, para los alumnos atrasados de cualquiera de las divisiones.

Alumnos:

Se incorporaron 280 al Curso I, previo reconocimiento médico y examen de ingreso, a los que se presentaron 850 aspirantes.

A pesar de haber concurrido 35 jóvenes con 2º año aprobado, 202 con 1er. año aprobado y el resto

con 6° grado aprobado, el nivel medio de calificación alcanzado en los exámenes de ingreso (5,457 puntos) acusó una preparación básica poco favorable. De los alumnos de enseñanza secundaria sólo aprobaron las pruebas de ingreso (correspondientes a la instrucción primaria): 12 de 2° año y 85 de 1er. año.

Dichas pruebas fueron tomadas en forma reglamentaria, por profesores normales designados por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y bajo severa fiscalización de las autoridades del instituto.

De conformidad con las disposiciones reglamentarias, la edad de los alumnos, al incorporarse, ha oscilado entre 13 y 16 años; habiendo resultado las siguientes proporciones:

De 16 años, el 8,93 %.

De 15 años, el 17,86 %.

De 14 años, el 34,28 %.

De 13 años, el 28,93 %.

De ellos, aprobaron el Curso I:

El 9,06 % de los alumnos de 16 años.

El 17,29 % de los alumnos de 15 años.

El 33,74 % de los alumnos de 14 años.

El 39,91 % de los alumnos de 13 años.

Funcionaron 8 Divisiones del Curso I, con un máximo de 35 alumnos por división.

Educación militar, moral y física:

De acuerdo con las estipulaciones reglamentarias pertinentes, la instrucción impartida al Curso I en el Cuerpo Militar, persiguió fundamentalmente propósitos educativos y de disciplina, es decir: inculcarles hábitos de orden, de respeto a los símbolos de la patria y de obediencia al superior, al mismo

tiempo que se fortalecía su cuerpo, se orientaban sus cualidades varoniles y se fomentaba el espíritu caballeresco.

En consecuencia, la instrucción militar sólo comprendió orden cerrado (sin armas), ejercicios físicos e instrucción teórica general. La instrucción de orden cerrado se limitó a lo indispensable para dar aspecto marcial al alumno; los movimientos de conjunto no pasaron de la sección.

La educación física comprendió la gimnasia educativa y correctiva, atletismo de escuela y deportes; estos últimos, aunque dirigidos científicamente, con carácter de entrenamientos.

La instrucción teórica general se redujo a nociones de organización y educación militar.

La educación moral se especializó en lo relativo a corrección en el lenguaje, en los modales y en el vestir; aseo personal; orden y cuidado de los libros, útiles, vestuario y enseres individuales y de los demás; respeto al prójimo; educación sexual. Los resultados alcanzados han sido muy satisfactorios, según se desprende de las manifestaciones de aprobación que ha merecido el comportamiento de los alumnos, dentro y fuera del establecimiento.

Educación escolar:

No se ha limitado a la instrucción científica del plan de estudios; ha contribuído, también y en forma muy especial, a la educación moral del alumno.

Con tal fin, se exigió al alumno una severa disciplina en el aula; orden y pulcritud en sus trabajos, en sus bancos y en sus útiles; corrección y respeto hacia sus profesores y preceptores; cumplimiento del deber, etc.

Para desarrollar la paciencia, el espíritu de observación, la iniciativa, el sentimiento de la propia capacidad, el método, la precisión, etc., de los alumnos, se trazó y desarrolló la primera parte (carto-

nado) de un “plan de educación manual”, que será continuado en los cursos subsiguientes, con trabajos en madera y en hierro.

En lo relativo a instrucción científica, se aplicó el “plan de estudios” formulado por el Departamento de Instrucción Pública y establecido por Superior Decreto N° 22.625, del 23 de enero de 1939, para este Liceo Militar.

Este “plan de estudios” contiene diferencias importantes, con respecto al que se halla en vigor en los colegios nacionales; entre ellas se destacan: la subdivisión de los estudios secundarios en un ciclo de “liceo” (4 años) y otro de “bachillerato” (2 años); la reunión de la historia y geografía, que se dictan y consideran como una sola asignatura, a fin de establecer una perfecta coordinación en el estudio de ambas ciencias; la inclusión de la zoología y botánica en el primer año y la reforma de la enseñanza del castellano, francamente dirigida hacia las formas prácticas.

Estas innovaciones obligaron a un serio estudio de los programas de las diversas asignaturas, cuya redacción fué necesario ajustar al referido plan, estableciendo una nueva sucesión de tópicos, aumentando o disminuyendo la importancia o la extensión de otros, agregando o suprimiendo determinados conceptos y principios a inculcar, realizando, en una palabra, un nuevo ordenamiento y una nueva dosificación de los conocimientos a adquirir por los alumnos, de acuerdo con los objetivos y tiempos de estudio estipulados en el plan.

Esta tarea fué realizada por la Regencia de Estudios, con la colaboración de los profesores de las respectivas asignaturas. Para la interpretación exacta del plan de estudios se requirió y obtuvo la presencia de uno de los inspectores de enseñanza que intervinieron en su redacción.

El desarrollo de los programas de ciencia y letras fué normal; las clases de idiomas extranjeros,

dibujo lineal, dibujo natural y música coral se iniciaron con dos meses de atraso, por haberse demorado, por causas de fuerza mayor, la designación de los titulares de las respectivas cátedras.

Los exámenes bimestrales, cuatrimestrales y finales fueron elegidos de manera de abarcar los puntos más importantes de los programas estudiados.

Las importantes diferencias existentes en el plan de estudios del instituto, con respecto al de los colegios nacionales, crearon serias dificultades a los alumnos promovidos al curso subsiguiente, que quisieron incorporarse a los segundos, a pesar de la resolución de equiparación de estudios dictada por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el 2 de diciembre de 1939 (expediente N° 1389-G. 81). Tales dificultades serán mayores en lo sucesivo si no se establece un mismo plan de estudios para todos los establecimientos destinados a formar bachilleres.

Sanidad:

El Servicio Sanitario del instituto ha tenido a su cargo las siguientes funciones:

Reconocimiento médico y odontológico de los aspirantes a ingreso, clasificándolos según sus condiciones físicas.

Confección de una "ficha médica individual", previo estudio detallado de los antecedentes, exámenes clínicos, radiográficos y de laboratorio.

Clasificación de los alumnos según su edad fisiológica e indicación del régimen de vida, de acuerdo con dicha división.

Indicación del menú, teniendo presente el consumo calórico, la edad de los alumnos y las actividades de los mismos, cada día de la semana.

- Prescripción de regímenes especiales de alimentación para alumnos obesos, delgados, constipados, etc., a fin de normalizar su organismo.
- Prescripción de correctiva y vigilancia sanitaria de las clases de ejercicios físicos.
- Estudio inmuno-biológico del estado de receptividad para las principales enfermedades infecciosas y su vacunación en casos necesarios.
- Enseñanza de la defensa de la salud, mediante conferencias y conversaciones individuales: higiene de los distintos aparatos y de la pubertad, insistiéndose en los problemas en que la higiene aparece vinculada con el sexo y la moral.
- Vigilancia médica de las actividades del alumnado, a fin de evitar todas las causas posibles de enfermedad.
- Reconocimiento médico y odontológico periódico de los alumnos.
- Prescripción de medicamentos y tratamientos para el mejor desarrollo de ciertos alumnos.
- Tratamiento médico y odontológico de enfermos (personal militar, civil y de alumnos).

Locales:

El instituto funciona provisionalmente en la mayoría de los locales desalojados por el Colegio Militar, en el viejo establecimiento de San Martín (F. C. C. A.).

Para su entrega al Liceo Militar, estos locales fueron parcialmente refeccionados por la Dirección General de Ingenieros, habiendo quedado a cargo del instituto el aseo de los mismos y la conservación y reparación constante de sus viejos edificios y de sus servicios demasiado deficientes.

De acuerdo con las características especiales del instituto, los locales disponibles sólo permiten el alojamiento y las actividades de 525 alumnos, mo-

tivo por el cual, a partir de 1941 será necesario trasladar el establecimiento a locales más amplios y completos, so pena de suspender la incorporación de nuevos contingentes, hasta tanto se disponga de ellos.

Administración:

El presupuesto de gastos y recursos del instituto permitió un funcionamiento normal de la compleja administración del mismo.

El estado proveyó 21 becas y 11 medias becas; los alumnos medio-becados y pensionistas satisficieron sus respectivas cuotas.

La Dirección General de Administración proveyó oportunamente los elementos de comedor, cocina y cama requeridos.

El vestuario para los alumnos ha tropezado con la grave dificultad del crecimiento excesivo de la mayoría de ellos. En muchos casos fueron insuficientes las medidas tomadas en previsión de sucesivos agrandamientos de las prendas, debiendo procederse al reemplazo de las mismas y hasta de uniformes completos.

A los alumnos se les provee un uniforme de cuartel (birrete, capote, blusa garibaldina, pantalón largo y botines), un uniforme de salida (gorra, capote, chaquetilla de invierno, chaquetilla de verano, pantalón largo y zapatos) y un uniforme de gimnasia (camiseta, pantalón corto, medias y zapatillas). Además, ropa interior, útiles de aseo, libros y útiles escolares.

Seguridad:

En la organización del instituto está prevista una "sección tropas", a base de una compañía de infantería. Mientras ello no se incluya en la "Distribución de Efectivos del Ejército" la 1ª División de

Ejército provee la seguridad del establecimiento, mediante el envío de un destacamento que se releva quincenalmente.

Asimismo, la 1ª División de Ejército facilita semanalmente una banda de música para las ceremonias de la “formación de la tarde” y, para otros actos y festejos, cada vez que se le solicita.

“Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y de la Armada”

El Poder Ejecutivo en diversas oportunidades expresó el propósito de someter a consideración del H. Congreso, un proyecto de ley de Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y de la Armada que fué remitido en el año 1925 y el mismo, actualizado, el 4 de setiembre de 1933, sancionándose la legislación del vigente “fondo de creación” que rige desde el 1° de enero de 1934 por el Art. 52 de la Ley 11.821 (Presupuesto General de la Nación para 1934), hasta tanto se dicte la ley respectiva de la Caja.

El artículo de ley citado (Art. 52 de la Ley 11.281) pasó a ser en la ordenación de la ley complementaria permanente de presupuesto (Ley 11.672) el artículo 12 para 1934, 49 para 1935, 76 para 1936, 114 para 1937, 134 para 1938 y 163 para el ejercicio de 1939. Sus disposiciones fueron idénticas en todos los años, excepto lo establecido en el inciso g) que prescribía el aporte del 3 % de los sueldos, retiros y pensiones afectados por la escala de rebajas de sueldos del Art. 9 de la Ley 11.821. Ese recurso quedó derogado a partir del 1° de enero de 1936 por el artículo 11 de la Ley 12.344.

Los fondos para retiros y pensiones militares constituidos con el aporte del 5 % mensual a cargo de todo

el personal militar en actividad del Ejército y de la Armada y paralelamente el 5 % a cargo de la Nación, con el 5 % mensual de los retiros y pensiones decretadas a partir del 1° de enero de 1929, con los intereses de los capitales constituídos, etc., al 31 de diciembre de 1939 tuvo el siguiente acrecimiento:

	m\$n.
31 - XII - 1934	4.724.201.77
31 - XII - 1935	17.416.825.26
31 - XII - 1936	27.171.898.35
31 - XII - 1937	35.204.724.29
31 - XII - 1938	45.831.896.27
31 - XII - 1939	57.403.924.—

Consecuente con los propósitos mencionados el 14 de junio de 1939 tuvo entrada en la H. Cámara de Diputados el proyecto de ley de la “Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y de la Armada” remitido por el Poder Ejecutivo y como anexo a él se elevó a su consideración la sección “Hogar Militar y Naval”.

Por el proyecto de ley el “fondo de creación” sería sancionado en “Caja” contribuyendo anualmente con la suma base de \$ 2.000.000 m/n., más el producido de los intereses de los aportes del ejercicio anterior, deducidos previamente los gastos de administración y hasta tanto la Caja pueda hacerse cargo del monto total del aumento del Anexo J. Esta anualidad de la “Caja” que solivia al Anexo J, en base al aumento anual promedio del mismo y en virtud del capital actual y aportes que se hacen que solventa en esa cantidad del costo de los retiros y pensiones militares, quedaría financiada en el año 1962, fecha en que se contará con el aporte total del 26 % representado por el 5 % personal, 5 % a cargo del Estado y el 16 % producido de los intereses del capital acumulado, pues aquel 26 % es el costo medio de los retiros de acuerdo a los cálculos establecidos y que serán nuevamente estudiados y actualizados.

Por el segundo anteproyecto se financiaría la adquisición de la casa vivienda para el personal militar com-

prendido en las disposiciones de la “Caja” con los beneficios del seguro decreciente sobre la hipoteca y el régimen de amortización acumulativa desde el 1 % hasta el 4 % que extinguirá el préstamo hipotecario entre 36 y 16 años respectivamente.

En cumplimiento con lo dispuesto en el N° 7 de la Reglamentación del “fondo de creación” el Directorio del mismo sesionó normalmente y consideró con preferente atención los despachos referidos precedentemente, además de otros asuntos, siendo los principales:

- 1° El aporte especial del 10 % solamente establecido para los egresados de escuelas e institutos militares, se condicionaba a la circunstancia de que el ascenso o nuevo cargo estuviera conferido con el egreso de una escuela o instituto. Las altas de civiles en la categoría de tropa están consideradas en el inciso a) del N° 17 de la Reglamentación con el aporte del 10 % del primer mes de sueldo de su nuevo grado o cargo, e idéntica prescripción para los egresados de escuelas e institutos militares. Como en ellas no están contemplados los soldados oficinistas, aspirantes de administración y sanidad, categorías creadas con posterioridad a la aprobación de la Reglamentación en vigencia y siendo equitativo incluir por analogía, también a los soldados y aprendices cuando su cambio de grado o categoría, importe promoción al grado de suboficial, se resolvió el S. Decreto 41.906 del 19 de setiembre de 1939 que prescribe:

“Sustitúyase el inciso a) del N° 17 de la Reglamentación del Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y de la Armada, aprobada por el Decreto 45.515 del 18 de julio de 1934 por el siguiente:

“Importe del 10 % del primer mes de sueldo de su nuevo grado o cargo a los egresados de las escuelas o institutos militares, a los que ingresen como personal subalterno de la Armada o en la categoría de tropa en el Ejército; al personal de

“tropa que asciende a la categoría de oficial y al personal militar de aprendices, aspirantes y soldados al ser promovidos a la categoría de suboficial”.

- 2º El N° 41 de la Reglamentación imponía solamente la relación del Directorio con la Contaduría General de la Nación para la rendición de cuentas y movimiento de fondos; considerando que los Departamentos de Guerra y Marina con quienes el Directorio tiene dependencia y vinculación de intereses se resolvió el S. Decreto 53.544 que determina:

“Sustitúyase el N° 41 de la Reglamentación del Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y de la Armada, aprobada por Decreto N° 45.515 del 18 de julio de 1934, por el siguiente:

“N° 41. El Directorio del “Fondo” elevará mensualmente a los Ministerios de Guerra y Marina un balance-financiero de la Institución al cierre de cada mes de conformidad con lo prescrito en el N° 10, inciso b), de esta Reglamentación y rendirá cuenta semestralmente a la Contaduría General de la Nación del movimiento de fondos confiados a su custodia”.

- 3º El Directorio efectuó nuevas gestiones para conseguir resolución favorable en los siguientes asuntos:
- a) Modificación del N° 37 de la Reglamentación para que el aporte del Estado sea depositado en títulos avaluados al precio oficial de cotización, porque haciéndose a la par implica un perjuicio anual de \$ 600.000 m/n. en los recursos del “Fondo” y porque la citada disposición reglamentaria está en pugna con la prescripción de ley.
 - b) Restitución de la suma de \$ 318.982,75 m/n. (al 31-XII-1939) producido de los intereses no

- devengados en su oportunidad por los aportes que fueron entregados después de la fecha que establece el N° 36 de la Reglamentación;
- c) Reintegro de la importante suma de pesos 1.033.148,51 m/n. que fuera retenida en el año 1936 conforme a la tesis de que el inciso g) (escala de rebaja de sueldos) para el ejercicio de 1935 debió ser del 1 ½ % y no del 3% establecido categóricamente en el Art. 49 de la Ley 11.672, edición 1935.

El Directorio en virtud de los fundamentos legales y las razones de justicia y equidad que le ampara espera que esos asuntos se resuelvan favorablemente.

- 4° Para elaborar el material estadístico de interés presente y futuro y realizar los cálculos de actualización de la Institución, se formó la sección estadísticas iniciándose de inmediato las tareas para establecer los siguientes renglones: evolución del Anexo J, desde su iniciación, altas y bajas de retiros y pensiones militares, valorizadas, extinción de los mismos, edades de los fallecidos, etc.
- 5° El presupuesto de la Institución ha sido estudiado detenidamente para las justas remuneraciones en concordancia con la responsabilidad de las funciones y antigüedad de los empleados, que puede ser resuelto por existir margen disponible en las asignaciones reglamentarias para estos gastos. También se estudió la posibilidad de crear una asociación mutual en beneficio de los empleados de la Institución. Estos asuntos se considerarán preferentemente en el próximo ejercicio para obtener una solución favorable.

ACTIVO Y PASIVO FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Activo financiero:

Caja	m\$.n.	430.04
Banco Central de a República Argentina	"	1.003.72
Banco de la Nación Argentina, Agencia 6	"	2.838.03
Títulos Públicos Nacionales	"	<u>57.289.800.—</u>
		57.294.071.79

Activo a realizar:

Aportes personales Ejercicio 1939	m\$.n.	94.882.68
Contaduría General Carlos Aportes	"	305.20
Aportes Ejercicio Ejercicios Vencidos	"	67.092.20
Aportes Armada Ejercicios vencidos	"	<u>5.544.15</u>
		167.824.23

Otros rubros:

Muebles y Utiles	m\$.n.	26.596.14
		<u>57.488.492.16</u>

Pasivo a liquidar:

Aportes del Estado Ejercicio 1939	m\$.n.	84.568.16
---	--------	-----------

Capital:

a) Clasificado:

Fondo Ejército	m\$.n.	30.577.002.18
Fondo Armada	"	17.915.733.85

b) A clasificar:

Tesorería General	m\$.n.	7.410.831.27
Diferencias Cotización Títulos	"	959.774.70
Intereses Ejercicio 1939	"	467.945.65
Ejercicios vencidos:		
Ejército	"	67.092.20
Armada	"	<u>5.544.15</u>
		57.403.924.—

57.488.492.16

BALANCE DE LOS TITULOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Crédito Argentino Interno 1934 - 5%

	<u>Ejército</u>	<u>Armada</u>	<u>A clasificar</u>	<u>Totales</u>
Serie "A"	953.200.—	250.900.—	—	1.204.100.—
Serie "B"	4.086.000.—	1.894.900.—	35.000.—	6.015.900.—
Serie "C"	588.500.—	417.400.—	—	1.005.900.—
Serie "D"	1.555.200.—	370.700.—	245.000.—	2.170.900.—
Serie "E"	1.700.500.—	1.621.200.—	650.000.—	3.971.700.—
Serie "F"	2.006.800.—	1.223.000.—	290.000.—	3.519.800.—
Sumas:	<u>10.890.200.—</u>	<u>5.778.100.—</u>	<u>1.220.000.—</u>	<u>17.888.300.—</u>

Crédito Argentino Interno 1935 - 4½%

Leyes 12.150 y 12.160

Crédito Argentino Interno 1936 - 4%

Leyes 12.139 y 12.237

Crédito Argentino Interno 1938 - 4%

Ley 12.360

Crédito Argentino Interno 1938 - 4½%

Ley 12.360

Empréstito Patriótico - 5% - Serie 1a.

8.739.100.—	5.515.600.—	9.679.000.—	23.933.700.—
1.284.500.—	781.400.—	948.000.—	3.013.900.—
1.652.700.—	723.800.—	218.000.—	2.594.500.—
<u>28.502.100.—</u>	<u>16.722.700.—</u>	<u>12.065.000.—</u>	<u>57.289.800.—</u>

Comisión Revisora de Pensiones Militares

La Comisión Revisora de Pensiones Militares ha proseguido con el ritmo de trabajo del año anterior, dando idea de ello el monto de los expedientes estudiados y elevados a consideración de los Ministerios de Guerra y Marina, con sus correspondientes proyectos de decretos y resoluciones.

Fueron elevados a la superioridad, en total, 223 expedientes, distribuidos en la siguiente forma: 115 de la Ley N° 4707; 26 de la Ley N° 4856; 60 de la Ley N° 11.293; 17 de la Ley N° 11.412; 3 de la Ley N° 11.471 y 2 de la Ley N° 162; siendo, del total de éstos, informados favorablemente 143, por ajustarse a derecho las respectivas pensiones concedidas y encontrarse las tramitaciones y documentación de cada uno sujetas a todas las prescripciones legales y reglamentarias; en 37 se aconsejaba su archivo en la Contaduría General de la Nación, por fallecimiento de las beneficiarias; en 19 fueron aumentadas las pensiones por encontrarse equivocadas las liquidaciones practicadas por la Contaduría General de la Nación, como asimismo, y por similar causa, fué rebajado el haber de pensión en otros 12 expedientes; 4 fueron elevados a la Secretaría del Ministerio de Guerra aconsejando se dejara sin efecto la pensión por no corresponder y, finalmente, en 18 se indicaba distintos procedimientos a seguir.

Se evidencia, por medio de estas cantidades, que la Comisión ha mantenido el progresivo aumento de labor alcanzado en el ejercicio del año anterior, perseverando en la distribución de trabajo y método de tramitación adoptado hasta el presente, el más indicado para acortar en lo posible las largas demoras y dilatados plazos que emplean las autoridades civiles en contestar consultas y evacuar informes, autoridades con las que esta Comisión Revisora, por la índole especial de su misión, mantiene casi de continuo relaciones administrativas.

De los Obispos y Justicia Civil, Subintendencias de las distintas Regiones, Reparticiones Militares, Registros Civiles de las personas, etc., se ha obtenido una completa y mutua colaboración, a objeto de diligenciar la numerosa y complicada documentación requerida en muchísimas oportunidades, trámites éstos que insumen largo tiempo por las dificultades con que se tropieza para obtener datos y referencias, casi siempre muy antiguos y que resultan de imprescindible necesidad para comprobar personerías invocadas, comparaciones de fechas, antecedentes de los causantes, etc., tratando siempre de evitar el más mínimo error en estos diligenciamientos.

Los expedientes elevados a los Ministerios de Guerra y Marina, con informes favorables y sus correspondientes proyectos de decretos y resoluciones adjuntos, fueron en su totalidad con las documentaciones completadas al máximo y encuadradas en la forma más estricta, dentro de todas las prescripciones que sobre la materia existen en leyes civiles y militares y sus correspondientes reglamentaciones.

A tal fin, se procedió a corregir o sustituir actuaciones, requiriendo, cuando ello ha sido necesario, las presentaciones de nuevas partidas de registros civiles o eclesiásticas para comprobar, con la más exacta propiedad, el fehaciente carácter de las distintas personerías invocadas, luego de someterlas a detenidos estudios para comparar la exactitud de nombres y fechas, la efectividad de los servicios militares prestados por los

causantes, como asimismo el carácter de tal de los "Guerreros de la Independencia", "Guerreros del Paraguay" y "Expedicionarios al Desierto", datos éstos obtenidos con la eficaz cooperación de la Dirección General del Personal, Estado Mayor General del Ejército, Archivo General de la Nación, Archivos Provinciales, etc.

La Secretaría reunió así la más completa información sobre datos, aclaraciones y antecedentes históricos, imprescindibles para el más severo y minucioso estudio de las actuaciones, proporcionando a los señores Vocales la necesaria documentación a fin de abrir juicio en base a la más absoluta verdad y llegar al acta de elevación de cada expediente para informar al P. E., en forma terminante y clara, sobre el derecho que asiste a cada pensionista al goce del beneficio que disfruta y, no siendo así, aconsejar el procedimiento a seguir para regularizar situaciones anormales, en la forma más rápida y menos onerosa para el Estado.

Auditoría General de Guerra y Marina

La labor de esta Auditoría General ha aumentado considerablemente con relación a la del año anterior (4.565 expedientes en 1938, contra 5.339 en 1939), lo que no ha obstado para que se la haya cumplido con toda regularidad.

Es digna de mención la circunstancia de que ese aumento se haya producido en expedientes relativos a asuntos orgánicos y administrativos, disminuyendo en forma apreciable, en cambio, el número de asuntos de justicia militar, que arroja las siguientes cifras.

	<u>Ejército</u>	<u>Armada</u>	<u>Total</u>
Año 1938	1.235	245	1.480
„ 1939	1.149	244	1.393

Es interesante hacer resaltar que, particularmente en los delitos que afectan la disciplina y el servicio, se ha alcanzado la apreciable disminución, como lo demuestra el siguiente porcentaje:

Insubordinaciones	16.2 %
Abuso de autoridad	30 „
Desobediencias :	60 „

Si se considera que ya el año 1938, marcó un índice muy bajo, en el renglón de estos delitos, se lle-

ga a la conclusión por demás halagadora de que la disciplina, tanto en el Ejército como en la Armada se halla en un pie inmejorable de estabilidad.

Desde comienzos del año se notó un notable aumento en expedientes de solicitudes de acogimiento a los beneficios de la ley 11.412, de pensión a los descendientes de Guerreros de la Independencia.

Esta Auditoría General, empeñada en evitar la concesión de beneficios ilegítimos, tropezó siempre en su gestión con la reiterada jurisprudencia de los tribunales federales de la Capital que, llamados a interpretar la ley de acuerdo a sus términos literales, no pudo salvar por medio de los recursos legales a su alcance, la imprevisión legislativa.

Al amparo de esa jurisprudencia, nació una verdadera industria de pensiones de la ley 11.412 y organizaciones especialmente montadas recorrieron, no sólo el territorio de la República sino que también el de los países vecinos, en busca de descendientes de Guerreros de la Independencia, ciertos o presuntos, a fin de obtener la consabida pensión.

Por ello fué que el número de expedientes de la ley 11.412, a diez años de su sanción, aumentó en vez de disminuir, como era lógico esperar.

Ante la imposibilidad de poner cotó a estos pedidos que amenazaban obligar a pagar fuertes sumas anuales a personas en su mayoría no residentes en el país, esta Auditoría General se dirigió a la Superioridad significando la necesidad de lograr la sanción de una ley aclaratoria que diera remedio a la grave situación que se planteaba.

Esas gestiones dieron origen a un proyecto de ley que se remitió al H. Congreso, sancionándose la ley 12.613 que ha restringido a sus justos límites, los desmedidos beneficios que acordaba la ley 11.412.

En otro orden de cosas, durante el año 1939 se ha procedido al estudio y revisión de la Reglamentación

de Justicia Militar (R. L. M. 2 a), confeccionándose un proyecto que se encuentra actualmente a estudio de la Superioridad.

Movimiento general

	Guerra	Marina	Totales
Expedientes tramitados (incluso saldo de 1938)	4.606	733	5.339

Distribución de los expedientes:

Secretaría	492	10	502
I División			
(Asuntos Orgánicos y Administrativos).....	2.965	479	3.444
II División			
(Asuntos de Justicia Militar)	1.149	244	1.393
Total:	<u>4.606</u>	<u>733</u>	<u>5.339</u>

Dictámenes expedidos en el año			4.798
Expedientes de Secretaría (sin dictamen)....			502
Saldo para el año 1940			39
Total:			<u>5.339</u>

Expedientes entregados a la mano y despachados con memorándumes			90
Notas de Secretaría			460

Asuntos Orgánicos y Administrativos

Expedientes tramitados	2.965	479	3.444
-------------------------------------	-------	-----	-------

Clasificación:

Leyes Orgánicas:

Reclutamiento y Servicio	59	—	59
Enrolamiento	26	—	26
Cómputo de servicios	166	54	220
Cuadros y Ascensos	249	7	256
Retiros	200	21	221
Pensiones (Leyes 4707 y 4856)	340	87	427
Acumulación de Pensiones	105	51	156

Leyes diversas sobre pensiones:

	Guerra	Marina	Totales
11.268	22	2	24
11.293	15	1	16
11.295	9	—	9
11.412	685	2	687

Otros asuntos:

Liquidación de haberes, pensiones viáticos, etc.	449	241	690
Sobre modif. Leyes o Reglamentos	20	1	21
Incompatibilidades	50	—	50
Trámite	302	11	313
Tribunales de Honor	45	—	45
Varios	223	1	224
Totales:	2.965	479	3.444

Asuntos de Justicia Militar

Clasificación general:

I. Naturaleza de las infracciones y clasificación de expedientes:

Delitos	66	49	115
Faltas	466	103	569
Actas	139	—	139
Informaciones	584	—	584
Preveniciones	—	81	81
Sumarios	279	146	425

II. Resoluciones aconsejadas:

Archivos	93	6	99
Ampliaciones	129	34	163
Elevaciones a plenario	36	46	82
Prescripciones	55	—	55
Resoluciones ejecutivas (arts. 129 y 538 del Código de Justicia Militar	699	99	798
Reservar	40	5	45
Sobrescimientos definitivos	51	21	72
Sobrescimientos provisionales	41	29	70

Dictámenes emitidos anualmente desde 1906 a 1939 inclusive

Año	Numeración de los dictámenes		Total general
1906 (8 meses)	1	al 850	850
1907	851	„ 2.306	1.455
1908	2.307	„ 3.581	1.274
1909	3.582	„ 4.798	1.216
1910	4.799	„ 6.266	1.467
1911	6.267	„ 8.134	1.867
1912	8.135	„ 9.809	1.674
1913	9.810	„ 11.700	1.890
1914	11.701	„ 13.672	1.971
1915	13.673	„ 16.046	2.373
1916	16.047	„ 18.464	2.417
1917	18.465	„ 20.253	1.788
1918	20.254	„ 22.289	2.035
1919	22.290	„ 23.938	1.648
1920	23.939	„ 26.060	2.121
1921	26.061	„ 28.487	2.426
1922	28.488	„ 31.003	2.515
1923	31.004	„ 34.077	3.073
1924	34.078	„ 37.404	3.326
1925	37.405	„ 40.867	3.462
1926	40.868	„ 43.807	2.939
1927	43.808	„ 46.513	2.705
1928	46.514	„ 49.336	2.822
1929	49.337	„ 54.167	4.830
1930	54.168	„ 58.605	4.437
1931	58.606	„ 63.979	5.373
1932	63.980	„ 69.011	5.031
1933	69.012	„ 73.571	4.559
1934	73.572	„ 77.802	4.230
1935	77.803	„ 81.122 (1)	3.219
1936	81.123	„ 84.634	3.511
1937	84.635	„ 88.517	3.882
1938	8.518	„ 92.579	4.061
1939	92.580	„ 97.378	4.798
Total general:			<u>97.378</u>

(1) Hay que deducir 100, cuya numeración corresponde al año 1936.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

En el año transcurrido, el Consejo Supremo de Guerra y Marina ha cumplido su misión sin que haya habido ninguna circunstancia especial digna de hacerse notar. Ha pronunciado sentencia en 51 recursos de los que corresponde al personal del Ejército, 34 y al personal de la Armada, 17 confirmando 43, reformando 8 y asesorando en 44 solicitudes de indulto, opinando fueran concedidas 7 y denegadas 37.

En el número de recursos correspondientes al Ejército y en comparación con el año 1938, no ha habido variación en los recursos de jefes y oficiales, notándose una disminución de dos en el personal de suboficiales, y un aumento de cuatro en el personal de soldados. En la Armada no hubo ningún proceso de oficiales, notándose una disminución de dos en el personal de clases y tres en el de tropa.

Durante este año se ha dado trámite a 1.768 expedientes de diversa naturaleza.

La clasificación de las fichas militares de la Sección Estadística Penal Militar, que se acercan a 100.000, han aumentado este año en la misma cantidad que los efectivos del Ejército. Esta tarea exigió al personal subalterno una gran dedicación para poder dar cumplimiento a la confección de las

planillas correspondientes, cuya utilidad para las comparaciones con las fichas penales militares es indispensable a fin de que la Estadística Penal tenga un significado real y llene los propósitos para que fué ordenada.

Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales

En el año 1939 sólo han entrado en este Consejo de Guerra dos sumarios para ser juzgados, circunstancia que confirma ampliamente el criterio ya expuesto en la memoria anterior, sobre las conquistas alcanzadas por el cuadro de jefes y oficiales en lo que respecta a la ética en general.

En cuanto a las tareas judiciales de este Tribunal, relacionadas con el Ejército, ellas se han circunscrito a los dos procesos mencionados precedentemente, instruidos a un oficial en actividad y un jefe y un oficial retirados. A pesar de que contra la sentencia dictada en uno de ellos, los acusados entablaron recurso de infracción de ley ante el Honorable Consejo de Guerra y Marina, ella fué confirmada por dicho Tribunal Superior. El otro expediente fué archivado a consecuencia de no ser recurrible.

La inexistencia de procesos relativos a hechos que afectan directamente la disciplina, por ser exclusivos de las instituciones armadas, revela que la orientación moral del Ejército está cimentada en sólidas bases y que día a día es mayor la compenetración del personal de sus deberes y misiones, asegurando así el progreso siempre creciente en tal sentido.

Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército

(Buenos Aires)

Durante el año 1939 se ha advertido un relativo aumento en el número de procesos de este Consejo de Guerra, de los cuales la gran mayoría que se fallaron, fueron originados por hechos de naturaleza común, debido al aumento de personal, por la creación de nuevas unidades y además, porque los hombres de la Gendarmería Nacional, se hallan sujetos al Código de Justicia Militar.

En cuanto a los otros delitos, es dable contemplar con verdadera satisfacción, el síntoma halagador de la reducida cantidad de los mismos y a los cuales no es posible escapar, dado el elevado número de conscriptos que anualmente se incorporan a las filas del Ejército, en razón del servicio militar obligatorio y al que acuden individuos de todos los caracteres y temperamentos.

En resumen, puede afirmarse que, no obstante la labor desarrollada por este Tribunal en las diversas causas en que ha debido actuar, el espíritu de disciplina del Ejército se mantiene, con relación a los años anteriores, en un constante mejoramiento.

Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército

(Córdoba)

Es grato consignar que durante el año 1939 el número de procesos en que debió emitir su fallo el Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército, con asiento en Córdoba, ha disminuido considerablemente con respecto a los habidos en el año 1938.

En efecto, intervino en 14 procesos con 18 procesados mientras que en el año 1938, debió fallar en 23 causas con 24 procesados.

La disminución de las causas falladas por este Consejo de Guerra pone de relieve el elevado grado de disciplina alcanzado en la actualidad por nuestro Ejército, pues precisamente este Tribunal es el que tiene a su cargo todas las causas instruídas en todas las guarniciones del interior de la República.

El estudio de las causas fué realizado dentro de los plazos legales establecidos por la Ley, sin necesidad de recurrir en el plenario a la ampliación de las medidas probatorias antes de dictar sentencia.

De las doce sentencias llevadas en apelación ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina, 11 fueron

confirmadas por dicho Tribunal, habiendo sido reformada la restante en cuanto al monto de la pena impuesta por el Consejo a-quo.

El Consejo ha celebrado 14 acuerdos extraordinarios y 3 ordinarios y, además, se han tramitado 520 expedientes ordinarios y 27 reservados.

Dirección General de Gendarmería Nacional

Con el firme propósito de dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo 60 de la Ley 12.367, que dispone la organización de Gendarmería Nacional en el plazo de tres años y por otra parte, respondiendo a los reiterados pedidos de los pobladores de los territorios nacionales, que reclaman el pronto envío de fuerzas de esta Institución para combatir el bandolerismo, la Dirección General no escatimó esfuerzo alguno para llevar a la realidad una gran parte de los servicios dispuestos por la Ley. Si bien en el presente ejercicio aparentemente sólo se han cubierto los territorios del Chaco, Misiones y Formosa, con una parte de las fuerzas asignadas orgánicamente a los mismos, cuando se examina esta obra a la luz de las múltiples y variadas actividades que la Dirección General se ha visto obligada a realizar, para dar forma y vida al organismo recién creado y se analizan las dificultades naturales que tuvo que vencer para reclutar, instruir, equipar, dotar y alojar al personal, se comprueba, recién entonces, que la etapa llevada a cabo tiene un valor fundamental, por cuanto constituye la parte más ardua del problema y la base de las posteriores. La experiencia adquirida en la tarea diaria, la elaboración de planes de trabajo bien definidos, un criterio exacto sobre la forma de dar cumplimiento a la misión asignada, una mayor homogenei-

dad del personal como resultado de la instrucción teórico-práctica impartida y un sano optimismo engendrado en los primeros frutos obtenidos por la labor de vigilancia y seguridad, son los resultados de este período que auguran otros más felices para 1940.

Con el fin de dar unidad a la obra, la Dirección General tomó a su cargo o dirigió directamente todos los trabajos y actividades realizadas. La imposibilidad de reclutar personal idóneo del Ejército y Armada en situación de retiro en cantidad conveniente, por no encontrarse comprendidos la mayoría de los solicitantes dentro de la ley y reglamentación provisoria aprobada por la Superioridad, obligó a la Dirección General a preparar y llevar a la realidad la obra con muy contados colaboradores. No obstante esto, mediante un aprovechamiento a fondo del tiempo diario útil y una inteligente colaboración del personal de jefes y oficiales, se ha podido poner en marcha, sin vacilaciones, los distintos proyectos e iniciativas elaboradas, las cuales en gran parte hoy se encuentran en ejecución.

Secretaría General y Despacho: La Secretaría General en su misión de colaboradora inmediata del Director General, tomó a su cargo el estudio y preparación de numerosos trabajos. Al mismo tiempo funcionó como órgano ejecutivo de las disposiciones y directivas dictadas por el Director General y de enlace con las Inspecciones, Subinspecciones y Escuadrones. No obstante el cúmulo de tareas a realizar, propias de toda nueva Institución, ellas pudieron ser satisfechas en su totalidad, de acuerdo a una orden de urgencia preestablecida y mediante la aplicación de un horario especial de trabajo que abarcó las horas hábiles del día. La **Sección Despacho** íntimamente ligada por sus tareas a la Secretaría General, siguió el ritmo de trabajo de esta última, pudiendo así diligenciarse sin demora los numerosos expedientes entrados en el año.

Uniforme: En cumplimiento de la orden impartida por la Superioridad se procedió a cambiar el uni-

forme que inicialmente fuera puesto en uso en Gendarmería Nacional y después de ideado el nuevo por la Dirección General, se procedió a buscar los paños y telas necesarias para el mismo.

Al cabo de numerosos ensayos y prolijas experiencias fué favorecida una casa argentina, la que confeccionó el paño destinado al uniforme de tropa, el que por consiguiente, es de producción nacional. Para la confección del uniforme se solicitó la concurrencia de casas nacionales y de la Sastrería Militar, las que actualmente trabajan en los mismos a precios acomodados y se desempeñan con corrección. Por lo que respecta a las demás prendas de vestir, que el clima de cada zona impone, la Dirección General, desea no precipitarse en adquisiciones sin encontrarse perfectamente documentada. Por lo tanto, en estos momentos se realizan experiencias y demostraciones tendientes a fijar el tipo y clase más apropiado del vestuario y demás elementos.

Reclutamiento del personal: Para el reclutamiento del personal se han seguido en un todo las normas preparadas por la Dirección General y aprobadas por la Superioridad. El proceso de selección por ser riguroso, ha permitido incorporar un núcleo crecido de ciudadanos que a juzgar por sus antecedentes deben ser inmejorables; no obstante lo dicho, la facilidad con que se expiden los documentos de buena conducta y otros, se han revelado casos aislados de ciudadanos indeseables, los que han sido dados de baja de inmediato. Al personal de tropa le ha sido impartida durante el año una adecuada preparación militar, particularmente de tiro; al de oficiales, además de imponérsele un programa de instrucción militar destinado a homogeneizar sus conocimientos, concurrió en gran parte al curso regular y abreviado de Código Penal. Si bien la duración de este último (5 meses), es reducida, ha servido no obstante para darle a conocer los elementos más fundamentales de las materias mencionadas, hasta tanto regularizada la incorporación y ocupados los territorios sea posible llevar a cabo nuevos cursos regulares. Pa-

ralelamente, el conjunto del personal fué sometido a un riguroso entrenamiento físico a fin de ponerlo en condiciones de actuar con eficacia en sus tareas policiales.

En vista de que al finalizar el año escaseaba personal originario de la Capital Federal y alrededores, la Dirección General resolvió enviar al interior, una comisión compuesta por un Inspector, un oficial de la Sección Reclutamiento y un médico, con el objeto de incorporar personal de las provincias. La comisión realizó el recorrido siguiente: Paraná, Santa Fe, Córdoba y Mendoza en cuyas ciudades examinó numerosos candidatos, incorporando a los aptos.

Por otra parte, se ha facultado a los Subinspectores con asiento en Formosa y Misiones, para incorporar personal del lugar, en una proporción igual al 20 por ciento de los efectivos de los escuadrones a sus órdenes, a fin de que puedan ser utilizados como baquianos.

Sección Especial: Las primeras actividades desarrolladas por las fuerzas de Gendarmería Nacional enviadas al territorio del Chaco, demostraron que era indispensable crear un cuerpo destinado al servicio de investigaciones. La tropa uniformada se hacía visible desde lejos, lo que favorecía la fuga de los delincuentes o aseguraba su ocultación a tiempo; para los procedimientos de allanamientos era aconsejable usar traje civil y por fin la detención de las bandas que imperaban en el Chaco obligaban a llevar a cabo un continuo servicio de espionaje en el monte, con personal avezado en investigaciones y vestido con el traje típico de la región.

Estas actividades, más las previsibles a desarrollar en Misiones, con motivo del contrabando que impera en la zona y otras propias de los demás territorios, decidieron a esta Dirección General a crear la Sección Especial. Bajo este título se agrupan antiguos empleados de investigaciones de la Policía de la Capital Federal, los que puestos en funciones han evidenciado con numerosos hechos la razón de ser de este servicio. Actualmente la Sección cuenta con 2 oficiales y 14 clases, pero desde ya se advierte la

necesidad de aumentar el personal en razón de las actividades que está llamada a prestar en cumplimiento de la misión de orden y seguridad que la ley encomienda a Gendarmería Nacional.

Dos cuestiones merecen señalarse al tratar este capítulo. Una de ellas es la necesidad de constituir el cuerpo general, para que los efectivos de investigaciones no graviten sobre las tropas y en perjuicio del efectivo del cuadro de oficiales y clases de éstas. La otra se relaciona con la necesidad de disponer de una partida para el abono de viáticos al personal de investigaciones y gastos inherentes a este servicio, cuya vida es extraordinariamente fatigosa y se presenta llena de peligros por la naturaleza del terreno y la misión que se le encomienda.

Es menester aclarar al respecto que el personal de la Sección Especial trabaja de civil, no se aloja en cuarteles para no ser reconocido, viaja continuamente y debe comer en hoteles o fondas.

Debe dejarse constancia que en el escaso tiempo transcurrido desde su creación, el personal detuvo a varios delincuentes y encubridores, capturó algunos componentes de la banda de "Mate Cosido" y en un encuentro dió muerte al segundo de éste, llamado Ismael García.

I División (organización, instrucción e informaciones): La I División colaboró muy eficazmente en el estudio de los numerosos problemas resultantes de la aplicación de la Ley 12.367, relativos a las materias de su incumbencia. De acuerdo con las directivas impartidas por la Secretaría General, de la cual depende directamente, preparó: los cuadros orgánicos de las unidades y subunidades, el alistamiento de los escuadrones destinados a ocupar los territorios nacionales, el proyecto de ocupación de la zona militar de Las Lomitas y otros trabajos de importancia. En colaboración con la Asesoría Letrada proyectó el Reglamento de Disciplina y el

Manual del Gendarme e intervino en la preparación de los programas de instrucción policial-militar, para oficiales, clases y gendarmes. Además, es autora de numerosas iniciativas y proyectos los que se encuentran en poder de la Dirección General, tendientes todos ellos a satisfacer las necesidades derivadas de la Ley, las particularidades del servicio policial-militar y las funciones de bienestar social que deben desarrollar los escuadrones.

II División (construcciones, bienestar social): Esta División que tiene a su cargo todo cuanto se refiere a construcciones y reparaciones ha realizado durante el corriente año una vasta labor. En efecto, partiendo de las directivas que le fueron dadas por el señor Director General, proyectó la planta de los cuarteles de escuadrones, subinspecciones e inspecciones, la que sufrió durante el año diversas modificaciones en procura cada vez de superar las comodidades concedidas a las tropas, sin perder de vista el costo económico de las construcciones.

El costo aproximado de los cuarteles se aprecia en 40 millones. Esta suma deberá recabarse del Poder Ejecutivo parcialmente o en forma global a fin de iniciar en 1940 el plan progresivo necesario de construcciones. Le correspondió a esta División tomar a su cargo las reparaciones a realizarse en el ex cuartel del Regimiento N° 10 de Infantería de Montaña Reforzado cedido por el Ministerio de Guerra para establecer la Agrupación de Instrucción. Como las dependencias del mismo fueran insuficientes para contener los numerosos elementos adquiridos fué necesario completar las construcciones anteriores con dos grandes galpones para vehículos, tres para depósitos de intendencia y sanidad y una caballeriza con capacidad para 400 animales. Al mismo tiempo, tomó a su cargo las ampliaciones y modificaciones dispuestas para el edificio que ocupa Gendarmería Nacional en la calle 25 de Mayo y desti-

nadas a proporcionar un más cómodo alojamiento a las oficinas, consultorio odontológico, sala de rayos, farmacia, depósito de sanidad y una sala de espera.

Por otra parte, esta División adquirió con destino al arreglo de caminos un equipo de vehículos especialmente aprobados, tales como tractor pala, topadora, escarificador, rodillo y sierra de trozar. Para el destacamento de perforación compró diversos camiones y mantiene en trato 2 equipos de perforación que debieron llegar a ésta, si la guerra europea no lo hubiera impedido. Además de estas actividades otras inherentes a su función fueron llenadas por esta División, cuyo jefe se trasladó en el mes de noviembre al territorio de Formosa para inspeccionar las obras que debían realizarse en la zona militar de Las Lomitas, en procura de proporcionar a las tropas y familiares un adecuado e higiénico alojamiento.

Construcciones de Cuarteles: La construcción de cuarteles que a la par de cómodos, higiénicos y económicos, deben responder a la formación del núcleo de las futuras colonias de hogar a formarse alrededor de los mismos, constituyó una constante preocupación de la Dirección General.

Después de numerosas investigaciones y comprobaciones se proyectó la construcción de los diversos locales propuestos para la Inspección Norte. Puede asegurarse que esta obra, cuyo proyecto ha sido dado a conocer al Ministerio de Guerra, será de las más completas de su tiempo. Ellas comprenden todo lo necesario para la vida de un escuadrón y de los familiares del personal, en las apartadas regiones de nuestras fronteras que corresponden ocupar y favorecer a su alrededor, el surgimiento de un pueblo que, además de constituir una avanzada de nuestra civilización y cultura sobre los límites geográficos, ha de substraer habitantes

a los centros densamente poblados y por fin constituir un jalón de nuestra nacionalidad sobre las tierras argentinas hoy pobladas por extranjeros. Por lo que respecta a la financiación de las obras, esta Dirección General, cree fundadamente que aun cuando en conjunto representan 40 millones de pesos aproximados, ella es viable. En nuestro caso se trata de levantar sobre la frontera los edificios de 24 escuadrones, a cuyo alrededor se agruparán 24 pueblos nuevos y colonias donde los nativos deseosos de un mejor porvenir tienen reservado un lugar.

Mientras el anterior proyecto espera la sanción de la Superioridad y se disponga de los fondos necesarios respectivos, la Institución se ha visto obligada a alquilar locales para establecer las inspecciones, subinspecciones y escuadrones. Además de ser estos alquileres onerosos para el presupuesto anual de Gendarmería Nacional, muchos locales han debido ser objeto de reformas, a fin de dotarlos de los elementos de higiene indispensable para la vida en masa. Por otra parte, ha sido imposible conseguir edificios amplios, ventilados y capaces de alojar a un escuadrón. Por este motivo las subunidades han debido subdividir sus efectivos, lo que provoca un recargo en la vigilancia y servicio interno y obliga a tomar medidas especiales para el racionamiento de la tropa.

Bienestar Social: Interpretando el espíritu de la Ley 12.367 en su artículo 2 y en procura de que la nueva institución que se incorpora a la vida del país cuente con el aplauso y apoyo moral de todos sus habitantes, la Dirección General decidió iniciar el programa de bienestar social que tenía proyectado. A tal fin, se dispuso que las fuerzas dislocadas hasta hoy en los territorios del Norte prestaran una ayuda efectiva a los pobladores del lugar, la que se hizo sentir en la forma siguiente:

- a) Por la concurrencia de personal y elementos en el salvataje de pobladores a que dió lugar un fuerte temporal en Sáenz Peña (Chaco);
- b) Por un procedimiento análogo al anterior con motivo de un ciclón que asoló a Sáenz Peña (Chaco);
- c) Por la prestación de sangre mediante dadores (gendarmes) de Gendarmería Nacional. Dicha prestación alcanzó en el año 1939 a cinco casos, entre los cuales figura un sacerdote, una señora, un comisario de policía y otros;
- d) Por la cooperación prestada en Concepción de la Sierra y Victorino de la Plaza durante incendios;
- e) Por la atención de viajantes y familias, que por diversos motivos requirieron en los montes del Chaco el auxilio del personal de Gendarmería Nacional para salir de situaciones difíciles;
- f) Por la atención médica gratuita prestada por el servicio sanitario de los escuadrones Sáenz Peña, Misiones y Formosa, a las personas menesterosas de las localidades. Este servicio es de carácter permanente;
- g) Por el establecimiento de un servicio gratuito de venéreas instalado en Comandante Fontana (Formosa) y la revisión periódica de las prostitutas del lugar;
- h) Por reparto de juguetes ordenado en el año 1939 para el día de Reyes de 1940 a llevarse a cabo en las localidades de Sáenz Peña, Villa Angela, Victorino de la Plaza, (Chaco) y en Concepción de la Sierra, Itacaruaré y San Javier (Misiones);
- i) Por el establecimiento de bibliotecas circulantes para el personal de Gendarmería Nacional y sus familiares, instaladas, por ahora, en Sáenz Peña y Campo de Mayo;
- j) Por un noticioso de carácter general transmitido por la radioestación central de la Institución a las filiales del interior con el objeto de anticipar en varios días las noticias generales que llegan por intermedio de los diarios;

- k) Por el pasaje semanal de películas de alta función moral e instructivas a base de máquinas proyectoras adquiridas por la Institución;
- l) Por la atención médica y odontológica que se presta al personal y familiares con el Servicio Sanitario y Droguería Central de Gendarmería Nacional.

La obra realizada en el año transcurrido será extendida en el venidero en beneficio del personal y de los habitantes de las zonas ocupadas. Sus resultados ya pueden palpase a través de la información periodística y de las cartas de reconocimiento que llegan a la Dirección General.

Servicio Sanitario: Creado con el fin de atender el servicio sanitario y odontológico del personal de Gendarmería Nacional y sus familiares y además y dentro de sus recursos, para desarrollar la obra de bienestar social que le corresponderá a los escuadrones en el futuro, emprendió durante el año la tarea de su organización. A tal efecto incorporó a su seno y por concurso un núcleo reducido de calificados facultativos, los que tomaron a su cargo el reconocimiento de candidatos a oficiales, clases y gendarmes, atendieron el servicio sanitario de la Agrupación de Instrucción en Campo de Mayo, formaron parte de diversas comisiones destacadas para efectuar reconocimiento del terreno, posteriormente y a medida que los escuadrones fueron enviados a cubrir servicios en los territorios del Chaco, Misiones y Formosa, un médico fué agregado a cada uno de ellos con los correspondientes enfermeros y preparadores. Paralelamente, las autoridades superiores de este servicio emprendieron la tarea de estudiar los materiales sanitarios y demás elementos más apropiados para el servicio sanitario de Gendarmería Nacional, teniendo en cuenta la situación de los escuadrones en los territorios nacionales, las

particularidades del servicio militar-policial y la función de bienestar social a desarrollar. La comisión dispuesta a estos fines presentó su propuesta de adquisición, la que aprobada por la Dirección General se hizo efectiva una parte en el extranjero y otra en el país. Recibidos los materiales y drogas se procedió a instalar la farmacia central, la sección droguería, el depósito de sanidad y los laboratorios, iniciándose al mismo tiempo la provisión de drogas al personal.

Ante la imposibilidad de practicar los análisis exigidos a los candidatos a ingresar a Gendarmería Nacional por carecer aún de instalaciones apropiadas, se recurrió a la sanidad del Ejército, la que prestó todos los servicios que le fueron requeridos con un loable y amplio espíritu de colaboración.

En previsión de tener que recurrir al personal para satisfacer demandas de sangre en ocasión de heridos, se dispuso su clasificación por grupos sanguíneos. Esta medida permitió en cinco oportunidades efectuar transfusión de sangre a gendarmes y civiles que lo necesitaban, lo cual testimonia lo acertado de la misma.

Se atendió con particular cuidado todo cuanto se relaciona con enfermedades venéreas, para evitar al personal que ya ocupa los territorios del Norte este flagelo y se extendió sus beneficios a una parte de la población civil.

A este fin se dieron instrucciones, conferencias, y se prepararon films. Mientras estos problemas eran solucionados, la gran cantidad de caries observadas en el personal hizo notar la necesidad de establecer un servicio odontológico (clínica y prótesis) y sobre las bases dispuestas por la Dirección General se establecieron consultorios fijos y rodantes. Los primeros han sido instalados en Campo de Mayo y en la Dirección General y los segundos están constituidos por camiones, los que se encuentran listos para ser enviados a los territorios.

En general los efectivos de sanidad marcados por la ley, no satisfacen las necesidades previsibles de Gendar-

mería Nacional, cuyos escuadrones por encontrarse diseminados a lo largo de una extensa superficie territorial, carente de recursos, necesitan disponer de médico, farmacia y hospital propio.

Servicio Administrativo: Este servicio tomó a su cargo la contaduría, tesorería, reabastecimiento, transporte y suministro de la Institución. No obstante tratarse de un organismo nuevo destinado a abrirse camino a través de la administración nacional y a luchar en la plaza para adquirir elementos a menor costo sobre la mejor calidad, los resultados obtenidos en sus gestiones y compras fueron siempre altamente halagadores. Gendarmería Nacional ha sentido durante el año los beneficios de su acrisolada administración, a través de las adquisiciones hechas y la fe puesta por los comerciantes en la honestidad y honradez del personal a cargo de ellas.

Durante el año se llevaron a cabo numerosas compras destinadas a vestir, equipar y alimentar al personal. Como consecuencia de la guerra europea el mercado se mantuvo inseguro en los precios y ocasionó demoras en la provisión de materiales y elementos ya licitados, lo que obligó a demorar en cierto grado la ocupación de los territorios del Norte. Por otra parte, algunas firmas comerciales se vieron imposibilitadas de cumplir sus contratos comerciales, motivo éste que determinó a buscar nuevos rumbos para satisfacerlos. En general, se puso empeño en fomentar la industria nacional. A este fin sólo se recurrió al extranjero cuando la calidad de los elementos lo exigió en bien del servicio.

El personal asignado por la ley a este servicio resulta insuficiente en relación a la multiplicidad de las tareas que debe desarrollar. Teniendo en cuenta la importancia de este órgano y las responsabilidades que le incumben, esta Dirección General se

propone solicitar la ampliación de sus cuadros como una forma de asegurar la regularidad de los trabajos de su pertenencia.

Motorización: Debido a la cantidad numerosa de elementos automotores adquiridos por la Institución para satisfacer las necesidades del servicio impuesto, tales como camiones, camionetas, autos, ambulancias, camión odontológico, camión transporte de ganado, moto-sidecars y otros apropiados para reparación, construcción de caminos y además teniendo en cuenta el costo total de dichos materiales, la Dirección General decidió crear la Sección Motorizada. La misión de ella consiste en proyectar la adquisición de vehículos motorizados para los fines de Gendarmería, recibirlos, ponerlos en condiciones para ser entregados a las unidades, dictar normas para su conservación y cuidado, fiscalizar su servicio y estado, efectuar reparaciones menores, atender el pedido de repuestos, nafta y lubricantes y reunir en su seno a todos los ciudadanos que al incorporarse tienen el carnet de chófer y de mecánico de automóvil, para adiestrarlos en la conducción de las máquinas puestas a su cuidado. Si bien esta Sección ha sido creada a mediados de 1939, los primeros frutos ya han sido recogidos. Tales son su mayor fiscalización del servicio automotor, menores gastos, seguridad en la conducción y unidad de instrucción en el personal. La medida era necesaria. En razón de la extensión de las zonas a cubrir las unidades de Gendarmería Nacional, deberán tener una alta proporción de vehículos a motor. De aquí que era menester establecer un órgano destinado a satisfacer las necesidades derivadas del mismo y a cuidar los intereses del Estado.

Servicio de Comunicaciones: El futuro desplazamiento de las fuerzas de Gendarmería Nacional so-

bre una superficie superior a un millón de kilómetros cuadrados, señala como una de las necesidades más apremiantes para el bien del servicio, el establecimiento de una red de comunicaciones. Con este fin fué creada, en la Dirección General, la Sección Comunicaciones, la que partiendo de directivas dadas por el señor Director proyectó establecer los servicios respectivos, informó sobre la adquisición de los materiales más modernos y convenientes y tuvo a su cargo la dirección de los concursos para el reclutamiento del personal especializado.

La red proyectada y posteriormente aprobada, comprende una radioestación cabecera en la Dirección General, nueve radioestaciones de inspección y subinspección similares a la anterior, estaciones para escuadrón y secciones y equipos de radiomochilas para el uso de patrullas. Los materiales adquiridos en el ejercicio alcanzan un valor de 995.851 pesos moneda nacional, los que estarán a cargo de personal experto y bien remunerado.

A fin de poder atender con rapidez las numerosas informaciones y consultas que el servicio policial origina y especialmente la campaña que se llevó a cabo contra la banda que capitanea "Mate-Cosido", fué preciso instalar en Resistencia y Sáenz Peña estaciones de radio provisionarias. La experiencia ha demostrado los incalculables beneficios que ella presta. La Dirección General puede seguir paso a paso los acontecimientos y orientar las actividades hacia el fin perseguido, aunando los esfuerzos y satisfaciendo sin demora las necesidades que sucesivamente se presentaron.

La intensa actividad policial desarrollada durante el año en el territorio del Chaco, demostró la conveniencia de poner en contacto directo a la Dirección General con las subunidades y destacamentos allí establecidos. A este fin se les proveyó a los mismos de aparatos de circunstancia con los cuales fué posible, no obstante, establecer un servicio eficiente. A su vez para acortar distancia se instaló en Oberá una estación provisoria mediante la cual se ha podido resolver de inmediato nu-

merosas cuestiones de interés. Por lo que respecta a Las Lomitas, lugar últimamente ocupado por un escuadrón de Gendarmería Nacional, una estación de la Institución reemplaza los servicios que tenía a su cargo la del Ejército.

La llegada de los materiales adquiridos en el extranjero permitirá en el año venidero que esta Sección desarrolle todos los beneficios que pueden preverse de la misma.

Asesoría Letrada: Con motivo de la aplicación de la Ley 12.367 la Dirección General de Gendarmería Nacional se ha visto abocada a resolver diversos asuntos de carácter jurídico, para cuya correcta interpretación y aplicación fueron requeridos los servicios de la Asesoría Letrada. A su vez a ella le fueron remitidas en consulta las actas, informaciones y sumarios que durante el corriente año se produjeron por diversas circunstancias. Tomó a su cargo, también, la instrucción del cuerpo de oficiales desde el punto de vista del estudio y aplicación de las leyes penales, a cuyo efecto se designó profesor de dicha materia al señor Asesor Letrado. Como se sintiera la necesidad de disponer de un Juez de Instrucción Militar y Secretario, a fin de dar cumplimiento de inmediato a las disposiciones del Código de Justicia Militar, en los casos que correspondiere, se solicitó y obtuvo del Poder Ejecutivo el nombramiento para dichos cargos de un Capitán y un Teniente 1º en retiro, respectivamente. Para facilitar la tarea del personal de la Asesoría letrada, la Dirección General dispuso se creara una biblioteca de derecho penal, militar, administrativo y constitucional, la que prestó útiles servicios. Al mismo tiempo la Asesoría Letrada, con la colaboración de la I División de la Dirección General (Instrucción y Reglamentos) se abocó a la confección del Reglamento de Faltas de Disciplina y del Manual del Gerdarme, los cuales serán elevados a la aprobación del Poder Ejecutivo en el año venidero, después de haber sido experimentados durante un corto tiempo en las tropas.

Perforaciones: Considerando que para establecer unidades de Gendarmería Nacional, con sus correspondientes colonias de hogar, en el territorio de Formosa era preciso realizar perforaciones para constatar la existencia de agua subterránea, la Dirección General dispuso, con la colaboración de la Dirección General de Minas y Geología, enviar a Comandante Fontana una máquina perforadora acompañada del equipo correspondiente. Los trabajos se iniciaron en el terreno a comienzos del corriente año y no obstante los esfuerzos realizados y las perforaciones practicadas, que alcanzan a diez y seis, no ha sido posible obtener agua natural apta directamente para el consumo. Como en los últimos pozos practicados las condiciones desfavorables del agua obtenida (cloruros y durezas) han aparecido en cantidad inferior a los primeros, se estudia la posibilidad de utilizarla después de haber sido sometida a los procedimientos correctivos correspondientes. La carencia de agua apta para el consumo es evidente en el territorio de Formosa.

Esta Dirección General no se muestra desalentada por los desfavorables resultados obtenidos, pues, los preveía. Y aun cuando por el momento los esfuerzos son vanos, continuará con tesón llevándolos a cabo hasta agotar todas las probabilidades. Se desea dejar constancia que el personal que realizó esta obra es merecedor del más alto reconocimiento, ya que bajo una temperatura sofocante, asediado por los insectos, la mayor parte de las veces teniendo que mantenerse con el agua hasta las rodillas, ha soportado sin desmedro moral y físico una tarea dura e ímproba.

Reconocimientos: Durante el año transcurrido se ha dado término a los reconocimientos dispuestos, relativos a la aptitud del terreno correspondiente a las inspecciones Centro y Sur, para el establecimiento de tropas. Al mismo tiempo, se han eje-

cutado otros en el Norte, destinados a reconocer tierras fiscales aptas para el establecimiento de cuarteles de escuadrón y colonias hogar anexas. El Director General ha recorrido en dos oportunidades los territorios del Norte, con el propósito de observar personalmente las características de los mismos, compenetrarse de las necesidades de las tropas de Gendarmería a ubicarse en ellos y rectificar o ratificar los proyectos de ocupación y construcción preparados en el gabinete. A su vez el Secretario General, se trasladó al Chaco y luego a Formosa, en cumplimiento de instrucciones que perseguían fines similares. No obstante la actividad mencionada y los repetidos viajes de observación y trabajo que realizan el Inspector y sus Subinspectores, hasta la fecha sólo ha sido posible determinar con exactitud la bondad de una parte reducida de las tierras necesarias, para cuarteles y colonias. Esta demora se origina en las dificultades que presenta el terreno norteño, por su característica boscosa, para la ejecución de los reconocimientos y la diversidad de opinión que los entendidos tienen sobre los lotes que interesan. Por otra parte, es posible apreciar que, habiéndose concedido ya en posesión o arriendo, las mejores tierras fiscales, le resultará a Gendarmería Nacional un problema difícil ubicarse en ellas con propiedad. Por lo que respecta a la Zona Centro, nuevos reconocimientos se llevaron a cabo al finalizar el año, tendientes a determinar tierras fiscales aptas, en los territorios de Neuquén y Río Negro. Los datos proporcionados por los respectivos Subinspectores, serán verificados por el Director General de Gendarmería Nacional en un viaje de estudio que realizará a los mismos en los primeros meses del año 1940.

Ocupación de territorios: Con fecha 21 de abril de 1939 y de acuerdo con los deseos expresados por el Poder Ejecutivo, la Dirección General ordenó la

salida del primer contingente de tropas. Este fué destinado a guarnecer la localidad de Sáenz Peña (Chaco) desde cuyo punto debía encargarse de la difícil tarea de perseguir y aprehender a las diversas bandas de delincuentes que operaban en la zona comprendida por las localidades de: Presidente V. de la Plaza, Avia Terai, V. Angela y V. Berther, es decir, unas 200 leguas cuadradas de monte espeso y enmarañado. La constante actividad desplegada por el personal del escuadrón allí destacado, con la inteligente cooperación de los hombres de la Sección Especial (investigaciones) permitió al poco tiempo localizar y tomar a una parte de los encubridores, fijar los delitos llevados a cabo por la banda con anterioridad a la llegada de Gendarmería, seguir las actividades de la banda encabezada por "Mate - Cosido" y aprehender a algunos de sus principales componentes. Ultimamente, en el mes de septiembre una comisión de Gendarmería Nacional tuvo un encuentro con el segundo jefe de la banda, de nombre Ismael García, resultando éste muerto. Por otra parte, las pesquisas realizadas para dar con el paradero de "Mate - Cosido", obligaron a llevar a cabo investigaciones en las provincias de Córdoba, Tucumán, Salta y Corrientes, donde el personal de Gendarmería Nacional destacado recibió la más amplia cooperación de las policías locales.

Puede afirmarse que si bien "Mate - Cosido", no ha sido aún capturado, el hecho de haber destruido Gendarmería Nacional, en cierto grado, la red tejida por el mismo en el territorio del Chaco, ha dado como resultado una menor comisión de delitos, en forma que, en los últimos tres meses, sólo se registró una extorsión.

Como los hechos y el terreno demostraran la conveniencia de ampliar el radio inicial de acción de escuadrón Sáenz Peña, la Dirección General ordenó la ocupación de Presidente V. de la Plaza y Villa

Angela con una sección de 2 oficiales y 20 hombres cada uno. Este dispositivo será aún mejorado en el año 1940, ocupando las localidades de Corzuela, Villa Berther y Machagai, realizado lo cual, la zona donde la delincuencia se presentó como un azote al poblador honesto, quedará bajo una mayor fiscalización de Gendarmería Nacional. Esta Dirección General, que percibe los beneficios aportados a la tranquilidad y seguridad del territorio, a través de las cartas que llegan a su poder de destacados pobladores y por los comentarios de la prensa local sana, no escatimará esfuerzos para que sea efectiva y permanente la obra que dió origen a la Ley 12.367. No obstante estos propósitos, no desconoce y advierte que la tarea es difícil. El mayor enemigo de Gendarmería Nacional en esta zona lo constituye el inmenso monte que cubre el territorio, cuyo interior se desconoce por carencia de obras, picadas o sendas, lo que favorece la radicación y movimiento a cubierto de las bandas e impide la acción de fuerzas organizadas. Por otra parte cabe señalar que a esto, se agrega el auxilio que reciben de los pobladores, quienes con fines mezquinos o por temor a las represalias ocultan a los bandidos y sirven sus propósitos.

En el mes de diciembre y con el fin de iniciar la ocupación del territorio de Misiones, se destacó al mismo un escuadrón de Gendarmería Nacional. La subunidad ocupó con el núcleo principal, la localidad de Concepción de la Sierra y con destacamentos menores, San Javier e Itacaruaré. Este dispositivo responde a reprimir el contrabando que en elevada escala se practica en dicho territorio, partiendo del Brasil. El escuadrón se encuentra en la actualidad mejorando los distintos edificios que fueron alquilados para el mismo, aclimatándose, reconociendo caminos, picadas y sendas y realizando una estadística de los pobladores que ocupan esa zona. Cuando estos

puntos capitales se hayan ejecutado, pasará a actuar, lo que se espera podrá ser en los primeros meses de 1940.

Dando cumplimiento a una orden de la Superioridad se ha dado comienzo a la ocupación de la zona militar de Las Lomitas. El primer escuadrón adelantado a la misma llegó el 30 de diciembre a su destino, para guarnecer posteriormente los fortines Pilcomayo, Güemes y Lamadrid y Gran Guardia Soledad.

El segundo escuadrón destinado a ocupar los fortines Brandsen, Yacaré y Leyes y la Gran Guardia Lugones, se está organizando en la Agrupación de Instrucción y partirá a los lugares indicados posiblemente en el mes de abril o mayo de 1940, con lo cual quedará totalmente ocupada la zona militar. Al mismo tiempo, la Subinspección correspondiente al 2do. medio Regimiento N° 1, ha sido trasladada de Comandante Fontana a Las Lomitas, desde donde ejercerá sus funciones. En este último punto se instalará un hospital y un centro de reabastecimiento.

A fin de allanar las dificultades que en todo tiempo han pesado sobre las unidades del Ejército destacadas en la zona militar, en lo que respecta a la deficiencia de las comunicaciones terrestres, por carencia o mal estado de los caminos y picadas, la Dirección General ha decidido enviar al lugar equipos de zapadores camineros. Estos equipos tomarán a su cargo la reparación y construcción de los caminos que unen Las Lomitas con las Grandes Guardias y fortines. Con esta medida se espera acortar los tiempos de marcha entre dichos puntos, los que no obstante encontrarse geográficamente cerca, se hallan prácticamente muy lejos. Al mismo tiempo se ha dispuesto el arreglo de las líneas telefónicas existentes y la reparación de las viejas chozas que sirven de viviendas al personal y sus familiares, lo cual quedará a cargo de otro equipo especial de operarios.

Paralelamente se ha dispuesto el traslado de las Inspecciones Centro y Sur y sus respectivas subinspecciones a sus asientos, que de no mediar inconvenientes, se llevará a cabo en el primer semestre del año 1940.

La lenta incorporación del personal, motivada por las rigurosas medidas tomadas para su ingreso, la necesidad de homogeneizar sus conocimientos militares-policiales antes de entregarle la custodia de la vida y bienes de los habitantes de los territorios, las dificultades para hallar alojamiento para las subunidades, la necesidad de adquirir cuidadosamente el armamento, vestuario, equipo, muebles, útiles y demás elementos destinados a los efectivos de ley, imprimieron una cierta lentitud en la ocupación de los territorios nacionales.

Actividades policiales: Con fecha 29 de junio del corriente año fué ocupada la localidad de Sáenz Peña (Territorio del Chaco) por un destacamento de Gendarmería Nacional de un efectivo aproximado de 70 hombres. La misión que se le encomendó fué la de colaborar con la policía local en la detención del conocido pistolero David Peralta (alias "Mate Cosido"). Los primeros trabajos tendieron a tomar conocimiento del terreno en el cual el mencionado delincuente y su banda operaban, tarea esta que resultó en extremo delicada por la vasta extensión de la misma (200 leguas cuadradas), por encontrarse poblada de un monte espeso y enmarañado y carecer de vías de comunicación. Con estas evidentes desventajas se inició la tarea de localizar a los componentes de las diversas bandas, a cuyo fin se utilizaron particularmente los servicios de la Sección Especial (investigaciones). Progresivamente fué posible recoger numerosos detalles interesantes sobre la vida y forma de operar de los delincuentes, las vinculaciones que mantenían entre sí, los medios

y formas de llevar a cabo los atracos y extorsiones y se detuvo a varios confidentes y encubridores con el objeto de practicar indagaciones.

Mientras estas tareas eran llevadas a cabo por el personal de investigaciones, los gendarmes del destacamento realizaban un servicio de patrullaje sobre los caminos que concurren a Sáenz Peña, el que se mantiene hasta la fecha; paralelamente, comisiones en camiones, reconocían los lotes de tierras, para conocer sus habitantes y levantar una estadística de índole policial.

Las pesquisas y reconocimientos realizados han podido comprobar que el Chaco es un nido de delincuencia. La banda de "Mate Cosido" operaba con toda libertad a través de montes y caminos en razón de no encontrarse la policía territorial en condiciones de oponerse a sus designios. Por otra parte, un número crecido de los pobladores favorece sus actividades, unos por el temor, y otros por interés. Más aun, propietarios y comerciantes de importancia, con tal de no verse amenazados, le venden víveres, armas y diversos elementos.

Si bien el personal de Gendarmería Nacional pone todo su empeño para dar fin a un tal estado de cosas, las circunstancias anotadas imponen un ritmo lento a la obra de saneamiento. No obstante esto, ya se dejan sentir los primeros frutos de la presencia de Gendarmería Nacional. Comerciantes y obreros han hecho llegar a la Dirección General de la Institución sus plácemes por la obra emprendida, los atracos y extorsiones han declinado en cantidad, numerosos elementos de mal vivir han sido puestos a disposición de la Justicia y algunos cabecillas han muerto en los encuentros habidos con las fuerzas de Gendarmería Nacional.

Es de esperar que un mejor conocimiento del terreno, de los delincuentes y de sus procedimientos

permitirá al personal que ocupa el Chaco dar término en el próximo año a la tarea que le ha sido encomendada.

Centro de Instrucción de Oficiales de la Reserva

Dentro de las directivas impartidas por la Superioridad y de los fines del Estatuto Social, el Centro de Instrucción de Oficiales de la Reserva ha cumplido satisfactoriamente su segundo año de existencia.

El programa anual de conferencias teóricas en el aula y los ejercicios prácticos con tropas en Campo de Mayo y otras guarniciones, se han realizado con éxito bajo la directiva de los jefes de agrupación de armas.

El aprovechamiento de la enseñanza dió buenos resultados dado que el deseo de aprender por parte de los oficiales concurrentes a las clases, ha sido puesto de manifiesto por los mismos en la asistencia que hubo de ellos durante el año, que fué del 80 %.

El Registro de Oficiales de la Reserva (socios) se mantiene activo, llegando los inscriptos a 700, de los cuales muchos, desde su vida civil, mantienen contacto con la actividad del Centro, con su periódica concurrencia.

Desde el punto de vista cultural, se dió un gran paso editando la revista mensual "El Oficial de la Reserva", por medio de la cual se mantiene una es-

trecha vinculación entre dichos oficiales, por medio de artículos de interés profesional, muchos de ellos escritos por los mismos reservistas.

Por otra parte, la acción del Centro se llevó al interior del país, constituyendo tres filiales: una en La Plata, otra en Rosario y otra en Córdoba, agrupando cada una de ellas alrededor de 200 oficiales de la reserva, todos animados de los más nobles propósitos de perfeccionar su preparación profesional.

Durante el año se llevó a cabo con éxito el concurso por el que se seleccionó la marcha militar “Día del Reservista”, la que se eligió entre 94 partituras presentadas.

El “Día del Reservista”, celebración que no sólo tuvo éxito en esta Capital, sino también en muchas guarniciones militares de la República, ha quedado consagrado definitivamente al segundo año de su institución, movilizandó cada vez más reservistas que, entusiastas y decididos, toman contacto patrióticamente ese día con sus antiguos regimientos, y al mismo tiempo se les brinda la oportunidad de departir nuevamente con sus compañeros del cuartel, evocando su paso por las filas.

Presupuesto de Guerra

Ley N° 12.578 - (Anexo F)

Presupuesto de Guerra del año 1939, ajustado y reforzado según
Acuerdos de Ministros del 15 de marzo de 1939 (Anexo B.
M. N° 11084, 1ª Parte) y 7 de diciembre de 1939 (B. M. R.
N° 1497).

Concepto	Crédito	Imputado
<i>Sueldos</i>		
Inciso		
1 Personal militar.		
Oficiales.	\$ 19.373.520.—	\$ 19.372.119.94
Suboficiales y soldados.	\$ 21.952.100.—	\$ 21.950.468.40
2 Personal Civil.		
Docente.	\$ 284.460.—	\$ 283.128.72
Administrativo y técnico profesional . . .	\$ 3.525.780.—	\$ 3.401.321.52
Obrero y de mastranza.	\$ 1.871.100.—	\$ 1.808.842.36
De servicio.	\$ 1.814.640.—	\$ 1.714.924.42
Partidas Globales.	\$ 7.754.600.—	\$ 7.678.743.63
INCISO 3º		
<i>Asignaciones diversas</i>		
Partida		
1 Suplemento al personal de jefes y oficiales combatientes y de los cuerpos auxiliares en actividad, con exclusión de los agregados militares, de los que se encuentran en misión de estudio en el extranjero y de los que revistan en las condiciones determinadas en los incisos 3º y 4º del artículo 31 y de los artículos 32 y 33 de la Ley de Cuadros y Ascensos número 9675	\$ 3.416.000.—	\$ 3.409.872.44
2 Suplementos: de representación para jefes y oficiales, combatientes y de los cuerpos auxiliares, con mando y en funciones en reparticiones militares y de montura e indemnización de caballos a los jefes y oficiales combatientes y de los cuerpos auxiliares, según distribuciones que hará el Poder Ejecutivo.	\$ 776.000.—	\$ 771.432.45
Transporte.	\$ 60.768.200.—	\$ 60.390.853.88

Concepto	Crédito	Imputado
Transporte.....	\$ 102.101.326.—	\$ 101.698.271.53
Partida		
21 Pólvora, explosivos y afines.	\$ 35.000.—	\$ 35.000.—
22 Cuarteles y edificios; reparaciones, obras complementarias y de saneamiento, renovación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas y demás necesidades que reclamen los mismos.	\$ 490.000.—	\$ 489.367.47
23 Subvenciones a las sociedades de tiro oficializadas, fomento de tiro, adquisición y construcción de polígonos y reparación de los existentes, adquisición de blancos y premios de tiro.	\$ 269.000.—	\$ 268.333.54
24 Medicamentos y productos químicos, útiles y aparatos de laboratorio y farmacia, instrumentos de cirugía y material de curación, útiles de hospital, aparatos y material radiológico y afines, experiencia de material sanitario, conservación y reparación del instrumental y materiales.	\$ 680.000.—	\$ 680.000.—
25 Servicio de Hermanas de Caridad, capilla y culto.	\$ 20.000.—	\$ 20.000.—
26 Formación y conservación de aeródromos y servicio meteorológico.	\$ 75.000.—	\$ 75.000.—
27 Adquisición de ganado.	\$ 510.000.—	\$ 510.000.—
28 Provisión, renovación y conservación del mobiliario de cuarteles y dependencias militares.	\$ 210.000.—	\$ 210.000.—
29 Estudios y concursos de proyectos de obras, preparación de planos y presupuestos.	\$ 30.000.—	\$ 29.920.34
30 Reconocimientos de terrenos para cuarteles y otras dependencias militares, confección de planos de cuarteles viejos, gastos de trámite de adquisición y escrituración de terrenos.	\$ 30.000.—	\$ 29.963.78
31 Fondo permanente destinado a renovación y mantenimiento en estado de eficiencia del material de aviación militar.	\$ 1.945.000.—	\$ 1.944.986.08
32 Adquisición de terrenos para campos de instrucción.	\$ 57.872.—	\$ 43.000.—
	<u>\$ 106.453.198.—</u>	<u>\$ 106.033.842.54</u>

INCISO 59

GENDARMERIA NACIONAL

Sueldos

Item personal gendarmería servicio auxiliar, de oficiales.	\$ 844.140.—	\$ 710.450.97
Item personal clases y gendarmes.	\$ 1.828.380.—	\$ 1.042.355.77
Transporte.....	\$ 2.672.520.—	\$ 1.752.806.74

Concepto	Crédito	Imputado
Transporte.....	\$ 2.672.520.—	\$ 1.752.806.74
INCISO 6º		
<i>Asignaciones diversas</i>		
Partida		
1 Suplemento de sueldo al personal de jefes, oficiales, clases, gendarmes y de los servicios auxiliares de gendarmería destinado a prestar servicios en los territorios nacionales de la inspección Sur (Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego)	\$ 7.040.—	—
2 Suplemento de gastos de representación para el Director General de Gendarmería Nacional.	\$ 4.800.—	\$ 4.800.—
3 Sobresueldo a los oficiales profesores de la Escuela de Gendarmería.	\$ 3.120.—	\$ 359.66
INCISO 7º		
<i>Otros gastos</i>		
1 Eventuales y gastos generales de la Dirección general, inspecciones y regimientos.	\$ 150.000.—	\$ 150.000.—
2 Racionamiento en especie y efectivo al personal de tropa con alimentación especial para los enfermos.	\$ 256.040.—	\$ 156.040.—
3 Vestuario y equipo de tropa para el personal de gendarmería y todo lo requerido para la vida en el cuartel.	\$ 900.000.—	\$ 900.000.—
4 Forraje.	\$ 150.000.—	\$ 50.000.—
5 Combustible, lubricantes, petróleo, nafta, esencias y afines.	\$ 61.500.—	\$ 61.500.—
6 Viáticos y movilidad.	\$ 50.000.—	\$ 50.000.—
7 Fletes, acarrees, pasajes y carga.	\$ 350.000.—	\$ 100.000.—
8 Gastos de entierro y luto.	\$ 3.000.—	—
9 Gastos y pasajes: alimentación y cabalgadura y otros relacionados con el reclutamiento.	\$ 70.000.—	\$ 30.000.—
10 Adquisición, conservación y renovación de vehículos.	\$ 180.000.—	\$ 179.987.—
11 Adquisición y conservación de una lancha automóvil para la Inspección Norte.	\$ 25.000.—	—
12 Munición, explosivos y afines	\$ 50.000.—	\$ 50.000.—
13 Construcción y conservación de polígonos de tiro.	\$ 5.000.—	\$ 5.000.—
14 Medicamentos y productos químicos, útiles y aparatos de laboratorio y farmacia, instrumentos de cirugía y material de curación, útiles y aparatos de hospital, aparatos y material radiológicos y afines, conservación y reparación del instrumental y materiales.	\$ 400.000.—	\$ 400.000.—
Transporte.....	\$ 5.338.020.—	\$ 3.890.493.40

Concepto	Crédito	Imputado
Transporte.....	\$ 5.338.020.—	\$ 3.890.493.40
Partida		
15 Ganado.	\$ 90.000.—	\$ 40.000.—
16 Para la preparación de alojamientos y su habilitación con destino a la Dirección General de Gendarmería Nacional, Ins- pecciones y Unidades.	\$ 2.875.600.—	\$ 2.875.600.—
17 Pago de las mensuras de las parcelas des- tinadas a cuarteles campos de instruc- ción, de tiro, de remonta, y de los lotes para las Colonias Hogar en las tres Inspecciones, de conformidad con las prescripciones de la Ley.	\$ 150.000.—	\$ 75.000.—
18 Gastos de sostenimiento de más o menos 250 familias del personal casado de Geu- darmería, en los puertos o estaciones en embarque y desembarque en los territorios nacionales a razón de un promedio de 5 personas por familia, durante una estada máxima de 10 días en cada uno de los puertos o estaciones terminales indicadas.	\$ 7.000.—	\$ 7.000.—
19 Material e instalaciones y establecimiento de la red de comunicaciones.	\$ 1.000.000.—	\$ 1.000.000.—
20 Adquisición del primer uniforme de los je- fes y oficiales	\$ 40.000.—	\$ 40.000.—
21 Reparación del armamento, equipo y mate- rial, adquisición de repuestos y elementos para la conservación de los mismos. . .	\$ 15.000.—	\$ 15.000.—
Total de Gendarmería Nacional.	\$ 9.515.620.—	\$ 7.943.093.40
Ministerio de Guerra.	\$ 106.453.198.—	\$ 106.033.842.54
Dirección General de Gendarmería Nacional .	\$ 9.515.620.—	\$ 7.943.093.40
Total del Anexo F.	\$ 115.968.818.—	\$ 113.976.935.94

Resumen General

Suma autorizada por Presupuesto del año 1939, ajustado y reforzado según acuerdos de ministros del 15 de marzo de 1939 (Anexo B. M. N° 11084, 1ª Parte) y 7 de diciembre de 1939 (B. M. R. N° 1497)	\$ 115.968.818.—
Suma girada contra el Presupuesto. Anexo F., durante el ejercicio económico de 1939	\$ 113.976.935.94
Saldo sin invertir	\$ 1.991.882.06

Leyes N^{os}. 12.576 y 12.595

Plan de Trabajos Públicos para 1939 (Inciso 6^o, Guerra), aprobado por Decreto N^o 27.209 de fecha 24 de marzo de 1939 y redistribución de fondos por Decretos 47.792 y 54.457, de fechas 22 de noviembre de 1939 y 29 de enero de 1940. (BB. MM. Nos. 11086, 11272 y 11333, 1^a Parte).

Inciso	N ^o	Concepto	Crédito	Imputado
6	1	Neuquén. Construcción de un cuartel para un regimiento de infantería motorizado y barrios de viviendas para oficiales y suboficiales en Covunco Centro. Prosecución de obras	\$ 789.500.—	\$ 789.482.28
	2	Córdoba. Construcción de edificios para Escuela Militar de Aviación, en la Fábrica Militar de Aviones, comprendiendo alojamiento de la escuela, hangares, pistas de vuelo y obras complementarias. Prosecución de obras	\$ 231.300.—	\$ 231.293.16
	3	San Luis. Construcción de un cuartel para un regimiento de caballería y barrios de viviendas para oficiales y suboficiales en Villa Mercedes. Prosecución de obras	\$ 35.100.—	\$ 35.077.15
	4	Buenos Aires. Colegio Militar de la Nación en El Palomar. Prosecución de obras	\$ 1.297.500.—	\$ 1.295.484.28
	5	Buenos Aires. Construcción de un cuartel de aviación y aeródromo en la Base Aérea Militar, en El Palomar. Prosecución de obras	\$ 241.600.—	\$ 241.518.98
		Transporte.....	\$ 2.595.000.—	\$ 2.592.855.85

Inciso	Nº	Concepto	Crédito	Imputado
		Transporte.....	\$ 2.595.000.—	\$ 2.592.855.85
6		Buenos Aires. Campo de Mayo. Construcción e instalación de una usina general para el acantonamiento, incluso renovación de redes eléctricas de distribución de alta y baja tensión y sub-usinas transformadoras. Prosecución de obras	\$ 235.700.—	\$ 235.656.14
8		Construcción, habilitación e instalación de un cuartel para destacamento de montaña Sur, en Esquel (Chubut)	\$ 12.800.—	\$ 12.800.—
9		Rio Negro. Construcción, habilitación e instalación de cuarteles para guarnición militar en San Carlos de Bariloche y barrios de viviendas de Oficiales; obras exteriores y trabajos complementarios y de instalaciones generales	\$ 286.600.—	\$ 286.545.12
10		Neuquén. Construcción de un cuartel para un regimiento de caballería en Junin de los Andes, barrios para viviendas de oficiales, suboficiales, obras exteriores, trabajos complementarios e instalaciones generales	\$ 20.300.—	\$ 20.218.44
11		Buenos Aires. Construcción de un cuartel para un regimiento de artillería en la ciudad de azul. Prosecución de obras	\$ 589.400.—	\$ 589.316.93
12		San Luis. Construcción de un cuartel para grupo de artillería a caballo y barrios de viviendas para suboficiales en la ciudad de San Luis. Prosecución de obras.....	\$ 27.700.—	\$ 27.692.42
13		Buenos Aires. San Martín. Campo de Mayo y El Palomar. Conexión de las obras sanitarias con la red de la ciudad de Buenos Aires, y provisión de agua para la guarnición de campo de Mayo. Prosecución de obras.	\$ 67.400.—	\$ 67.345.22
14		Entre Ríos, Córdoba y Tucumán. Construcción de hospitales militares en Paraná, Córdoba y Tucumán	\$ 4.900.—	\$ 4.900.—
		Transporte.....	\$ 3.839.800.—	\$ 3.837.330.12

Inciso	Nº	Concepto	Crédito	Imputado
		Transporte.....	\$ 3.839.800.—	\$ 3.837.330.12
15		Salta, Buenos Aires y Mendoza. Construcción de hospitales militares en Salta, Campo de Mayo y Mendoza.....	\$ 4.300.—	\$ 4.287.76
16		Mendoza. Construcción de un cuartel para un regimiento de caballería y barrios de viviendas para oficiales y suboficiales en Campo de los Andes. Prosección de obras	\$ 183.700.—	\$ 183.700.—
17		Capital Federal. Construcción, instalación y habilitación del nuevo Hospital Militar Central y dependencias de la Dirección General de Sanidad del Ejército....	\$ 334.200.—	\$ 334.168.45
18		Capital Federal. Construcción de un edificio para Ministerio de Guerra, en la ciudad de Buenos Aires. Prosección de obras.	\$ 3.416.000.—	\$ 3.415.932.75
19		Capital Federal. Tiro Federal Argentino. Construcción e instalación del nuevo polígono, trabajos de rellenamiento y obras complementarias en la ciudad de Buenos Aires.	\$ 79.300.—	\$ 79.247.89
20		Ampliaciones, mejoras y adaptaciones de cuarteles y edificios militares.	\$ 2.670.700.—	\$ 2.669.447.20
22		Construcción de refugios en la Cordillera, alojamientos para destacamentos de fronteras y barracas en campos de tiro y ejercicios.	\$ 84.900.—	\$ 84.865.18
23		Ejecución de perforaciones e instalaciones de bombeo en los cuarteles y acantonamientos militares.	\$ 206.300 —	\$ 206.226.23
24		Corrientes. Construcción de un cuartel para un regimiento de caballería en Paso de los Libres y cuartel para un destacamento de caballería en Santo Tomé. Prosección de obras.	\$ 252.700.—	\$ 252.650.30
25		Capital Federal. Construcción de un cuartel para comando de la primera división de ejército y dos regimientos de infantería en la ciudad de Buenos Aires. (Maldonado). Prosección de obras.	\$ 25.500 —	\$ 25.461.10
		Transporte.....	\$ 11.097.400.—	\$ 11.093.316.98

Inciso	Nº	Concepto	Crédito	Imputado
		Transporte.....	\$ 11.097.400.—	\$ 11.093.316.98
26		Entre Ríos. Construcción de un cuartel para un regimiento de caballería en la ciudad de Concordia. Prosección de obras...	\$ 31.400.—	\$ 31.330.08
27		Entre Ríos. Construcción de un cuartel para una agrupación de zapadores pontoneros en la ciudad de Concepción del Uruguay. Prosección de obras.....	\$ 27.200.—	\$ 27.140.69
29		Construcción de cuarteles de aviación y bases aéreas en la III y IV región militar. Prosección de obras.....	\$ 99.200.—	\$ 99.153.99
32		La Rioja. Construcción de un cuartel para alojamiento de un batallón de infantería y barrio de vivienda de suboficiales en la ciudad de La Rioja.....	\$ 115.000.—	\$ 114.999.97
33		Santa Fe. Construcción de un cuartel para un regimiento de infantería en la ciudad de Rosario. Prosección de obras...	\$ 25.900.—	\$ 25.875.—
34		Santa Fe. Construcción de un cuartel para un regimiento de infantería en la ciudad de Santa Fe. Prosección de obras...	\$ 28.000.—	\$ 27.944.98
35		Corrientes. Construcción de un cuartel de caballería en la ciudad de Curuzú Cuatiá. Prosección de obras.....	\$ 17.900.—	\$ 17.824.97
36		Corrientes. Adquisición de terreno para ampliación cuartel regimiento número 9 de infantería.	\$ 100.000.—	\$ 100.000.—
37		Buenos Aires. Construcción de un cuartel para un regimiento de infantería en la ciudad de Bahía Blanca. Prosección de obras.	\$ 28.200.—	\$ 28.174.97
38		Capital Federal. Construcción, instalación y habilitación de edificios y dependencias para la Escuela Superior de Guerra y anexos para caballerizas, garages y servicios generales.	\$ 297.700.—	\$ 297.684.44
39		Paraná (Entre Ríos). Construcción de edificios para el comando de la III división de ejército, sus servicios y dependencias.	\$ 23.000.—	\$ 22.999.44
		Transporte.....	\$ 11.890.900.—	\$ 11.886.445.51

Inciso	Nº	Concepto	Crédito	Imputado
		Transporte.....	\$ 11.890.900.—	\$ 11.886.445.51
40		Capital Federal. Biblioteca Nacional Militar Pública y Museo Público de Armas de la Nación, a construirse en la sede social del Circulo Militar (para pago de gastos por iniciación de obras en la calle Florida 770).	\$ 109.100.—	\$ 109.100.—
		Ley Nº 12.627		
41		Para la adquisición de terrenos destinados a plaza de armas, campo de ejercicios y playa de aterrizaje, en Santa Fe.....	\$ 950.000.—	\$ 950.000.—
		Totales.....	\$ 12.950.000.—	\$ 12.945.545.51
Dirección General de Gendarmería Nacional				
30		Construcción de cuarteles y alojamientos.	\$ 1.000.000.—	—
31		Erección de grandes galpones con las necesarias instalaciones en lugares apropiados de las tres inspecciones (de preferencia en los puertos de los territorios del Sur) destinados al alojamiento de tránsito de las familias del personal de gendarmería que llegue por primera vez a los territorios nacionales durante el periodo de organización y ulteriormente para el servicio normal del almacenamiento de viveres, forrajes, vestuarios, equipo, armamentos, vehículos, etc.; a distribuir a las tropas. . . .	\$ 300.000.—	—
		Total.	\$ 1.300.000.—	—
		Ministerio de Guerra.	\$ 12.950.000.—	\$ 12.945.545.51
		Dirección General de Gendarmería Nacional.	\$ 1.300.000.—	—
		Totales.	\$ 14.250.000.—	\$ 12.945.545.51

Ley N° 12.578 (Anexo J)

Modificado y ampliado por Decreto N° 50.125 de fecha
15 de diciembre de 1939

Jubilaciones, Pensiones y Retiros

Pda.	Concepto	Crédito	Imputado
	ITEM 1		
1	Para pago de pensiones graciables.	\$ 2.456.200.--	\$ 2.264.952.57
	ITEM 2		
1	Para pago de pensiones de leyes generales.	\$ 8.488.100.--	\$ 8.386.204.07
	ITEM 3		
1	Para pago de retiros militares. . .	\$ 21.733.100.--	\$ 21.382.459.29
	Totales.	\$ 32.677.400.--	\$ 32.033.615.93

Ingresos a Rentas Generales

Concepto	Importes	Total
Dirección General de Administración. Producido de Campos de Maniobras	\$ 210.318.11	
Depositado a Rentas Generales. . . .	\$ 426.174.08	\$ 636.492.19

**Acuerdo de Ministros abriendo crédito para adquisición
de un inmueble**

Fecha	Concepto	Crédito	Imputado
24/IV/939	Adquisición del inmueble ubicado en la calle Entre Ríos N° 952 de la ciudad de Concordia (Entre Ríos), para instalación de las dependencias del Comando de la 2ª División de Caballería. . .	\$ 125.000.—	\$ 122.422.52